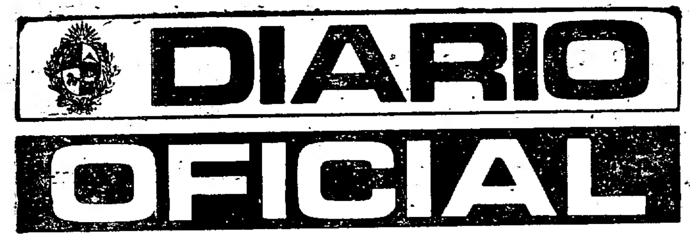


Montevideo, Lunes 30 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20959

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

1

Decreto 129/981. — Se acepta la renuncia de miembros de la Junta de Vecinos de Cerro Largo y se designan nuevos integrantes.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: lo dispuesto por el decreto 465/973, de 27 de junio de 1973 y el Acto Institucional 3.

Resultando: con motivo de la designación de nuevo titular en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, presentaron renuncia a los cargos que actualmente desempeñan, los miembros titulares y suplentes de la Junta de Vecinos del mencionado departamento.

Considerando: a los efectos de que la referida Junta quede totalmente integrada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia de los miembros titulares de la Junta de Vecinos del departamento de Cerro Largo, señores Ademar de Freitas y Hair Fonseca y de los miembros suplentes José Ferreira y Floro Martínez.

Art. 2º Intégrase la Junta de Vecinos del citado departamento con las siguientes personas: Titulares: Presidente, Coronel (R) Bernardo G. Díaz; Vicepresidente, señor José A. Cirión; 3) señor César Castaño Palermo; 4) señor Carlos Araújo; 5)señor Héctor Vescia; 6) señora Nelly Pacheco de González; 7) señor Carlos Meone. Suplentes: 1) Teniente Coronel (R) Luis de Esteban; 2) señor Elías Gómez; 3) Doctor Ambar Abelar; 4) señor Menotti Dos Santos; 5) Doctor Fredy Duarte; 6) señora Santa Lucas de Cardozo; 7) señor Viterbo Gamarra.

Art. 3º El Señor Jefe de Policía de Cerro Largo dará posesión de sus cargos a los designados.

Art. 4º Agradécese a los miembros salientes los valiosos servicios prestados.

Art. 5º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ARMANDO CHIARINO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 15.109. — Se aprueba el Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero, entre Uruguay y Argentina.

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero, suscrito entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires, el 20 de noviembre de 1980.

Art. 2º Comuníquese etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 17 de marzo de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de marzo de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SOBRE APLICACION E INFORMACION DEL DERECHO EXTRANJERO

Los Gobiernos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, deseosos de mantener y ampliar la cooperación jurídica establecida en los Tratados de Derecho Internacional Privado de Montevideo de 1940 y su Protocolo Adicional, convienen lo siguiente:

Artículo 1º

Los jueces y autoridades de las Partes, cuando así lo determinen sus normas de conflicto, estarán obligados a aplicar el derecho extranjero tal como lo harían los jueces u órganos administrativos del Estado a cuyo ordenamiento éste pertenece.

Artículo 2º

Todos los recursos otorgados por la ley procesal del lugar del juicio serán igualmente procedentes para los casos en que corresponda la aplicación del derecho de la otra Parte.

Artículo 3º

A los efectos del conocimiento del derecho de una Parte aplicable en la otra, sin perjuicio de otros medios de información admitidos por la ley del foro, cada Parte por intermedio de su Ministerio de Justicia remitirá directamente a pedido del otro, la información que sea necesaria para lograr la correcta aplicación de las leyes vigentes de su país, por los órganos competentes del requirente.

Artículo 4º

El pedido de informes deberá indicar con precisión los elementos que se soliciten, así como la naturaleza del asunto sometido a decisión, debiendo ser acompañado de una exposición de los hechos pertinentes que permita su comprensión, cuando fuere necesario o conveniente para su correcta calificación.

Artículo 5º

El Ministerio de Justicia requerido responderá a la brevedad sobre los siguientes aspectos que se le soliciten relativos al asunto sometido a consulta, siempre que con ello no se afecte la seguridad o el interés del Estado que integra:

a) Legislación vigente aplicable;
b) Reseña de los fallos de los Tribunales de Justicia o de órganos administrativos con funciones jurisdiccionales;
c) Usos y costumbres del lugar, cuando constituyan fuente o elemento de derecho;
d) Reseña de la doctrina nacional.

El informe podrá contener, además, la opinión fundada de oficinas técnicas o de asesores "ad hoc", acerca de la interpretación del derecho aplicable al asunto en cuestión.

ACLARACION

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de marzo de 1981, se publicó el decreto 110/981, relacionado con enajenaciones de haciendas bovinas y ovinas.

Este documento se remitió al "Diario Oficial" para su publicación por un error involuntario, quedando anulada dicha publicación.

Artículo 6º

Los informes proporcionados en la forma prevista en **los artículos** anteriores, no obligan a los órganos jurisdiccionales o administrativos de los respectivos países.

Las partes en el proceso podrán siempre alegar sobre **la existencia**, contenido, alcance o interpretación de la ley **extranjera** aplicable.

Artículo 7º

Los requerimientos e informes indicados en este convenio se efectuarán sin cargo alguno. Se enviarán en la forma que establezca el Ministerio remitente, sin necesitar legalización. En caso de urgencia, los pedidos de informes podrán formularse y ser respondido por los servicios telegráficos, de télex u otros medios igualmente idóneos.

Artículo 8º

El presente Convenio regirá indefinidamente y entrará **en vigor** por el canje de los Instrumentos de ratificación **que** se efectuará en la ciudad de Montevideo.

Cualesquiera de las Partes podrá denunciarlo y cesarán **sus efectos** transcurridos seis meses contados a partir de **la recepción** de la denuncia.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires a los .... días del mes de .... del año mil novecientos ochenta, en dos ejemplares originales del mismo tenor, igualmente válidos.

3

Ley 15.110. — Se aprueba el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos, entre Uruguay y Argentina.

El Consejo de Estado.

Artículo 1º Apruébase el Convenio sobre Igualdad de **Trato Procesal y Exhortos**, suscrito entre el Gobierno de **la República** y el Gobierno de la República Argentina, en **la ciudad de Buenos Aires**, el 20 de noviembre de 1980.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, **a 17** de marzo de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de marzo de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. —** ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA

Y

LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SOBRE

IGUALDAD DE TRATO PROCESAL Y EXHORTOS

Los Gobiernos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, deseosos de fortalecer sus estrechos vínculos y concientes de la necesidad de consagrar la igualdad de trato procesal para los domiciliados en ambos Estados y facilitar la cooperación mutua en sus actos procesales judiciales sobre exhortos en materias no contenciosas, de mero trámite y probatorias, convienen lo **siguiente:**

Artículo 1º

Los domiciliados en un Estado Parte gozarán, ante los Tribunales del otro, del mismo trato de que gozan quienes en él se domicilian.

Artículo 2º

Los exhortos que se dirijan entre sí los órganos jurisdiccionales de ambos países en materia civil, comercial, laboral, penal o contencioso administrativa serán remitidos por conducto de sus respectivos Ministerios de Justicia, no necesitarán legalización de firmas y se tramitarán con arreglo a las leyes del país requerido, cuando tengan por objeto:

a) Actos procesales no contenciosos, tales como apertura de testamentos, inventarios, tasaciones u otros semejantes;
b) Diligencias de mero trámite, como citaciones, emplazamientos, intimaciones, notificaciones u otras semejantes;
c) Medidas de prueba.

Artículo 3º

Los exhortos deberán contener:

a) Denominación y dirección del órgano jurisdiccional requirente, con determinación del nombre del Titular y Secretario o Actuario intervinientes;
b) Individualización del expediente con especificación del objeto y naturaleza del juicio y del nombre y dirección de las partes;
c) Transcripción de la resolución que ordena el libramiento del exhorto;
d) Nombre y dirección de la parte solicitante y de su apoderado en el país requerido, si los hubiera;
e) Indicación explícita del objeto del exhorto, precisando el nombre y dirección del destinatario de la medida, si lo hubiera;
f) Información precisa del término de que dispone el destinatario de la medida para cumplirla y las consecuencias jurídicas de su inercia;
g) Todas las demás precisiones objetivas que se estimen útiles para facilitar la tarea del órgano jurisdiccional requerido;
h) La firma y sello del Tribunal. Todas las fojas deberán estar firmadas por el Secretario o Actuario interviniente.

Artículo 4º

Si se ruega la recepción u obtención de pruebas, el exhorto deberá también contener:

a) Un resumen del juicio que facilite las diligencias probatorias;
b) Nombre y dirección de los testigos, peritos, personas o instituciones que deban intervenir;
c) Texto de los interrogatorios y documentos necesarios para su recepción;
d) Nombre y dirección de la persona que, cuando corresopondiera, se hará responsable en el país requerido de los gastos procesales que pudiera causar el diligenciamiento de la prueba solicitada, o bien un giro por el valor que estimativamente los pueda cubrir.

Artículo 5º

A solicitud del órgano jurisdiccional requirente se observarán formalidades adicionales o trámite especiales previstos por su ordenamiento procesal, si ello no afecta manifiestamente el orden público internacional del Estado exhortado.

Artículo 6º

El Ministerio de Justicia que reciba del otro un exhorto para su diligenciamiento, los trasmitirá de inmediato a esos efectos al órgano jurisdiccional que determine su ordenamiento legal interno y le hará saber al Ministerio de Justicia remitente la denominación y dirección del tribunal en que quedó radicado.

Artículo 7º

El órgano jurisdiccional requerido ordenará el cumplimiento del exhorto si ello no afecta manifiestamente su orden público internacional.

El cumplimiento del exhorto no implicará el reconocimiento de la competencia internacional del tribunal requirente.

Artículo 8º

Las diligencias y trámites necesarios para hacer efectivo el cumplimiento del exhorto, no requerirán petición expresa ni la intervención de parte interesada, debiendo ser practicados de oficio por el órgano jurisdiccional requerido, lo que no obsta a que las partes intervengan por sí o por intermedio de apoderado.

Artículo 9º

Cuando para el cumplimiento del exhorto el órgano jurisdiccional requerido estimara necesario contar con nuevos elementos o antecedentes, pondrá esa circunstancia en conocimiento del exhortante, siempre por conducto de los respectivos Ministerios de Justicia.

Artículo 10

La tramitación de los exhortos contemplados en el presente convenio será recíprocamente gratuita.
Si el interesado en la ejecución del exhorto ha designado un apoderado en el foro requerido, los gastos y honorarios que ocasionare el ejercicio del poder que otorgó no estarán a cargo de los Estados Partes.

Artículo 11

En materia penal los gastos inherentes al diligenciamiento y producción de la prueba serán soportados por el Estado requerido.
En las demás materias regirá el mismo principio, excepto cuando se solicitaren medios probatorios que ocasionaren gastos especiales.

Artículo 12

En materia probatoria es potestad del órgano jurisdiccional requerido dar o no curso al exhorto que no haya satisfecho a su criterio las indicaciones del inciso d) del artículo 4º, debiendo en caso negativo hacer conocer al interesado cómo debe completar su garantía.
Si el costo de las actuaciones realizadas excediese el valor asegurado por los medios determinados en el citado inciso, ello no será causa para el retraso o incumplimiento del exhorto, debiendo en tal caso el Ministerio de Justicia del país requerido, al devolverlo diligenciado, solicitar que el interesado complete el pago.

Artículo 13

Los Ministerios de Justicia pondrán en conocimiento de sus órganos jurisdiccionales requirentes todas las comunicaciones que reciban, referentes a los exhortos pasados por su conducto, los que una vez diligenciados serán devueltos por la misma vía.

Artículo 14

Los respectivos Ministerios de Justicia se mantendrán mutuamente informados sobre la existencia en sus países de organismos oficiales y privados que brinden asistencia jurídica gratuita.

Artículo 15

El presente convenio regirá indefinidamente y entrará en vigor por el canje de los respectivos instrumentos de ratificación, que se efectuará en la ciudad de Montevideo.
Cualquiera de las partes podrá denunciarlo y cesarán sus efectos a los seis (6) meses contados a partir de la recepción de la denuncia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Resolución 456/981. — Se amplía una resolución por la que se designaron cotitulares de la Agencia de Quinielas Nº 91.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1981.

Visto: la resolución de 18 de febrero de 1981, por la que se designaron cotitulares de la Agencia de Quinielas Nº 91.
Resultando: que por su numeral 1º se encomienda el servicio a los señores Mario y Carlos Pérez Lavagnini, omitiéndose al señor Guillermo Pérez Lavagnini quien venía desempeñándose provisoriamente al frente de la Agencia, en virtud de encontrarse acéfalo por fallecimiento del titular.
Considerando: que corresponde ampliar la resolución antedicha; incluyendo al señor Guillermo Pérez Lavagnini.
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución de 18 de febrero de 1981, por la que se designan cotitulares de la Agencia de Quinielas Nº 91, estableciendo que el señor Guillermo Pérez Lavagnini, también integra la titularidad de la misma.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas, para su archivo, previa notificación a los interesados. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 457/981. — Se designan Auxiliares III, en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de marzo de 1981.

Visto: que existen cargos vacantes de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2 del Programa 1.07, Unidad Ejecutora 10 —Dirección Nacional de Aduanas—.
Resultando: que es necesario proveer dichas vacantes para el mejor cumplimiento de los programas a su cargo.
Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976; literales a) y d) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, a los efectos de proveer dichas vacantes;
II) Que debe hacerse uso de la facultad establecida por el inciso 2 del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.07, Unidad Ejecutora 10 —Dirección Nacional de Aduanas—, en los cargos del Escalafón que se indica, a las siguientes personas:

—Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2:

Brazeiro, Idalvina Iris, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 23.120;
Del Castillo Castiglia, Ana Graciela, Credencial Cívica Serie BPB, Nº 12.620;
Rietta Gómez, Antonia María, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 28.468.

2º Previamente a tomar posesión del cargo, las personas designadas que ocupan otros cargos públicos, deberán presentar las respectivas renuncias a los mismos.

3º Las designaciones quedan condicionadas al otorgamiento del certificado habilitante para el ejercicio de su cargo público, dentro del plazo de 90 (noventa) días.

4º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 469/981. — Se modifica una resolución por la cual se promovieron funcionarios en la Presidencia de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de enero de 1981 por la que se promueven a los funcionarios del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidenca de la República", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Resultando: I) Que se ha padecido error en el numeral 5º de la parte dispositiva de la citada resolución en virtud de que, donde dice que los funcionarios que en dicho numeral se mencionan serán promovidos al cargo de Administrativo III (Ab, Grado 11), debe decir Administrativo II (Ab, Grado 12);

II) Que en cuanto a la fecha de entrada en vigencia de dichas promociones la resolución citada establece el 1º de enero de 1981.

Considerando: I) Que el error padecido en el numeral 5º de la referida resolución debe ser subsanado;

II) Que causas no imputables a los funcionarios promovidos —tal cual surge de la circular 44/980, de fecha 5 de junio de 1980 de la Casa Militar de la Presidencia de la República—, dilataron en el tiempo la realización de las referidas promociones;

III) Que por razones de equidad y a los efectos de un tratamiento igualitario de todos los funcionarios del Programa las promociones del personal perteneciente al Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 1.02 deben efectuarse con fecha 1º de agosto de 1980.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de enero de 1981, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"5º Promuévanse a los cargos de Administrativo II (Ab, Grado 12) al actual Administrativo IV (Ab, Grado 09): Juan Carlos Melo y a los actuales Administrativos VI (Ab, Grado 08): Juan Díaz Da Rosa y Angel Carretero".

2º Establécese que las promociones de los funcionarios del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República", del Inciso 02 "Presidencia de la República", aprobadas por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de enero de 1981, tendrán vigencia a partir del 1º de agosto de 1980.

3º La erogación correspondiente al ejercicio 1980, por un importe de N$ 49.299,59 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y nueve con cincuenta y nueve centésimos), se imputará al Renglón 890 del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º Pase a la División Administración Financiero Contable de la Presidencia de la República, a sus efectos.

5º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 118/981. — Se modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento del C.I.O.R.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Visto: la solicitud formulada por el Comando General del Ejército a efectos de modificar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del C.I.O.R.

Considerando: I) Que en el numeral 6.3.1, Capítulo VI del decreto 739/979 de fecha 11 de diciembre de 1979, se dispone que los cursos de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales de Reserva sean ..."realizados en forma paralela al que corresponde a los Oficiales del Cuerpo de Comando...";

II) Que en numeral 13.5, Capítulo XIII del decreto 309/980 de fecha 3 de junio de 1980, se dispone que los Oficiales que se presenten a realizar el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento deberán rendir una prueba de evaluación de ingreso, que en ningún caso revestirá carácter eliminatorio y que comprenderá dos aspectos, el intelectual y el físico;

III) Que algunos Oficiales de Reserva que se presentan a realizar el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento no alcanzan el mínimo nivel profesional, como tampoco el físico.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifíquese el Reglamento de Organización y Funcionamiento del C.I.O.R. al que se agregará el numeral 6.3.2., que quedará redactado de la siguiente manera:

6.3.2. Previo a su ingreso deberán rendir una prueba de evaluación de ingreso, organizada por el C.I.O.R., de carácter eliminatorio y que comprenderá dos aspectos, el intelectual y el físico.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 441/981. — Se designa Auxiliar V en el Museo Nacional de Historia Natural

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Museo de Historia Natural, de la señorita Lila Iris Romero Esquivel, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar V, en el Escalafón Ad, Grado 02.

Considerando: I) Que dicha persona posee aptitud suficiente para desempeñar las tareas correspondientes al cargo que se pretende proveer.

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 48, numeral 3 y 4 de las normas anexas del decreto 104/968, de 6 de marzo de 1968, artículo 5 del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977;

III) Que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Lila Iris Romero Esquivel, Credencial Cívica Serie CKA, Nº 13.026, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 02, Correlativo 6.490, del Museo Nacional de Historia Natural, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 23.

2º Comuníquese al Museo Nacional de Historia Natural; a la interesada, Contaduría General de la Nación y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 442/981. — Se designan Carteros en la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, "Ministerio de Educación y Cultura", solicitando autorización para designar en cargos vacantes en el Escalafón Ab, Grado 05 con la denominación de Cartero III, correspondiente al último grado de la categoría de ese Organismo, a los funcionarios Contratados Zafrales (Rubro 027).

Considerando: I) Que es de suma importancia que los nombramientos se realicen a partir del 1º de febrero de 1981, en virtud de que al 31 de enero de 1981, cesarían por vencimiento de su contrato zafral, lo cual provocaría un resentimiento en la distribución de correspondencia del Organismo Postal;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales establecidas en los decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977 y 352/978, de 9 de mayo de 1978;

III) El funcionario que se propone para su presupuestación, señor Heber Zaballa Esperben, que figura a fojas 181, se le designa al amparo de lo preceptuado en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, "Ministerio de Educación y Cultura", para ocupar cargos de Cartero III, Escalafón Ab, Grado 05 a las personas que a continuación se detallan, a partir del 1º de febrero de 1981:

Luis Eduardo Prieto Berrueta, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 20 081; Ricardo Mendieta Cultiño, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 50.840; Antonio Horacio Cerizola Delucchi, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 31.318; Alfredo Mario Nastasi del Río, Credencial Cívica Serie BZB, número 46.145; Rolando del Castillo Lonzao, Credencial Cívica Serie AVB, Nº 6.152; Ramón Eufemio Rivero Martínez, Credencial Cívica Serie BTA, Nº 13.349; Norberto Antonio Fernández Santángelo, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 39.439; Carlos Eduardo Correa Cortés, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 22.719; Jorge Alberto Fernández Ogando, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 64.629; Héctor Luis López Méndez, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 26.484; Basilio Eberth Cantera, C. Cívica Serie BPA, Nº 12.597; Ricardo Daniel Soria Palavecino, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 38.882; Alvaro Tugores González, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 8.441; Sergio Bernardo Galeano Pena, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 30.299; Mario Roberto Ferreira, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 38.430; Nelson Fagiani Iglesias, Credencial Cívica Serie CDA, Nº 53.455; Daniel Cosentino Sosa, Credencial Cívica Serie BBB, número 29.962; Jorge Carlos Ibáñez Mazzoli, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 47.707; Eduardo Ever Cabrera Pérez, Credencial Cívica Serie BLA, Nº 22.229; Walter Edison Rodríguez Ciocca, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 40.385; José Luis Rodríguez Arno, Credencial Cívica Serie ANB, Nº 9.869; Julio Nelson Abelleyra Britos, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 45.390; Carlos Asdrúbal Gras Lisboa, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 9.219; Daniel Walter Strauss Koziol, Credencial Cívica Serie BPB, Nº 13.221; Washington Jorge Barboza Arboleya, Credencial Cívica Serie ANA, Nº 5.303; Hugo William Bossi Schiavo, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 33.577; José María Squizano Méndez, Credencial Cívica, Serie BOB, Nº 24 322; Marcelo Jorge Pratto Pernas, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 75.996; Roberto de Armas, Credencial Cívica Serie ADA, Nº 5.370; Luis Alberto Benítez Alvez, Credencial Cívica Serie BUB, número 21.577; Omar Adhir Sosa Cancela, Credencial Cívica Serie ANB, Nº 9.641; Raúl Héctor Ferreiro, Credencial Cívica Serie BQB, Nº 14.705; Luis Adolfo de Bon Disabello, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 27.704; Carlos Alberto Vilas Acheritogaray, Credencial Cívica Serie BEB, número 8.112; Claro Diego López Cardozo, Credencial Cívica Serie BOB, Nº 20.904; Américo Carlos Piñón Benincasa, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 60.059; Alfredo Daniel Caussan Banegas, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 29.359; Miguel Angel Gutiérrez Bassi, Credencial Cívica Serie BTB, Nº 22.232; Mauro César González Barón, Credencial Cívica Serie BTA, Nº 11.511; Víctor Hugo Cabrera Piñeyro, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 64.433; Carlos Javier Pressa Rivera, Credencial Cívica Serie AGB, Nº 7.922; Gerardo Antonio Mosteiro Larrasco, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 42.365; Gustavo Martínez Sosa, Credencial Cívica Serie BRB, Nº 10.663; Carlos Daniel Alaniz Hill, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 28.462; Heber Zaballa Esperben, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 38.941.

2º Decláranse rescindidos los contratos zafrales de los funcionarios que se designan por la presente resolución.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 443/981. — Se designa Especialista VIII Dibujo, en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Visto: la gestión de designación promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, a favor de la persona María del Rosario Napol Bizera, para ocupar un puesto de Especialista VIII, Dibujo, Escalafón AcC, Grado 02.

Considerando: I) Que existe una vacante de Especialista VIII, en Dibujo, Escalafón AcC, Grado 02, que permite atender lo solicitado;

II) Que la persona postulada reúne los requisitos necesarios para el desempeño de la función que se proyecta;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a los fundamentos precedentemente expuestos, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de la presente resolución, para ocupar un cargo vacante de Especialista VIII, Dibujo, Escalafón AcC, Grado 02, a la señorita María del Rosario Napol Bizera, Credencial Cívica Serie BOB, Nº 16.382.

2º Previo a la toma de posesión del cargo para el que se la designa, la titular deberá presentar Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos, o en su defecto, certificado que acredite su tramitación.

3º Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 444/981. — Se designa Administrativo V, en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, a favor de la persona Ivone Hermida del Duca Rodríguez, para ocupar un puesto de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 01.

Considerando: I) Que existen vacantes en el Escalafón Ab, Grado 01, que permitirían atender la gestión promovida;

II) Que la persona propuesta reúne las condiciones necesarias para el desempeño de la función para la que se le postula;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo previsto por el decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977;

IV) Que la interesada excede el límite de edad establecido por el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a los fundamentos precedentemente expuestos, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y a la excepción que prevé el inciso 2 del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, a partir de la fecha de la presente resolución en un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 01, a la señorita Ivonne Hermida del Duca Rodríguez, Credencial Cívica Serie BJA, Nº 15.072.

2º Previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa la titular deberá presentar Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos, o en su defecto, certificado que acredite su tramitación.

3º Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 445/981. — Se deja sin efecto la designación de un funcionario, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Vistos: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física, relacionados con la renuncia del señor Fernando Zunino, al cargo de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01, para el que fuera designado por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 1980.

Resultando: I) Que el titular no tomó posesión efectiva del citado cargo, por lo que no existe relación funcional entre el mismo y el ente estatal correspondiente;

II) Que no debe aceptarse su renuncia, sino dejarse sin efecto su designación aprobada por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de octubre de 1980.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y a lo dispuesto por el artículo 4º del decreto de 30 de noviembre de 1938, artículo 2º de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 y artículo 3º de la ley 11.925, de igual fecha,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación del señor Fernando Zunino Elías, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 54.008, para ocupar un cargo de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01, en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, aprobada por resolución del Poder Ejecutivo, de 7 de octubre de 1980.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, al interesado y a la Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 446/981. — Se deja sin efecto la designación de una funcionaria en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física, relacionados con la renuncia de la señorita María Cristina Cagnani Viera al Cargo de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01, para el que fuera designada por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de setiembre de 1980.

Resultando: I) Que la titular no tomó posesión efectiva del citado cargo, por lo que no existe relación funcional entre la misma y el ente estatal correspondiente;

II) Que no debe aceptarse su renuncia sino dejarse sin efecto su designación, aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de setiembre de 1980.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y a lo dispuesto por el artículo 4º del decreto de 30 de noviembre de 1938, artículo 2º de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 y artículo 3º de la ley 11.925, de igual fecha,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjese sin efecto la designación de la señorita María Cristina Cagnani Viera, Credencial Cívica Serie BDC, Nº 3.074, aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de setiembre de 1980, para ocupar un cargo de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01, en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la interesada y a la Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central a sus efectos. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 447/981. — Se designa Psicólogo Técnico II, en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Visto: la gestión de designación promovida a favor de la persona de Carlos Eduardo Fonsalía Varesini, por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño.

Considerando: I) Que existe vacante en el presupuesto de ese Organismo que permite atender lo peticionado;

II) Que el titular reúne las condiciones exigidas para el desempeño de la función que se le pretende encomendar;

III) Que asimismo cuenta con el Título que a esos fines le expidiera el Servicio competente de la Universidad de la República;

IV) Que se ha dado cumplimiento a lo previsto por el decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, para proveer un cargo interinamente de Psicólogo Técnico II, Escalafón AaB, Grado 01, al amparo de lo preceptuado por el artículo 2º de la ley 11.368, de 17 de noviembre de 1949 a Carlos Eduardo Fonsalía Varesini, Credencial Cívica Serie BPA, Nº 10.128.

2º El interesado deberá presentar previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, Constancia de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos o en su defecto certificado que acredite su tramitación, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 448/981. — Se contrata Especialista I Jefe Departamental en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Visto: la gestión de contratación de función pública elevada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, a favor de la señora Lily Norma Gonnet de Ribeiro.

Considerando: I) El informe favorable emitido por la División Contable de la Institución;

II) Que la persona propuesta reúne las condiciones necesarias para el desempeño de la función que se le pretende encomendar;

III) Que la presente contratación redundaría en beneficio de la labor de planificación y ejecución que a nivel departamental el Consejo del Niño cumple en sus diferentes servicios de atención integral al menor;

IV) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977 y 171/980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: a los fundamentos precedentemente expuestos, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a las normas contenidas en la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, para ocupar una función vacante de Especialista I Jefe Departamental, equivalente al Escalafón AcC, Grado 10, con una remuneración de N$ 4.350,00 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta) discriminados en Renglón 0.21 N$ 1.411 (nuevos pesos un mil cuatrocientos once); Renglón 0.23 N$ 1.589,00 (nuevos pesos un mil quinientos ochenta y nueve) y Renglón 0.25 N$ 1.350,00 (nuevos pesos un mil trescientos cincuenta), a Lily Norma Gonnet Ramos de Ribeiro, Credencial Cívica Serie TBE, Nº 2.119, para cumplir funciones de Especialista I Jefe Departamental y a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981.

2º Previo a la toma de posesión para el cargo para el cual se le designa, la titular deberá presentar Constancia de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos, o en su defecto acreditar fehacientemente su tramitación, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Las remuneraciones citadas precedentemente son las vigentes al 1º de octubre de 1980 y deberán incrementarse según así lo determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos.

4º Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.
LENTIN ARISMENDI.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 30 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20959

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEFANELL (Ficha V|112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7358 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARNA de KURIMSKY (Ficha V|1450 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7360 Mar.27 v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO HECTOR SCARZELLA SOSA (Ficha V|1448|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7359 Mar.27 v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DIEGO MELIAN HERNANDEZ (Ficha V. 1212| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7310 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO GUILLERMO PELL (Ficha V. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 7307 Mar.26-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA WINOKUR DE BILER, (Ficha V|94|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6857 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA IZETTA LEGNAZZI, (Ficha V|1260|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7045 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ISMAEL DE LEON CASTIGLIONI o CASTIGLIONE, (Ficha V|116|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7049 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME JUAN JOSE MAZZINI VIBERTI (Ficha V|1324|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6528 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DELIA ALBANO GUITART o GUITTAT de ROSSI (Ficha V|88|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6436 Mar.20 v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER TELMO LEIRA MORA (Ficha V|1398 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6253 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGGIORINO MIGUEL GASTALDI MANFRED. (Ficha V|10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6057 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA BOCAGE de GONZALEZ o MARIA ELOISA BOCAGE QUEIROS o de CASTRO QUEIROS (Ficha V|608|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de agosto de 1976 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5900 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CASAL VECINO o VECIÑO (Ficha V|80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir dentro de treinta días en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5591 Mar 17-v mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIX KOOLHAAS BRITO DEL PINO (Ficha V|64|981), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5931 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN UGARTE o UGUARTE y MARIA ARRECHEA DOLDAN de UGARTE (Ficha E. 80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7425 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO COLAROFF YANNEVA o TEODORO ATANASIO COLAROFF YANNEVA (Ficha E|108 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7338 Mar.27-c.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUBEN RENGIA LANDONI, (Ficha E|106|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7047 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA IGNACIA PEREIRA IBARRA de PRIETO, (Ficha E|1190|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6697 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUGENIO GONZALEZ EVANS, (Ficha E| 60|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6698 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA o ELVIA ROJAS FERREIRA. (Ficha F|72|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6689 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO FRANCISCO BALBI MAC DONALD, (Ficha E| 1082|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6876 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO MORTIMER o TORIBIO MONTIMER BENTANCUR CLAVIJO, (Ficha E|70|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6861 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAAMAÑO FERNANDEZ (Ficha E|68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6893 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GADEA o JUAN ALBERTO GADEA NARANJO (Ficha E|30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6527 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORLIO o CORAGLIO ADAN CANEPA IZQUIERDO (Ficha E|1192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 6255 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OLIVERA FERREIRA (Ficha E|114|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,

— Montevideo, 17 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6306 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EPIFANIA o EPIFANIA SECUNDINA CARLE de FERRARO o CARLE DAMIANI de FERRARO y EMILIO LUIS FERRARO o FERRARO BACCINO (Ficha E|10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6128 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGIA BELLO o LUIGIA BELLO GONELLA (Ficha E. 56|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5920 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LAUREIRO LESTEGAS, (Ficha E|1098|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7192 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA BIANCO VELAZQUEZ de DEL PRATTO, (Ficha E|98|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7196 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFONSO RUIZ (Ficha E|950|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5957 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK, (Ficha E|74|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 3823 Feb.23-v abr 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMERO (Ficha E|1126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7346 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERNANDEZ MARTINEZ y CELESTINO FUENTES TORON o TAURON o TOURON o TOROU (Ficha E|92|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 7366 Mar.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA IRIS CORTAZZO SCAFFO de BAZZI (Ficha S. Nº 104 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7348 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO DELGADO (Ficha S|22|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7349 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SAVINO STIFANE DE SOSA (Ficha S Nº 114 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7390 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TRABAL PENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7426 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO BAEZ ORONA, (F. S. 102|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7182 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAN OSTRIA ALVES (o ALVEZ) RODRIGUEZ, (S|86|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7200 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN PASTORINO MARTINEZ, (Ficha S|106|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7194 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODE PEYRAMALE, EMILIO o EMILIO LUIS FELIPE y PEYRAMALE ENECOIX, MARIA GENOVEVA, (S|898|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7088 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de OTONDO, (Ficha S|440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia
1) N$ 108.00 20|pub. 2863 Feb.13-v.feb.26
Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CABRERA BALESTRINO o BALLESTRINO, (S|78|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6702 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MODESTA FITO de SALVIDE y JOSE GUMERSINDO SALVIDE o SALBIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6696 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA ARIAS e ISIDORA ARIAS, (S|10|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6695 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GONZALEZ DE AREN (Ficha S.970|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6762 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VOLPI SANTORO (Ficha S|1010|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6764 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ RORIS y EMILIA DURAN DE RODRIGUEZ (Ficha F. S. 32|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6543 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA ENRIQUETA ROCHA de ACOSTA (Ficha S. 192|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6586 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DI PASCUA de DE LEON o DELEON (S. 918|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6648 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PESCE GARRONE (F. S|980|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6257 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO AMADO LARROSA GONZALEZ (Ficha S|68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6252 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FLORO POMATTA LOPEZ (Ficha S 52|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6279 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS LOPEZ CHAVAREN o CHAVANEN (Ficha S|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6030 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA INES MUIÑO ESTEVEZ (Ficha S|962|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6062 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANASTACIA MUSETTI UMPIERREZ de BLANCO (S 974|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5927 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA CARRO o CARRO UCHA (Ficha S|868|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5956 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA GONZALEZ o JUAN GARCIA (Ficha S|926|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5898 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CAIRO, FELIPE (Ficha S. 996|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5941 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA ZAVALA ZAVALA de INTROZZI (Ficha 82|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5899 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ISOLINA ECCHER RANI de FRANZI, (Ficha 3412|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7184 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA DE ALFONSO, RAMONA, (Ficha 3048|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7181 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA REYES DE RIESTRA o MARIA DOLORES REYES DE RIESTRA; MANUEL ANGEL RIESTRA GAZAN o GAZZAN o GAZZANO; LUCRECIA MONTAÑO SERANTE de RIESTRA y de MARIA ANTONIA REYES GARATEY; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6879 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EORDOG TAAR, (Ficha S|550|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6703 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña SUSANA NATALIA VILA GOMEZ de BUGLIONE, (Ficha Nº 556|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6760 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES LARROSA ACOSTA de ROCHA (Ficha 172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6585 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAFAEL ECHEZARRETA ARRIETA (Ficha S. 528|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6594 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ROQUE PEDRO ESPANTOSO MASPOLI (Ficha S|476|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6260 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ COSTAS (Ficha 444|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5878 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR TRIGO RODRIGUEZ (Ficha S Nº 478|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6035 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA GUALCO ICASURIAGA DE SUNDBERG (Ficha 378|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5932 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES PEREZ (Ficha 446|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5946 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCELO PIRIZ STELLARDI (Ficha 552|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5917 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE MURAS FONTENLA, "Sucesión" (Ficha 3 592|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gomez, para que acepten o repudien la herencia de José Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 216 00 30|pub 4107 Feb 24-v abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLASA IGNASIA o IGNASIA NICOLASA GARCIA de CORREA (Ficha B 882|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7361 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGBERT LIVINGSTONE LEADEN de los SANTOS, (Ficha B-72|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7198 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO MARTINS SILVA, (Ficha B|100|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7199 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO AMORIN (F. A. 878|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7268 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO PASSADORE SAETTONE (F. C 102|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7262 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VARELA de HEHUS (F. C. 316|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7120 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LEA MINDEL de STRAZUNAS, o ROCHLA LEJA MINDEL de STRASUNAS, o ROGELIA LEJA, o ROCHLA MINDEL de STRASUNAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6673 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GULIANO MARTINEZ, (Ficha B-10|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6675 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA MERCANT de DOMINGUEZ o MERCANT BARROS de DOMINGUEZ (Ficha B|868|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6261 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENITEZ LOPEZ (F. A. 803|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6282 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GARCIA NISMACHY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 86|1981). — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6344 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HISPANO AMERICO ARCE (Ficha S|2540|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6439 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE EMILIO y CLERIA o CLELIA ESTER o ESTHER RAFFO LAVAGGI (Ficha C. 6|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6345 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRA ESTEVES o ESTEVEZ de PRATTO (F. A. 860|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6408 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6323 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLA D'ANDREA QUINTIERI (F. A. 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6167 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRECCO PARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5918 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELVECIO ORFILIA ALMANZA de GIORDANO (Ficha S|22|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7363 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARCONA (Ficha S. Nº 718|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6891 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TERESA DEMATTEIS DE SALVO, (Ficha S|42|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6858 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BENIA DE ACOSTA, (Ficha S|44|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6855 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la reapertura de la sucesión de MARIA ANGELA MASAFERRO de SCHIVO (Ficha Lº 57 Fº 380), citándose a los herederos, acreedores y en especial a Blanca Gladis Sanguinetti Grandal, Walter Vives Sanguinetti y Armando Aquiles Vives Sanguinetti y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 324.00 30|pub. 6790 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KUR, (S|584|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6636 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POUSO FERNANDEZ (S. 732|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6544 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGUEIRA de MARTINEZ (Ficha S. 34|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6592 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAAMAÑO PEREIRO o JOSE MARIA CAMANO PEREIRA (Ficha S. Nº 2|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6347 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CANO LUJAN (Ficha S. Nº 8|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 6029 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE FONTANA de TARTAGLIA (S|672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5963 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BANCHERO (Ficha S. Nº 768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5895 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TRIGO MARTINEZ, (Ficha: S|638|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7189 Mar.26-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OTTONELLO RIVAS de CAVAJANI, (F. S. 24|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7163 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL FERNANDEZ de BORBA (Ficha S. 654|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7050 Mar.25-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POLIDORO MAÑANA VALIDO (Ficha S|668|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7122 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GALZERANO DI MATTEO, (Ficha: S|606|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7083 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEMESIO SILVA BRUNO; (Ficha S|460|80), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7051 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL GUERCIO AGOSTO (Ficha S|614|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7139 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA u ORTENSIA LOPEZ de SOSA, (A|146|78), citándose a: herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6878 Mar.24-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL IGNACIO DEL PUERTO RIVERO, (Ficha: S|528|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6875 Mar.24-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN VARALLO (F. S. 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6813 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO TOMAS PIRIZ CARDINAL (Ficha S|578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6256 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEONARDO MARZI SCHIAVONE (Ficha S. 36|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 6409 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VITUREIRA o VICTUREIRA o VICTUREYRA ERNAGA DE PEIRANO (Ficha S. 20|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6163 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JUANA BARCIA ROTONDO o BARCIA ROTONTO de CASTRO y EDUARDO CASTRO CASTRO (F. S. 8 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5753 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CHOUCINO PET (Ficha S|610|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5939 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULEMA YSI o HISE MIGUEL y MIGUEL JALUFF MOURCHE (Ficha S|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5919 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FERRARI ROCCA (Ficha S|658|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5930 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA JURIO SANCHEZ, (F. 16|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6889 Mar.24-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARENCIA DUARTE o DUARTE MEDINA DE COSTA, (F. 1742|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6686 Mar.23-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO DANIEL MOLINA FERNANDEZ (F. 1744|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6588 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO PEREYRA DA SILVA o PEREIRA SILVA (F. 134|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6480 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIZIG o EISIG LEFFLER o LOFFLER o EISIG LOFFLER (F. 42|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6032 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO VENTURA COLMAN y CANTALICIA CRUZ DE COLMAN, (F. 1612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6445 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BORRAS VICH (F. 84|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6060 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SIOLA y PERFECTA GARCIA DE SIOLA (F. 118|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6165 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DIONISIO HERNANDEZ JARA (F. 18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5924 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GUYER TOGGWEILER (F 44|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5323 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAPOLEON DIAZ GARCIA (Ficha F. 1516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 4502 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BULLOSA MARTINEZ (Ficha A. 514|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7350 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TELESFORA DELAVILLA de LAIN (Ficha A 472|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7351 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO PRIADKA (Ficha A 642|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7183 Mar.26-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ, (F. A. 650|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7190 Mar.26-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOVIO de DE BARROS (Ficha A. 542|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7311 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de ANA VICTORIA PUJADAS DE CARESANI, Ficha A 42|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7034 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIBIA ISOLINA CARDOZO FERREIRA DE PERALTA, (Ficha A 658|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6867 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIANCENA DOROTEA CARRERO BALADON de PRIETO (Ficha A. 578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6587 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA RIERA de TRIPOLI (Ficha A. 34|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6591 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LUCIANO PASTORIN o PASTORINO o PASTORINI (Ficha A 11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6479 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CRAPITO (Ficha A 40|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6272 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIDORO AUGUSTO MARTINOTTI BUFFONI o ARTIDORO ESTANISLAO BENEDICTO AUGUSTO MARTINOTTI BUFFONI (Ficha 26|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 6284 Mar.19-v ab.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ECHUDE RIOS (Ficha A 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 6343 Mar.19v ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PALLEIRO RODRIGUEZ (Ficha A 4|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54 00. 10|pub. 6054 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANCHO o DANCO PETRUNOVIC o PETRUNOVICH (Ficha V|93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 7134 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MARTA CANEDO, (Ficha V|75|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6690 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE VASILAUSKAS, (V|1025|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6704 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANTINA DOSIL o DOSIL de LAGO (Ficha V 109|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6483 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL COLUCCI o PASCUAL ANTONIO COLUCCI STABILE (Ficha V|37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6262 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA TELECHEA ARNAUD (Ficha V|31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 6278 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LONGIN o LONGEN MAGERA IBAÑEZ o YBANEZ o YWANIS (Ficha V|1743|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 6410 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SOMOGYI (Ficha V|108|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6061 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO SANTIAGO PORRO GRANAROLI (Ficha V 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6100 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PAULINA MINERBI de TEDESCHI (Ficha V 1803|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 162 00 30|pub 4513 Feb 27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA POGLIESI o POGLIESE o POLLESO (Ficha V|55|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 6346 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RIVERO. (Ficha 69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 4 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6342 Mar.24-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOTELO ALFONZO de SUAREZ (Ficha E. 233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7373 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PELIZZA. (Ficha E|113|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7086 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES GANCIANO CARSIN. (Ficha E|13|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6998 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO SANCHEZ. (Ficha E. 1271|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7048 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE CARLOS CAVALIERE o CABALLERI, (Ficha E. 1927|72). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1972.
1) N$ 54.00 10|pub. 6687 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REY FERNANDEZ, (Ficha E|231|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6691 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAUDIO de SCHETTINI o MARIA GAUDIO FERNANDEZ de SCHETTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H Gustavo Fernández Di — Montevideo, 6 marzo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6671 Mar.23-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO RUA (Ficha E|91|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6256 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GARIBOTTO (Ficha E|51|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
1) N$ 54.00 10|pub. 6116 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMABLE IMERSO o INVERSO BIANCO (Ficha E|27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 6028 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES BARCELLOS (E 129|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 5756 Mar.16-v.my.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LUISA o MARIA LUISA CELIA MARIA CELIA LANARO (Ficha S. 105|1981), MARIA CELIA LANARO (Ficha S. 105|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7362 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA GOLDSCHMIDT o GOLDECHMIDT (Ficha S. 129|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7357 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instaniac en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de CARMEN BRENA QUINTILLA de FRANCO (Ficha S-111|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7376 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MIGUELES de LAIN (S. 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7263 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOECH ZYGART (Ficha S. 99|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7265 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CORREA CANTERO o CORREA CANTERO de RODRIGUEZ, (S|95|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7078 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ROJTER CHAM, (Ficha S|61|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6860 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS KOCZWAR SZALAY, (Ficha S|91|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 6888 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MOLINA DE ZIPITRIA MARIA DEL CARMEN y ZIPITRIA JUAN OSCAR, (Ficha S. 125|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6856 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN YUTRONICH HARAMBOUR (S|18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6799 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA LOREMA GRUNULLU FALCO (S|775|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6803 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES GOMEZ GARCIA y MANUEL GOMEZ GARCIA (F S 87|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6701 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR ACOSTA (S|769|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6699 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SAN MARTIN VELANDO (Ficha S 67|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6693 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEIS o MANUEL LEIS QUEIJO (Ficha S|23|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6668 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAAVEDRA o SAAVEDRA CASTRO (Ficha S|595|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6664 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NAHIR ACOSTA ARAUJO de MOLINA (Ficha S. 27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6593 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ACOSTA o ACOSTA ECHEVERRIA (Ficha S|209|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6254 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTER o ALBERTO GOLDFIUS KRONGOLD (S 56|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5981 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BERENGUER GONZALEZ (Ficha S|103 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6281 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMALIA BARALDO o VARALDO REGGIO (Ficha S.1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6399 Mar 19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA TEYSSEYRE POEYMIRO (Ficha S. 709|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6280 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HERRERA VARGAS (Ficha S.763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6164 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA CABRERA (Ficha S|89|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6031 Mar 18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELIA TOMASA CIGANDA LASCANO (S|753|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6059 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO UGARTE o UGARTE CAMBON (Ficha S|7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5926 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA SERRON SCAPA o SCAPPA de FRANCESCH (Ficha S|93|981); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5897 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS KNUBOVETZ (Ficha 15|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5511 Mar.16-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instaniac en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGLIONICO de LANGONE, FILOMENA (Ficha S|3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5127 Mar.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GONZALEZ TABAREZ de BLANCO S|235|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7369 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispunso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER RODRIGUEZ (S. 261|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7270 Mar.26-v.ab 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO FERRARI BUGNA, (S|123|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7187 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: SABINA DORADALIA DIAZ MUÑOZ (S|297|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7123 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINO TOME o TOME CARLEOS y MARIA MERCEDES EIROA de TOME (S. 2947|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6892 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PARDO de MAZZEY, (S. 1261|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo.. junio 6 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6854 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO FIORI FONTANA (S|347|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6705 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MENDOZA (S|311|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6765 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS o FRANCISCO ARMELINO TRINCABELLI (S|2399|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6481 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o JOSE ISAIAS ANTONIO RUBINI MORENO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6546 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ RAMOS (S 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6545 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ROBERTO MOLINARI (S.65|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6273 Mar.10-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ROSENCHTEIN SILBERMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6276 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA HERMINDA TRIAS y MANUEL SERAPIO SUAREZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6175 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO o DIONICIO GARCIA y ANGELA GENEROSA SILVERA, (S 483|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5975 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAZARO CHAKIJIAN TACHJIAN o TASHCHIAN (F A. 137|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7339 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER SARKISIAN de MANUGIAN o MANOUKIAN o ESTER SARKISSIAN de MANUGIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 7374 Mar.27-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO FELICIANO MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7264 Mar.26-v ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE MATOZZI (Ficha B|597|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 7135 Mar.25-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA LORAGUE LAVIA DE PEPE o ROSA LORAGUE LAVIA DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 7124 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO BENJAMIN ALVAREZ, (F. A. 51|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7006 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAMPOLDI ROSSO, (F. C. 1|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6853 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno., se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA ARECHAVALETA CRUZ de TORRES o MARIA ZULEMA IRMA FELICIA VICTORIA PRUDENCIA ARECHAVALETA (F. A. 127 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6706 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO FUENTES de LOPEZ (F. A- 707|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 6283 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SCHIROKAUER, HUMBERTO (F 921|981). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6645 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

RAUL HECTOR PEREIRA ZANETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6526 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTAMARIA MARTINEZ, LUIS (Ficha C.911|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6339 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERARDO GARCIA LOPEZ (Ficha B /41|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6596 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VICENTE SARNI TEREVINTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6340 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BENITO URRUTIA SUAREZ (F. C. 849|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6027 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CORBO o CORBO DIAZ (F. A. 75|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6166 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA DOMITILA ARES de ESCOBAL (F. A. 79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5948 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BALSARINI de PELLEGRINI o MARIA BALSARINI AMONINI de PELLEGRINI (F. A. 41|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5949 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENERANDA GARCIA de PERMUY (F. B. 823 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5950 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO OLIVIERI CABITO u OLIVERI CABITO o CABITTO (Ficha B 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5605 Mar 17-v.mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASMEN FLORENCIO LEMOS PINO (Ficha S. Nº 79|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7195 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA BERNHARD BONORA (Ficha S|57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7121 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN LEIROS (Ficha S|63|981): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6874 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARINA PINTOS de GUTIERREZ y OSCAR GUTIERREZ o GUTIERREZ SOUZA o DE SOUZA (Ficha S. Nº 37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6707 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO NASI o NASI DEI RIO (Ficha S|49|981): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 6683 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFANO ANTONIAKI o ANTONIAKY o ANTONAKI (S|727|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6670 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CONCEPCION LECOUR de COSTA (Ficha S|65|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6669 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCELZA o SCELZA PISANO (Ficha S Nº 21|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6667 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DARDAÑONI de CHECHI (Ficha S|69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 6771 Mar 23-v my.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIS o FELIX ALEJANDRO o ALEJANDRO FELIX SOSA (S|657|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. 3 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6482. Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO CARRASCO o CARRASCO SAN MARTIN, BERNARDINA VELAZQUEZ de CARRASCO (Ficha S. 23|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6595 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARQUEZ DE MARTIRENA (Ficha S-51|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6248 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEIRA MORA (Ficha S. Nº 733|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6251 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ LOUSTONEAU o LOUSTONO (Ficha S. Nº 53|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6036 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ROMERO de TENCHIO (Ficha S|145|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6053 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE HANDLER (Ficha S. Nº 753|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6216 Mar 18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTHA SUSANA MUÑOZ CAUNEGRE de VALDEZ (Ficha S. Nº 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 5940 Mar 17-v.mar 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO DA LUZ FILHO (Ficha S. 27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5923 Mar 17-v.mar 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LOPEZ FERNANDEZ y RAMONA o RAMONA ORFILIA SALLE o SALLES de LOPEZ (Ficha S. Nº 33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23

de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5959 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUNINO o ZUNINO y GRISELDA ELSA LAIDA SUNINO o ZUNINO CASTELLANO (Ficha S. Nº 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 5451 Mar.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CAMBA RUBIANES o RUBIALES (Ficha S|681|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7368 Mar.27- 27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CHAPARRO (F. S. 29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7377 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO FRANCESCO ALBERELLI CALASSO (Ficha: S. 89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7443 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA GENOVEVA RICO GARCIA de CARBONE (Ficha S. 55|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7430 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ GARCIA (Ficha S|49|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7197 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ de AGUIAR (F. S. 469|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7269 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO VENANCIO ALMEDA, (A-181|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7079 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDROS DANIELIAN (Ficha S|689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6890 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SUAREZ MALLARINI (Ficha S|53|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6752 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CESAR MEDINA DIAZ (Ficha S|43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6758 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA RENEE BELOCON ZANIN (Ficha S. 11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 6583 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELICO LUIS MUÑOZ REYES, (Ficha S. 673|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6250 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CASTO NUÑEZ (Ficha S|7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 6259 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FROST IAKOBOWSKI, (Ficha S|259|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6411 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTEVEZ (Ficha S|651|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6063 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL ROSSI FIGUEIRIDO (F. S. 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6162 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAZURUK o MAZURUX YINSBUK (F. S. 1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6055 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LAURINI BRACO (Ficha F-125|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7354 Mar.27-v ab 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO SANZ REVENTOS (Ficha F-113|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7355 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MANUELA VARELA DE MONSTANS (F. 1741|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7356 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ESPERANZA ARAUJO de MARQUEZ (F. 95|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7405 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO PALERMO, (F-79|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7085 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IGLESIAS MONTESTRUC (F. 105|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6859 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO PEREZ DENIS (Ficha F. 111|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6873 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GURPEGUI (F. 9|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6877 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GRANJA de PEREYRA (F. 1866|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6672 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CLEONTE COUCHET SESINI (F. 49|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. —

Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6694 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA DIAZ FONTAO; GLADYS MARIA DIAZ LAGOS y JOSE ANTONIO CANDIDO DIAZ (F. 45|1981); citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6674 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO CROSA (F. 37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Acuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6763 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PUPPI BALBIANI DE CAMEJO; (F. 51|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6692 Mar.23-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PASCASIO NUÑEZ SOSA (F-77|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6277 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH MILDRED COULTHARD LEWIS de BELTRAMI (F. 1453|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6485 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO o SERAPIO APARICIO GONZALEZ ROCHA (Ficha F. 1437|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6589 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARY TERRA LOPES o ARY LOPES (F.103|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 6289 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MUTILVA DE RODRIGUEZ (F-75|981), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6221 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE AMANDA BLANCO MAZZULETTI (F. 1353|980); citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ARNALDO NUNNES o DOMINGO ARNALDO NUNNES GAIBISSO (F. 89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6034 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CERENA GONZALEZ (F. 31|981); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5936 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGUEZ PEREZ (F. 81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5944 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DELMIRA WINKS AGUILAR DE FERULANO (Ficha A. 99|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7423 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHAPITEL DE GODAY (Ficha A. 85|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7347 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR MARCOS ALMEIDA (Ficha A. 83|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7378 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILISBERTO FRANCO SAPERE (Ficha A. 95|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7379 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO OUBIÑA FALCON (Ficha A 43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7193 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO o FEDOR PERNAL (Ficha A 45|981); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7191 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFILA MADOZ SAN MARTIN y ROQUE FRANCISCO VILLA SANTILLAN (Ficha A. 69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7256 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO PIRIZ (Ficha A. 75|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7305 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO RAFAEL DEL BARRIO e ISIDORA DEL BARRIO DE DEL BARRIO, (Ficha A 71|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7087 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO o MAXIMO POSE PATIÑO (Ficha A. 801|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7046 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO MOLINA, (Ficha A 79|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6665 Mar.23-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO RIVERO (Ficha A 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6529 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MATO CAMAÑO (Ficha A. 61|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 6584 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINO MOREIRA ROCHA (Ficha A. 39|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 6590 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIPRIANA o CIPRIANA MARIA BARRERA ARAMBILLETE (Ficha A. 783|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 6649 Mz.20-v.ab 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MENENDEZ de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 6651 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBIN ARTURO MIGUES BARON (Ficha A 767|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6247 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO WALTER FONSECA PISANI (Ficha A 59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6249 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SILVERA CUADRA, (Ficha A. 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 18 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5962 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GOMEZ RODRIGUEZ DE ECHECOIN, (Ficha A 41|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6332 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ALSINA, (Ficha A 73|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 6341 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA y ROSAURA DAVILA LEMA (Ficha A 807|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 6034 Mar 18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR o MARIA TARRIO REMESEYRO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 6058 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALEJANDRO FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A. 29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 6065 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOVAS DE FIGUEROA (Ficha A 77|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6127 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMAR JORGE MURDOCH RODRIGUEZ (Ficha A [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6129 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de MANUEL NIETO LORENZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5839 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK o ARMENAG KOUYOUMDJIAN (Ficha A. 667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5921 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA OTHON CAPURRO DE CAPURRO (Ficha A. 57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5922 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA AQUILINA FERREIRA de FERREIRA, (Ficha A. 805|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 5974 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELMIRO FERNANDEZ FERNANDEZ y CELSA BLANCO DUARTE (Ficha A 81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6729 Mar.23-v.ab.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5974 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6975 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ABEL GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6550 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas. 5 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6551 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5890 Mar.17-v.mar.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA PEREZA PEREZ de PEREZ (F. C "V" 14|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6990 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ GONZALEZ de FERNANDEZ (F. C. "V" 13|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 6991 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SESILIA TABARES o TABAREZ. (F. C. V|394|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6400 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BRUNO ZUNINO, (F. C. "V" 17|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 6401 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA ANDREA MIRANDA TORRES, (F. C. V| 389|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6402 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MAINERO de SALVO (F. C. "V" 26|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6403 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BIVIANA BUSTTI o BUSTI CURBELO de RODRIGUEZ (F. C "V" 18|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario

1) N$ 72.00 10|pub. 6404 Mar.19-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL CECILIO CARRERAS (Primer Turno) (Ficha V. Nº 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de [illegible]

zo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7149 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SABATIN o SABATIN AMOZA de ARAUJO (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 28|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6102 Mar.18-v.Mar 31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MELQUIADES AMILCAR MARICHAL MECOL (Segundo Turno) (Ficha V Nº 44|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6101 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CARABALLO de FERRERO (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 20|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 19 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 6100 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DEL CARMEN DELIOTTI de ROMAN (Segundo Turno) (Ficha Nº 22|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras marzo 11 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6095 Mar.18 v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO TORRES ROBAINA (Segundo Turno), (Ficha B. Nº 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 11 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 6093 Mar 18-v.mar 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MECOL, JORGE CARLOS, (Ficha V. Nº 685 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de febrero de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6097 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTELIO GERMAN MAZZUCHELLI PIZZURNO u ORTELIO MAZZUCHELLI PIZZORNO, (Ficha B. Nº 617|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 12 de febrero de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6098 Mar.18-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BARATTA AMEROSIA DE DEMARCO, (Ficha V. Nº 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febreró 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6099 Mar.18-v.mar 31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6103 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDILIO o IDILIO ALTESOR o ALTEZOR SOSA o SOUZA, (Ficha V. Nº 7|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6105 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO CHAINE RUBERE, (Ficha B. Nº 9|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6106 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO REYES RIVERO, (Ficha B. Nº 11|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6107 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BRANCATI DI MILITA, (Ficha B. Nº 487|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6108 Mar.18-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERRARI RICHIELI (Ficha V. Nº 697|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 6094 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ATILIANO MARQUIZ ANFOSSI o ANFUSSI (Ficha B. Nº 39|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de febrero de 1981. — Graciela G. González López, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 6096 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRANCISCO CANCELA LEITES, (Ficha V. Nº 638|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6104 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA PESCE de BORREANI "Sucesión" (Ficha 287|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6828 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO JARDAS. "Sucesión" (Ficha 394|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6820 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VICENTE HERNANDEZ RADESCA. "Sucesión" (Ficha 553|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6821 Mar.23-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FRANCISCO PALAVECINO (Ficha 5|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 19, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6822 Mar.23-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MIGUES de CALDERA (Ficha 11|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 19, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6823 Mar.23-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUN KRASNIANSKY ROSENFELD (Ficha 6|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 18, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6824 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO PEREZ ANDRADA "Sucesión" (Ficha 310|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6829 Mar.23-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERARDO RODRIGUEZ AMARANTE o ALMARANTE (Ficha 2|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 6830 Mar.23-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO AGUIRREZABALA ECHEVERRIA (Ficha 12|B 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6836 Mar.23-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA DE LEON (Ficha 18,B,1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 18 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 5548 Mar.13-v.ab.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PINTOS PEREIRA, EUSEBIO NERY (Ficha Letra B Nº 56|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 17 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7019 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILA ROSA FERREIRA (Ficha F 59 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 10 de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7020 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTINA PINTOS (Ficha 711|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 6555 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE CONCEPCION CORREA ALONZO DE SOZA (Ficha 38|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 6556 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HELIODORO MUNIZ ARAUJO (Ficha 540|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 6557 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA ESILDA ODERA LEIS (Ficha 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 6558 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AEROPAJITA LEOPOLDO MEDEIRO y SANTA BRUN DE MEDEIROS (Ficha 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 26 de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6205 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIDIA BERTA CESPEDES LAURIDO o LAUREIRO o MARIA BERTA NIDIA CESPEDES LAURIDO o LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7021 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO RAMON HERNANDEZ ROCHA (Ficha 619|980), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 23 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6204 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORAES o de MORAES o LUIS ALBERTO PATRON MORAES, (Ficha Nº 24, año 1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 23 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6206 Mar.18-v.mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIONEL o LEONEL HUGO BARATE MONTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6686 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ZERPA GRAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, febrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 6307 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DURAN a DURAND DELFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6308 Mar.19-v.ab.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGHENTI PAULA o PAULINA BRIGHENTI o PAULA DOLORES BRIGANTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fa. 4|981). — Nueva Palmira, 18 de marzo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 7027 Mar.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ, GABINO JOSE "Sucesión" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fa. Nº 3|981). — Nueva Palmira, 18 de marzo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 7028 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SARACCHI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 20|C|81). — Carmelo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 7026 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO VICENTE BANCHERO GIREBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 22|C|981). — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6147 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEFANIA SALVETTO de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 43|C|981). — Carmelo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6148 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA JULIA NOEMA PETIT BLANLLENIL o JULIA NOEMA PETIT BLANLEUIL o BLANLLEUIL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 39|C|981). — Carmelo, 25 de febrero de 1981 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6149 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO CASCO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 711 Año 1980) — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7009 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTO SENA BIDEGARAY, HERLINDA o ERLINDA BIDEGARAY ROLLAN y ERNESTO CIRILO SENA BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 56 Año 1981). — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7010 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMO, SCARENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 27|981). — Rosario. 27 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6530 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHMID GREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 70 Año 1981). — Rosario, 13 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6531 Mar.20 v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN TELECHEA ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 68 Año 1981). — Rosario, 13 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6532 Mar.20 v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ER... BARDALLO ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ...

comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 45 Año 1981). — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6533 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 48 Año 1981). — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6534 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO, CURUTCHET, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 31 año 1981). — Rosario. 27 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6535 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALVAREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 55 año 1981). — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esç. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6536 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ZOLLINGER RODRIGUEZ DE MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 29 año 1981). — Rosario, 4 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6537 Mar.20-v.abr 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 6 año 1981) — Rosario, 26 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6538 Mar.20-v.abr 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 90, año 1981). — Rosario, 12 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6333 Mar.19-v.ab 1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPOTE o MARIA ROSARIO CAPOTE o CAPOTTE de PETRONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 26 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Coilazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7223 Mar.26-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CAMILO NICHE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 4 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7222 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADO RODRIGUEZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 6|981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7215 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO CORBO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4|981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7216 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL LOBELCHO CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7217 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA LEAL CARRIL de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 6 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7218 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREIRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 12 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7220 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura d la sucesión de SATURNINO RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 28|980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7221 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HEBER QUINTIN ROSANO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 27 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6780 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA CRAMPET DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 3469 Mar.20-v.abr 2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA MARCELINA MILAN DE MEDINA, citándose a los herederos. acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6470 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PABLO CHAVAT OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 6, marzo 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6471 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONILA LAZCANO SAAVEDRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 diciembre 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5993 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA BERNARDA GARCIA GUERRERO y PETRONILA GARCIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24|1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario. Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5896 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 19, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5978 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TEODORO SOSA ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24|1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5909 Mar.17-v mar.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA LARRAURI o LARRAURI MENEY de YIABSENS (Ficha "B" Nº 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 7000 Mar.25 v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO FERRADAS COUREAU o COURREAU (Ficha "B" Nº 12|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de marzo de 1981 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 6241 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BERRONDO IBINETE (Ficha "B" Nº 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. 26 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6235 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL GARCIA ZUBIRI (Ficha "B" Nº 161|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado.

— Trinidad, 5 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6236 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MORA de ARMAS (Ficha "B" Nº 3|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6237 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRINA SANABRIA de BARRETO (Ficha "B" Nº 231|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6238 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO PRAT LEZUEZ o LESUEZ o LEZUES (Ficha "B" Nº 9|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 6240 Mar.18-v.mar.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL YANES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6475 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MOLINA CACERES (F|B 620|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6964 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO ALZUGARAY (135|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6966 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA LUCRECIA PEREZ de PEREZ o PEREZ GUTIERREZ de PEREZ (F|B 151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 6965 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIERA de RODRIGUEZ (21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18, 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6800 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RIVAS o RIVAS SOSA (F. B. 91|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6801 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDA ALCOBA CARBAJAL o ALCOBA de CERULLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (F. B. 177|981). — Florida, marzo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6364 Mar.19-v.ab 1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO JULIO TEJERA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (1645|980). — Florida, febrero 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 6365 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PERDOMO o PERDOMO TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (F. B. 1515|980). — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6368 Mar.19-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARBIERI o BARBBIERI VARIVEREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (60|981). — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6366 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA AGUILAR o AGUILAR de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (8|981). — Florida, febrero 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 6367 Mar.19-v.ab.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA FALERO de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6929 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITAL MANUEL LORENZO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6930 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO GUSTAVO BENITO PIRIZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6931 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONRADO FERNANDEZ RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 18 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6932 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CHURI DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6933 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA ZOA URTIAGA CHIRIBAO de OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6934 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MAIDANA de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6935 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABELARDO NEMESIO MONTESDEOCA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6936 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASDRUBAL ZANACCHI LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6176 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO EUSEBIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6177 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA FELICIANA BORGES TORRES de QUIMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treints días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 6178 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA ROMERO CARRIC DE RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6179 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR TIMOTEO PELOCHE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6180 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO TURKIENITCH KARSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 15 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6181 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA MARCULINA AGRIELA DE GIMENEZ o JUSTINA AGRIELA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6182 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO DEANA COLUSSI e IRENE MARGARITA ELENA DEL GALLO MARIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6183 Mar.18-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN PAIS TECHERA (Ficha Nº 1221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6908 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO BUENAVENTURA ALVIRA CABRERA (Ficha Nº 1067|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6623 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON o MILTON TORRES ORGES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 26 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5865 Mar.19-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ GARCIA o RAMON DONATO DIAZ GARCIA (Ficha Nº 2950|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5864 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1980. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 2672 Feb.16-v.mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DORELIO CORREA GOITIA (Ficha 962|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 18 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6909 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO EPITACIO o GERONIMO GUADALUPE ARRUTTI (Ficha 883|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6896 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALERCIO ATILIO SIERRA LINARES (Ficha 1046|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6897 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FOUQUET BOUCHARD (Ficha 918|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 12 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6910 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de NATALIO ANIBAL ESPINOSA (Ficha 1051|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6624 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BASILIO ANTONIO TOLEDO TACORONTE; emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6625 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RIVERA LOPEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6626 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de LEONARDO ABASOLO ESCARZA (Ficha 907|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elida Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6413 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ZULMA ESTHER URBIN SO RHOUET o ZULMA ESTHER URBIN de CEDRES (Ficha 1050|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5867 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA NICOLASA RODRIGUEZ DONATE de GONZALEZ (Ficha 930|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5868 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 3521 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO (Ficha 1.035|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, diciembre 31 de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3522 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERIANO o SEVERINO ZEBALLOS HERNANDEZ (Ficha Nº 456|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6895 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5863 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRISTAN MACHADO LIENDO (Ficha Nº 478|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6627 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la Apertura de la sucesión de HILARIO BLANCO YANES o LLANES GONZALES (Ficha Nº 438|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6628 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO ACUÑA o FELICIANO SECUNDINO ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 25 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5414 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO BIAS MEDINA MEDINA (Ficha Nº 346|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 6415 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RUBEN ROMANELLI BLOIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 25 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5866 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDE PETRONA ARCE de LAYES (Ficha Nº 16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5869 Mar.17-v.mar.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FOSSATTI MINDEGUIA o MENDIGUIA (B|13|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7001 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORA RODRIGUEZ (B 265|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6996 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PAULINA PARODI de DE AGUSTINI y de ESTELA MARTA DE AGUSTINI de MENDEZ (Fa. B|11|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6969 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO URTEAGA ZUNZUNEGUI (B. 447|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6459 Mar 19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE ETCHECOPAR (Fa. B|7|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 19 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6228 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ECHEGARAY (Ficha B|5|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 19 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6230 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROTTINI FERRO (Ficha B|26|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6231 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD MANZI THEXEIRA de VASELLA y JUAN FRANCISCO VASELLA o VASSELLA, (A. 52|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6460 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAULELLA DE OTATTI u OTTATI u OTTATO, Sucesión (Ficha A|14|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6232 Mar.18-v.mar.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ELBIO ADOLFO MACCIO MONTENEGRO (Ficha Letra B. Nº 23|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1981. — Esc. Garmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6807 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA LINA DATI o MARIA LINA DATTI MACCIO (Ficha Letra B. Nº 24|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6808 Mar.23-v.ab 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young - Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BILBAO de CAMPERO, ANGELA (Ficha Letra B Nº 13|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 18 de febrero de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6218 Mar 24-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERA DUARTE de FERNANDEZ, ZENIA (Ficha Letra B Nº 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 17 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 6219 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young - Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MACHADO SAMPAYO, CARLOS (Ficha Letra B Nº 21|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 26 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6229 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BORBA RODRIGUEZ, ASCENCION APARICIO (Ficha Letra B Nº 64|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6191 Mar.18-v mar.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o AIDEE CASTILLO VIGNOLO de ROMERO (B. 359|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6298 Mar.23-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ RODRIGUEZ (B. 253|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6295 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILVA o ILBA o ILDA SILVERA o SILVEIRA de DE LOS SANTOS (B. 9|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de marzo de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6297 Mar.19-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO CUELLO LUCAS (B. 16|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de marzo de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6294 Mar.19-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SALDIVIA o ANDRES SALDIVIA IRIZAGA (B. 362|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6997 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES, (B. 397|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DA ROSA DAVILA (Ficha B. 385|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6296 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO DUARTE o JUAN ROBERTO DUARTE OLIVERA (Ficha B 417|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6299 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDO ISMAEL REBOLLO, (Ficha B. 16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 6300 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RUGNITE DA ROSA DE BRUM (Ficha B. 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 6301 Mar.19-v.ab.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PEDRO MARTINEZ LANZA, (Ficha 1379|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6497 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO BRUN SILVERA, (Ficha Nº 1441|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6496 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CRUZ o CRUZ DE GONZALEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6495 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASTILLO o CASTILLOS SILVERA LIMA, JOSE y CASTILLO o CASTILLOS VIOJO, JORGE ALBERTO, Sucesiones, (Ficha 103|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6494 Mar.20-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS ACOSTA NUÑEZ (Ficha 1 42|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6976 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GRAÑA MENDEZ, (Ficha 160|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de marzo de 1981. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6491 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOREIRA o MOREIRA CONDE, (Ficha 1452|80), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6492 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA JUANA DECUADRA MACHADO DE RODRIGUEZ, (F|40|981), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6498 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CLORICEA o ANTONIA CLORICEA MOLINA VEIGA DE GALLO, (F|1466|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6493 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO LAURO SILVA MACHADO (F|68|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 13 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6499 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA u OBDULIA SERVANDA AMORIN TECHERA de GONZALVO (F|38|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6500 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BAUTISTA DE EGUIA o DE EGUIA FERNANDEZ (F|84|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6502 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL o DANIEL DAMASO PIRIZ o PIRIZ SOSA y MANUELA RUFINA PIRIZ SOSA (Ficha Nº 98|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6501 Mar.20-v.ab.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LUIS GABRIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7294 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALFREDO ZUNINI IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de diciembre de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7293 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AULIDA CASTAGNO DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7267 Mar26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN OLARREAGA PELEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6972 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERVANDIL DOMINGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6973 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA MERCEDES QUIROS de VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6781 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROSA MENDEZ NORBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6458 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVINO CORREA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|970|980). Salto, 29 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7292 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO OROÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7148 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS DA COSTA SILVEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6779 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor HEBER TRINDADE BOGGIO, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Boggio de Trindade, Margarita. "Sucesión" (B. 402|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto,

23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 6811 Mar.23-v.may.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO JOSE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7316 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o ANASTASIO PEÑA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7317 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FLORO AFONSO o AFONZO o ALFONZO o ALFONSO VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7318 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENTANCUR o BENTANCOR FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, marzo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6848 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELDA MERCEDES SANCHEZ PEREZ DE PEREZ y FRANCISCO ANDRES PEREZ ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6455 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO NOYA CONCEPCION y MARIA del PILAR LOPEZ DE VERA DE NOYA o ANDREA del PILAR LOPEZ DE VERA DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6456 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MAURI TARILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6447 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GANDINI SANTI o SANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6448 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FAJARDO CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 5 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6449 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PONCE JARA DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6450 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CORBELLINI DE ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 17 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6451 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA MEDINA DE ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de febrero de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6452 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6453 Mar.19.v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO NIEVES o MARIA NIEVES BRITO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 6454 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados "GARCIA DE CLARA BIBIANA, Sucesión y Venia, (Ficha "A" Nº 252|1978)". se emplaza a Amelia, Carmelo, Erasmo, Ramón, Angel y Juan María García García y a Manuel, Elvira Corina Paulina, Amada, Pilar Celia, Eufemia, Aparicio Hilda. Elena e Isidoro García Morales para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en la sucesión de autos bajo apercibimiento artículos 1069 del C.P.C. y 1071 del C.C. — San José, febrero 10 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 270.00 20|pub. 4627 Mar.4-v.abr.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BARLETTA TIBONE (Ficha Nº 49, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7146 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANGEL REVETRIA MOREIRA (Ficha Nº 101, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7105 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANDALIO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha Nº 687, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7104 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO CARMELO GRELA OLIVERA (Ficha Nº 117, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6846 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SANTIAGO LOPEZ LARES (Ficha Nº 825, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6441 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BRUNO o DOMINGO BRUNO BIGATTI (Ficha Nº 1.109, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6442 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELIDA o ELIDA o ELIDA DEL CARMEN GALARRAGA DE SASSO (Ficha Nº 65, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6443 Mar.19-v.ab.1º

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA DIVER BARRETO CAVALLERO o CABALLERO DE COMUNALE (Ficha 104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6123 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA BENJAMINA MARRERO LUZARDO de PEBET (Ficha 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6130 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO SILVA (Ficha 97|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 6131 Mar.18-v.mar.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL COSTALES BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7322 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA DUDIAN ZALEWSKA de GOLOBAFF o ZOLUBOW o GOLOBOW o GOLOBOTT o GOLOBOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 7324 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA MELLO de VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 7325 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVANA COLLARES DA SILVA CASSAO o CAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 17 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 7326 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANDINA DE BORGES o DE BORGES de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 7327 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABEL DOS SANTOS BARRETO, AYDES DO o DOS SANTOS BARRETO, ANGEL DOS SANTOS y TOMASA BARRETO PIREZ de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de marzo 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 90.00 10|pub. 7328 Mar.27-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO IVO BAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta dias a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 6794 Mar 23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERIANO TRIFON SOSA GALVAN o GALBAN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta dias, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de marzo 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6795 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERDINANDO FRANCISCO PEDROZO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub. 622? Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIA ESTER MARTINS o MARTINEZ de BARRETO y JULIAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 12 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6223 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO FLORENCIO ACOSTA LAGUNA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 6224 Mar.18-v.mar.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA RODRIGUEZ FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de febrero de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6154 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MEDEIROS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 24 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6155 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CRIZUL MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6156 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGARITA ESTADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6157 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENITO MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub. 6158 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 6159 Mar.18-v.mar.31.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y|o sucesores, que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes - pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de Compraventa, relativas a los siguientes solares:

Padrón 5689 m|a (parte) Paraje conocido por Ampliación Pueblo Montes, 9º Sec. Jud. Canelones - Solar 7 M. 7 José Pedro Martín - Solar 20 M. 10 Wilson Alvarez Perdomo.

Padrón 25965 m|a - Paraje conocido por Villa "Don Arturo" 7º Sec. Jud. Canelones - Solar 19 M. "C" Vahan Tashdjian.

Padrón 90 m|a - Paraje conocido por "Parque Barros Blancos" 16º Sec. Jud. Canelones - Solar 12 M. "H" Carlos Froilan Chappe, Daniel Kennedy y Luisa D. Chappe Bellozo.

Padrón 6875 m|a - Paraje conocido por Villa "El Tato" 7º Sec. Jud. Canelones - Solar 9 M. "M" Alfredo Moreno - Solar 7 M. "N" Lourdes y José Cadenas Sosa - Solares 8 y 9 M "N" Osmar Rivero.

2) N$ 607.50 15|pub. 5726 Mar.18-v.abr.7.

3-Convocatorias Comerciales

URUFISA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 12 de abril de 1981 hora 11, en Ituzaingó 1461 escritorio 202. con la siguiente Orden del Día:

1º) Informe del Directorio;

2º) Estado de situación patrimonial y cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980;

3º) Elección de Directorio;

4º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio

3) N$ 36.00 2|pub. 7353 Mar.27-v mar.30.

MOLINO CARMELO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Molino Carmelo S. A., de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1981 a las 15 y 30 horas en la sede social, calle José P. Varela 605, de la ciudad de Carmelo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital autorizado.

2) Transformación de acciones nominativas en acciones al portador.

3) Designación de un accionista para firmar el acta. — Carmelo, marzo 21 de 1981 — El Directorio.

3) - N$ 54.00 3|pub. 7081 Mar 27-v mar.31.

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Tacuarembó Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1981 a la hora 19, en el local de Piedras 429, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 1979/980, e informe de los Síndicos.

2) Fijación de la remuneración de los Síndicos

3) Designación de los Síndicos.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota — La inscripción de las acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de los mismos, vence el día 27 de marzo de 1981 a la hora 19. — El Directorio.

3) N$ 315,00 10|pub. 6420 Mz.19-v.ab.1º.

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril de 1981, a las 12 horas, en el local del Banco sito en Rincón 518, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Reforma del Estatuto y aumento de capital. Se comunica que para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, según el artículo 29 del Estatuto; así como que de acuerdo con el artículo 32 la Asamblea quedará constituida en dicha primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. — Se deja constancia, asimismo, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 del Estatuto, el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 10.000.00 nuevos pesos diez mil). — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 450.00 10|pub. 6647 Mar.20-v.ab.2.

TARANCO Y CIA S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1981 en el local de la calle Galicia 1154 Esc. 12 a la hora 12, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma del Estatuto Social.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales que si no pudiera formarse quórum se citará una segunda vez y la Asamblea se celebrará con los accionistas que concurran.

3) N$ 135.00 5|pub. 6865 Mar.24-v.mar.30.

4- Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Florentino Godoy, en su carácter de titular del Nicho de Urnas Nº 82 del Cementerio del Cerro, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Aurelia Mora, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor

4) N$ 225.00 10|pub. 6835 Mar.23-v.ab.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular en el Panteón Nº. 29 en el Cementerio de la ciudad de Pando Cuadro 2, Sector A, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.

Presentarse en la Oficina de Necropolis de la Junta Local de Pando dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (Art. 22 apartado "C" Num. 2 Ordenanza 2763|980). — Director de División Registros Municipales, Esc. Antonio Castro Reboredo.

4) (C. C.) 5|pub. 40707 Mar.24-v.mar 30.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 31/980

Doña Irene Elvira Ramos de Pereira, titular del derecho de uso del Nicho Nº 79 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas

4) (Cta. Cte.) 30|pub. 44003 Mar.17-v.may 5

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
AVISO

Se hace constar o[illegible] esta Oficina se presentó el señor Jorge Federico Parada Costa, en representación de su señora madre, María Cristina Costa Valles y hermanos, solicitando Segundas Copias del Nicho Particular Nº 76 B, del Cementerio de San José, el que figura a nombre de Carlos Parada Clara, de agosto 9 de 1933.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Rubén A. Fontes, Jefe Inter. de Cementerios.

4) N$ 225.00 10|pub. 5829 Mar.18-v.mar.31

5- Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANGEL PAGANO y GRACIELA CORSINO DE PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1741|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7132 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURO ALFREDO RODRIGUEZ SKAWRONSKI y MARIA CARMEN GARI BOTTARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|126|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 6868 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN BALTASAR ZENGOTITA y ELIA ETHEL REYES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|96|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 6561 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ RIO y MARIA JULIA ARRIOLA IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|442|976), dentro de sesenta días — Montevideo,

5) N$ 144.00 20|pub. 6602 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAUREANO MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ y AIDA LAS BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1296|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 6602 Mar.20-v.ab.23.
tevideo, 13 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6599 Mar.20-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TARANTO y CLARA CONDER (Ficha V|506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 5937 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BASILIO MACREE ESPOSITO y MARIA ESTHER SEOANE SUAREZ (Ficha V|1 390|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 180.00 20|pub. 5744 Mar 16-v abr 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE SOMMARUGA y BEATRIZ MENTASTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|284|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 5678 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EPILOGO y ELENA MARIA POGGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 5055 Mar.9-v.abr.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEBAN COCCHI y DOROTHY WIRGMAN (Ficha V|1 374|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 4492 Feb.27-v mar 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MANRIQUE MACHIN y SUSANA LUCY RODRIGUEZ PARDIEZ (Ficha V|16|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 144 00 20|pub 4491 Feb 27-v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BANDERA, LEONCIO e ILDA TERESA PIAZZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|14|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 7204 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE REINO CARMEN y GONZALEZ DIEZ ISAAC ANTONIO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|592|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 7007 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYLE LUCIANO ARAUJO VILLAR y NILDA DEL CARMEN DENIS FERNANDEZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|18|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 6768 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Fariña Leles Marta Ivone c| LARROSA APARICIO, LUIS o LUIS ENRIQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|460|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6597 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDESMA CALIGARIS, ROMEO ANSELMO y DEL RIO CASTELLA de LEDESMA, ELSA ELENA, y que, se cita a todos aquéllos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 10|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6073 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNAUD, ALFREDO y MANARO, HILDA GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|482|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5884 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BROWN MELE o MELLE, ALFREDO JOSE y FLORENCIA RODRIGUEZ RAFFO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 8|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5755 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEZZOLANO. JUAN CARLOS y REYES de PEZZOLANO, BEATRIZ LUCIA (Ficha D|638|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 23 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 5283 Mar 11-v abr 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO RIFON y LAURA SUSANA DELEON GIMENEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D N: 860|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7129 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO D'ANGELO GONZALEZ y MYRIAM RENEE BARTOLOTTA BECERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|838|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 5557 Mar.13-v.abr.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LUIS GELENCSER y MIRTA BEATRIZ DALMAS (Ficha D. 798|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5339 Mar.11-v abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELILA ROSA ESPELEGUY y RAMON WILFREDO IBAÑEZ (Ficha D/560/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 5190 Mar 10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LORENZO MICHEL e IRM TERESA VERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|654|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4825 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL PIREZ NEOUBOURG y HELENA ALMIRATI GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|32|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6267 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS MALDES, OSCAR C| MARIA SUSANA SANSONE, y que se cita a aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2816|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. —Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 6767 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HECTOR PARADA y DIEGA INES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha: 472|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6714 Mar.23-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DOMINGUEZ MURACCIOLE, JOSE PEDRO y ESTELA DEL CARMEN LAUDISIO NORIA (Ficha 386|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Domínguez Muracciole y Estela Del Carmen Laudisio Noria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 6772 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MARTINEZ VARELA y HUGO VICTOR ATTEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3034|1980), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6510 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "VILAR ALVARIÑO, MANUEL c| ELENA LAMADRID ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3268|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vilar Alvariño y Elena Lamadrid Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario. Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5806 Mar.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGNACIO MORA SARAVIA y LUISA MODESTA CACERES GOYOS, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3390| 1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6215 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVESTRE NITTO y MARIA ANGELICA SALAZAR SOSA (Ficha C|338|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5284 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "ARMELLINI SIMON, PABLO ANDRES y ALICIA BLANCO ALVAREZ, (Ficha: 3344|80)". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Andrés Armellini Simón y Alicia Blanco Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5050 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS, MARISA y NESTOR CESAR ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 770|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4824 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges MIGUEL SURACE BARBALACE y SONIA MARTA ZIPITRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 902|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6921 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTHER AMILCAR PEREZ y ELISA ROSA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 498|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 6358 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA IRIS HERNANDEZ y JOSE PEDRO SOBRINO, y que se cita a to-

dos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos (Ficha B|734|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4512 Feb.27-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH REYES c| MARIO HEBER CRUCCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|664|980), dentro de sesenta días.— Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero.
5) N$ 144.00 20|pub. 3769 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO SIERPIEN MACHIN y ELISA BUGETA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|44|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6511 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO TOMAS GUTIERREZ PEREZ c. MARIA ESTHER IRAZABAL ARROSPIDE (Ficha C|1 016|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 4591 Mar 4-v.mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PEREIRA y NELSON LACASA (Ficha C - 586|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 4666 Mar.4-v mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULPIANO QUIROGA y SECUNDINA MARRERO DE QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|22|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5903 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ROMERO y RENAN WALTER DEBITONTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 576|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7387 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARQUEZ y MARIA ISABEL GUIRAUD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|98|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7386 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARTURO SAN MARTIN y NORMA SILVIA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|24|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 7206 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO HORACIO SANTIÑAQUE y MARGARITA LIDIA VEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|942|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 7056 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRUDENCIA BORBA y ALFREDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 64|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7152 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANE ANTONIO FECHINO y LETA GLADYS RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 2|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6770 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA IVONNE VALERO DE BONILLA y JORGE LUIS BONILLA SALGADO (Ficha D. 602|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6355 Mar.23-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO OMAR CAIRUS y SUSANA LILIAN GALLO, (Ficha D 14|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6598 Mar.20-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES TECHERA ALEGRE y ZULIMA LUCIA MARQUEZ ALEGRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha AB. 830 979), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5934 Mar.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BERTULLO y NORA PEREZ DE BERTULLO (Ficha D. 434|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 434|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 6074 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BONFRISCO y NORA BENTANCOUR PACHECO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|916|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5760 Mar.16-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DANIEL LAMAS y DIOSMA ELENA PIOTTI. (Ficha D|924|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de febrero 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5393 Mar 11-v abr.?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR NOBLE BENTANCOR y ELENA MELLO GOMEZ de NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|20|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4940 Mar.6 v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PASSARO FERNANDEZ y CARLOS DANIEL RODRIGUEZ di BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-904|80), dentro de sesenta días —. Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$. 144.00 20|pub 4753 Mar.5v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALBERTO VICENTE PEREZ y MARIA CECILIA del CARMEN ORTIZ (Ficha D|850 bis|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 4608 Mar 4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA TERESITA CARBONE y NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ. (Ficha: D|360|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|360|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 448? Feb 27 v mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ANGELICA SILVERA y OMAR MACHADO (Ficha D|792|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 18 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 5135 Mar 10-v.abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por COSCIA RUBEN LUIS c|SOSA JULIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-674|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6681 Mar.23-v.abr.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BAUER y MARIA CELIA CAVIGGIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|554|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6512 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AGUILERA EMMA C| MOLINA NILO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 52|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6513 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN SELLANES RIERA y ALICIA MARTINEZ FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 526|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6266 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN LUIS LEON ALDABALDE C| BONABA GARCIA, MARGARITA "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 846|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5901 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GIL RODRIGUEZ, ANA MARIA C| SANCHEZ CASTELU, CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 74|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5882 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA GADEA, CARLOS C| DEVITTA DECUADRA MANUELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 64|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5883 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NESTIER FERNANDO C SUPARREGUI RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 42|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5761 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN FRUCHTER contra ELENA FRUCHTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 14|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5636 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MIER PELUFFO FERNANDO con SANTORO MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 38|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5637 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUBIO DECUADRA, MARIO con DUARTE PERALTA, BLANCA (Ficha E. 8|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 8|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5680 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GAGNEUX PEDRO C| ATUCHA, MARIA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 58|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5447 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MILTON FUENTES GALIO y MELBA GLADYS LIMA SOSA (Ficha E. 804|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5186 Mar 10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DE LA PEDRUEZA c./ MARIA ROSA OTERO (Ficha E 4|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5188 Mar 10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GELOS, OFELIA IRENE c., PIZZURNO MIGUEL ANGEL (Ficha E. 506|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4479 Feb 27-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA GARCIA HECTOR c., SIERRA LAURA CRISTINA (Ficha E. 40|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4501 Feb 27-v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO MARIA MAZZA c/MARIA SONIA GARABEDIAN. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 436|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6357 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ELENA MATILDE PASO ZIEHR y HECTOR GUSTAVO DOTTA DALLONA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 36|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5862 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMENICO o DOMINGO DE DOMINICIS C| MARIA CIPRIANA SANLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|34|981), dentro de sesenta días. — Así mismo se emplaza a la señora María Cipriana Sanles por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 20|pub. 5945 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE OLGA BALOCCHI RIVADAVIA c|MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ ARISTEGUI. Dis. Liq. Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|756|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4791 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CLARAMUNT BIDEGAIN y MARIA AURORA GRAZ STROHVIG, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1035|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4754 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE AMALIO BORGES GONZALEZ y BRENDA NAIR TEJERA SOITO (Ficha E|650|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 4638 Mar 4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMA c. MARGARITA JUDITH SALVARREY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 754|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4585 Mar 4-v mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALBERTO VERDIA ARIJON y MARIA MABEL LUQUES RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V-739|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub.7205 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AGUILAR y YOLANDA LEIS VILCHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1629|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubillá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6682 Mar.23-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GUAGLIANONE y SILVIA ELENA MARTIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 911|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 6734 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO JOSE DE CARLO VIGANO y CLARA PAULA CHAVES, (Ficha V 1773|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6600 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALLI JULIO ANTONIO y ESTELA DA SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|43|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5904 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO AROZTEGUI AGUIAR y ALICIA CATALINA PASCALE CUMBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|23|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 5743 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EMILIO GONZALEZ y MARGARITA MIRANDA FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1547|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 5440 Mar 12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BALZANI y OFELIA AZULMA GARCIA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|681|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5448 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM MENDRZYCKI CHICHANOVIECKI y ANITA BEATRIZ KALBERMANN PERSITZ (Ficha V|57|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 5136 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO FARACH y ARGELIA MERCEDES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1625|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5054 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO AMOROSO ISCIOTTA y MYRIAM GLADYS PEREZ GONZALEZ, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V| 1317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4826 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEBI y LILA WAINKRANTZ (Ficha V|1.787|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4490 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ, VICTORIO ULISES y NUÑEZ, DELLY JUSTA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|659|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7282 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIDNEY ALTESOR y MARIA SUSANA TARRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 95|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7161 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBANO, CARLOS JORGE y TERESA SUSANA RIMEK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 29|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 7130 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ITALO BARLOCCO LAVAGNA y RAQUEL OFELIA SISTO PARRILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés par que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 331 980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub. 6601 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACINI GARCIA, MILTON OMAR y KUBACHEK FRANK, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 655|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 6354 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUCELLINI GUGGERE, YOLANDA y TOURNIER FERNANDEZ, ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 679|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6214 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS, ENRIQUE GERARDO y PEDRONZO, ANA MARIA DEL SOCORRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|611|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5745 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBOLLO LASSENAY, RODOLFO y DA LUZ DA COSTA, ARINDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|11|931), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 5449 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLO IRASTORZA, EDENES ALBERTO y RILO FERNANDEZ, ACELA IDALIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|625|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4929 Mar.5-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLDAN LOPEZ, MARIA del CARMEN y RUBENS GUELFI REGULES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 609|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4761 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROQUE CROSA, EMILIANO y EIRALDI FERREIRA ELVIR SABINA (Ficha D|499|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 4510 Feb.27-v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA VIOLETA ESTHER c/FRO ALADINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1113|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7365 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDES RODRIGUEZ FLEITAS y NORMA CARBONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1047|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub 6325 Mz.19-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OBELAR SABINO y ROSA MARIA ESTHER LEMES, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 73|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6171 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORDOLI PEDRO LUIS c| MARTINEZ TRAMA ALICIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1077|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5886 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LACAZE ADEMAR y GIUSTO MARTA (Ficha D|1209|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5189 Mar.10-v abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA ROSALIA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO GIL POSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|273|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 febrero 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 4489 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALESSIO MAUTONE y TERESITA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|775|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 4478 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL TALIA PETILLO CORRAL con MARTIN de SALTERAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2971|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5679 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALE y MILKA MIRIAM DONEFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 2837 980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20 pub. 6608 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ABBONDANZA y PATRICIA VICTORIA LAZAR (V. 5|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 25 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5155 Mar 10-v abr 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CAGNANI y LUIS ALBERTO CIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5049 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO DANIEL OLMEDO MORELLI y EDIT NELLY SILVEIRA CAORSI (Ficha 2 093|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4667 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLOTILDE BROCHADO y UBIL ANGEL CIANCIARULLO o CIANCIARULO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 83|81). — Montevideo 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7278 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELENA BERNASCONI BIDONE y JORGE WASHINGTON CORONEL SOUZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.A. 255|976). — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7279 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIELLA SALVO FUENTES y NELSON PELAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 375|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7131 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LIVER RODRIGUEZ y MIRIAM MIRTHA CASAIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 901|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6172 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE MILANS AGUIRRE y MATILDE o MATHILDE SERRANO SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 789|980). — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 6075 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS MIGUEL FALCONI TURNO y MARIA GRACIELA IRIS GUERRA CAMPODONICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 843|80). — Montevideo, 27 de febrero 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5047 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUBERT DUTRA y MARIA DELIA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 711|80). — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5048 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO MARTINEZ e HILDA FORNO, (B. 119|980), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4382 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA PORTILLO FERNANDEZ y JOAQUIN PEDROARENA ANCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 913|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6525 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA GONZALEZ y GLISINA CABRERA FRESIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 37|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6070 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAZZINI GENTILE y NILVA LA CAVA SALLEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|739|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Feinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5881 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a DAVID ANTONIO TECHERA PIOLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CACERES HAYDEE con TECHERA DAVID ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 463|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 5638 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CESAR MAGLIONE y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|3|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4920 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PAULINA CHILLIK TROSCNAN c/ GREGORIO NOECHWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1.095|980), dentro de sesenta días. — Montevi-

deo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4068 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ILDEFONSO PISSANO MARTINEZ y MARTHA NAHIR QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|845|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6490 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EREBO FONSECA y ADELA ALTEZ de FONSECA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|101|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7344 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SZWARCKOPF C| SARA WAJSCHAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|69|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 7392 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARDOSO y MARTHA SOUTO de CARDOSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A .B. 309|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6353 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZPUN NESTOR y ARIONI SILVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 995|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6071 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARCOS y MIRTA CRISTINA MATO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|9|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4950 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO SALLES ROSARIO INES CORROTTI MACHADO (Ficha D|951|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4933 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ORTIZ y ANA MARIA PESCHERA (Ficha D|805|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4605 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE MARIO FORLANI y MARIA SUSANA GARATE, (Ficha D|817|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|817|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4578 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA SUSANA FERREIRA y SERGIO EDUARDO SILVA HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|749|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7283 Mar.26-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO SANTOS ANTUNEZ y MARIA SARA DA ROCHA BURGOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 963|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 7391 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GUMERSINDA MIRAMONTES C| ANTONIO PANIAGUA CRISTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 95|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7380 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER DE CRISTOFARO PEREZ C| MARIA DE LOURDES BUONO SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-983|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 7207 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, HECTOR HOMERO C| LA TAPIE, MARGARITA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 81|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6620 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PANIZZA, RUBEN RICARDO y ANA MARIA CRISTINA SCASSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 405|978), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6161 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDEZ, NAIR ANGELICA C| DEBENEDETTI, DARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1051|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5879 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEREIRA CAMBON, PASTORA C| GOMEZ, JESUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1055|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5757 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SOSA, JUAN MARIA c|PASSEGGI, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-41|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5556 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TEJERA, LETICIA IRMA c. BLAS FERNANDEZ, JOSE MARIA (Ficha B - 75|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5154 Mar 10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO BLANCO, ELVIRA C| IGLESIAS JOSE RAFAEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 61|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4250 Mar 4-v mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIBIADES MACIERA DAL LAGO y doña LILIAM GALUP BASTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 953|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 451[illegible] mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PROFESO CADENA MERONI y MARIA MERCEDES BERTUA PENA "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 71|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Besdequer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7236 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por ANGEL EMILIO BOLATTI c/ ALBA MARIA PAIS ROMAS, "Disolución, liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 491|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$. 180.00 20|pub. 6940 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY LLACH CASTELLET y JAIME CORCOLL MONCANOUT. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|1125|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 7281 Mar.26 v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuagl integrada por JUAN EMILIO ALSINA C| MARIA ELIZABETH YOLANDA FALLER "Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|905|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 6521 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MARIA GARCIA GIMENEZ de ARECHAGA y CARLOS ENRIQUE COMAS "Dis. Liq. Soc Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 83|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Beradaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6614 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hilda Esther Pullares c| LOLO DIAZ PREAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|711|979), dentro de sesenta días. — Asimismo, se emplaza al señor LOLO DIAZ PREAL, por el plazo de 90 días — Y a los efectos legales, se hace esta publicación.— Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 324.00 30|pub. 6168 Mar.18v.amy.6.

EDICTO — Por disposicion del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO LOPEZ LOPEZ y MARIA VICTORIA MILAN "Dis. Liq Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1013|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5902 Mar.17 v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMAR HUMBERTO FARIAS SPINELLI y NANCY ETHEL CISNEROS ROMERO "Dis Liq. Soc Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|31|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 5758 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PEDRO VALLEGA y REMEDIOS FRANCO CARMANE "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|37|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5746 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROJA MAGLIA VANONI c|ALCIDES CABRERA LERETE, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 903|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 10 de noviembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 4517 Feb.27-v.mar.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|335|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre MANUEL RIBEIRO y MIRTHA IRIS CHILOSSI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5252 Mar 12-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|343|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ALBERTO GARCIA y MARGARITA CARMEN NAPOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 5270 Mar 11-v abr 7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. dictada en los autos respectivos (Ficha A|340|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre JUAN CARLOS DE SOUZA y SANTA HONORINA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5271 Mar 11-v abr 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: "WALTER DOS SANTOS y ELINA TIRONI. (Ficha Nº 22|B|81)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. existente entre Walter Dos Santos y Elina Tironi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1981. — V Tomás Pólito. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 4538 Feb.27-v.mar.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, RUBENS NELSON c| ELSA GLADYS ZANTELLAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 222|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 6887 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARRO ORTIZBERRA CARLOS ANICETO c/NILDA ROSA BITO COPPOLA JIMENEZ. "Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 215|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6989 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CASTRO DA CUNHA DE MORA, IDA ESMERALDA c/ SILVERIO LUIS MORA ALARCON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 206|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5202 Mar 10-v abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE RODRIGUEZ y ASUNCION SOAREZ DE LIMA (Ficha V Nº 453|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 19 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 4730 Mar 4-v mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONISE SAN MARTIN y JORGE ROBERTO ZACCAGNINO (Ficha B. 31|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7147 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOPICO y NELIDA o ELIDA RAQUEL MUSSI (Ficha V Nº 655|980). citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 19 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 4733 Mar 4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORALES OLIVERA y ESTHER OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha V Nº 627|980), citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 18 de 1981 — Graciela V González López. Actuaria.
5) N$ 144 00 20 pub 4732 Mar 4-v mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SIERRA y ROSA ESMERALDA MOREIRA (Ficha B. Nº 624|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 24 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 6024 Mar.19-v.abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquida-

ción de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR SCHUBER GUALCO MARTINEZ y JACQUELINE PEREZ PASTORIN (Ficha 349 B|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10 783 — Pando 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4583 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OROSMAN LLULL y ORFILIA NUÑEZ (F. 361|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 6831 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO DEL PINO PIRIZ y ELBA SANTOS TOLEDO (Ficha B 29|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 5315 Mar 11-v abr 7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE DEL PINO PIRIZ y MARIA CAROLINA TELECHEA FARINA (Ficha B|27|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 5317 Mar 11-v abr 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JENNIFER LILLIE de VISCONTI y EDUARDO VICTOR VISCONTI (Ficha B. 504|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 6832 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR DEL PINO PIRIZ y ELIA MABEL TRIPODI LANZA (Ficha B|34|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 23 de febrero de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5316 Mar 11-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los y ANA MARIA GARCIA CESAR, (Ficha B|32| 1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5314 Mar.11-v.abr.7

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRINEO CURBELO SILVA y TERESA RENEE CARRASCO PIRIZ (Ficha 197|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Meló, trece de mayo de mil novecientos ochenta — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7022 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MOURA y LILA OLIVERA DE MOURA (Ficha 538|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7023 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN DARIO MOREIRA VAZQUEZ y ROSA GLADYS LUCENO SILVA (F. 26 981), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, 20 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20 pub. 6559 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN SIMON MEDEROS e ILDA SUAREZ MOREIRA (Fa. 637|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5423 Mar.12-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Rodríguez De Fernández, Carmen Nelsa c| FERNANDEZ HUMBERTO NICOLAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (y medidas cautelares) (Ficha 276| 980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carmen Nelsa Rodríguez y Humberto Nicolás Fernández, citándose a todos los que tuviera interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 6313 Mar.23-v.abr 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VELAZCO, SONIA c/CARLOS CASAÑA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra A. Ficha Nº 229-980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ovidio Casaña y Sonia Mabel Velazco, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 6312 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROQUE JESUS BORDONE y MARY ALONSO DE BORDONE (Fº 7|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5791 Mar.18-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DANIEL ANGELI y ROSA E. BACIGALUPE (Fa. 50|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Carmelo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 6151 Mar.18-v abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SATURNINO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CABRERA (Ficha 30|C 981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Carmelo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 5368 Mar.11-v abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GELIO DE LEON y MARGARITA CERRUTTI CAMPOT, (Fº 24|C|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5276 Mar.11-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE GOMEZ DEL PINO y MILCA NELIS PEREZ DE LEON, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil número 60|1981). — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 7012 Mar 25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAROLDO ESTEBAN LONG LONG y YOLANDA NILBIA ARENAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 551|1980). — Rosario, 12 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 6540 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GLADYS MEDINA TROCHE y GERMAN MONTELONGO RODE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha C. 380|979) — Rosario, 13 de setiembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5410 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 8 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, OMAR DODERA LOPEZ y GRACIELA BEATRIZ PELUFFO REDONDO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 4693 Mar.4-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MARIO ABEL DE SOUZA y JUANITA GRACIELA DENEO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 292| 980). Se hace saber al público que con fecha noviembre 7 de 1980 se decretó la Dis. y ...

la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 8 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5910 Mar.17-v.ab 20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ALBERTO CORUJO MUÑIZ y GLORIA ESTHER FERRIZO FERREYRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6243 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 24 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges JOSE PAZ GARCIA y ROSA ELIDA RODRIGUEZ (Ficha B Nº 16|981), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6242 Mar 18-v.abr.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO FERRAO y SARA ELBA FACELLI HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7414 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS MARTINEZ ARRILLAGA y ELISA GARCIA CASELLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, febrero 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5781 Mar.16-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GLADYS NUÑEZ de ILUNDAIN y CARLOS VILER ILUNDAIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783. — Florida. febrero 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5782 Mar.16-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre del año 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA UBIA PEREZ y CARLOS GUILLERMO DELVECCHIO DELL'OCA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art 6º ley 10.783 — Florida, diciembre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 4775 Mar.5-v.abr.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RODRIGUEZ NICOMEDES ORIOL con VILLAR TERESITA VADIS (Fa. 1156 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nicomedes Oriol Rodriguez y Teresita Vadis Villar y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4690 Mar.4-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMERICA BENITEZ SIENDO y RODOLFO NIEVES FONTES (Ficha Nº 169|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 6903 Mar.24-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY DE SOUZA TEXEIRA y GERSON DOMINGUEZ ALONSO (Ficha Nº 426|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Señora, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 6911 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALVARO MARIO CHIOSSI ALDINI y ROSA GILDA TAMMARO BOSSO, (Ficha Nº 1247|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5206 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PAEZ RODRIGUEZ C| JORGE INDA SILVERA (Ficha 697|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1980. — Nelly Jude C. de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 6416 Mar.27-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DE LEON, ISABEL c| SIXTO ZACARIAS NUÑEZ (Ficha 359|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 6902 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1980, se decretó la separación provisoria de los cónyuges, del matrimonio integrado por JUSTO VIROGA e INES SUSANA SEIMUR, (Ficha Nº 994|80), se emplaza a Juana Seimur, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 11 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 5618 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dos de setiembre 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO JUAREZ ROMAN y ADELINA ARNEDI AGUIRRE MENDEZ, (Ficha 837|76), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5250 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y LAURA RENE PIRES PINTOS (Ficha 61|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 4721 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR GONZALEZ MEDEROS y EMILIA NELLY LUISSI BLANCO (Ficha 455|978) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 4720 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO EDUARDO FALMER y MARIA ELBA FERREIRA (Ficha Nº 504|980), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 6912 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 26|12|980 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO CURBELO O'DONELL y MARIA ESTHER TECHERA DE LEON (Ficha Nº 488|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 4722 Mar.4-v.mar 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, en autos: MORENO SO-

CA NERY PABLO y FERNANDEZ CHAVES ELDA JUSTINA - Disolución y Liquidación Sociedad conyugal (Ficha 809|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Pablo Moreno y Elda Justina Fernández Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tienen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 6417 Mar.23-v.abr.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN KAMBRAT o KAMRAT STARCSZCZUK y LIDIA GANCHAROV. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A 46|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Kambrat o Kamrat y Lidia Gancharov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 7234 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FEDERICO WALTER KNECHT y ALICIA MARITE SANTANA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A|38|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Knecht y Alicia Marite Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 7004 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBANEZ, NILDA ESTHER c/ DE ANDRES, ANGEL ANSELMO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|71|1981); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anselmo De Andres y Nilda Esther Albanez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 5346 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUILLERMO ORLANDO CASTRO y ALBA TERESITA BALDI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|42|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Orlando Castro y Alba Teresita Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 5219 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LEONIDAS MODESTO GOMEZ y ELIZABETH BEATRIZ SANCHEZ de GOMEZ (Ficha B|21|1981), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 23 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 5769 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HUGO VICENTE DEORTA y LAURA AMELIA DUARTE DE DEORTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|44|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vicente Deorta y Laura Amelia Duarte de Deorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub. 4876 Mar.5-v.abr.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los bienes de los esposos MARIA ESTHER PLORUTTI DE MARCEL y RAMON MARCEL (Ficha letra A Nº 9|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 6926 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO JACINTO ALZA y MARIA FAUSTINA GARCIA de ALZA (Ficha Letra A Nº 4|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, febrero 20 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

5) N$ 180.00 20|pub. 4888 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Río Negro—, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BARRAN de PRIETO, MARIA ISABEL c. PRIETO, ALFIO (Ficha Letra A, Nº 33|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, marzo 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 7003 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de NEGRIN, MILTON BENJAMIN con FASSI, NANCY ELIZABETH (Ficha Letra A. Nº 17|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria. — Ciudad de Young, febrero 26 de 1981. —

5) N$ 144.00 20|pub. 5722 Mar.13-v.ar.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO JULIAN MONTAÑEZ y ALMUZIRA FARIAZ (A 297|80), y se emplaza a todos los interesados, a manifestar sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 17 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.

5) N$ 144.00 20|pub. 5298 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber, que con fecha 8 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ONDINA BARBOZA y CARLOS MOREIRA, (A 193|80) y se emplaza a todos los interesados a que manifiesten sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5299 Mar.11-v.abr.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SONIA DIALLUTTO RODRIGUEZ y ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ, (F|1115|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 4433 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: RODRIGUEZ ALIEGREZ ALEJANDRO c/SOSA SOSA VALERIANA. (Ficha: 426|80)", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, junio 23 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 4434 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTHER PEREYRA CORBO de CALIGARIS y ARTURO CALIGARIS CRUZ (F|1448|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 6504 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA JUAN HUMBERTO y MACHADO MARIA EVANGELINA, (F|44|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 6505 Mar.20-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FREDY ULISES GRANIZAL y GLADYS SANCHEZ (F|20|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 5021 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DEMETRIA DE LEON de ALVAREZ y GERONIMO ALVAREZ (F|1494|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha 13 de febrero de 1981. Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 5022 Mar.6.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELIDO ROBUSTIANO ACOSTA y ALACOQUES FERMINA PEREYRA, (F|1508|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 4435 Feb.27-v.mar.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, "VARGAS ERNESTO ANTONIO CITERES NAHIR FERREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|633|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Antonio Vargas y Teresa Nahir Ferreira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946) — Salto 12 de febrero 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub 4425 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS TULIO LOMBARDO RATTIN y NERY TERESA ROLDAN. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 108,00 20|pub. 6782 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR CARLOS PIASTRI CORDONE y GULMA MARIA BRUNO PINASCO y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, (Ficha A|884|980), dentro del término de sesenta días. — Salto, 25 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 5599 Mar.16-v.abr.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que en fecha 18 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO OMAR BENTANCOR y MARIA TERESA HERRERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San Jose, marzo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6850 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que en fecha 17 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSO HEBER CORREA GARCIA y NELSA ALDOMIR CAFFASO DENIS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10 783). — San José, noviembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6849 Mar.24-v.ab.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OLGA IRENE RIVERO de RIVERO c.|JUAN PABLO RIVERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 109, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Irene Rivero de Rivero y Juan Pablo Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 7170 Marz.25-v.ab.28

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE c.|MONICA BONINO URDANGARIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº número 89, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE y MONICA BONINO URDANGARIN, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de febrero de 1981 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 5874 Mar.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angel Aníbal Aguilar Bastreri c| ARACELI EDITH MARTINEZ QUIJANO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 98, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Aníbal Aguilar Bastreri y Araceli Edith Martínez Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 4 de marzo de 1981. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 6321 Mar.19-v.abr.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CIRINITO RODRIGUEZ y BLANCA ROSA CONDE, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. 24 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5356 Mar 11-v abr 7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SILVA VIERA ZENON e IRIS GRACIELA LUNA NUÑEZ de SILVA. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5355 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por AGUIRRE, ESTER MAXIMIANA c/a. JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 4781 Mar 5-v abr 1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIAZ MENDEZ, ATAHULFO y MERY LAVIE SUAREZ de DIAZ MENDEZ. citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó. 2 de febrero de 1981. — Esc Carlos Alfredo Amoza Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 4782 Mar 5-v abr 1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges HECTOR NOEL RODRIGUEZ y MYRIAM RAQUEL NUÑEZ (Ficha A 263|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6227 Mar 18-v. abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ y ROSMARY DEL ALBA SEOANE, (Ficha A 287| 80), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1980. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5304 Mar 11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ALVES y ARTEMIO FERNANDEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A-321|80), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1981. — Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado En fe de ello extiendo el presente que sello signo y firmo en Paso de los Toros, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 5305 Mar.11-v.abr.7

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO CARMELO MIERES y BLANCA ALBA PARDO (Ficha Nº 979|B|1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 30|pub. 5490 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TOMAS DELGADO BENTANCUR y doña JOSEFA REYNELDA OLIVE (Ficha Nº 834|B|-1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5489 Mz.12-v.ab.8.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña GLORIA OCASIO SOSA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposo ANDRES EMILIO SOSA, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, el 5 de abril de 1976. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
7) N$ 270,00 30|pub. 7209 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER AMATRIANI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Francis co c|MARIA ESTHER AMATRIANI Divorcio (Ficha D|500|980)". — Montevideo, 26 de diciem

bre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 4200 Feb.25-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ, JUAN MARIA c| DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B|190|980), citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2858 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Patetta Yozzia Luisa C| BROTONS PEDRO "Divorcio por causal" (Ficha D|478|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Brotons a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 5077 Mar.9-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Medina, José Aquiño c./ MACEDO, MARIA ELISBELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D|832|980) — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 3947 Feb 24-v.abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ LAMBERT, ARAMIS c.|BENIS, MARTHA MABEL "Divorcio" (Ficha 18|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Mabel Benis a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 7429 Mar.27-may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Machado Belkis; Nelly contra GIMENEZ, OCTAVIANO. Divorcio" (Ficha B 726|979), se cita, llama y emplaza a Octaviano Giménez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40582 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Teresita Liseth Chappe c| WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2838 Feb 18-v abr 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a HELEN YUSELEN PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Sabando Luis Alfredo c|a. PEREIRA HELEN YUSELEN - Divorcio Causal (D. 488|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 6906 Mar.24-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Encarnación Núñez, para que comparezca ante Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Castro Martínez, José contra NUÑEZ ENCARNACION Divorcio Causal" (D. 424|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de febrero de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 5349 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a Rafael Gastón Aragor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: REALINI MIREYA BEATRIZ C| ARAGOR RAFAEL GASTON "Divorcio Causal" (D|140|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 13 de 1981 — Esc Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 4959 Mar.6-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mihura Avila, Antonio C| DACOSTA MACHIN MARIA LUISA. "Divorcio". (Ficha AB 722|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Dacosta Machín para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 7054 Mar.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: García, Ivone c| GONZALEZ MARTINEZ, SERGIO "Divorcio" (F. D 568|980), se cita, llama y emplaza a Sergio González Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 5453 Mar.12-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vazquez Claudia contra HERAS MANUEL. Divorcio" (Ficha D. 846|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Heras para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5388 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bentancur Gil c./ BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA "Divorcio" (Ficha E|1248|979), se cita, llama y emplaza a María Esther Teresa Bebanz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 5462 Mar 16-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Vidal, Nilda Celmira c|HERNANDEZ, FREDDY SEGUNDO, Divorcio, (Ficha E|890|80), se cita, llama y emplaza a Freddy Segundo Hernández por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5126 Mar.10 v.abr 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH Divorcio, (Ficha E|522|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 3328 Feb.18-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRES CONSTANTE DENIS c| MARIA MARICHAL BARRIOS - Divorcio" (Ficha E|72|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Marichal Barrios, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub 5807 Mar.16-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO HEBER BERGAMIN a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Abenia, María Cristina c| BERGAMIN, MARIO HEBER. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|157|980) — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216 00 30|pub. 6866 Marz.24-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta Alfonzo, Irene Carmen c./ CERRIZUELA AHSMED, LUIS MARIO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|411|980) — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub 3946 Feb 24-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavídez a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Santiago, Ramón c| BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) — Montevideo. 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub 3178 Feb.17-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: "Larmini, Humberto c| FRANCO, LIDIA MARINA, Divorcio", (Ficha B|509|80), citar y emplazar a Lidia Marina Franco Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4353 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Pisani, Susana Beatriz c| FERNANDEZ FALCONE, OLDEMAR NERY. Divorcio" (Ficha B|419|80), citar y emplazar a Oldemar Nery Fernández Falcone, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 4352 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados, Larrañaga Milka Aida C| CARABALLO MIGUEL ANGEL "Juicio Divorcio Causal" (Ficha D|1185|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Caraballo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 4615 Mar.20-v.may.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Metelli Emilia Amelia c| RIVERA JUAN CARLOS": Div. Causal (Ficha D|319|80), Se cita, llama y emplaza: a Juan Carlos Rivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, citándolo a Juicio Conciliatorio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

7) N$ 270.00 30|pub. 6076 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ABALOS, ADOLFO ARMANDO c| MARTINEZ, MARIA LUISA. "Conversión al Divorcio" (Ficha 183|980), se hace saber a la demandada señora María Luisa Martínez la Sentencia Nº 485 dictada en dichos autos y que a continuación se transcribe: "Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Vistos: Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: ABALOS, ADOLFO ARMANDO C| MARTINEZ, Mª LUISA. "Conversión al Divorcio". (Ficha 183|1980).

RESULTANDO:

1) Que por sentencia, cuyo testimonio obra en el expediente agregado dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), debidamente legalizada, se decretó el divorcio entre Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán, habiendo quedado ejecutoriada la referida sentencia.

2) La parte actora justificó encontrarse domiciliada en el país (Fs. 1|3) y el Ministerio Público se expidió aconsejando hacer lugar a la conversión (Fs. 6).

CONSIDERANDO:

1) Que la sentencia extranjera emana de autoridad judicial competente, fue consentida por ambas partes, y quedó ejecutoriada.

La parte demandada fue legalmente citada y el objeto del proceso no afecta el orden público nacional.

2) La sentencia ejecutoriada decretó el divorcio entre las partes según testimonio debidamente legalizado (Fs. 2-4 v. del agregado), por lo cual se constituye título auténtico (357 C.P.C. 1579 C.C.) y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de carácter no disolutorio del vínculo matrimonial corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada, estando cumplidos los extremos legales (Art. 185 C. C.). Como expresa Ferrari Silva, el fallo luce como regular, al emanar de Tribunal competente, perteneciente al Estado con jurisdicción internacional en la materia que decide (T.D.C.I.) 1940: a. 59 1. 1 e i 2 y su remisión al a.9, procesalmente válido por haberse otorgado en la litis que culminan las garantías relativas a emplazamiento y representación que determina la ley del Estado donde se ha seguido el juicio (T.D.P.I. 1940: a. 5 ap. C) y no afecta el orden público internacional del Estado uruguayo en el que se pretende su reconocimiento (T.D.P.I. a. 5 ap. d).

Gatti: Los divorcios pronunciados en el exterior del Uruguay con arreglo a normas jurídicas extranjeras, sólo tienen eficacia en el territorio nacional cuando se cumplen las siguientes condiciones: 1) Que hayan sido decretados por las autoridades del Estado del domicilio del cónyuge solicitante.

2) Que la sentencia de divorcio hubiese sido pronunciada de conformidad con la ley del domicilio del solicitante.

3) Que no lesione el orden público internacional uruguayo.

4) Que la sentencia reúna todos los requisitos establecidos por el Derecho Internacional uruguayo para su admisión (Alfonsín, Sistema, Nº 1019 p. 658).

Por lo expuesto, disposiciones legales citadas;

FALLO:

Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán, autorizada por las autoridades judiciales competentes de la República Argentina —Capital Federal— el 10 de diciembre de 1962.

Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Raúl N. Oliveri, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 1.512.00 30|pub. 7210 Mar.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos Mario Lorenzo Toja c| GLORIA DEL LUJAN GONZALEZ "Divorcio" (Ficha C 109|980), se cita, llama y emplaza a Gloria del Luján González, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 4926 Mar.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gladys Isabel Marino c| JOSE MARQUEZ, "Divorcio" (Ficha B|703|980), se cita, llama y emplaza a José Marquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 3842 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bado Beatriz Isabel contra BARBOZA DIAZ ALFREDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 169|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Barboza Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 5385 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Piedrabuena, Eusinio c| DIAZ MARTHA, Divorcio (Ficha E| 971|980), se cita, llama y emplaza a Martha Díaz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 6458 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Da Costa Marlene c| RIESGO HILARIO, Divorcio (Ficha E| 11|981), se cita, llama y emplaza a Hilario Riesgo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 162.00 30|pub. 6356 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Figueiras, Rosa Mary c| BOSSIO ESPINO ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha E|969|980), se cita, llama y emplaza a don Enrique Bossio Espino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 6476 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Robin Angel Consul Machín c| GRACIELA TERESA COSTA. "Divorcio" (F. E. 769|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Graciela Teresa Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo primero de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 5537 Mz.12-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña CELINA SAN MARTIN para que comparezca a estar a derecho en autos "Juan José Rodríguez c|CELINA SAN MARTIN. Divorcio, por causal, (Ficha A|337|80)" por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) N$ 162.00 30|pub. 5110 Mar.10-v.abr.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados, GOETTENS RAINIERI B contra BARACI, LAURO. "Divorcio" (Ficha 406|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 8 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

7) (R.20.4.55) 30|pub. 43921 Mar.16-v.ab.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Carrecelas, Miguel Angel c| RECOBA MODESTA - Divorcio por causal (Fs. 16|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Modesta Recoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, febrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 6314 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, RICARDO - Divorcio por causal (Fa. A 20.981), se cita, llama y emplaza a Ricardo Gutiérrez a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, marzo 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

7) N$ 72.00 10|pub. 6309 Mar.19-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Parentelli, Nelson Darío contra INDABURU, ESTELA MARY - Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 389|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, citándosele para el previo juicio conciliatorio a la audiencia del día 26 de junio de 1981 a la hora 14, a la demandada Estela Mary Indaburu Mora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, intimándosele también a que constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) N$ 324.00 30|pub. 6805 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Gómez de Banchero Gloria contra BANCHERO JAIME HUGO. Divorcio por causal y guarda" (Ficha 1|C|931), se cita, llama y emplaza a Hugo Banchero Jaime a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 5369 Mar.11-v.ab.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno, en autos: "María Edmirena Vilar Vilar contra CIRIACO ARAMBILLETE. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha A. 636|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ciriaco Arambillete, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 11 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

7) N$ 270.00 30|pub. 5313 Mar.11-v.abr.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALBERTO BERACOCHEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramírez Ketty M. con BERACOCHEA OSCAR ALBERTO - Divorcio por Causal (Fa. 1152|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 6938 Mar.24-v.may.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Edith Ecilda Burger c/SERGIO JOSE NORBIS PANUCCI - Divorcio por causal" (B. 444|980), se cita, llama y emplaza a Sergio José Norbis Panucci, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (. 20|4|55) 30|pub. 40695 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Eugenio Píriz Martínez c/CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ - Divorcio por causal" (B. 411|980), se cita, llama y emplaza a Clemencia Lucida Benítez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40713 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Roberto Farall contra DEONILDA ESTHER PIREZ "Divorcio por causal" (B. 472|980), se cita, llama y emplaza a Deonilda Esther Pírez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú. 31 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

7) N$ 216.00 30|pub. 5770 Mar.16-v.my.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, nitez Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak se cita, llama y emplaza a Susana Teresa BeZukov, Carlos c./ BENITEZ GUTIERREZ SUSANA TERESA. "Divorcio por Causal" (Letra A Nº 3|1981) detro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Ciudad de Young, febrero tuaria.
13 de 1981 — Hilda Teixeira Maidana. Ac-

7) N$ 216.00 30|pub. 4076 Feb.24-v abr.8

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor EGIDIO LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: SOSA, NELDA YULLI con EGIDIO LOPEZ. "Divorcio sola voluntad" (A. 261 980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Salto, 20 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 5646 Mar.13-v.ab.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Castro Hilda Teresita c| CAMACHO RUDECINDO - Divorcio por causal (A-537|1980), se cita, llama y emplaza a Rudecindo Camacho, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado Hilda Teresita Castro, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará Defensor de Oficio y se le cita para ante el Juicio Conciliatorio (artículo 282 C.P.C.). — Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 40654 Mar.19-v.abr.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Roberto Gilmet contra MIRTA KENNEDY ARBIZA Divorcio por causal". (Ficha Nº 118, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Kennedy Arbiza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 5976 Mar.17-v.my.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c., ALBA RODRIGUEZ PARADA, "Divorcio" (Ficha Nº 844 - A - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario

7) N$ 216.00 30|pub. 3883 Feb.20-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Pírez, Santos Artigas c/a. ROSALIA VAZQUEZ - Divorcio por causal" (F. A. 144|980), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a la demandada Rosalía Vázquez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia, por el término de treinta días. — Paso de los Toros, 24 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

7) N$ 72.00 10|pub. 7160 Mar.25-v.ab.7.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Emplazamiento

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Emplázase al funcionario señor ADAL BORJAS, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este Organismo en horario de Oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 40730 Mar.26-v.mar.30.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Habiendo sido imposible notificar personalmente al funcionario HOMERO CESAR MARTINEZ SARNIGOLA, de que comparezca a desempeñar su cargo en la Dirección de Asignaciones Familiares, se cita para que se presente dentro de los treinta días a partir de la publicación de este emplazamiento, para reanudar su trabajo o expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. — Procuradora Elsa L. de López Ravera, Instructora Sumariante.

8) (C.C.) 3|pub. 40727 Mar.26-v.mar.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL VILARDEBO

Emplázase al Auxiliar IV Especializado, señora Miryam Mabel Pesce Fernández, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre del año 1929. — Dr. Samuel Villalba, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 40734 Mar.27-v.mar.31.

OSE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 20|1|981 RD. 238|981.

Disponer la instrucción de un sumario administrativo al funcionario de la Unidad Redes de Montevideo, Fontanero 2 Sr. Angel E. Cox Falero. padrón 7305.

Suspender preventivamente con retención total de haberes al premencionado funcionario.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (C. C.) 3|pub. 40735 Mar.27-v.mar.31.

Habiendo resuelto el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 18 de febrero de 1981 RD 539|981.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del peón, señor Luis Méndez Gómez, padrón Nº 3693 . a partir del 16 de febrero de 1981.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

8) (C. C.) 3|pub. 40736 Mar.27-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: U T E. c. PEREZ GERONIMO "Suc." (H|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez, de Blanca Nieves o Blanca Nieves Bossio de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Pérez Bossio: los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos a que comparezcan en estos autos. Intimándoseles, asimismo a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos. 4.171 en m.|a. 320 en m.|a. 817 en m.|a. 325 en m.|a. sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1 322 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó. —

Montevideo, 2 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
8) (Cta Cte.) 30|pub. 40418 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER SADI ALFREDO RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de Condominio y Partición" (Ficha A 731|980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Nerber Rios Peña por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
8) N$ 216 00 30|pub 36313 Dic.16-v.dic.31

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.888 de fecha 10 de setiembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 152.881 de fecha 16 de setiembre de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectado por el proyecto de modificación de alineaciones concerniente a las calles Democracia, Dante y Mercedes y a la Avda. Daniel Fernández Crespo e,l siguiente inmueble:

Padrón 14.470. Superficie afectada: 221 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1º inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. —
9) (C.C.) 8 pub. 40675 Mar.20-v.mar 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros. Expropiación, (Ficha H|576|80)", se cita, llama y emplaza por el término de 45 días a Luis Honorio, Baltazar Woodrot. Elsa María Matilde. Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse, César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nahyr Goncálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea, Gabriel, Horacio. Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi, o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solar "c". ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado. Mercedes 933 (artículo 16, ley 9.722).

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
9) (C. C.) 20|pub. 40575 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros, Expropiación". (Ficha H-574|80) se cita, llama y emplaza por el término de 45 días, a Luis Honorio, Baltazar Woodrot, Elsa Ma. Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse; César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola; Hebe Lys y Nancy Nahyr Goncálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, Ma Andrea, Gabriel, Horacio, Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solares "b" y "b-1", ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado, Mercedes 933, (artículo 16, ley 9.722).

En fe de ello: expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40574 Mar.10-v.abr.6

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DAGUERRE, DANIEL ALBERTO. "Incapacidad" (Ficha V. 688 979), se hace saber que por auto Nº 21.060 de fecha 17 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Alberto Daguerre, designándose curadora a Rosarito Lydia Codesido, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 54.00 10 pub. 6644 Mar.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 19.492 de fecha 2 de diciembre de 1980, fue decretada incapaz ROSARIO TASMIA URDAPILLETA SUAREZ, designándose curadora de la misma a su madre Eva Suárez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 6862 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BISSO PORTILLO, SERGIO CLIVIO. "Incapacidad" (Ficha F. 1246|980), se hace saber que por resolución Nº 448 de 10 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Bisso Portillo y se designó curadora propietaria a Rosa Bisso Portillo de Gregorio. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 5943 Mar.17-v.mar.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos ROMAN PERALTA, PEDRO MARIA - Incapacidad (Fa. 497|980), por auto Nº 4087 fue declarado en estado de incapacidad Pedro María Román Peralta, habiéndose designado curadora definitiva del incapaz, a su hermana María Elena Román Peralta, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y uno. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 6206 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CRISOLOGO FERREIRA DUARTE "Incapacidad" (Ficha 569|980), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 3136, de fecha diciembre 16 de 1980, se designó curadora interina de Crisólogo Ferreira Duarte a su hija Ana Luisa Ferreira de Carballo. — Melo. 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido. Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 7018 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a ALBERTO HERNANDEZ MEDEROS (F. 609|980), auto 3233 de fecha 26 de diciembre de 1980, designándose curador definitivo del incapaz a Eustacio Valerio Hernández Mederos. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 29 de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 6207 Mar.18-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 1542 de fecha 7 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad a doña CELESTE AIDA MAZZULO RECUERO (Ficha "B" Nº 61|980), designándose curador a don Antonio Mazzulo. — Trinidad, 4 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 6239 Mar.18-v mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Larrosa Gonzáles Fernando Gardel. Incapacidad (Ficha Nº 490|80), se hace saber que por auto Nº 7365 de fecha 26 de noviembre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Fernando Gardel Larrosa González, designándose curadora del mismo a Adela Liberta Larrosa González, habiendo aceptado el cargo el día 10 de diciembre de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 6899 Mar.24-v.ab 6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "PLANCHON GONNET, NORMA ELISA - Incapacidad" (Ficha Letra B Nº 111-1980), se hace saber que por auto 124 de fecha 23 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Norma Elisa Planchón Gonnet, designándose curadora de la misma a Elisa María Gonnet de Planchón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, marzo 4 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) N$ 72,00 10|pub. 6809 Mar.23-v.ab.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 1º de diciembre de 1980 se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS MARCOS RODRIGUEZ PADRON, (B 142|980), y se nombró curadora del mismo a Lucía Padrón de Olivera. — Rivera, diciembre 31 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 7043 Mar.25-v.abr.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: SOSA CASTRO, DUMAS HOMAR "Incapacidad" (Ficha "A" 504|1980), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Dumas Homar Sosa Castro, designándose Curadora del mismo a su madre Laurinada Juíaza Castro de Sosa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, febrero 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 7319 Mar.27-v.ab.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GREGORIA SOSA de SOSA - "Incapacidad de María Ema Sosa" (Ficha Nº 34, año 1980), se hace saber: Que se ha declarado en estado de Incapacidad a María Ema Sosa, según resolución de este Juzgado Nº 1960 de fecha 24 de abril de 1980, habiendo sido designada curadora de la misma a Gregoria Sosa de Sosa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 7444 Mar.27-v.ab.9.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó PEDRO DIAZ LOPEZ domiciliado en Colón 1486 optando el título como Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de: Jorge B.degain y Leonel Rabellino, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Pedro Díaz López y Carlos M. Cámara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 6066 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA GLORIA MORENA [illegible] de DE ANGULO, constituyendo domicilio en Colonia 881, Apto. 1, optando al Título de Escribano ofrezco la declaración de los testigos [illegible] Lomonaco y Rocío Castro Suárez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testionio. — I. Hamann de Grauert, Escribana". — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuara Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 6548 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "EVA RENEE HOLZ BRANDUS, constituyendo domicilio en Misiones 1486 P. 3, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos, Dr. Arnoldo Stolowicz y Alma Olnagaray sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado. — Montevideo, 21 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 7125 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ANAHI ROSA ODDONE VEGA, constituyendo domicilio en Alfredo Baldomir 2466, optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Rubén Ariel Merlan y Elizabeth Mazza Claret. — Dr. Enrique Fabini Gómez, Abogado". — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 7126 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA SOLEDAD TEDESCO ANGULO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 53, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de Elsa Gendra y Ana Quevedo sobre mi vida y costumbres. Dra. Mónica Tedesco Angulo, Abogado — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 6708 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito "DELIA LILIAN SOSA SALVAGNO, constituyendo domicilio en Canelones 1015, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Edgardo Suárez Ramírez y Esperanza Cánepa Carrau, Antonio Lannolo Decicco Abogado". — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10 pub. 6657 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ENZA MARGARITA LOMONACO CANDIA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, Esc. 602, optando al Título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Rocío Castro Suárez y Ernesto D'Argenio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Daniel Berveiillo, Abogado". — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 6547 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ELENA TERESA SEVRINI ESPARRAGO, constituyendo domicilio en Paysandú 1879, optado al Título de Procurador y Escribana, ofrezco la declaración de los testigos Rocío Castro Suárez y Gloria Moreña de De Angulo sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. José M. Robaina Ansó, Abogado". — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 6549 Mar.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MIRTHA GLORIA SELIBET PERALTA, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 7., optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Anabel Palamarchuk y Ana María Cestona, sobre mi vida y costumbres. — Anatolio Palamarchuck, Abogado. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 6348 Mar.19-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GUSTAVO ZUBIA, optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, Escritorio 34, ofrezco la declaración de los señores Raúl Ramos y Marta Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

11) N$ 72.00 10|pub. 6173 Mar.18-v.marz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, ANNABEL MIRZA MAYA LOISI, constituyendo domicilio en Rincón 487 p. 11, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la información de Mónica Russo Galotta y Patricia Castillo Maggi, expidiéndose testimonio — Miguel Angel Gamio, Abogado. — Annabel Maya Loisi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V/204/81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 6488 Mar.20-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: SEGUNDO LUIS GOMEZ SOSA, domiciliado en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Oscar A. Ramacca Rumy y Walter Ferreira Braga. — Eduardo Carzolio Díaz, Abogado". Segundo Luis Gómez Sosa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Expediente caratulado: SEGUNDO LUIS GOMEZ SOSA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 212/981). — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 5887 Mar.19-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SIDNEY ORFEU ALTESOR AGUIRRE. "Información". Ficha E. 641|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Sidney Orfeu Altesor Aguirre, constituyendo domicilio en Ejido 1415, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Eduardo Rodríguez y Jorge Tarres, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sidney Altesor, Abogado". — Montevideo, 25 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 6869 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, NUBIA LUCIA ISLAS BUSCASSO, constituyendo domicilio en la calle Juncal Nº 1395, esc. 15, Piso 2, al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora solicita se interrogue a Martha Capuccio y Mirna Casiro sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Nubia Islas Bucasso. — Alejo Peirano Bordenave, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 7382 Mar.27-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno KAREN CRISTINA AGUILAR DUQUE, constituyendo domicilio en Prof. C. Bacigalupi 2170 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Daniel Carru y Crimilda Anchieri Pérez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Karen Aguilar. — Dra. Geli Lupica, Abogado". — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 6286 Mar.19-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deimoséptimo Turno. — BOLIVAR VICTOR LISSIDINI DOTTI, constituyendo domicilio en 19 de Abril 3539, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Rita Estela González y Edward Keuylian, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Estimo mis honorarios en N$ 1.200,00. — Bolívar Víctor Lissidini. — Bolívar Lissidini - Abogado". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 90,00 10|pub. 6789 Mar.23-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos, (Ficha Nº 701|1980), se presentó el siguiente escrito: "NAIR LORENZO PAEZ, constituyendo domicilio en calle Sarandí Nº 608 al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, propongo como testigos en la información de vida y costumbres al Dr. Dorney Frydlender y al Esc. Oscar Frade Jaüff, quienes concurrirán a esa Sede sin necesidad de previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 4697 Mar.20-v.abr.2

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.615 — Equipos para el Departamento de Hematología, Cif, Montevideo.
Primer llamado: 13 de mayo de 1981, hora: 9:00.
Segundo llamado: 13 de mayo de 1981, hora: 10:00.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicios Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50 00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.
12) (C. C.) 3|pub. 40737 Mar.27-v.mar.31.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública Nº 1|981

Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de materiales de imprenta para este Instituto, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.
Fecha de apertura: 22 de abril de 1981.
Hora 15:00, primer llamado.
Hora 16:00, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 08:00 a 16:00 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, calle Yi 1310, cuarto piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
La recepción de la documentación y muestras se efectuará hasta la hora 14:00 del día indicado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) N$ 270.00 10|pub. 6723 Mar.23-v.ab.3.

U T E
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

SECCION LICITACIONES

Prórroga y Canje de Pliegos y Planos de la Licitación Pública Nº 8.201
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Nº 8.201, para la Construcción y Fundación para Tanques (F T.). Muro contra Incendios (M.I.) y Sala de Bombas (S.B.) en la Central Batlle de Montevideo, así como también ha dispuesto que se canjeen los pliegos y planos respectivos, en la Sección Licitaciones, 8º Piso, Of. 824.
Dicha licitación debía efectuarse el día 27 de marzo de 1981 a la hora 16:00, quedando prorrogada la fecha de apertura de ofertas para las siguientes fechas:
Apertura: 24 de abril de 1981 - hora 16:00.
1º de mayo de 1981 - hora 16:00 (2º llamado).
— Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40712 Mar.24-v.mar.30.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALFREDO ADINOLFI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima Nº 1374 y SANDRA BEATRIZ NOE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3767.
EDUARDO ARECHEDERRA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3400 y ROSARIO MARISEL NOGUEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3435.

OFICINA Nº 2

CARLOS ALBERTO EIRALE, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3120 Apto. 2 y SYLVIA-GRISEL BEARES, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3120 Apto. 2
ISRAEL BERGSTEIN, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Canelones 889 Apto. 401 y EVA RAJCHMAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2571.

OFICINA Nº 3

GASTON JOSE CERNICCHIARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3387 A y GRACIELA NOEMI GOYEN, 30 años, viuda, escribana, oriental, domiciliada Millán Nº 2654 Apto. 3.
ROBERTO ARIEL CALVO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 2043 y CLARA ANAHIR PEREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1973 apartamento 2.
JORGE ALBERTO CASTALDO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 4052 y NANCYDER SUAREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3255 Apto. 1.
ALBERICO OMAR CACERES, 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2229 Apto. 2 y LINA ANA CLARO, 25 años, soltera, empleada, brasileña C|N. domiciliada Isla de Flores Nº 1357.
EDUARDO AUGUSTO CORBALAN, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Alarcón 1512 y GABRIELA MAULELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1512.

OFICINA Nº 4

WALTER REYNALDO FLORES, 24 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Estado de Israel 2619 y ANA MARIA ORGAJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas 2850.

OFICINA Nº 5

EDUARDO CATARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2355 y GLADYS MIRIAM PETRZEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3494.
RICARDO JORGE GONZALEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Fierro 2666 y ALBA PRAXEDES BRUSTTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2708.
MANUEL IGLESIAS, 57 años, viudo, empresario, español, domiciliado Veracierto 3394 y SOCORRO GERPE, 50 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Martín 3051.
HUGO DANIEL GONZALEZ, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4203 y SILVIA GLADYS RAVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1562 Apto. 203.
JOSE LUIS GARCIA, 38 años, divorciado, gráfico, argentino, domiciliado J. Carlos Gómez 1257 y ROCIO DEL ALBA LATORRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Carlos Gómez 1527.
LUIS ALVARO HOLMES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 946 Apto. 7 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3484.

OFICINA Nº 6

RAUL ANIBAL MUNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Corrales 4075 y ROSA LILIA MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 4146 Apto. 4.
EDMUNDO ADAN MACHADO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1517 y SONIA BEATRIZ ARRUA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1517.

OFICINA Nº 7

ROBERT ALEXIS PEÑALBA, 16 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3201 y MIRIAN GRACIELA PALLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1740.
ALVARO ARQUIMEDES PEREZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Veracierto entre Iguá - Senda 5 Casa 226 Apto. 3 e IRIS GRACIELA CABRERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Becú - Manzana 46 Solar 6 - Lagomar - (Canelones).
ARMANDO PIRIZ, 76 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4431 y MARIA EDELMA de los SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4423.

ARTIDORO PEÑA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 229 y SONIA SCARPA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú Apto. 3.

OFICINA Nº 8

NELSON ROLANDO WEBBE, 36 años divorciado, piloto aviador, oriental, domiciliado Ramón Anador 4001 y JULIA CATALINA KEREKES, 33 años, divorciada, azafata, oriental, domiciliada Costa Rica 6514.
JOSE MARIA ROMERO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Segunda a Sanfuentes 2465 y BLANCA NIEVES PEREZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Acacias 2446.
RICARDO IMAR ROMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguapey 3448 y CARMEN CRISTINA de la CRUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Armonía 3112.
ROQUE HUGO RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2821 Apto. 2 y BLANCA AZUCENA TAPARI, 28 años, divor-

ciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2821 Apto. 2.

FERNANDO LUIS ZUGASTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3663 y ROSANNA SERRAGUA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1315.

JORGE NELSON RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Palmas 2556 e INGRID CEDREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mármol 765.

OFICINA Nº 10

RUBEN OMAR TORRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 514 Block 7 Apto. 302 (Villa Española) y KATTY ARAUJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1868 Bis Apto. 1.

14) N$ 7.50 — 3|pub. v.mar.31.

Montevideo, 26 de marzo de 1981

OFICINA Nº 1

MIGUEL MARIO ALMADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amadeo Roletti 3354 Bis y MYRIAM SOLLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espartillo número [illegible] Apto. 6.

WASHINGTON GERARDO ALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 7195 Bis (Paso de la Arena) y OLGA ESTHER CAMPOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 11 Nº 2193 (Paso de la Arena).

JUAN ALCANTARO, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4034 y BLANCA MARGARITA LEMES, 53 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4049.

MIGUEL ANGEL DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2055 (Cerro Norte) y MARIA UBALDINA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antillas Nº 5387.

OFICINA Nº 2

ADEMAR JULIAN BENENATI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5879 y LAURA ESTELA BERMUDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2741.

RICARDO LEON ELLAURI, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado César Cortinas 1951 y ZULEMA EDITH GIMENEZ, 58 años, viuda, oriental.

SERGIO ARIEL BENQUET, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1654 Apto. 501 y LEYLA ISABEL SUAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2438.

ANDRES HECTOR JACUBOVSKI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Nariño Nº 1752 y SILVIA ELIZABETH JABLONSKY, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro Nº 1025 Apto. 701.

DANIEL BALARDINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3656 bis y ELENA SILVIA AGUERRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini Nº 932.

OFICINA Nº 3

OSVALDO CABRERA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Vecinal Nº 2469 (Cerro) y NOEMI LILIAN CASTIGLIONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3682.

ALFREDO DANIEL CRUDELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4650 y MARIA ELENA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3660.

CARLOS ROMEO CANEVA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pedro P. Vidal 2538 Apto. 15 y PILAR PEREGRINA SUNA, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Agrigento 2341.

HOMERO JULIO CAMPO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Carlos Vaz Ferreira 3826 y SANDRA AMALIA EDVIGE LUPO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3478 Bis.

WALTER ELIS CAGGIANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 2126 y STELLA MARIS TEJERA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3183 Apto. 6.

OFICINA Nº 4

JOSE LUIS FERREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durazno 1518 Apto. 9 y NIVIA MARIA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3524 Apto. 5.

CARLOS EDUARDO LECUNA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 3984 e IVONNE GRISEL GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camunda Nº 5402.

ROBERTO LUIS LUZON, 33 años, soltero, auxiliar óptico, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3346 Apto. 5 y BLANCA EUFRACIA VICENT, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1017 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

CARLOS GUSTAVO GALLARDO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Paysandú 1306 Apto. 403 y OLGA JEANETTE SCARIATO, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Anzani Nº 1424.

ANTONIO ADALBERTO GARAY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4205 y GLADYS OLGA BOCCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4205.

GEAN ALBERTO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 Apto. 203.

CESAR WALDEMAR GARCIA, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4372 e ISABEL VERONICA ANTUNEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4452.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterling 5007 y MARY MAGDALENA MARSICO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albéniz 5410.

OFICINA Nº 6

RUBENS DARIO MOLINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 5 Nº 1880 M. (Cerro) y ANA MARIA PONTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Acacias 2582.

JUAN CARLOS MENDOZA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Campistegui 2930 Apto. 2 y NINA MARIA SERRES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3080.

NELSON ALBERTO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3474 y ROCIO NOEMI DE LEON, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Martín Rodríguez Nº 3916 Apto I.

GUSTAVO RAUL MINETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2375 Apto. 3 y SILVIA NANCY RUSSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 1780.

HUGO ADRIAN MENDEZ, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1221 y MARTA GRACIELA ALMADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Valladolid 3411.

ANGEL RICARDO MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 6470 (Paso de la Arena) y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3735 Bis Apto. 3.

OFICINA Nº 7

CARLOS IGNACIO PAZOS, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2744 Apto. 4 y MARIANELA ISIS MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 Apto. 603.

JORGE ALEJANDRO PUCCI, 29 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi 229 Apto. 28 y EULALIA MONDINO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 229 Apto. 28.

OFICINA Nº 8

MARIO DANIEL ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2555 y ANA MARIA SANTOMAURO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2381.

OFICINA Nº 9

ROBERTO JESUS SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4014 bis y ALICIA CRISTINA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Velázquez 2291 Bis.

DOMINGO RICARDO SPARANO, 69 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Yi 1500 Apto. 701 y MARIA CELIA CAGGIANO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Yi 1500 Apto. 701.

HEBER URBANO SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5120 y MARIA MARILEN DENIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 5015 Apto. 1.

HECTOR SILVESTRO, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Dunant 4061 Bis Apto. 2 y CLAUDIA NELLY SANTANA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4061 Bis Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JUAN MARIA FRANCISCO VIERCI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Deauville 6870 y SYLVIA RENEE MENCK, 24 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Cuareim 1297 apartamento 1.

RICARDO NUÑEZ De MORAES, 19 años, soltero, artesano, oriental,

liado Yamandú 7815 y DIANA CRISTINA PANIZZA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1854.

ALVARO HECTOR VAZQUEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa Nº 4348 y LAURA ELENA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Rivera número 4920.

JOSE ANTONIO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 934 y GERMAINE ACUÑA, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Paraguay 1079 Apto. 4.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.30.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VALDEZ GONZALEZ, SANTIAGO "Prescripcion treintenaria" (Ficha C. 622|980), se hace saber que se solicito declaración de prescripcion adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 342 metros de superficie, ubicado en la manzana 56, letra C, señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de julio de 1928, que se deslinda así: 11 metros 60 centimetros de frente a la calle China Nº 2036, siendo el fondo de 11 metros 20 centimetros; de fondo 30 metros, linda a cada lado con los solares 17 y 19; empadronado con el Nº 127 018.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión; en especial a los sucesores de Carlos Perez y Walter Gilberto Valdéz Gonzalez; y a los propietarios de los predios linderos: Lidia Teresa Lagos, Juana Dulkas y Feliciano Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 648 00 30|pub. 5336 Mar 11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa" Atlántida Departamento de Canelones Decimoctava Sección —antes Séptima—; y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando con el número 106 el día 4 de abril de 1949 y que consta de una superficie de 510 m2 y se deslinda así: 15 mts de frente a la calle Nº 6 por 39 mts de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos 153 y 166, al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos. MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra "Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B 108|90) se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier titulo sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras. María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de Lopez, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 955, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio. Descripcion del bien: la totalidad del inmueble padron Nº 65.860, ubicado en la actual Cuarta Seccion Judicial de Montevideo (anterior 10ª Seccion) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 3790 Feb.23-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: FERRETTI STOLFI DE BRANDO MARIA FELICIA. "Prescripción" (Ficha C. 1608|980), se hace saber que se ha presentado María Felicia Ferretti Stolfi de Brando, iniciando prescripcion adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el numero 29.786, y se compone de una superficie de 62 metros 2.530 centimetros, así deslindados: 3 metros 96 centímetros de frente al Sureste a la calle Jose Zubillaga, puerta de entrada a los edificios señalada con el Nº 1.139, distando 24 metros 25 centimetros al comienzo de la ochava que forma esta con la Av. Brasil al S.O., una recta compuesta de 3 tramos, el primero de 11 metros 45 centimetros el segundo de 42 centimetros formando un ángulo recto y unido al tercer tramo de 4 metros 71 centimetros lindando todos con el padrón 29.787; 3 metros 54 centímetros al Noroeste con el padrón 115.343; y 16 metros 25 centimetros al Noroeste lindando con padrón 29.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a todos los herederos de María Gererda Stolfi de Ferretti, que comparezcan a estar de derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

16) N$ 756.00 30|pub. 6170 Mar.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ BEISSO, CANDIDA INES. "Incapacidad" (Ficha V|1369|978), que por auto numero 77.895 de fecha 29 de diciembre de 1980 se decretó que no corresponde la declaratoria de incapacidad respecto a la señora Cándida Inés Rodríguez Beisso. en su mérito decrétase el cese de la Curatela Interina, procediéndose a la entrega y rendición de cuentas pertinentes. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 90.00 10|pub. 7428 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA "Prescripcion Treintañal" Ficha H|1 709|978) se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educacion y Cultura y el Ministerio de Salud Publica iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69 795 ubicado en el Departamento de Montevideo en la Decimonovena Sección Judicial; deslindado de la siguiente forma:

66 metros, 68 centimetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 85 metros 80 centimetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Norte la sucesión Pascual Nechi por el Sur la sucesion de Juan Larroquete y

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa dias, para que se presenten, y, en especial a: José M Sarasola (condómino), Juan M Brana, anterior propietario, Carlos de la Serna, sucesion, Juan Larroquete y sucesion, Pascual Nechi, linderos, Ramiro Radames Maria Celia y Maria Ines Segade sobrinos del pre fallecido José Segade, estos últimos copartícipes en el patrimonio de la Sociedad Manuel Segade y Cia., bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 14 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

16) N$ 648.00 30|pub. 4672 Mar.6-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CABRAL CABRERA de CESPEDES, AGRIPINA SABINA, Prescripción", (Ficha C|1011|80), se hace saber que el 21 de octubre de 1980, ante esta oficina se presentó Agripina Sabina Cabral Cabrera de Céspedes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 36088 con una superficie de 295 m. 15, de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón número 4474, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, solar 6 de la manzana 10, 34 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de mayo de 1907 El plano de mensura y fraccionamiento del mencionado bien fue inscripto en Catastro con el número 92641 el 20 de agosto de 1980 Dicho bien tiene 8,59 de frente al S.O. a la calle Vicente Yáñez Pinzón; 34 ms. 38 al Noroeste con padrón 36089; 8 ms. 59 al Noreste con padrón Nº 36074 y 34 ms. 86 al Sureste con padron Nos. 53559 y 53557. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de noventa dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Sinforoso Cabrera, Delfina Rodríguez y sus sucesores a cualquier título que deberán deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 7367 Mar.27-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA ESTRELLA PALLAS, ALBERICO, EVA ARGENTINA, MARIA GLADYS, OMAR, UBALDO ELBIO y LIBERATO MIRANDA PALLAS, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

Solar Nº 1, padrón Nº 90.263, con una superficie de 343 metros 33 decímetros, el que deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con frente a la calle Servidumbre numero 4037; al Oeste 36 metros 4 decimetros con el padrón Nº 90.262; al Este 36 metros 24 centímetros con solar individualizado con el número 2, empadronado con el Nº 90.264; y al Sur 10 metros con el solar individualizado con el Nº 6, padrón 90.288. Solar 2) padrón 90.264, con una superficie de 342 mts. 45 cms. el que se deslinda de la siguiente forma. al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre s|n; al Oeste 36 metros 24 centímetros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263, al Este 36 metros 44 centimetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; y al Sur 10 metros 2 decimetros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287. — Solar Nº 3), padrón Nº 90.265, con una superficie de 351 metros 88 decímetros, el que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre Nº 4033, al Oeste 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 2, padrón Nº 90.264; al Este 36 metros 64 centímetros con el padrón número 90.266; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90 286 — Solar Nº 4), padrón Nº 90 286, con una superficie de 472 metros el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90 265: al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5. padrón Nº 90.287: al Este 50 metros con el padrón Nº 90.285; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n — Solar Nº 5), padrón Nº 90 287, con una superficie de 472 metros el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el nu-

mero 2, padrón Nº 90.264; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 6 padrón Nº 90.288; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi 4032. — Solar Nº 6), padrón Nº 90.288, con una superficie de 500 metros el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263; al Oeste 50 metros con el padrón Nº 90.289; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; y al Sur 10 metros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los vecinos linderos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.620.00 30|pub. 6077 Mar.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER ISIDRO HERNANDEZ MORENO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 131.822, ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 92.736, el 2|9|980, tiene una superficie de 966 m. 47 dm., con 12 mts. de frente al noroeste a la Avenida Gral. Eugenio Garzón, número de puerta 1020 y 1022, entre Camino Ariel y Danubio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 7138 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORGANTI BARRIOS, AGUSTIN. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 481|80). se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días. a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la actual 14ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.899. con frente a los Nos 3489 y 3495 de la calle Hermanos Ruiz y confina por ser esquina con la calle Lucas J. Obes. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4260 Feb.26-v.abr.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó JUAN VELEDO, (Ficha A|70|80), iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre la camioneta Pick-up, marca Chevrolet modelo 1928, modelo G3-3250, motor Nº 24450981.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos, en especial a la Sociedad Pandolfi y Guerra, para que comparezcan ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 18 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 270.00 30|pub. 4270 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título. sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has. 1699 mts.2 1580 cms.2. y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores Prescripción treintenaria, (Ficha A|10|1981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: REBONI SOSA. HIPOLITO. "Prescripción Treintenaria". (Ficha "B" Nº 127|980), se ha presentado Hipólito Reboli Sosa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en la Séptima Sección Judicial de departamento de Artigas, paraje Franquia, empadronado con el Nº 14 y tiene, según surge de la planilla de Contribución Inmobiliaria, una superficie de 11 hectáreas, 8.060 metros y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes levantado en octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 109, el 27 de octubre de 1945, tiene una superficie de 12 hectáreas, 1.835 metros, 78 decímetros, que se deslindan: Segmento de recta de 349 metros, 84 centímetros, a Norte, con Camino Público de 30 metros; segmento de recta de 348 metros, 30 centímetros, al Oeste, con Camino Público de 30 metros, segmento de recta de 349 metros al Sur, con Modesto Agustín Reboliz y, 349 metros, 10 centímetros al Este, con Bienvenido Rodríguez Jacquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, febrero 9 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 5892 Mar.17-v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados ROSA PANDOLFO NELSON y JUANA LAGUNE de ROSA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 119|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 160 ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 912 metros 69 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de setiembre del mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes en 42 metros 95 centímetros, al Este en 21 metros 47 centímetros con bien padrón Nº 158 de sucesores de Manuel Turreiro, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21.025 metros de frente a la calle Treinta y Tres En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Beron y a los vecinos, sucesores de Manuel Turreiro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 32592 Mar.10 v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: UMPIERREZ - JUSTO RAMON. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpierrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien Padrón Nº 8 166. ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás. 8.585 metros, 68 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Alemán; Domingo Lavegha: A. Arias; A. Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub 2951 Feb 13-v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "LEIRANA, HUGO CESAR, Prescripciones" (F| A|417|1980), se hace saber que se presentó el señor Hugo César Leirana iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los padrones Nros. 8729 - 10.384; 8728 y 3006 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, paraje "Vejigas", cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3006, superficie 7 Hás. 4973 mts 2; padrón 8728, superficie 3 Hás.; padrón 10.834 superficie 1 Hás. 2496 mts.2; y padrón 8729, superficie 6 Hás. 2478 mts.2

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, especialmente a los sucesores de Justo Cancela y Francisco Bentancor Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4302 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUTIERREZ DE CURBELO, PONCIANA ISABEL y otros. "Prescripción Treintenaria y Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|729|1980), se hace saber que se presentaron Ponciana Isabel Gutiérrez de Curbelo; Mirta Juana y Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 460, en mayor área, que forma parte del Solar Letra "F" Manzana 36 de la Villa del Tala, parcelas letras "B" y "C" en el plano de subdivisión del Agrimensor Sarandí A. Asuaga; el primero con una superficie de 273 metros, 2 150 centímetros cuadrados y el segundo 612 metros, 4 140 centímetros cuadrados, con frente a calle 18 de Julio

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 432 00 30|pub 4584 Mar 4-v.abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "PEREZ, LEON BASILIO, Prescripción", (F|A|758|1979), se hace saber que se presentó el señor León Basilio Pérez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria referente al padrón Nº 458 ubicado en la 10ª sección de Canelones, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Tala, señalada con el Nº 2 padrón 458 y que se compone de una superficie de 348 mts con frente a la calle Florida sin

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, en especial a los señores Justo Curbelo, Oscar Guerra, y Margarita Rodríguez con domicilio en la calle Florida s|n Tala, linderos del mismo — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4303 Feb.26-abr.10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción Treintañal" (Fa 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 14), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte, compuesto de una superficie de 1 844 metros 7.025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alva-

riza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año; que lindan: metros 42 95 sureste calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr Juan José Murguía, noroeste: padrones números 252 y 253, y noreste, padrones N os 248 y 250 — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 198 . — Dra Graciela Pérez Irazqui, Juez de Paz.

16) N$ 540 00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERREYRA, MISMERLA, "Prescripción" (Ficha Civil Nº 665|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a las sucesiones de Timoteo Ferreyra y de Marcelina Cuello, como así mismo, a los linderos señores Josefa Francisca Medina y Miguel Espinosa, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, emplazandoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc 2º, 308 y 282 del Código Público de Comercio), del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 17, inscripto con el Nº 8 174 el 22 de mayo de 1980 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el que consta de una superficie de 908 metros, 47 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 42,40 metros con frente a la calle General Artigas; al suroeste 21 metros, 88 centímetros sobre la calle España (antes Defensa) por ser esquina; al Noreste con Padrón Nº 2.476, 22 metros, 25 centímetros y al Sureste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros, 85 centímetros; 3 metros, 76 centímetros y 19 metros, 43 centímetros con Padrón Nº 18. Siguiendo la línea quebrada que se ha mencionado, el linde existe con edificación antigua y en su último tramo con una pared de bloques de hormigón, haciendo constar el Agrimensor Mondon que se ha medido dentro de los límites posesorios a la fecha de la mensura. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub. 4699 Mar.4-v.abr.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha D. 425|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535, con superficie de 395 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — (Art. 307 y 30. del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub 2640 Feb.13-v.mzo.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO —, Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: FROSTE, CIRILO, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 448|980), se emplaza a Robustiano Paredes o sus sucesores con plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno, padrón Nº 2.722, sita en la manzana 332 de la zona suburbana de esta ciudad y sección, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 8 de diciembre de 1980. — Dr Enrique Beares Calvo, Juez de Paz

16) N$ 270.00 30|pub. 4210 Feb.25-v.abr.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: TUDURI, HECTOR y GLADYS BRIENZA de TUDURI, "Prescripción" (F.|B. 900|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con el Nº 4.678, ubicada en la zona rural de la ciudad de Florida, manzana Nº 23 de las Chacras de Florida, —Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre—, con una superficie de 2 Hás., 9 132 metros, y especialmente a los sucesores de Carlos E Guillet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 14 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4128 Feb.25-v.abr.9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: IRASUSTA NORBERTA y otros, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 332|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Norberta Natalia Irasusta Goday, conjuntamente con sus hijos: Juan Francisco, Constancia Arcelia, Diego Martín, Juan José Germán, María Leocadia y Nibert Jorge Pérez Irasusta iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado con un área de 65 Hás. 985 mts. y que se deslinda del siguiente modo: al Este y Noroeste sucesores de don Faustino Nieves, al Sur doña Eleuteria Mena de García y doña Carmen Mena Pérez y al Oeste Zanja del Tigre, según planos del Agrimensor Manuel Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos y especialmente a los sucesores de Saturnino Pérez y de Juana Mena así como a los sucesores de Faustino Nieves, de doña Eleuteria Mena de García y Carmen Mena de Pérez y a los linderos: a) Juan F. Nieves, B) Carmen Mena de Pérez, C) Sucesores de Juan Tomás Pérez, D) Eliseo de León, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 5619 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº 7989 tiene una superficie de 958 mts. c. 90 y se deslinda: al Norte en 21 mts. 18 sobre calle José Pedro Agorrody; al Este en 45 mts. 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts. 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts. 50 con calle Mariano Soler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira, de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ, LUIS MARIA - Prescripción Treintenal" (Ficha 895|978), se hace saber que en estos autos se presentó Luis María Pérez iniciando acción de prescripción treintenal sobre la fracción de terreno empadronada con el número 2002 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, que linda al N.E. con padrón 6803 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis; al N.O., con padrón 6804 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al N.O., con padrón 6802 en 10 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al S.O., con calle Celedonio Rojas; al S.O., con padrón 6805, propiedad de Pinares de Piriápolis, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 4 el día 22 de diciembre de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de don Francisco Piria y a los linderos vecinos. — Maldonado, 3 de noviembre de 197[illegible]. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 6913 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES, NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha Nº 15|79) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 5.592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9.167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros y parte con Plácido García, y al O. con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9.167 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.682 mc., que linda al N. con padrón 6.619, al E. con Guerra, al S. con parte del padrón 5.592 y al O. con padrón Nº 7.915, al S. con parte de padrón Nº 5.592 y al O. con padrón 7.915.

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores, empadronada con el Nº 7.915 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167, al S. con parte de padrón Nº 5.592, al O, con Arroyo Solís; al N. con padrón Nº 7.914.

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6.619 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1.259, al E. con Guerra; al S. padrón Nº 9.167 y al O. con padrón Nº 7.914.

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há. 4.372 mc., que linda al N. con padrón Nº 6.483, al E. con padrón 6.619; al S. con padrón Nº 7.915 y al O. con Arroyo Solís.

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que lindan al el N con Marino Calcerrada; al E. con senda de paso que da salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6.619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Há. 4372 mc., que linda al N. campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1.259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O. Arroyo Solís.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra Plácido García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona, Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M. de Camejo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández Chaves Ulpiana y otro c.|FERNANDEZ CHAVEZ, ERCILIA y otros "Prescripción Treintenal". (Ficha Nº 490|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Ulpiana Dolores Fernández Chavez y Olivero Curbelo, iniciando Acción de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: del bien inmueble, solar de terreno y sus construcciones, sito en

la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 592, compuesto de una superficie de 471 metros, 97 decímetros, según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 777 el día 28 de agosto del mismo año y linda al S. en 10 metros, 87 con calle Rincón, al N. padrones Nros. 597 en 10 metros 62 y padrón 596 en 25 centímetros; al E. 43,90 metros con padrón 593; al O. en igual medida con padrones 601, 2129, 600 y 3332, lindando con el padrón 592 de la Segunda Sección de Maldonado al S. calle Rincón, al N. padrón 597, propiedad de Haydee G. Aquino y 596 propiedad de Inocencio Zaragozo al E. padrón 593 propiedad de Ernesto Aispuru, y al O. padrón 3332 propiedad de Saturnina Cano de Denis, padrón 600 propiedad de José Guerra, padrón 2129 propiedad de Alberto Basilisio y padrón 591 propiedad de Juana O. Pérez Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: Ercilia Fernández Chavez Reyes, Basilio Chaves o Fernández Chaves y Juana Caballero, Haydée G. Aquino, Inocencio Zaragozo, Ernesto Aispurú, Saturnina Cano de Denis, José Guerra, Alberto Basilisio y Juana O. Pérez Machado, a sus sucesores o herederos a cualquier título así como también a cualquiera que pretenda derechos sobre el inmueble referido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918.00 30|pub. 6418 Mar.19-v.my 7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos CARLOS MARIA LEYES FAGUNDEZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos María Leyes Fagúndez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble, padrón número 11.544, manzana Nº 368 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento; según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 2.032 el 30 de agosto siguiente, está señalado con el Nº "5" y tiene una superficie de 484 metros 7700 centímetros con once metros de frente al Sur a calle Río Negro.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 7005 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves Edgardo Alberto. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|746|1980), sobre el siguiente bien mueble Un automóvil marca "Plymouth" con motor número P2457952", modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub 3288 Feb 18-v abr.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA BELICOFF PLATCHICOFF de DIMITRIOFF o DIMETRIOF "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 14|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Belicoff Platchicoff de Dimitrioff o Dimetriof, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 14 de la planta urbana de Fray Bentos, hoy manzana 267, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3.581 antes Nº 2.260, que según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el número 257 el 27 de setiembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalada con la letra A y tiene un área de 453 metros, 12 decímetros, 25 centímetros, que linda: 10 metros, 55 centímetros, al Nordeste de frente a calle Pública (Coronilla esquina Canelón); por igual medida al Sudoeste, con bien de Héctor I. Bonti; 42 metros, 95 centímetros, al Nordoeste lindando con el solar B del mismo plano; e igual extensión al Sudeste, lindando con el padrón Nº 2.261, propiedad de la sucesión de don Albino Casco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 6192 Mar.18.v.my.6.

RIVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A 345|80) iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de inmueble urbano. padrón Nº 2.215 parte de solar Nº 2 de la manzana 248, terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr. Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m. 93 dm y se deslinda así: 13 m. 87 cm al Este de frente a calle Dr. Ugón; 15 m. 67 cm al Oeste con parte del padrón 5 448; 13 m 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodo y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m 77 cm., 1 m 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MOLINA DE DECUADRA, AURORA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1397|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Aurora Molina de Decuadra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el Nº 734, sito en la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial, según plano del Agr. Carlos Arboleya, de octubre de 1980 inscripto con el Nº 3529, el 28 de octubre del mismo año, en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, en Montevideo, compuesto de una superficie de 225 metros 25 decímetros, lindando: al Noreste, diez metros ochenta centímetros de frente a calle Gral. Artigas; al Sureste, veintiún metros diez centímetros con padrón 733; al Suroeste, diez metros cincuenta y cinco centímetros con padrones Nos. 9246 y 737; y al Noroeste, veintiún metros diez centímetros con padrón 735.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los herederos de Adelaida y Gerónima Macia, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 6978 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NUÑEZ de SOSA (F. 673|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un solar terreno ubicado en el Barrio Galeano, Primera Sección Judicial de Rocha manzana Nº 336, padrón Nº 4.218, compuesto según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto con el Nº 6.645, de una superficie de 590 metros 30 decímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública; 34 metros 36 centímetros por su otro costado, con el tros 36 centímetros por un costado dando frente a la calle Juan José Morosoli, por ser esquinero, 17 metros 18 centímetros al fondo lindando con el padrón Nº 4.219; y 34 metros padrón Nº 4.217.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Ruperto Acosta y a sus sucesores para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40583 Mar 11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA REYES de ALTEZ (F|1239|980) solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672 de la Primera Sección Judicial de Rocha manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma, al Norte, 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Irineo de España, al Este 34 metros 36 centímetros con padrones Nos 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) 540 00 30|pub 3990 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1442|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Milton Rubial Dibello en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble (solar y construcciones) padrón Nº 5.046 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Barrio Estación, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 4.947 metros, lindando con los padrones 4.986, 8.812, 4.985 y 4.992.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 5394 Mar 11-v ab.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (A 124|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre parte del inmueble empadronado con el Nº 10, fracción Nº 1, la que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, inscripto 5.462 el 22 de agosto de 1979 en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene una superficie de 1 hectárea 9.575 metros y se deslinda así: al Norte con Carlos Porterolo; al Este con

tera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción Nº 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30 pub. 5830 Mar.16-v may.1º

SORIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EVELY CAROLINE FRANCES GEPP de PONTE y otros - Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha Nº 1.141 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Evelyn Caroline Frances Gepp de Ponte y sus hijos Martha Teresa, Enrique Juan Carlos, Elena Hilda y César Alfredo Ponte Gepp, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 348 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón actual número 4332, y originariamente Nº 1996, compuesto según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, de la mensura practicada en noviembre de 1970 e inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5112, el 15 de abril de 1974, de una superficie de 1.478 m2. 64 dm.2. que se deslindan así: 25 m. 56 de frente al S. a la Avda Lavalleja entre Fregeiro y Río Branco; 41 m. 85 al N. con el padrón Nº 4331; al O. mide 44 m. 73 con el padrón Nº 4334; y al S. una línea quebrada de tres rectas que partiendo del límite E. sobre Avda. Lavalleja, se dirigen: la primera, de E. a O. y mide 21 m. 10; luego sigue otra de N. a S. de 20 m. 07, divisorias ambas con el padrón Nº 4333, para terminar con una última recta que cierra el perímetro en el límite O., mide 21 m. 60 y da frente a la calle Río Branco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 864.00 30|pub. 35486 Dic.10-v.dic.23. Mar.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RUBEN VICTORIO CENTANARO CICERI. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1 267, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Victorio Centanaro Ciceri, iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del 50 por ciento (cincuenta por ciento) del bien rural Padrón 1 550, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Soriano, Paraje "Agraciada", compuesto de una superficie de 8 hectáreas 2.202 metros, terreno de chacra con construcciones y demás mejoras que contiene con frente al Sur y al Oeste a caminos públicos. Según Plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de junio de 1947, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 170 el 2 de setiembre de 1947, tiene una superficie igual a la antes mencionada, y el siguiente deslinde: al N.O 290 metros, de frente al camino de 9 metros; al N.E 262 metros 30; y al S E 283 metros 80, lindando por ambos vientos con la sucesión Fontana y al S.O., 317 metros de frente a camino de 16 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Rosario Arrué de Albín; Martín, Ramón, Dominga, Horacio, Pedro, Belisario, Eduardo, Juana y a Eleodoro Albín Arrué, a sus sucesores y herederos, para que comparezcan a deducir os en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
caciones. — Mercedes, 19 de febrero de 1981.
A los efectos legales se hacen estas publi-
— Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 756.00 30|pub. 6323 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "GLADYS ORFILA DIEZ Prescripción treintenaria. (Ficha Nº 1.228 año 1980)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Antonio Planinich o sus Sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 14 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5292 antes Nº 41 en más área, lote "Dos" del Plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 95 el 15 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 554 m2 91 dm2 con el siguiente deslinde: al S. 14 m. 48 de frente a la calle Río Negro; al N. 13 m. 56 con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias; al E. 39 m. 60 con Francisco de Aramburú, Saba D. de López y Amaro Marcos Castro y al W. 39 m. 61 con el lote "Uno" del Plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 4392 Feb.26-v.abr.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACERDA MENDEZ, ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1367|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 8, padrón Nº 59, con una superficie de 1250 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Adjunto.
16) N$ 324 00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ISABEL ROSANO STAGI de BAISON y AMBROSIO ROSANO STAGI, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 901|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con los Nos 5 056, 9 266 y 9.267, compuesto de un área total libre de 11 Hás., 0844 metros, situada en la Sexta y Segunda Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Antonio Rosano, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 4574 Feb 27-v.abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ALMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 107|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sucesores a cualquier título, sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental, a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás. 6.880 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ CORREA, DELFERINO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 958 - A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Delferino Díaz Correa, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el Nº 85 en la Octava Sección de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1.740 metros cuadrados, que deslinda: al Norte con la calle 25 de Agosto; al Este con el inmueble Padrón Nº 83; al Oeste con los bienes inmuebles Padrones Nos. 83 y 84 y al Sur con la calle 19 de Abril.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y, especialmente, a Felipe Pérez y a los vecinos linderos, señores Carlos Formento, Miguel Echandy y Roberto Mario Zabala, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 540 00 30|pub. 5220 Mar 10-v abr 27

17-Propiedad Literaria y Artística

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE ROSANO PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Rosalila Capullo del Arrabal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 7375 Mar.27-v.abr.9

FELIX OMAR BOUHID; "La empresa perdona un momento de locura" (Sonido para la obra de R. Santana). — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 7371 Mar.27-v.abr.9

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"Saint Hnos. del Uruguay S. A.", solicita la inscripción de la obra titulada: "Mi Patria" (Libro-Album de cromos), de cuyo texto e ilustraciones son autores el Prof. Antonio Mena Segarra y el Sr. Enrique Stetskamp respectivamente, y de la cual se declara adquirente el solicitante. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10 pub. 7172 Mar.25-v.ab.7.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ROCHA DE AZEVEDO solicitó la inscripción de la obra titulada. "Fascinantes Secretos Psíquicos", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 6984 Mar.24-v.ab.6.

ADDA MARIA BONETTI de SARASOLA; MARTA, JORGE, BERTA y MARCOS SARASOLA BONETTI, solicitan la inscripción del plano de la ciudad de Las Piedras; del que es autor Washington A. Sarasola en calidad de sucesores del mismo. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 6791 Mar.23-v ab.3.

JORGE TITO NASER, solicitó la inscripción de las composicones musicales tituladas, "La Reja", "La Reja Española"; "El Puerto Chico de Montevideo", "Farol de la Calle Recinto", "Noche Montevideana". — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 6845 Mar.23-v.ab.3.

LAUREANO MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Perfección del Matrimonio", de la cual se declara autor — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 6117 Mar.18-v.mar.31.

18-Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público que atento a lo dis-

puesto por los artículos 1.572 y siguientes del Código de Comercio en autos. MORAES y CIA. Sociedad Colectiva y a sus integrantes. Quiebra (Ficha A. 225|80), se declaró en estado de quiebra a Moraes y Cía. Sociedad Colectiva y a sus integrantes, con domicilio en Berreta y Treinta y Tres. Artigas, girando dicho comercio en el ramo de Veterinaria

Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intímase a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes.

Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de cuarenta días. — Artigas, 5 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

18) N$ 243.00 15|pub. 6554 Mar.20-v.ab.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: MANSILLA GEZN, DIEGO. "Cesación de Pagos" (Ficha Letra A Nº 16|981), (Pieza mandada formar por separado de los autos: MANSILLA GEZN, DIEGO "Quiebra" (Ficha Letra A Nº 55|980), se hace saber que por resolución Nº 112 de fecha 19 de febrero de 1981, se fijó como época de la efectiva Cesación de Pagos del fallido la del 28 de marzo de 1980 (Art. 1.643 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

18) N$ 90.00 10|pub. 6220 Mar.18-v.mar.31

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, (Ficha V|1436|980), de matrimonio de ADALBERTO KOVAC y DELSA ESTELA OTEGUI, Acta Nº 375 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 8 de julio de 1965, en la misma donde el nombre y apellido del contrayente figura como Jorge Adalberto Kovacs, debe decir: "ADALBERTO KOVAC". Acta de nacimiento de ANA KATIA KOVAC, Nº 2491, de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 28 de octubre de 1970 y acta de nacimiento de ANA VALERIA KOVAC Nº 1618 de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo de fecha 26 de julio de 1972 y acta de nacimiento de JORGE EDUARDO KOVAC, número 1803 de la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 5 de junio de 1967, en todas ellas, donde el apellido paterno aparece como Kovacs, debe decir: "KOVAC" y el nombre del padre sólo "ADALBERTO" y el apellido: "KOVAC" y no Jorge Adalberto Kovacs, como figura. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 243.00 15|pub. 7342 Mar.27-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de FERNANDA GRACIELA CANDELA FOSSATTI, (Ficha V|1186|980), Acta de nacimiento Nº 3707 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha primero de julio de 1968, en la misma donde dice que la inscripta nació el día veintidós de julio, debe decir: "VEINTIDOS DE JUNIO" — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 5285 Mar.11-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JULIETA GLADYS CHARQUERO BAEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1198|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Baz", debe decir: BAEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40724 Mar.26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CORREA, ARTURO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 16|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Correa con Teresa Amaral, en el sentido de que donde en la misma partida se expresa: "Arturo Correa... hijo de María Magdalena de Jesús", debe decir: "hijo de madre desconocida", por ser ello como corresponde — Montevideo, 13 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 6610 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: TECHERA JOAQUIN CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha V. 1240|980), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Joaquín Carlos Techera, donde el apellido paterno figura como: TECHEIRA, debe decir: TECHERA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

19) N$ 81.00 15|pub 6563 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HERIBERTO SOSA, en el sentido de donde debe decir "CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD", dice "sesenta y cuatro años de edad" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 7016 Mar.25-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ALICIA GONZALEZ MATILLA, (Ficha 152|1981), Acta Nº 455, de la Séptima Sección de Montevideo, de fecha 3 de agosto de 1961, en la misma donde dice de apellido materno Mantilla debe decir MATILLA por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 108.00 10|pub 5600 Mar.13-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA MAUBRIGADES solicitando rectificación de su partida de nacimiento, así como su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hijo DIEGO MARTIN (Ficha Nº 3174|80), pues en las mismas donde el apellido paterno figura como "Mambrigades" y "Maubrigadez" debe decir: MAUBRIGADES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 5677 Mar.13-v abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentaron HEBER HERNANDEZ y BLANCA MARGARITA CRABOLEDDA de HERNANDEZ, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Víctor Leonel (Ficha E. Nº 14|981), pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Crabolledda", debe decir: CRABOLEDDA; y donde dice: "nieto de Sebastián Crabolledda", debe decir: SEBASTIAN CRABOLEDDA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 7244 Mar.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELBIO HERMES BANGERO y LIBERTAD SEPULVEDA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de sus menores hijos Elbio Fernando y Federico (Ficha E. Nº 495|980), pues en las mismas, donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Banguero", debe decir. BANGERO. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40725 Mar.26-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se preesnto MARGOT GONZALEZ PIRIZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 6|981), pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Espinosa", debe decir: "PIRIZ".

Y a los efectos, legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub 6351 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA (Ficha E. Nº 104|981), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcelo Hugo Mato Tejera, pues en la misma donde dice: "Carolina Nurymar" debe decir: CAROLINA NURIMAR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 12 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

19) N$ 108 00 15|pub. 5707 Mar 17-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIDA DANTAZ MARTINEZ de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como DANTAS, debe decir: DANTAZ por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 5854 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida. de Matrimonio de HUGO ALONZO con MARIA RODRIGUEZ; de Nacimiento de MONICA ALONZO RODRIGUEZ; de Nacimiento de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ y de Matrimonio de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ con MARIA ELENA FERNANDEZ, pues en todas ellas, donde dice: "Alonso", debe decir. ALONZO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 6 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

19) N$ 135.00 15|pub. 5155 Mar.10-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor STELLA MARIS MARTINEZ BERLINGERI, pues en la misma, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta, figura como: BERLLIGERI, debe decir: BERLINGERI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 5334 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de ELVIRA PACIEL ARISTIMUNHO, pues en la misma y con referencia al nombre y apellido de su abuela materna, donde dice "Cilviana Pain" debe decir "CIPRIANA RIBEIRO" por así corresponder; b) la de defunción de su madre ELVIRA ARISTIMUNHO, pues en la misma y con referencia al apellido de la madre de ésta, donde dice "Pain" debe decir "RIBEIRO", por así corresponder. (Ficha V|78|81). — Montevideo, 17 de

marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 6712 Mar.23-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de YAEL SANCHEZ JMIELEWSKI, pues en la misma donde dice que "es hija legítima del declarante y de su esposa: Elki Jmielewski, oriental." debe decir: "es hija legítima del declarante y de su esposa: Etki Jmielewski, oriental." por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1981, (Ficha V. 1102|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6352 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de María Angela Cambeiro, pues en la misma donde dice MARIA ANGELICA CAMBEIRO debe decir MARIA ANGELA CAMBEIRO y además en la fecha de dicha Acta, donde dice "veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuarenta" debe decir VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO y la rectificación de las partidas de nacimiento de Yamandú Gil Cambeiro y Mabel Gil Cambeiro, pues en las mismas donde dice HIJO|A de MARIA ANGELICA CAMBEIRA, debe decir MARIA ANGELA CAMBEIRO por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. (Ficha V|42|981). — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 6290 Mar.26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CABRERA SUSUNSAY MARIA ESTHER. "Rectificación de partida" (V. 16|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "Susundey" debe decir SUSUNDAY, por así corresponder. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 6612 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ZALDIVAR ROBERTO JOSE y CYBELE DE BELLIS. 'Rectificación de Partida" (V. 296|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que en donde el nombre de la cónyuge figura como "Cybeles" debe decir CYBELE por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Res 20.4.55) 15|pub. 40669 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SPROVIERI ALBERTO - Rectificación de Partida" (V|894|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Sproviere". debe decir: SPROVIERI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5942 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ MARIA RAQUEL. "Rectificación de partida" (V. 412 980), se hace saber que María Raquel Alvarez se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice de nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad ARGENTINA. por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40611 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "RODRIGUEZ LUCY MABEL, Rectificación de partida, (V|912|80)" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "María Auxiliadora Rey" debe decir "MARIA AUXILIADORA PEREZ" por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5562 Mar.13-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA MIGUEL ARCANGEL y MONTERO de PEREIRA ESTHER, "Rectificación de Partida" (V|6|981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir: PEREIRA; y donde dice: "25 de julio de 1929", debe decir: 26 DE JULIO DE 1929, por así corresponder — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Jose M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub 5166 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA, MARIA MERCEDES; Rectificación de partida", (Ficha F-1868|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Figueroa, pues donde la madre figura como de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad BRASILEÑA. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 5268 Mar.11-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SAPELLI OXACELHAY, LUISA ELENA ANTONIETA "Rectiifcación de Partida" (Ficha F 1770|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Elena Antonieta Sapelli Oxacelhay, pues donde la madre figura como: "Mireya Oscacelhay". debe decir: MIREYA OXACELHAY. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 6350 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: LACUESTA DE LA FUENTE, WALTER o WALTER LACUESTA DE LA PUENTE, "Rectificación de Partida" (Ficha F.110|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER LACUESTA DE LA PUENTE, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Avelina Violeta de la Fuente" debe decir: AVELINA VIOLETA DE LA PUENTE, por lo tanto donde el compareciente figura como: "Walter Lacuesta de la Fuente". debe decir: WALTER LACUESTA DE LA PUENTE. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 5634 Mar.17-v abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SANCHEZ AGUIAR MARIA CAROLINA, "Rectificación de partida", (Ficha. C|222|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio: Acta Nº 84, del 23 de marzo de 1948, de la Decimoquinta Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma se estableció como fecha de nacimiento de la compareciente el día 14 de octubre de 1921, y debió decir 14 DE OCTUBRE DE 1917, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 7006 Mar.25-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: HERNANDEZ M. RASSA MIRIAN, Rectificación de Partida, (Ficha: C|1932|80), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: Acta Nº 118 del 30 de marzo de 1970, de la 4ta. sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma figura como Mirian Hernández Rosso, cuando debió decir RASSA, que es como corresponde. Y a los efectos de su publicación se expide el presente en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 6713 Mar.23-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: En autos caratulados: MARTINEZ SOUZA SOA JULIETA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1152|980). Se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2336 del 27 de setiembre de 1962, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido que el apellido de la compareciente figura como Julieta Pompilia, cuando debió decir JULIETA POMPILIA SOUZA, que es como corresponde. Se gestiona con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40667 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE LORENZO y RAMONA MARGARITA AREVALO (Ficha C. 602|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de los comparecientes en que aparece la contrayente como MARGARITA debiendo decir: RAMONA MARGARITA por ser como corresponde; b) La de la legitimación efectuada por sus padres a Ramona Margarita Arévalo, esta aparece como RAMONA, debiendo decir RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde; c) Las de nacimiento de los hijos de los comparecientes, la madre aparece como MARGARITA, debiendo decir: RAMONA MARGARITA por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40610 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOEL ALEJANDRA SAN MARTINES (Ficha 68/981) Acta Nº 122 de fecha 26 de marzo de 1969, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, en la misma donde el apellido paterno figura como: "San Martin". debe decir: SAN MARTINES. por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 5446 Mar.16-v.abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SLIJEPCEVIA, ROSA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha C|2 048|980), se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento: Acta Nº 1059 del 29 de marzo de 1941 de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Slisepcervic German" debe decir: SLIJEPCEVIC GERMAN, por ser lo que corresponde — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 162 00 15|pub 5134 Mar 10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de IRIS VIOLETA LUQUEZ (Ficha V. 1238), Acta Nº 1 de fecha 4 de enero de 1930 de la Decimoquinta Sección de Canelones, donde dice que comparece Faustina Luquet, debe decir FAUSTA LUQUEZ, donde dice: legitimada por FAUSTINA LUQUE debe decir: FAUSTA LUQUEZ. donde dice que es nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUET, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de nacimiento Nº 367 de la Décima Sección de Montevideo de fecha 29 de marzo de 1933, de AZUCENA AMANDA ROSAS donde dice, que es hija legitimada de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ donde dice nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUE. debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de nacimiento de Edison Rosas número 1.392 de fecha 27 de octubre de 1931, de la Décima Sección de Montevideo, donde dice que es hijo legítimo de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ, donde dice que es nieto por línea materna de FRANCISCO LUQUE debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

- Acta de matrimonio Nº 16 de la Decimoquinta Sección de Canelones de Casildo Rosas y Fausta Luquez. de fecha 8 de noviembre de 1930. en la misma. donde dice: que comparece FAUSTINA LUQUE. debe decir: FAUSTA LUQUEZ y donde dice que es hija de FRANCISCO LUQUE, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de defunción de Azucena Amanda Rosas Luquez, Nº 3.123 de la Decimonovena Sección de Montevideo. de fecha 23 de setiembre de 1974, en la misma donde dice que falleció AZU-

CENA AMANDA ROSAS LUQUE, debe decir: AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUEZ

Acta de defunción de Casildo Rosas Machín, Nº 321, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 20 de junio de 1938, donde dice que era casado con FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55). 15|pub. 40612 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS LILIAN ICHUSTE (Ficha V|241|980), Acta Nº 4003, de la Sec. Adj. "D". de Montevideo de fecha 2 de octubre de 1956, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Schuste", debe decir: ICHUSTE. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 5508 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO JOSE FABREGAS y GRACIELA MARIA REIGIA RODRIGUEZ (Ficha V|1499980), Acta Nº 784 de la Oficina Nº 4, de Montevideo de fecha tres de octubre de 1979, en la misma donde el nombre de la contrayente figura como MARIA GRACIELA debe decir: GRACIELA MARIA. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 135 00 15|pub. 6264 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE NORA SUAREZ (Ficha V|61|980), Acta Nº 3872, de fecha 5 de octubre de 1945, de la 18 Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Oreracio Suárez" debe decir: ONERCIO SUAREZ. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40594 Mar.12-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SERGIO RENE CABRERA - Rectificación de partida" (Ficha E. 79|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Janela Liliana Santana, en el sentido de que donde los padres del contrayente figuran como: "Francisco Cabrera" e "Iris E. Pereda", debe decir: FRANCISCO ALEJANDRO CABRERA e IRIS ESTHER DE PEREDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 6980 Mar.24-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "PIEDAD HAYDEE RODAO CASTRO, Rectificación de partida, (Ficha E. 109|81)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como "Francisca C. de Rodao" debe decir "FRANCISCA CASTRO de RODAO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 6484 Mar.20-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA TERESA DIAZ ESTRAMIL, "Rectificación de Partida (Ficha E.871|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que, en la nota marginal, donde el apellido de su madre figura como "Estrunil" debe decir: ESTRAMIL, por ser ello como corresponde — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 5687 Mar.13-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|1057|80), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de Nacimiento de GERARDO RODOLFO RODRIGUEZ PEREYRA, donde dice de sexo femenino, debe decir MASCULINO por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 7340 Mar.27-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: (Ficha V 79. 981), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de: JOSE RAMON GARCIA y MARIA ROSA CASANOVA, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: "11 de noviembre de 1935", debe decir: "2 de diciembre de 1934", por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

19) N$ 108 00 15|pub. 6398 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida: Nacimiento de JUAN CARLOS PAGES IRAGOLA, (Ficha S 251|976), donde dice: Paz debe decir PAGES. y donde dice que es hijo legítimo de Laura Iraola de Paz, casada con don Manuel Paz debe decir: LAURA IRAGOLA de PAGES, casada con MANUEL PAGES. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub. 37072 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 733|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ESTELA MARY de los SANTOS VILCHE, donde dice: VILCHES, debe decir: VILCHE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40640 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PIZANO ACHIVERRIAGA, MARGARITA, "Rectificación de Partida", (Ficha V:3|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la siguiente rectificación de partida: de Nacimiento de Margarita Pizano Achiverriaga; en dicha partida donde dice: "María Joaquina A de Pizano" debe decir: MARIA JOAQUINA ACHIVERRIAGA DE PIZANO, por así corresponder — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub 5133 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PABLO PASSALACQUA y MARIA NORMA PASSALACQUA TORRELE (Ficha 1265|980), en la del primer compareciente donde dice: "Pasalagua", debe decir: PASSALACQUA; y en la segunda, donde dice: "Pasalaqua", debe decir: PASSALACQUA; y donde dice: "Torreli", debe decir: TORRELE. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 7127 Mar.25-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado RAUL RAMON GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "nacido en el mes de setiembre de 1917", debe decir: "1º de setiembre de 1917" por así corresponder, (Ficha V|13|981).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 6792 Mar.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "JULIA GERSZCHORN y MIGUEL ANGEL HOCHMAN - Rectificación de Partida" (Ficha E. 647|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Angel Hochman y Julia Gerszchorn, pues donde dice: "nacido el día doce de abril de mil novecientos treinta", debe decir: "doce de abril de mil novecientos cincuenta": y donde figura como contrayente: "Julia Geiszchorn, hija legítima de José Geiszchorn", debe decir: "JULIA GERSZCHORN, hija legítima de JOSE GERSZCHORN". — Montevideo, marzo 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 7284 Mar.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA del ROSARIO MESONES CORREA, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como MESSONE, debe decir: MESONES, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135 00 15|pub. 5335 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRENE OJEDA, solicitando la rectificación de la Partida de su Matrimonio con Sixto Gutiérrez, pues en la misma donde la contrayente figura como: "nacida el 19 de julio de 1910" debe decir: 29 DE JULIO DE 1910. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

19) N$ 108 00 15|pub. 5152 Mar 10-v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CHRISTIAN SANCHEZ DE ZORDO, pues en la misma donde dice "hijo de padres desconocidos" debe decir "HIJO DE RAUL SANCHEZ y de SONIA DE ZORDO", por así corresponder. (Ficha V|25| 981). — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 7093 Mar.25-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MARTIN BEISSO RASCOVSKY, pues en la misma, donde dice: "Rascovski", debe decir: RASCOVSKY, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — (Ficha V. 23|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 6907 Mar.24-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MANUELA F. VILLANUEVA de HOFFMANN, pues en la misma donde dice: "Hohhmann" debe decir: HOFFMANN, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. (Ficha V. 1129|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 6609 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BEATRIZ LA PALMA TRUCILLO, pues en la misma y con respecto al primer nombre propio del padre donde dice: "José", debe decir: JORGE, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — (Ficha 565|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40622 Mar.19-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MONTEMURRO de MACHADO, IRMA, Rectificación de partida, (V|29|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Montemurro de Machado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "nacida el tres de junio de mil novecientos veinticinco" debe decir "NACIDA EL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTE" por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 7341 Mar.27-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de De-

cimosexto Turno en autos: MATO TEJERA CARINA NURYMAR, "Rectificación de Partida" (V|15|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARINA NURYMAR en el sentido que donde dice: "Carolina N. Tejera", debe decir: CAROLINA NURIMAR TEJERA, por así corresponder. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 5708 Mar.17-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINS COSTA, MARINA "Rectificación de partida" (V|461|980), se ha presentado ante este Juzgado Alfredo Pires Santana solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Marina Martins Costa en el sentido que donde dice de ROLLANO debe decir de PIRES; la misma era hija de Joao Mariano Da Costa y de Lucilda Martins Costa, por así corresponder. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 5741 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALFONSO, JUAN AGUSTIN y otros, "Rectificación de Partida" (CA|465|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Agustín Alfonso González y Aracelia Fernández Pereira, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Alfonzo", debe decir: ALFONSO; y la de sus hijos Luis Alberto y Miguel Alvaro, en el sentido que donde dice: "Alfonzo" debe decir: ALFONSO, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|p. 40558 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CABRAL BURGUEÑO, ROXANA CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha F|857|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Roxana Claudia Cabral Burgueño, pues donde el nombre del padre figura como: "Abel Machado", debe decir: ABEL CABRAL. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5938 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "DUARTE GAINZA, EDGARDO JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha: C. 1685|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1501, del 22 de junio de 1962, de la 8ª Sección de Montevideo, en el sentido de que el primer nombre propio del inscripto figura como: "Eduardo" y debió decir: EDGARDO, por lo tanto, donde dice: "Eduardo", debe decir: EDGARDO, por así corresponder. — Y a los efectos legales de su publicación, se expide el presente en Montevideo, a 10 de marzo de 1981. — Se gestiona con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40714 Mar.25-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BERETERVIDE SANTIAGO ANDRES, Rectificación de Partida, (Ficha: C|119|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: Acta Nº 2356, del 22 de diciembre de 1975, de la Oficina Nº 2 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la madre del menor como Jorgela, cuando debió decir: JORGELINA MARICHELA, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6680 Mar.23-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "CORSINO VERNENGO DE PAGANO GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha C|1681|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 226 del 25 de junio de 1948 de la 19ª Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma el apellido materno figura como: "Vermengo" y debió decir: VERNENGO, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo a once de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 5947 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALONZO WASHINGTON y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1.691|980), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta Nº 354 de 24 de diciembre de 1959, de A. de J. de Montevideo; de Nacimiento, Acta número 3444 del 22 de octubre de 1963, de la Decimocuarta Sección de Montevideo; de Nacimiento, Acta Nº 9491 del 22 de setiembre de 1960, de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas se padeció error, pues donde dice: "Alonso" debe decir: el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 89.00 15|pub. 5450 Mar.12-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GUALTIERI TERESITA MARIA y GARAT NIMAR, Rectificación de partida, (Ficha: C|1597|80), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: Acta Nº 3612, del 28 de junio de 1979, de la oficina Nº 11 del Registro Civil, en el sentido de que en la misma donde figura el apellido materno "Gualtune", debe decir GUALTIERI, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 5742 Mar.16-v.abr.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IZAR TERESITA CAMARGO DE MELLO - Rect. de Partida" (Ficha. B. 197|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Ibrahim Izar Teresita", debe decir: IZAR TERESITA CAMARGO DE MELLO TECHEIRA, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40693 Mar.24-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha A. 68|978), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado TERESITA FRANÇA y LAUDELINO PEREZ DA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Roberto Peres França, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Laudelino Peres de nacionalidad oriental"; debe decir: LAUDELINO PERES de nacionalidad brasileña. y donde dice: "y de Teresita França, oriental, casada, maestra, de veintiún años"; debe decir: y de TERESITA FRANÇA, oriental, casada, maestra, de treinta y seis años; por así corresponder. — Artigas, 11 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 6552 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADA LIBERTAD FLORES RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 57|980) Acta Nº 184 de la Séptima Sección Judicial Artigas, en la misma donde la compareciente figura como "Adán Libertad Flores", debe decir "Flores, Ada Libertad". y donde dice: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Adán Libertad, debe decir: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ada Libertad. — Bella Unión, setiembre 1º de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 5891 Mar.17-v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "APRILE NORMA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 695|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Ailin Schmidt Aprile, acaecida en la 4ª Sección Judicial de Canelones el día 30 de setiembre de 1968, acta Nº 651, debiendo decir como apellido materno: APRILE y no "Apile" como se estableció por error. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6022 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "BRENER MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha B 509|980), se ALONZO, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Orosmán Suárez Bresner, acta Nº 118 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, de fecha febrero 24 de 1970, en el sentido que donde el apellido materno dice: "Bresner" debe decir: BRENER, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6021 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: SALDIVIA GARISTO, DARDO CARLOS y ELENI APARECIDA ARAUJO de SALDIVIA. "Rectificación de Partida", (F. B. 19|1981), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Partida de matrimonio de Dardo Carlos Saldivia Garisto y de Eleni Aparecida Araújo de Saldivia, en donde dice "Evilesio Araújo Sosa y dice: "oriental", debe decir BRASILERO. — Pando, 17 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 6837 Mar.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos LOURENÇO BARTOLOMEU, MANUEL ANTONIO "Rect. de Partidas" (F|B| 595|1980), se han dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: A) Partida de matrimonio de Manuel Antonio Lourenço Bartolomeu y María Fernanda Figueira de Abreu, en donde dice MARIA FERNANDA JUNIOR de ABREU, debe decir MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU, y donde dice JOAO JUNIOR FIGUEIRA, debe decir JOAO FIGUEIRA JUNIOR. B) Partida de nacimiento de María de Lourdes, donde figura como MARIA DE LOURDES GARCIA FIGUEIRA debe decir MARIA DE LOURDES LOURENÇO FIGUEIRA y en donde dice hija de MANUEL ANTONIO GARCIA y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA debe decir hija de MANUEL ANTONIO LOURENÇO BARTOLOMEU y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU. — Pando, 26 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 5547 Mar.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: SOSA, MARIA EXALTACION. "Rectificación de partida"; (F. B. 30|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Exaltación Sosa, en el sentido que donde figura "del sexo masculino", digo "del sexo femenino", y donde figura como "Mario", debe decir MARIA. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 6833 Mar.23-v.ab.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARINA GRACIOSA BAPTISTA (Ficha F61|980), pues en la misma donde dice: GRACIOSA, debe decir: GRACIELA. — Melo, 16 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 82.00 15|pub. 6209 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por dipsosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CORREA GOMEZ, PLACI-

DO, "Rectificación de Partida" (Ficha 14|981), se presentó Plácido Correa Gómez solicitando la rectificación de Partida de su Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "hijo de Rosa Antonia Correa", diga: HIJO DE ROSA ANTONIA GOMEZ, por así corresponder. — Melo, 23 de febrero de 1981. — José Fernando Burgos, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5422 Mar.12-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA LORENA ECHEVARRIA RODRIGUEZ, "Rectificación de partida", (F. 13|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Oscar Echevarría Viera de Britos y Silvia Rodríguez Suárez, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija María Lorena Echevarría Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "comparece Oscar Echeverría..." debe decir: "COMPARECE OSCAR ECHEVARRIA..."; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Néstor Echeverría..." debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE NESTOR ECHEVARRIA...", y que al margen donde dice: "Echeverría Rodríguez María Lorena" debe decir: "ECHEVARRIA RODRIGUEZ MARIA LORENA", por ser ello como corresponde. — Melo, 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 7024 Mar.25-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA LUISA DE LA CRUZ. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Fº 391|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Gabriela de la Cruz, en el sentido de que donde dice: MARIA LUISA, debe decir: ANA GABRIELA, por ser lo que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40641 Mar 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTA PILAR DE LOS SANTOS - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha 443|980) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de: Partida de Matrimonio de Santa Pilar de los Santos y Marinho Abelardo, en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Pilar", debe decir: "DE LOS SANTOS SANTA PILAR" y donde dice: "Octavio Dos Santos", debe decir: "OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Santa Pilar de los Santos, en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Santa Pilar", debe decir: DE LOS SANTOS SANTA PILAR; Partida de Nacimiento de Teresa Beatriz Mariñho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Mariñho Dos Santos Teresa Beatriz", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS TERESA BEATRIZ" y donde dice: "Santa Pilar Dos Santos" y "Octavio Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partidas de Nacimiento de Emilia Janet, Blanca Nélida, Angela, María Isidra Marinho de los Santos, en el sentido de que donde dice: "Santa Pilar Dos Santos" y "Octavio Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Hilario Abelardo Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Hilario Abelardo", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS HILARIO ABELARDO; donde dice: "Abelardo M. Dos Santos", debe decir: ABELARDO MARINHO DOS SANTOS; donde dice: "Santa Pilar Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y donde dice: "Octavio Dos Santos", debe decir: OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Susana Marlene Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Marino Dos Santos Susana Marlene", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS SUSANA MARLENE; donde dice: "Hija del declarante y Santa Flor de los Santos", debe decir: "Hija del declarante y SANTA PILAR DE LOS SANTOS". — Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40642 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROBERT JAVIER MACIAS - Rectificación de Partida" (Ficha 15|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de corregir los siguientes errores: a continuación de la frase "nació una criatura del sexo", debe decir: "Masculino" y donde dice: "hija legítima", de José Artigas Mecías", debe decir: "Hijo legítimo de JOSE ARTIGAS MACIAS", por ser ello como corresponde. — Melo, febrero 12 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6210 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos MAIITE ALVEZ AMOR (Fs. 19|981), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Que es hija legítima de Gley Amadora Amor", debe decir que es "hija legítima del declarante y de su esposa GLEY AMADORA AMOR", por ser ello lo que corresponde. — Dicha rectificación se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, febrero 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40592 Mar.12-v.ab.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MONDON DAVYT, MIREILLE. "Rectificación de Partida" (Fº 231|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mirfille Mondon Davyt, en el sentido de que donde dice: Mareille, debe decir: MIREILLE, por ser ello como corresponde. — Colonia, febrero 24 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 6310 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se solicitó la rectifcaeión de la partida de matrimonio de ROGELIO ELEAZAR BAIZ y NILDA HARISPE, donde dice: "Rogelio Eleazar Báez", debe decir: ROGELIO ELEAZAR BAIZ, y en la misma partida, donde dice: hijo de José Báez", debe decir: JOSE BAIZ, las partidas de nacimiento de GLADYS AÑABELA BAIZ HARISPE, donde dice: "comparece don Rogelio Eleazar Báez, debe decir: ROGELIO ELEAZAR BAIZ; la de ELEAZAR LEONIDES BAIZ HARISPE, donde dice: "Rogelio Eleazar Báez", debe decir: ROGELIO ELEAZAR BAIZ; la de CARLOS LEONARDO BAIZ HARISPE, donde dice: "Rogelio Eleazar Báez", debe decir: ROGELIO ELEAZAR BAIZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de agosto de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 6804 Mar.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MIGUEL ALEJANDRO WUICK iniciando los trámites tendientes a la obtención de la rectificación de su partida de nacimiento: donde dice "Vuick" debe decir "WUICK", estando por lo tanto erróneamente inscripto. — Rosario, 26 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 6539 Mar.20-v.abr.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALICIA MARIA CONCEPCION CORTE GENOVA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 279|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, Acta Nº 18 de la Novena Sección de Durazno, de fecha 20 de enero de 1959, en la misma donde el apellido materno figura como: GENOVEVA debe decir: GENOVA. — Durazno, noviembre 18 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 108.00 15|pub. 7227 Mar.26 v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA GIRONA ROCHA, (Ficha B. 338|980). Acta Nº 230 de la Novena Sección de Durazno de fecha 14 de diciembre de 1978, en la misma donde dice que nació en el año 1960, debe decir "AÑO 1970". — Durazno, diciembre 24 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 108.00 15|pub. 5312 Mar.11-v.mar.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA GRECCO RECUERO de la siguiente forma: donde dice "María Cristina Grecca Recuero" debería decir MARIA CRISTINA GRECCO RECUERO, según surge de los testimonios de la partida de nacimiento de OMAR ODOLFO GRECCO y del de la de matrimonio, el nombre de éste es GRECCO y así debería haberse inscripto. — Trinidad, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6320 Mar 19-v.ab.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANGELICA FILOMENA PAGANI de DUPONT, "Rectificación de Partida" (Ficha B|231|1980) —con Auxiliatoria de Pobreza—, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Filomena Pagani de Dupont, solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio, pues donde dice: "Aquilina Angélica", debe decir: ANGELICA FILOMENA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, febrero 10 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|p. 40560 Mar 10 v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE ENRIQUE CHAPPUIS PALLEIRO. "Rectificación de Partida". (Ficha A. 20|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de: A) La de matrimonio con Mirta Edelma Venini (Acta Nº 43 del 17|5|1974), del libro de Matrimonio llevado por la Segunda Sección Judicial de Paysandú), estableciendo que en lugar de mi apellido PALLEIRO debe decir: CHAPPUIS PALLEIRO. B) El acta de nacimiento Nº 2208 del 29|12|975, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, estableciendo que SILVIA GABRIELA es hija de JORGE ENRIQUE CHAPPUIS PALLEIRO. C) El acta de nacimiento Nº 1140 del 5|7|1977, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, estableciendo que ANDREA KARINA es hija de JORGE ENRIQUE CHAPPUIS PALLEIRO. — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 216.00 15|pub. 7233 Mar.26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSA CRISTINA DESIRELLO, Rectificación de Partida", (Ficha "B" Nº 54|981), se hace saber que ha comparecido la señora Rosa Cristina Desirello, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por contener el siguiente error: donde dice: "nacida el día veinticuatro de julio de mil novecientos catorce" debe decir: "NACIDA EL DIA VEINTICUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TRECE", por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 13 de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 7232 Mar.26-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MANUEL KUCZURA RAKACZ, (Ficha B|36|1981), donde dice: De nacionalidad polaco, debe decir: DE NACIONALIDAD URUGUAYO. — Paysandú, 11 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 7002 Mar.25-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GERMAN TELESFORO DE LA VEGA; Rectificación de Partida de Nacimiento",

(Ficha "B" Nº 28|981), se hace saber que ha comparecido Germán Telesforo De La Vega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) Falta constancia de legitimación. B) Donde dice "desconocidos", debe decir: "NICASIO AYALA, casado, paraguayo, y de ESTEFANIA FRANCO, casada, oriental, domiciliados ambos en Tiatucura, Paysandú", por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 5 de 1981. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 6473 Mar.20-v.abr.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de JUAN ORIBE CENTENA, en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de la madre figura como "oriental" debe decir: BRASILEÑA. — Rivera, 30 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 6302 Mar.19-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANOEME DE SOUZA, (Ficha B. 1|981), en el siguiente sentido: donde dice: al margen "de Souza Noeme" debe decir: DE SOUZA ANOEME, en el cuerpo de la partida donde dice: "el día primera del mes de la fecha", debe decir: "el día 1º de setiembre de 1932", y donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Noeme" debe decir: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ANOEME", con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40652 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ivo Peña Díaz y Nora Martínez, Acta Nº 85 de fecha 26 de junio de 1956 de la Séptima Sección del departamento de Canelones (Ficha B 245.1980), en el siguiente sentido: donde dice: NORA MARTINEZ, debe decir: HONORATA MARTINS, donde dice: ORIENTAL debe decir BRASILEÑA, donde dice: Nacida el día 22 de diciembre de mil novecientos treinta y seis en la Primera Sección de Rivera, debe decir: Nacida el día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EN LIVRAMENTO R. G. DEL SUR (BRASIL), donde dice: SABINO MARTINEZ, de nacionalidad ORIENTAL debe decir: SABINO MARTINS, de nacionalidad BRASILEÑO; y donde dice: ANATALIA CASTRO de nacionalidad ORIENTAL debe decir: ANATALIA CASTRO de nacionalidad BRASILEÑA. B) De nacimiento de Lucinda Peña Martínez. Acta Nº 3085, de fecha 3 de agosto de 1956, de la 1ª. Sección de Montevideo, en el siguiente sentido: al margen donde dice: PEÑA MARTINEZ LUCINDA debe decir: DIAZ MARTINS LUCINDA; donde dice: NORA MARTINEZ de nacionalidad ORIENTAL debe decir: HONORATA MARTINS de nacionalidad BRASILEÑA; donde dice IVO PEÑA, debe decir: IVO PEÑA DIAZ TORRES, y donde dice: SAVINO MARTINEZ, debe decir: SAVINO MARTINS. — Rivera, 16 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 324.00 15|pub. 5301 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Olmiro De Los Santos y Ers Garín Pérez, en el siguiente sentido: donde dice: MARCOS EVANGELISTA de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS, donde dice: DORALINA SILVA de de los SANTOS, debe decir: DORALINA SILVA de DOS SANTOS; de nacimiento de Olmiro De Los Santos: Acta Nº 198, de la Primera Sección de Rivera de fecha 25 de febrero de 1964, de Nury de los Santos Acta Nº 740, de la Primera Sección de Rivera de fecha 22 de junio de 1961, de Nelly De Los Santos, Acta 839, de fecha 2 de agosto de 1961, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido, en todas las partidas mencionadas donde dice: hijo de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir: hijo legítimo de OLMIRO DOS SANTOS; donde dice: MARCOS DE LOS SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS — de Miriam De Los Santos Acta Nº 1.397, de fecha 3 de noviembre de 1962, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice hija legítima de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir hija legítima de OLMIRO DOS SANTOS, y donde dice: MARCOS C. de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS. — Rivera, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 351.00 15|pub. 5300 Mar.11-v.mar.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de ALCIDES MALLADA BACINO, ya que en la misma debió decir: ALCIDES MALLADA BACINO donde dice: ALCIDES MALDONADO BACHIN, y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 6851 Mar.24-v.ab.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIANA SOFIA BATISTA de FONT" (Ficha Nº 870 año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mariana Sofía Batista de Font, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que nació el "30 de abril de 1926", debe decir: "30 de mayo de 1923", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 7169 Mar.25-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIO BOJREIBE ABDELJALAK Rectificación de Partida" (Ficha 903|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julio Bojreibe Abdeljalak, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que es hijo de doña "Tomasa Lena", debe decir: JADIDE ABDELJALAK, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5529 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARMEN PILAR FERRER de COSTA - Rectificación de Partida" (Ficha 140 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Pilar Ferrer de Costa, iniciando juicio de rectificación de partida de su hijo menor Sergio, en el sentido en que donde dice que es hijo de: "Carmen Ferrés", debe decir: CARMEN FERRER, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5530 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NANCY MABEL BELOQUI ALBERRO - Rectificación de Partida" (Ficha 922 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nancy Mabel Beroqui Alberro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Beroqui", debe decir: BELOQUI, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5528 Mar.16-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL ALLEGRETTI y MARIA CELIA RETEGUI de ALLEGRETTI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.127|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Raúl Allegretti y María Celia Retegui de Allegretti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossina María Allegretti Retegui, en el sentido que donde dice que es del sexo "Masculino, debe decir: "Femenino", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5531 Mar.16-v.abr.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "NEPOMUCENO HOFFMAN y ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ de HOFFMAN por sí y sus hijos menores - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", en la siguiente forma: Acta 141, Año 1926, 6ª Secc. Jud. de Salto, donde dice: "comparece Delfino Jorge Hoffuman", debe decir: "comparece DELFINO JORGE HOFFMAN"; donde dice: "nieto de Feliciano Jorge Hoffuman", debe decir: "nieto de FELICIANO JORGE HOFFMAN". Acta 64, Año 1967, 3ª Secc. Jud. del Dpto. de Rivera; donde dice: "comparece Nepomuceno Offman Suárez", debe decir: "comparece NEPOMUCENO HOFFMAN SUAREZ"; donde dice: "hijo de Delfino Offman", debe decir: "hijo de DELFINO JORGE HOFFMAN"; donde dice: "Altamira Núñez Mello", debe decir: "ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ MELLO"; donde dice: "hija de Diego Núñez", debe decir: "hija de DIEGO PEREIRA NUÑEZ". Acta 475, Año 1978, 1ª Secc. Jud. de Tacuarembó; donde dice: "hijo de Nepomuceno Hoffuman", debe decir: "hijo de NEPOMUCENO HOFFMAN"; y donde dice: "nieto de Delfino Hoffuman", debe decir: "nieto de DELFINO JORGE HOFFMAN". Acta 278, Año 1970, 1ª Secc. Jud. de Tacuarembó; donde dice: "comparece Altamira Núñez de Offman", debe decir: "comparece ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ de HOFFMAN"; donde dice: "hija de Nepomuceno Offman", debe decir: "hija de NEPOMUCENO HOFFMAN"; donde dice: "nieta de Delfino Offman", debe decir: "nieta de DELFINO JORGE HOFFMAN"; donde dice: "nieta de Diego Núñez", debe decir: "nieta de DIEGO PEREIRA NUÑEZ". Acta 558, Año 1971, 1ª Secc. Jud. de Tacuarembó, donde dice: "hija de Altamira Núñez, debe decir: "ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ"; donde dice: "nieto de Diego Núñez", debe decir: "nieto de DIEGO PEREIRA NUÑEZ". Acta 902, Año 1975, 1ª Secc. Jud. de Tacuarembó; donde dice: "hija de Altamira Núñez", debe decir: "hija de ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ"; donde dice: "nieto de Diego Núñez", debe decir: "nieto de DIEGO PEREIRA NUÑEZ". Acta 743, Año 1972, 1ª Secc. Jud. de Tacuarembó; donde dice: "hijo de Altamira Núñez", debe decir: "hijo de ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ; donde dice: "nieto de Diego Núñez", debe decir: "nieto de DIEGO PEREIRA NUÑEZ", por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40680 Mar.23-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALBORNOZ CABRERA, FELIPE "Rectificación de Partidas" se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación: Acta 62, Primera Sección Judicial de Rivera año 1951, donde dice: nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad: BRASILEÑA. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981 — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 5357 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Gregorio Montesdeoca e Hilaria Alida Benítez, pues donde dice: "Benítez Montes de Oca", debe decir: MONTESDEOCA, suprimiendo "Benítez", por así corresponder. 2) De nacimiento de Orla Rámona Montesdeoca, pues donde dice: "Benítez", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder. 3) De nacimiento de Teresa Milian Montesdeoca, pues donde dice: "Benítez", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder y 4) De nacimiento de Carmen Mireya Montesdeoca, pues, donde dice: "Benítez Montes de Oca", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 6226 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Pablo Rahi, pues donde dice: "Raby", debe decir: RAHI, por así correspon-

dar y b) La de nacimiento de Vicente Rahi, pues donde dice: "Rahi", debe decir: RAHI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6226 Mar.18-v.ab.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Vivienda de 6 habitaciones, baño, cocina y depósito
Area terreno: 400 m. c.
Area edificada: 110 m. c.
Area depósito: 9 m. c.
En la ciudad de Las Piedras
Sucursal 18 de Mayo
Gral. Artigas 648
8 DE ABRIL DE 1981 - HORA 16
Base 1.039,58 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 103.220,09
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Daniel Balles (Mat. 910 - R.U.C. 080012690013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Las Piedras): Area 400 m.c., padrón 4.741 frente de 10 mts. a calle Paraguay 958, entre las calles Atanasildo Sierra y Manuel Meléndez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Serie 500 Nº 4844, a nombre de Rafael Francisco Abal Mazzoni y Dora Amelia Pereira Gourgues.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentaes y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1981, es de N$ 99,29. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 399,18 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 40781 Mar.26-v.ab.1º.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "De León, Agustín c/FRANCISCO CORRO - Cobro de Sal., Lic. y Sal. Vac." (Ficha 170|977), el 9 de abril próximo, a partir de las 15 horas, en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 cortadora de madera sinfín K Grand Prix (Leipzig-Chicago 1893-París 1900); 1 cepilladora S.A. Fay & Egam Co. in O. USA; y una cortadora eléctrica, sin marca visible.

Se hace notar que las máquinas se exhiben en la calle Juan Rosas 4448, y que el desarme y acarreo de las mismas, corre por cuenta del comprador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 126,00 10|pub 7440 Mar.27-v.ab.9.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Piñera de Arambide, Lastenia Manuelita c/ALBERTO BEDROSSIAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 786-976), se hace saber que el próximo 6 de abril a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139), asistido por el señor Actuario Adjunto y el señor Alguacil de Juzgado, procederá a la venta en remate público, a mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 16.333,33, del siguiente bien inmueble: La unidad 002 y lo que a la misma accede en los bienes comunes, que integra el edificio construido en el solar ubicado en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 143.086, el que según plano del Agr. Rubens A. Quintana, de noviembre de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación de Municipio de Montevideo, el 13 de enero de 1969 e inscripto en la Dir. Gra. de Catastro el 5 de febrero de 1969 con el Nº 61078, se compone de una superficie de 280 mts. 73 dms. y según títulos de 278 mts. 50 dms., que de acuerdo con el plano citado se deslinda así: 10 mts. 02 cms. al Suroeste de frente a la calle Thiebaud, entre las calles Anador y Leguizamón, distando su punto medio de dicho frente 24 mts. 13 cms. de la esquina formada por la calle Leguizamón; al Noroeste, línea ligeramente quebrada en dos tramos rectos que miden 16 mts. 52 cms. y 11 mts. 23 cms., lindando con el padrón Nº 143085; 10 mts. al Noreste con padrón Nº 34674; y al Suroeste, línea ligeramente quebrada de dos tramos rectos que miden 9 mts. 40 cms. y 18 mts. 55 cms., lindando con los padrones 180045, 143088 y 143092. La unidad 002 está empadronada con el Nº 143086/002 (antes 228469) y según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Rubens Quintana, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 33 cms., tiene una superficie de 46 mts. 72 dms. y linda al Noroeste con pasaje B; al Noreste con Dpto. 003 y patio E; al Sureste con padrón 180045 y 143088; al Suroeste con casa 001, patios D y K, depósito G y acceso C. Le corresponde el uso exclusivo del patio K (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA; 3º) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 83, Nº 304, serie 150), donde se encuentran depositados los títulos; 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 254,00 5|pub. 7342 Mar.27-v.ab.2.

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "Sarganas, Moisés c| JAIME RUIZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha C 458| 80), se hace saber que el día 7 de abril de 1981 desde las 15 horas en Mercedes 1449. se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro, a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de un analizador de bujías "Telme" y un compresor de aire "Car". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 45.00 5|pub. 7337 Mar.27-v.abr.2

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Mazziotti, Juan Carlos c.| ANAYA, ULISES y otros. Cesación de la Comunidad de Derechos". (Ficha D 208.1978), se hace saber que el día 23 de abril de 1981 a la hora 14 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos quinientos noventa y dos mil seiscientos diez con 10|100 (N$ 592.610.10) de los derechos de promitente adquirente sobre las unidades de propiedad horizontal números 102, 103 y 104 (Padrones individuales números 4697-102, 4697|103 y 4697|104) de un edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 4697, con frente a la calle Juncal Nº 1335. Superficie de las tres unidades en conjunto 167 metros, 8470 centímetros. Los derechos mencionados fueron adquiridos de Amegor S. A en documentos privados de fechas 15 de julio de 1977 y 31 de agosto del mismo año, los que fueron inscriptos en la Sección Promesas del Registro General de Inhibiciones con el Nº 10.738, Folio 37.862, Libro 154 y con el Nº 10.851, Folio 38.256, Libro 154, respectivamente.

Se previene: A) Que la venta se efectuará en un solo lote; B) Que el comprador deberá asumir el Saldo de Precio que se adeuda al promitente Vendedor, saldo que al día 16 de marzo de los corrientes ascendía a nuevos pesos 286 075.27, saldo reajustable según índice de variación de precio del salario de la construcción; C) Que no existe agregado en autos Certificado vigente del Consejo Central de Asignaciones por aportes por la Construcción del Edificio; D) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; E) Que las promesas y demás antecedentes se encuentran agregadas a los autos, en esta sede, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 513.00 15|pub. 6655 Mar.25-v.abr.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Sosa, Illia c/DANIEL SZEINBAUM - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 748|979), el 9 de abril próximo, desde las 15 horas, en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139), se rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 26 alfombras de fieltro Bomodil, totalizando 150 mts. (N$ 8.000,00); 1 extinguidor Yatay (N$ 100,00); y 1 extinguidor Abayubá (N$ 100,00). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 108,00 10|pub. 7339 Mar.27-v.ab.9.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Crédito c/WEISSMAN e HIJOS S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. Nº 610|980), se hace saber que el próximo 9 de abril, a las 15 horas, en el local sito en Domingo Petrarca 880 (depósito del Banco de Crédito), se procederá por el martillero Eduardo Perotti Beraldo al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Cerda vaca negra elaborada (teñida); 20 cajones conteniendo 1.185 kilos; 5 cajones conteniendo cerda vaca gris natural 300 kilos; 22 cajones de cerda negra natural de vaca elaborada, conteniendo 1.465 kilos; 13 cajones conteniendo cerda de vaca elaborada natural blanca, 923 kilos; cerda en elaboración vaca gris en proceso: 9/16, 3.200 kilos. Esta cantidad se integró con 2.990 gris y 210 kilos negra. Cerda vaca negra teñida en proceso: 3.000 kgrs. Cerda vaca negra natural lavada: 1.616 kilos brutos, siendo kilos netos: 1.400. Se complementa la cantidad prendada con gris natural lavada 2.420 kilos brutos, siendo la cantidad neta de 2.276 kilos. Cola caballar gris: 595 kilos brutos, siendo netos 523. Se complementa con cerda vaca gris, 2.694 kilos, siendo la cantidad neta de 2.478 kilos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 10|pub. 6660 Mar.24-v.abr.6

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Mario R. Trabal Pena c|MUSETTI CAMODECO ERASMO y otro", Ju-

cio Ejecutivo, (C. 120|79), se hace saber que el día siete de abril de 1981 a las 15 horas en la calle Mercedes N. 1447 se procederá a la venta y en Remate Público por el Martillero señor Eduardo I. Olmedo Alvariza y con la Base de las 2|3 partes de su tasación, dos máquinas de coser Overlock y una cortadora de cinta de 3 cuchillas. — Montevideo, marzo de 1981.
20) N$ 108.00 10|pub. 6710 Mar.23-v.abr.3

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Andrés Alvarez y Otro c/JAIME RUIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha N. 310|980), se hace saber que el día siete de abril de 1981; a las 15 horas, en la calle Mercedes Nº 1447, se procederá a la venta y en remate público por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza y con la base de las 2/3 partes de su tasación, un taladro eléctrico de pie, y una máquina para soldar a la eléctrica, embargados en dichos autos. — En Montevideo, a los 20 días del mes de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 54,00 5|pub. 7261 Mar.26-v.ab.1º.

ALBERTO G. PEREZ GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Salmieri, Pablo A c/LARROSA de RAMIREZ, PERLA A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C.C. 530|979), se hace saber que el próximo 6 de abril, a partir de las 14 hs., en el local de la calle Rincón 741, se procederá por intermedio del martillero Alberto G. Pérez García, a la subasta de los bienes inventariados a fs. 8 y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de fs. 18. — Montevideo, 17 de marzo de 1981.
20) N$ 45,00 5|pub. 7119 Mar.25-v.mar.31.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "COPUI S.R.L. c. NISSO S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 638|980), se hace saber que el próximo 3 de abril, a las 15 horas, en el local de Juan Paullier 1717, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados y secuestrados en autos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fojas 20 y 28. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 90,00 10|pub. 7158 Mar.25-v.ab.7.

ALBERTO IZQUIERDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Consejo Central de Asignaciones Familiares c|ROMULO VIGNOLI, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1086|77), el 2 de abril próximo a las 15 y 30 horas en Paysandú Nº 1524 se rematará por el martillero Alberto Izquierdo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 55.000.00, automóvil marca Renault modelo 12 - año 1975 Padrón Nº 242.988 - Matrícula Nº 292.721. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 27.00 3|pub. 7370 Mar.27-v.mar.31

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Copui S.R.L. c| NISSO S. A. y otro. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 971|980), se hace saber que el próximo 3 de abril a las 15 horas en el local de Juan Paullier 1717, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados y secuestrados en autos, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fojas 16 y 24. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 6676 Mar.23-v.ab.3.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Roysman de Fidelman, Sara c/MUSLERO, JORGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 345|979), el 10 de abril de 1981, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 8.000,00, del siguiente bien: La Unidad Cero Cero Dos, constituida por la fracción de su designación, bien particular y los derechos que, de acuerdo a las disposiciones generales de la ley 10.751 y especiales del Reglamento de Copropiedad, le corresponden en el terreno y demás bienes comunes, del inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Dirección General de Catastro, padrón individual Nº 22061/002, tiene una superficie de metros cuadrados catorce con setenta y tres decímetros, ubicada en la planta baja del edificio, que se dirá, a cota vertical menos diez centímetros. El terreno, Padrón Nº 22061, según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de agosto de 1975, tiene una superficie de metros cuadrados doscientos setenta y cuatro, que se deslinda así: diez metros de frente al Oeste de la calle Duvimioso Terra, y veintiocho metros con dos centímetros a la calle Palmar, por ser esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador, 3 % e IVA; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Mercedes Nº 933, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
20) N$ 162,00 5|pub. 713[illegible] Mar.25-v.mar.31.

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Cipriani Fernández, Walter c|RUBEN NELSON BRITOS RODRIGUEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 790, año 1978), se hace saber que el día 4 de abril próximo, a partir de las 15 horas, en el local ubicado en calle Municipio Nº 791 (Las Piedras) se procederá a la venta en remate público, por el rematador señor Abel V. Lapizaga y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: 6.000.00), de dos vacas y dos terneras (Nº de Registro de Dinacose 139.404, Libro 143).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Las Piedras, 6 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 144,00 10|pub. 6023 Mar.17-v.mar.30.

FLORIDA

CONO SIMON BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MENENDEZ VEGA ALCIRA c| FRANCISCO LUZARDO "Cobro de pesos y daños y perjuicios - 2ª Pieza" (F|C. 433|972) se hace saber que el día 3 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia Nº 737, el martillero don Cono Simón Bia, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección de Florida Mendoza, con una superficie de 50 hectáreas 8 465 metros 25 decímetros, empadronada con el Nº 6593.

Base: N$ 125 990 00

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan. Que deberá designar Escribano para autorizar la escritura en el plazo de treinta días. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
20) N$ 297.00 15|pub. 5238 Mar.10-v.mar.30.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Limer S.R.L. c| IGNACIO FUENTES - Juicio Ejecutivo" (F. C. 1279|977), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado - Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B Base nuevos pesos 8.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. — Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 2 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 243 00 15|pub. 3755 Mar.13-v.abr.3.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Prósper, Carlos E. c|GILBERTO SARAVIA BELTRAN, Juicio Ejecutivo, (F|C. 230|978)", se hace saber que el día 9 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección de Treinta y Tres la que consta de 40 Há. Padrón 5686. Base: N$ 4.716.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley corresponden. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 243.00 15|pub 5733 Mar.16-v.abr.3

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: González Chiappara, Miguel c.|OSCAR FONTES, CLEVER RUBIANES y JUAN CARLOS PEREZ. "Juicio Ejecutivo", (F. A. 1015.980), se hace saber que el día 29 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la zona urbana de la Primer Sección de Florida, Padrón. 3753, el que consta de una superficie total de 325 metros, con 78 edificados; Base: N$ 14.606.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, e impuestos que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente.

III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 18 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 6967 Mar.24-v.ab 20.

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Castro, Julio Omar c/REINA PURA CARDOZO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. C. 478|978), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado al efecto, se hace saber al público que el día veintisiete de abril próxi-

mo, a partir de las 13 horas y en el lugar de su ubicación, sito en Villa Casupá, por el martillero Sr. Servando Echeverría Olalquiaga, asistido del suscrito, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Villa de Casupá de esta Sección, Padrón Urbano Nº 247, con una superficie de mts. 800, según plano del Agr. José De Luca, de setiembre 29 de 1963, inscripto con el número 2754 en la Dirección General de Catastro, que linda: Al N.E. con calle Barcelona; al N.O. con padrón Nº 248; al S.E. con padrón Nº 254; y al S.O. con padrón Nº 246, y sobre la base de N$ 20.000,00; b) Mobiliario, utensilios, etc., inventariados de fs. 3 vto. a fs. 6 y tasados de fs. 23 a fs. 24 vto. de los mencionados autos, y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 20 % de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas. 2º) Que serán de cargo de los compradores la correspondiente comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que gravan la subasta. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble y los autos respectivos, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, marzo 12 de 1981. — Druibel Calmí López, Juez de Paz.

20) N$ 459,00 15|pub. 6968 Mar.24-v.ab.20.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD - Juicio Ejecutivo" (Fa. 904|978), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero por precio superior a las dos terceras partes de la tasación; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario los siguientes bienes:

1) Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana C, y con una superficie de 357 metros y 75 decímetros, siendo su tasación de N$ 30 835 00

2) Un solar de terreno y sus edificios, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra C, y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17 361 00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351 00 15|pub. 6186 Mar.18-v.ab.7.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.C.Y.E.R. S.R.L. y LAINO CHACON, ANTONIO y CARLOS "Medidas Preparatorias" (Fº 293|978), se hace saber que el día 10 de abril próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sin base y al mejor postor: presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: inmueble ubicado en la manzana Nº 163 de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, con un área de 486 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados y con el Nº de padrón 6246.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 6939 Mar.24-v.ab 10.

MALDONADO

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: XIMENEZ STRAZZARINO OSVALDO C VIERA NIETO CAIRO Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 540|979), se hace saber que el día 9 de abril de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 24 y 25 con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Silvestre Guillen a la venta pública subasta sobre el bien Padrón 755 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana seiscientos treinta y nueve de Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado padrón setecientos cincuenta y cinco, señalado con el número nueve en el plano del agrimensor Amancio D Mazzoni de enero de 1933 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número ciento setenta y uno, el doce de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 570 metros 43 decímetros que se deslinda así: 14 metros de frente a la calle de 20 metros, hoy Ansina entre calles de 17 y 20 metros: 40 metros 75 centímetros al oeste con solar 10, padrón 754: 14 metros 14 centímetros al norte con solar 11, padrón 733: 43 metros 74 centímetros con solar 8, padrón 756

Los Títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos Banco República C Ciro Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria

20) N$ 378.00 5|pub. 5251 Mar.10-v.mar.30.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Comercial contra CALDERON ARDANZ, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 291|1980), se hace saber que el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 59.393,33 (2/3 del valor catastral) de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 158 de esta ciudad, empadronado con el Nº 956, que según plano actualizado por el Agr. Esteban Callorda, inscripto con el Nº 3088 el 10|6|1966, según el cual está señalado como fracción "Dos" y tiene una superficie de 811 mts. 7550 cmts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el momento del remate el 20 % de su oferta y el saldo (80 %) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley Nº 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley Nº 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el bien se vende en el estado de ocupación en que se encuentra; IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez 855 altos). — Paysandú, 11 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 432.00 14|pub. 6465 Mar.23-v.ab.9.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MEZQUIDA LOPEZ, MANUEL INDALECIO - Ejecución de prenda e hipoteca" ("A", Nº 697|980), se hace saber que por intermedio del martillero Edgar S. Valiente se procederá a la venta en remate público, sin bases y al mejor postor, en las condiciones, lugares, fechas y horas en que en cada caso se indica, de la maquinaria herramienta e inmuebles siguientes.

1) El día 23 de abril de 1981, a la hora 14, en predio contiguo al Destacamento Policial ubicado en Estación Porvenir sobre Ruta 90, asistido por el señor Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Paysandú se subastarán: a) Tractor Oliver 1650, chassis Nº 465-40005, rodado neumático, levante hidráulico; b) Arado Moline de 5 discos; c) Zorra c/caja de madera p/5 Tl. rodado neumático, de 2 ejes; d) Pastera marca International; e) Sembradora International de 24 discos; f) Motor Lister a nafta Nº 2553; g) 12 cuerpos de rastra de dientes; h) Desgranadora de maíz International de una boca; i) Cosechadora Massey Harris Super 27 motor a nafta de 14' de corte, a granel.

2) El día 28 de abril de 1981, a la hora 15, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, calle Leandro Gómez Nº 955, asistido del señor Alguacil, de a) Fracción de campo sin construcciones con alambrados y demás mejoras con una superficie de 17 Hás.; b) Fracción contigua con edificios, galpones, gallineros, alambrados con una superficie de 35 Hás., ubicadas en Colonia 19 de Abril. Padrones Nos. 1988 y 1989.

Se previene que: 1) En la subasta de maquinarias y herramientas, el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del martillero e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las maquinarias y/o herramientas, las que se venden en el estado en que se encuentran; 2) En la subasta de las fracciones de campo, el mejor postor deberá consignar el 20 % de la totalidad del precio, en el momento de serle aceptada su oferta, más comisión del rematador e impuestos (6,54 %). El saldo al escriturar.

Los títulos podrán ser estudiados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 567.00 15|pub. 6474 Mz.20-v.ab 9.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sonia Elena Franco contra SOARES de LIMA, JUAN EXEQUIEL - Ejecución" (Ficha A. Nº 809|1980), se hace saber que el día 24 de abril de 1981, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 244,27 la hectárea (2/3 del valor catastral) de una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras contiene, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Paysandú, empadronado en mayor área con el Nº 2160, que según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, registrado con el Nº 1081 en la Dirección General de Catastro el 19|8|1977, tiene una superficie total de 408 Hás. 2166 mts. y se deslinda así. Al Noreste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos, que partiendo del extremo noreste miden 1.347 mts., 376 mts. 50 cmts., 472 mts 50 cmts. y 1.659 mts. 30 cmts., y separa del inmueble Padrón Nº 4954; al Sureste, línea compuesta de dos tramos, que partiendo del extremo Suroeste miden 199 mts. 50 cmts. y 1.355 mts. 80 cmts. y separa —camino vecinal por medio— de los inmuebles padrones Nos. 7371 y 7370; al Suroeste, línea recta de 3.075 mts. 50 cmts., que separa del Padrón Nº 592, y al Noroeste, recta de 1.534 mts. que separa del padrón Nº 4966. En condominio y proindiviso con la fracción descripta se hallan 51 Hás 5720 mts., propiedad de la actora, que no deben rematarse, por lo que la extensión del inmueble a rematar es de 356 Hás. 6.446 mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 %) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el inmueble se remata en el estado de ocupación en que se encuentra; IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. —Paysandú, 16 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 621.00 15|pub. 6463 Mz.19-v.ab.8.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ODULARDO MANUEL CARRERA RAZZINI. "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 364|1980), se hace saber que

el día 9 de abril de 1981 a la hora 13 en la localidad de Quebracho, se procederá por intermedio del Martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandu, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la maquinaria, herramientas y animales que se detallan: Un Tractor D Brown diesel 990 de 4 cilindros, un rastrojero Massey Harris de 13 discos un tractor Deutz, Modelo A. 102 diesel de 4 cilindros de 110 HP, un arado Funcas de 6 discos, 20 (veinte) vacas de cría, 9 (nueve) vaquillonas y 10 (diez) terneros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de las maquinarias, herramientas, y|o animales. — Paysandú, 16 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 198.00 10|pub. 6970 Mar.26-v.ab.8.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/JUAN JACINTO MENDOZA COLLARES (Ficha B. 242|980), se hace saber que el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas en calle Dr. Verocay y 25 de Mayo de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: Un arado Internacional para 6 discos; un carpidor J. Deere 4 surcos con levante hidráulico; una rastra excéntrica Mc. Internacional de 16 discos; un arrancador de remolacha de 1 surco; un arado 2 rejas levante hidráulico; un tractor J. Deere a queroseno.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 10 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 180,00 10|pub. 6464 Mz.19-v.ab.1º.

RIO NEGRO

DANIEL RETAMAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c/ FELIX MONTESDEOCA. "Intimación de Pago" (Ficha C. Nº 855|978), se hace saber al público que el día 24 de abril de 1981 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Público Daniel Retamar, Matrícula 2565, R.U.C. 130014390017, sacara a la venta en pública subasta, en el estado en que se encuentren con base al mejor postor, los siguientes bienes; los cuales se encuentran en la Fracción Nº 80 de la Colonia Tomás Berreta, Primera Sección Judicial de Río Negro: Un (1) Tractor marca CASE, rodado de hierro, a queroseno, Nº 327902 (base N$ 2.500.00); un (1) tractor marca FORDSON MAJOR, rodado de hierro, a queroseno; (base N$ 5.000.00); una (1) sembradora marca DEFRING, de 24 discos, con asiento de hierro; (base N$ 1 800.00); y una (1) disquera de 16 discos de 2 cuerpos simples; (base N$ 500.00).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, además deberá consignar la comisión del rematador, IVA de la misma y el Impuesto Municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, marzo 16 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 198.00 10|pub. 6925 Mar.26-v.ab.8.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
de Paz de la Tercera Seción de Roha, ditadaX

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha, dictada en autos: "Dora Recarey Gómez de Sepúlveda c| CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LASCANO WANDERERS. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos". (Ficha 84|980), se hace saber al público que el día 27 de abril de 1981, a las 15 horas, en el local del señor Casimiro Lascano, calle Dr. Roberto Introini (Barrio Porvenir), se procederá por el martillero don Adauto Puñales Lascano (matrícula Nº 1040, a la venta en subasta pública y al mejor postor de: 1 mostrador (2 cuerpos), 1 estantería, 2 vitrinas, 76 sillas de cármica, 18 mesas de cármica y 32 vasos de vidrio, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación.

Se previene: Que el mejor postor pagará en el mismo acto, el 20 o|o del valor de los mismos, más todos los gastos que se originen — Lascano, marzo 11 de 1981. — Dr. Juan P. Tobía Fernández, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 6506 Mar.24-v.abr.6

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, sometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Luba Brisgal c/VICTOR ANIBAL CASTRO - Juicio Ejecutivo" (C. 315|980), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno, a las catorce horas, en su ubicación de calle Artigas casi Las Piedras, el martillero señor Valentín Berezan (Matrícula 753 - R.U.C. 130019390015), asistido por el señor Juez de Paz citado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, la siguiente mercadería sobre la base de las 2/3 partes de la tasación: 24 pantalones, N$ 1.440,00; 30 pantalones, N$ 1.800,00; 10 camperas de nylon, N$ 666,66; 10 camperas tela de avión, N$ 666,66; 10 pantalones, nuevos pesos 600,00; 10 pantalones, N$ 600,00; 10 pantalones, N$ 600,00; 10 buzos de lana tejida, N$ 533,33; 10 buzos de lana tejida, N$ 533,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 4 trincheras de tela pilot, nuevos pesos N$ 320,00; 10 prendas de lana tejida, N$ 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana tejida, nuevos pesos 333,33; 10 prendas de lana de niños, nuevos pesos 200,00; 10 prendas de lana tejida de niños, N$ 200,00; 10 prendas de lana tejida de niños, N$ 200,00; 2 camperas de nylon, nuevos pesos 133,33; 60 pantalones diversos talles, nuevos pesos 3.600,00; 30 pantalones, N$ 1.800,00; 35 pantalones, N$ 2.100,00; 30 pantalones, nuevos pesos 1.800,00; 20 pantalones, N$ 1.200.00; 20 pantalones niños, N$ 666,66; 20 pantalones niños, N$ 666,66; 30 pantalones niños, nuevos pesos 1.000,00; 10 camperas de nylon. N$ 666.66.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al contado y en efectivo al finalizar el remate, así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 12 % de comisión e I.V.A. — Young, marzo 9 de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 540,00 10|pub. 6522 Mz.20-v.ab.2.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz - Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera, se hace saber que el día 2 de abril pmo. a la hora 16 y en Ceballos Nº 1020, se procederá a la venta en remate público por el martillero Francisco R. Mareque del siguiente vehículo: Jeep marca "Willys", modelo 1951, matrícula F-8221, motor J99676, chassis 4516B138404, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 14.000.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto al contado, la totalidad de su oferta. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos por concepto de impuestos Nacionales y|o Municipales y comisión del Rematador. — Pueblo Nuevo, marzo 1981. — Alvaro Madruga Cantos, Juez Encargado.

20) N$ 63.00 5|pub. 7044 Mar.25-v.mar.31

SALTO

JUAN JOSE VISPO MARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SILVEIRA, LUIS con ZULEMA REQUENA de RICART - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 254|980), se hace saber al público que el día 23 de abril de 1981, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Juan José Vispo Mari, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 60.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2ª Secc. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 163, empadronada con el Nº 2408, con frente al Este sobre calle Dr. Soca y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 581 y compuesta de una superficie de 247 mts. 9602 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 16 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 351,00 15|pub. 6784 Mar.23-v.ab.10.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lepera Digenova, Roberto Horacio c/ ROSA BORGHI de LEPERA, Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (A-103|980), se hace saber que el día 10 de abril de 1981 a las 20 horas y días siguientes hasta su finalización, en el domicilio de calle Uruguay Nº 1017 Bis, el martillero Enrique E. Oliva, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los Bienes Muebles inventariados y tasados en autos (fs. 5 a 8 vto. y 35 vto. a 39, respectivamente), con excepción de los indicados en decreto Nº 535 (fs. 48) de dichos autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, marzo 23 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 180.00 10|pub. 7180 Mar.26-v.abr.8

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "U.B.U.R. con WALTER ALBA, Juicio Ejecutivo", (Letra A. Ficha Nº 188| 980), se hace saber al público que el día 9 de abril de 1981 a las 15 horas y en calle Sarandí

Nº 192 (comercio de Arrestia Hnos. y Cía.), el Martillero Enrique E. Oliva, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 10.000.00, de una camioneta marca "Ford" V8, modelo 1951 de 8 cilindros a nafta de 32 HP, motor Nº F3R1EG 25592, matriculada en el Municipio de Salto con el Nº 50.299.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, debido a que la venta es al contado. 2º) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y se halla depositado donde se subastará. 3º) Que los gastos de transferencia e impuestos será de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 4º) Que los títulos y libretas del vehículo y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 16 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 10|pub. 7179 Mar.26-v.abr.8

FRANCISCO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: B R O U. con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 612|980) se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana - Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina con Avda. Viera con frente al Oeste, y conjuntamente con el inmueble citado, del Padrón en mayor área Nº 1527 la fracción contigua Nº 2 del plano del Agr. Osvaldo Llama inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador e impuestos respectivos — 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O. del Uruguay. — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto febrero 20 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 288.00 15|pub. 4335 Feb.26-v.mar.20.

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paso de los Toros, en autos: Etchelar Alcibiades c|a. NESTOR RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (A 71|980), se hace saber que el 31 de marzo de 1981 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado el martillero Ifrain Aizpún rematará: 1 máquina para soldadura eléctrica 180 app. marca Lasser. Base: nuevos pesos 2.666.66; 1 máquina para soldadura autógena con tubo de oxígeno, manómetro y tres

Se previene: 1) Que la venta es al contado, y el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada. 2) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentren. 3) Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador. 4) Que los bienes a rematarse estarán en poder del rematador

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 5875 Mar.17-v.mar.30.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Latour, Hugo c/a. PARAMA DE CIRIGLIANO, NELLY GLADYS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 947|980), se hace saber que el día 24 de abril de 1981, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Artigas Silva (Mat 2923), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 2.123,00, el siguiente inmueble: Fracción de chacra, ubicada en "La Pedrera", 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 7307, con una superficie de 3 Hás. 3431 mts.2, 64 dec.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta, el 40 % del precio al contado más la comisión del rematador e IVA; 30 % a los cuarenta y cinco días, con un interés del 3 % mensual; y el 30 % restante, a los noventa días, con un interés del 3 % mensual 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3) El inmueble se entrega libre de ocupantes, y los títulos del mismo se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. — Tacuarembó, marzo 12 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 324,00 15|pub. 6796 Mar.23-v.ab.10.

TREINTA Y TRES

MARIO RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial c|SOTELO HUGO, JUAN SOTELO y EVA MACHADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 112|1980), se hace saber que el día 6 de abril a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor Mario Rubens Bengoechea Arevalo, en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 18.453.00, se sacará a la venta el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa, ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este departamento, sin poblaciones, con todas sus mejoras, que según título y plano del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano: Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 o|o) de a misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, Impuesto Municipal y de escritura, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 5877 Mar.17-v.mar.30.

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUMBERTO MANGANELLI CANELA - Medidas Preparatorias" (Ficha 716|975), se hace saber que el día 23 de abril a las 16 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Huber Eugenio Barreto Eguren se procederá a vender solares ubicados en la 8ª Sección de este departamento, empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la 8ª Sección, que según plano de Agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2581, el 19 de Mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma:

A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la manzana A del mencionado plano, que linda: al Norte 47 metros frente a calle 17 Metros, de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 metros 94 centímetros al Oeste a calle de 17 Metros de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334; B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B que lindan: al Norte 47 metros a calle pública, igual extensión al Sur a calle Artigas, 175 metros 94 centímetros al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %) del valor de la tasación (valor actual 15.570); b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, tasa e impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 6160 Mar.18-v.ab.7.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "LORAGUE LAVIA, MARIA ANGELICA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 408-980), se ha presentado María Angélica Lorague Lavia, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: 1) Compraventa otorgada por don Miguel Antonio Caballo a doña Rosa Angela Caballo, el día 6 de julio de 1912, ante el escribano Ignacio Arcos Ferrand, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1326 al Fº 609 vuelto, del Lº 57; 2) Compraventa otorgada por don Fortunato Pepe a Rosa Angela Caballo el día 23 de abril de 1927, ante el escribano Ignacio Arcos Ferrand, cuya primera copia fue inscripta en el Registro citado con el Nº 523 al Fº 354 del Lº 133; 3) Compraventa otorgada por Victorio Manuel Caballo Scotto a Adelaida Inocencia Caballo de Pepe, el día 30 de enero de 1931, ante el escribano Ignacio Arcos Ferrand, cuya primera copia fue inscripta en el mencionado Registro con el Nº 191 al Fº 95 del Lº 160. Todas estas escrituras son referentes al inmueble empadronado actualmente con el Nº 16.119, sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Durazno número 1975, con una superficie de 302 mts. 65 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252,00 10|pub, 7136 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TORRES, INES - Segunda Copia" (V. 798|980), se hace saber que Inés Rodríguez Torres se presentó ante este Juzgado solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6|9|979 autorizó la Esc. Laura González Puig, por la cual la compareciente adquirió por título de compraventa y modo tradición de los esposos Joaquín Roberto Larrosa Deschamps y Nelly Albina Justina Techera Rivero la Unidad 301 y 1/9 parte indivisa en la Unidad Garaje 002 y lo que a las mismas accede en los bienes comunes que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 31085, y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Walter Muinelo Pérez, de febrero de 1975, cotejado por el Municipio de Montevideo el 7|11|977, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22|11 siguiente con el Nº 84571, tiene un área de 446 mts. 63 dms., con 10 mts. 86 cms. al Noroeste, de frente a la calle 26 de Marzo, entre las de Miguel Barreiro y Gabriel Pereira, distando su punto medio 42 mts. 85 cms. de la esquina con la primera nombrada. Las unidades referidas se describen de acuerdo al plano mencionado de fraccionamiento horizontal, ley 10.751: Unidad 301, padrón Nº 31085-301, se ubica en el 3er. piso a cota más 8 mts. 53 cm., área 78 mts. 42 dms. Le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas C 3 y E 3

Jardinera S 3 (bienes comunes). Unidad garaje 002, padrón Nº 31085/002, se ubica en la Planta Baja a cota más 0 m. 0 d. 0 c. y más 0 m. 45 cm., área 254 mts. 60 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 324,00 10|pub. 7277 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DOMINGUEZ DE GORDIOLA ELVIRA y otros. "Exp. 2das. Copias" (Ficha: C. 2148|980). Se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La escritura otorgada el 28 de marzo de 1930, en Montevideo, autorizada por el escribano César de Ferrari, por la cual Jose Patricio y Amado Fernando Gordiola, casados respectivamente con Elvira Dominguez y Orlanda Banti, adquirieron por titulo compraventa y modo tradición, de Antonio Pissano, casado con Concepción Coppola, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamen de Montevideo, padrón Nº 59 413, señalado con el Nº 9 de la manzana 1119 en el plano del Ingeniero Donato Gaminara. del 27 de julio de 1916, compuesto de una superficie de 247 metros 50 decimetros cuadrados, con 9 metros de frente al Oeste a la calle Salsipuedes, hoy Juan Paullier, entre las de Yaguarí y Pedernal y b) La escritura otorgada el 19 de setiembre de 1936, en esta ciudad, ante el mencionado escribano por la cual Jose Patricio Gordiola siendo casado con Elvira Dominguez de Gordiola, adquirio por el titulo compraventa y el modo tradicion de Amado Fernando Gordiola, casado con Orlanda Banti, la mitad indivisa de la propiedad y posesión del solar descripto, con los edificios y demas mejoras en el contenidas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestion, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 5759 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: CENTRO TECNICO CENTEC C. A. "Segunda Copia" (Ficha V 1.433|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual la misma adquirió por título compra venta y modo tradición de los esposos Guillermo María Pérez Butler y Plácida Cibils Hill ante el escribano Pedro Ortega el 30 de octubre de 1958, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 29 al folio 15 del libro 537, los siguientes inmuebles:

Tres solares de terreno con las mejoras que contienen, señalados con los N.os 7, 8 y 9 empadronados con los N.os 190.288, 190.289 y 190.290 respectivamente; con frentes de 38 metros al Este a calle de 17 Metros (hoy Lido), 38 m al Este a calle de 17 Metros. (hoy Lido) y 48 metros al Sur a calle [illegible] Tajes, respectivamente; con superficies de 1.024 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados; 1.024 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados y 2.067 metros cuadrados 26 centímetros cuadrados, respectivamente; ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo todo según resulta del plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 20 de abril de 1952 inscripto en Catastro con el Nº 26 245 el 3 de noviembre de 1952.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Mari [illegible] Am [illegible] hotet, Actuaria

21) N$ 252.00 10|pub. 6305 Mar.23-v.ab 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MARIA ANGELICA LORAGUE LAVIA - Segunda Copia" (F. V. 141|980), se hace saber que se ha presentado Bernardo Durán Harley en representación de María Angélica Lorague Lavia, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de junio de 1973 autorizó el escribano Andrés Leicht Wullich, por la cual el Banco Mercantil del Río de la Plata vendió a Martha Carmen Pepe Lorague, soltera, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble Una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Maldonado, zona "Pinares de Punta del Este" y/o "Pinares de Maldonado", empadronado con el Nº 11.545, antes en mayor área 6.961, señalado con el número 11545, antes en mayor área 6.961, señalado con el Nº 2 de la manzana 89 en el plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, de noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1969 con el Nº 5374, según el cual consta de una superficie de 718 metros cuadrados 25 decimetros y se deslinda: 29 metros 94 centímetros al Este, de frente a la calle Nº 70; 19 mts. 55 centimetros al Sur, lindando con el Solar 1; 28 metros 82 cms. al Oeste, lindando con el Solar 31; y 30 metros 2 cms. al Norte, lindando con el Solar 3, todos del mismo plano y manzana. — Montevideo, agosto 22 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 252,00 10|pub. 7137 Mar.25-v.ab.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLELIA MARIA BACHINI VICO DE PERINI, (Ficha C-Nº 436|980), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan José Sartori en Nueva Palmira el 13 de junio de 1961 referente a una fracción de campo ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia), señalada con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio del 14 de setiembre de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2867, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 2.136 mts. 43 decímetros, que lindan: Mts. 130,30 al Sur, calle Paysandú; igual extensión Norte, con Jorge Oliver; Mts. 169,15 Este, calle del Medio; y Mts. 170,63 Oeste, fracción 3 del mismo plano. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.108, al Fº 829 del Lº 28, en la división de condominio de los bienes quedados al fallecimiento de Josefa Vico de Bachini.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Bátto, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 7020 Mar.25-v.abr.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. SHMID ALICIA y otro "Segunda copia" (Ficha N o 1341|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, José Luis Ríos Aguirregaray, por Alicia María Schmid y Luis Julio Fevre, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública, que el 11 de marzo de 1970, autorizó el Esc. Jorge Marta Tempestá, del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado ciudad de Punta del Este, paraje Barrio Parque del Golf, empadronado con el Nº 3.817, señalado con el N o 11 de la manzana 16 del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1946 el que previa aprobación municipal fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 559 del 17 de abril de 1947, según el [illegible] de 1 222 metros cuadrados 80 decímetros que se deslindan así: 34 metros 90 centímetros de frente al NO a la calle A (Las Delicias) de 17 metros de ancho, 33 metros 97 centímetros de frente al SE a la calle C (del Agua) de igual ancho que la anterior, por ser esquina uniendo ambos frentes una ochava curva de 31 metros 83 centímetros de [illegible], y al SO. una línea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden 21 metros 68 centímetros y 29 metros 50 centímetros lindando con solar Nº 10 de la misma manzana y plano. De dicha escritura se expidió primera copia, siendo la misma inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el numero 420 al folio 155 vto. del tomo 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de [illegible] se el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — [illegible], 2 de [illegible] de 1981. — Esc. Delia. N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Mar. [illegible]

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORTIZ FRANCISCO ROMEO (F. 1387|980), solicitando expedición de segundas copias del siguiente inmueble: una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana letra F) Nº 10 de la ciudad de Rocha, Primera Seccion Judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor area con el Nº 4853 actual padrón Nº 8170 señalada con el Nº dos en el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor Nelson Soria, inscripto con el Nº 1822 el 6 de agosto de 1959 en la Oficina Departamental de Rocha, con una superficie de una hectarea, 2.763 metros, 20 decimetros, dicho bien lo hubo el gestionante por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes de su madre doña Laurentina Dorotea Ortiz de Tribaudino la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha el 2 de agosto de 1967 con el Nº 350 al Folio 209 del Libro 39 la referida hijuela.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 27 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 6977 Mar.24-v.ab.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: "CAZZANIGA, NELLY JOSEFINA - Segunda Copia" (Ficha A. 896|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Josefina Cazzaniga, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó el escribano Alberto L. Thevenet el día 28 de mayo de 1942 y por la cual don Francisco Meroni vendió a Carolina Judith Meroni, un terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contenga, sito en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad de Salto, manzana municipal 278 y parte de la manzana 275, empadronado con los números mil novecientos cincuenta y tres y tres mil ochocientos veintiséis, compuesto más o menos de quince mil seis y dos metros, lindando ciento treinta metros, más o menos de frente a Norte, sobre la hoy Avenida Paraguay; ciento veinte metros, más o menos, en su línea Este, que hace frente a la Avenida General Feliciano Viera; ciento cuarenta y cinco metros, más o menos, en su línea Sud, que hace frente a la calle Guaraní; y el límite Oeste tiene una recta de más o menos veinticinco metros cuarenta centímetros, que partiendo del frente Sud sobre la calle Guaraní va hacia el Norte y la separa de Enrique Tera; luego recta al Oeste de más o menos veinticuatro metros, que la separa del mismo y luego otra recta al Norte de más o menos ochenta y cuatro metros, que la separa de Sucesión Silvestri y que cierra el perímetro, la cual en primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 331, al folio 191 el día junio 3 de 1942.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, 17 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
21) N$ 306,00 10|pub. 6783 Mar.23-v.ab.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos ALBERTO RAMON BERRETA MANSILLA y Otra "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 1.014 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Alberto Ramón Berreta Mansilla y Nelda Márquez Cometta, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura que autorizó el Esc. Ruval Raúl Rivero el día 7 de mayo de 1952, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 181, al Fº 116 del Lº 49, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 207 de la ciudad de Dolores, empadronado con el número 1.570, el que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2.115 el 10 de abril de 1962, se compone de una superficie de 385 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, con 13 metros 50 al N.E. de frente a calle 25 de Mayo, 28 metros 85 al N.W., de frente a calle Agraciada y que forma esquina con la anterior línea indicada, existiendo en dicha intersección una ochava de 2 metros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 252,00 10|pub. 7017 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JACINTA BERNARDINA MANCEBO, Segunda copia de Certificado de Resultancias de Autos, (Ficha Nº 1280 año 1980)" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jacinta Bernardina Mancebo, solicitando se le expida segunda copia del Certificado de Resultancias de autos, expedido en la Sucesión de "Tomás Orlando Mancebo, Lº 33 Fº 659 Nº 573" archivados con el Nº 2833 en el año 1965, habiéndose cumplido todos los requisitos legales, tales como apertura judicial, relación jurada de bienes, incluyéndose los siguientes: a) terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 270 de Mercedes, Padrón Nº 3697, lote "7" del plano del Agrimensor Rodrigo Davinson inscripto en la Oficina Técnica del Consejo Departamental de Soriano el 31 de enero de 1926, según el cual consta de una superficie de 285 mts.2. 37 dms.2. y b) Terreno con edificio y mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 254 de Mercedes, Padrón Nº 3498, compuesta según títulos de una superficie de 465 mts.2., con frente al S. a calle Blanes Viale; por auto Nº 3585 de fecha 17 de mayo de 1965, dictado previa conformidad fiscal, el señor Juez declaró única y universal heredera del causante a su madre Jacinta Bernardina Mancebo. El referido Certificado de Resultancias de autos, fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 228 al Fº 164 vto. del Lº 58, el 4 de agosto de 1965.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, a todos los interesados en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 288.00 10|pub. 7322 Mar.27-v.abr.9

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MANPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción Registro Público de Maldonado, Nº 51, Folios 179 al 181, del Tomo Nº 20 de Contratos del Registro de Comercio, 25 de febrero de 1981.
Cede José Rudemar Pereyra Sessa a Héctor Juan Antonio Ballabio Mier.
Retrotrae el 31 de enero de 1980
22) N$ 270.00 10|pub. 5872 Mar.17-v.mar.30.

PASCUAL HERMANOS LTDA.

Contrato: 20|12|80.
Inscripción: 5|2|81, Nº 55, Fº 196, Lº 3.
Socios: LUIS RAUL CHAVES LUKETICH, JUAN y ANTONIO RICARDO PASCUAL SOLER.
Administración: Indistintamente, debiendo actuar dos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Administración, comercialización, compraventa y arrendamiento de bienes, importación, exportación, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 6067 Mar.18-v.mar.31.

VIAJES Y TURISMO LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 163; folio 595, libro 1 Contratos.
Objeto: Agencia de Viajes.
Socios: ALBERTO OSCAR PERCIAVALLE BUSTAMANTE y MIRKO LEBL ROSENFELD.
Administración: Alberto Oscar Perciavalle Bustamante.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 5955 Mar.17-v.mar.30.

MAGIC FORM LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro P. y G. de Comercio, Nº 122, Fº 443, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Samuel Stolarski Losz.
Cesionarios: DAVID y SALVADOR ACHER.
22) N$ 90.00 10|pub 5683 Mar.17-v.mar.30

VETMAR LIMITADA

Contrato: 12 marzo 1981.
Inscripción: Nº 283, Lº 1, Fº 1062.
Socios: ADOLFO ALARICO GARCIA MARTINEZ y SUZANA DA ROSA CAROU.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos veterinarios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 7427 Mar.27-v.ab.9.

FRANCO MEZZETA LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL

Fecha: 20 marzo 1980.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 453, Fº 1.660 Lº 1.
Cedentes: ROBERTO MEZZETA CHERRO y BERTHA SUSANA CASAÑAS MENDEZ.
Cesionario: Jorge Franco Albano.
Administración: dos socios en forma conjunta.
Socios actuales: GERARDO PEDRO ALEGRESA SOLARI, DANIEL ALEGRESA MUSANTE, ROBERTO MEZZETA CHERRO y JORGE FRANCO ALBANO.
22) N$ 135.00 10|pub. 7386 Mar.27-v.ab.9.

FABRIL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento del 2 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio Nº 110 Fº 402 Lº 3 de Contratos el 26 de febrero de 1981.
Socios: WOLF BLIMAN cedió la totalidad de su cuota al señor Enrique Manhard.
22) N$ 135.00 10|pub. 7384 Mar.27-v.ab.9.

CHIC PARISIEN LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 2 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio Nº 158 Fº 577 Libro Nº 1 de Contratos el 6 de marzo de 1981.
Socio: WOLF BLIMAN cedió la totalidad de su cuota a Vivian Sasson.
22) N$ 135.00 10|pub. 7385 Mar.27-v.ab.9.

RILA LIMITADA

Contrato: 25|2|81.
Inscripción: Nº 152, Fº 536, Libro 3.
Socios: JACOBO EDELSZTEJN PESINA y DAVID ALBERTO EDELSZTEJN.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda.
22) N$ 90.00 10|pub. 5709 Mar.17-v.mar 30

LUMAMETAL S.R.L.

Contrato: 19 febrero 1981.
Registro: Nº 249, Folio 934, Libro 1 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO RAMOS COSTA, TABARE RIBAS PENINO, DARIO CABRERA TORT, NELSON GONZALEZ CIBELLI y ESTEBAN HERNANDEZ:
Objeto: Herrería en general, pudiendo actuar como importadora, exportadora, representante, distribuidora consignataria, comisionista, etcétera, así como realizar cualquier tipo de actividad comercial, civil o industrial, que se considere adecuada a los fines de un mejor aprovechamiento del objeto social.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Tabaré Ribas y Nelson González, en forma conjunta o separada indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 225.00 10|pub. 7274 Mar.26-v.ab.8.

TAMPA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por escritura 14|7|72, PABLO MONTANS VIDOVICH cedió su cuota social a: Luis Miguel Scavino Alonso (49 o|o) y Pedro Roberto Pick (1 o|o), inscripta Nº 786 Fº 2814 Lº 1 de Contratos Registro Público y General Comercio.
22) N$ 135 00 10|pub. 6068 Mar.18-v.mar.31.

MAQUIMPORT S.R.L.

Contrato: Enero 28 de 1981.
Inscripto: Nº 97, Folio 356, Libro 2.
Socios: VICENTE TRAMAGLIA y CARLOS ALBERTO PIZZORNO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carpintería, bazar, ferretería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5880 Mar.17-v.mar 30.

PUBLI-PIEDRAS LTDA.

El 8 de junio de 1978 cedí cuota social en "Publi-Piedras Ltda." a Guillermo Gelber Liquornik, José Rodorico Muiño Turnes, Mauricio Milnitsky Benenstein y Omar Alfredo Coore Rivero. General Artigas Nº 205 La Paz. — Fuhad Niffouri López.
22) N$ 90.00 10|pub. 6017 Mar.17-v.mar.30.

SAJO LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de febrero de 1981.
Socios: SANTIAGO DIEGO LUSSICH TORRENDELL, y JORGE EDUARDO RACHETTI MEHARU.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, y representaciones.
Domicilio: Gabriel Otero 6402, Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 76, Fº 279, Lº Nº 2 de Contratos, el 23 de febrero de 1981.
22) N$ 180 00 10|pub. 6039 Mar.18-v.mar.31.

MOTA Y LOPEZ LTDA.

Contrato: 17 de setiembre, 1980.
Inscripción: Nº 110 del Folio 439 al Folio 442 del Libro 51.
Socios: MARIO CARLOS MOTA VAUCHERET y ELBIO RAUL LOPEZ MOSCARDI.
Capital: N$ 30.000 00, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Administración: Conjunta ambos socios.
Objeto: Industrialización, distribución y venta de carnes en general.
Domicilio: Avda. Rca. Argentina y Grito de Asencio. Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 6233 Mar.18-v.mar.31.

ERRO Y VIERA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 704, Folio 2571, Libro 1 de contratos.
Oscar Emir Viera Viera cede a María del Rosario Erro Nuin la totalidad de sus cuotas sociales.
En adelante sociedad Erro y Erro Limitada.
22) N$ 135.00 10|pub. 5889 Mar 17 v.mar.30.

YI S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1981. Inscripción: Nº 83 al folio 308 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO RIFON GUNTIN, y JOSE MANUEL BARBOZA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 35.00 10|pub. 6679 Mar.25-v.ab.7.

DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 4|III|1981, Nº 2, Fº 5, Lº 16 de Contratos.
Socios: GUMERSIXTO CALABRIA RODRIGUEZ y DALMIR WILDER TELLAGORRY MATTA.
Capital: N$ 5.000,00 por mitades.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Guernica Nº 566, Minas.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Ramo de barraca de construcción en general.
22) N$ 135,00 10|pub. 6937 Mar.24-v.ab.6.

MODULO S.R.L.

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 157, folio 575, libro 1.
Socios: IDA LILIANA PEREZ ECCHER y CARLOS ZENON LARROQUE LARRAÑAGA.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Adquisición, compra, venta, construcción, etc.
Plazo :5 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6562 Mar.24-v.abr.6

CILINDRO MOTOS LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1980, inscripto el 4 de febrero de 1981, con el Nº 25. al folio 91, del Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO CASAL; ANTONIO PRESTINI; REMO PRESTINI; JESUS LOZANO y MARISA GABRIELE.
Objeto: Compraventa de motos y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jesús Lozano, Remo Prestini y Antonio Prestini, actuando dos conjuntamente o uno de ellos con José Pedro Casal.
Capital: N$ 48.000.00, aportado: José P. Casal y Marisa Gabriele, N$ 12.000.00 c|u.; los tres restantes, N$ 8.000.00 c|u.
22) N$ 225.00 10|pub. 6882 Mar.24-v.ab.6.

INTERFARMA S.R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 154, Folio 564, Libro 1 de Contratos.
Socios: MILTON CESAR URRUTY, NELSON JOSE GARCIA y CARLOS ENRIQUE PIJUAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Sres. Urruty y García indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio y la industria en todos los ramos.
Razón Social: Urruty - García y Pijuán S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 7143 Mar.25-v.ab 7.

MERCANTIL RIVERA S.R.L.

Constitución: 23 de enero de 1981.
Registro: Nº 67, Folio 239, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDISON ALCIDES VALDEZ, JOSE LUIS RUBINO.
Objeto: Compraventa, importaciones, exportaciones; industrialización e intermediación en maderas.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo, actual Nicaragua 1879.
Capital: N$ 50.000. Integración: Edison A. Valdez N$ 37.500, J. L. Rubino N$ 12.500.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 7142 Mar.25-v.ab.7.

TRAVIESO Y RAGGIO PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 4|3|981.
Registro: 9|3|981, Nº 173; Fº 626, Libro 1.
Socios: CARLOS EDMUNDO RAGGIO ROBERTO y RICARDO NICOMEDES TRAVIESO RIZZUTTI.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Intermediación en la compra-venta de inmuebles, administración de propiedades, construcción de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 6778 Mar.25-v.ab.7.

SICNO SRL

Contrato: 2 de enero de 1981
Inscripción: Nº 84 a folio 312 libro de contrato Nº 3.
Socios: SYLA RENEE NOVELLI GOMEZ y LAURA ELENA SICARDI NOVELLI.
Administración. indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 5911 Mar.17-v.mar.30.

SAN RAFAEL PROPIEDADES LTDA.

Contrato de cesión de cuotas: 19 de noviembre de 1980.
Inscripción Nº 260, Fº 1057, Lº 19.
LUIS ALBERTO BONNET TAMBURINI cede cinco cuotas a Roberto San Martín Alvarez.
MARISA CASELLA CLIVIC cede cinco cuotas a Elisabeth Margarita Casella Clivio.
22) N$ 90,00 10|pub. 6898 Mar.24-v.ab.6.

FLORIO IMPERIALE E IMODA LTDA.

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción Nº 251, Fº 637/641, Libro de Contratos (10|9|1980).
Socios: EDUARDO FLORIO RODRIGUEZ, CIRIO DANTE IMPERIALE BARISSONE, JOSE CARLOS IMODA MACCHI.
Domicilio: Canelones, con Agencias y Sucursales en el país o en el extranjero.
Objeto: Explotación agropecuaria, pudiende adquirir, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, prometer en compra o en venta, prendar, caucionar, arrendar y explotar en todas formas bienes muebles o inmuebles, ya sea a título gratuito u oneroso, otorgar préstamos con o sin garantía de terceros, recibir préstamos en título, dinero y especies, intervenir en otras sociedades.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 270,00 10|pub. 6992 Mar.24-v.ab.6.

JABONERIA DOLORES LIMITADA

Contrato: 11 de marzo de 1981.
Certificación: Escribanc Hernán de la Fuente.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, 18|3|1981, Nº 20, Fs. 85 a 91.
Socios: MARTHA ELENA BARINDELLI STOCKER de RUFFINE, EDUARDO LUIS PIAZZE CEREGHETTI, ENRIQUE ANTONIO PASEYRO FERRANDO.
Objeto: Fabricación de jabón, artículos y productos de limpieza, adquisición y acopio de frutos y productos, comercialización de 1 o fabricado, artículos de tocador, fabricación de productos alimenticios, elaboración de raciones, transacciones de frutos del país, importación y exportación, pudiendo ampliar a ramos conexos o similares a los indicados.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000,00 m/n., aportado por partes iguales.
Domicilio: Dolores, Depto. de Soriano.
Balances: 31 de diciembre de cada año.
22) N$ 315,00 10|pub. 6962 Mar.24-v.ab.6.

"MAXIMILIAN S.R.L."

Contrato: 7 de febrero 1981.
Inscripción: Nº 115 Fº 412 Lº 1 Contratos.
Socios: EDUARDO CAINO; WASHINGTON PERRONE y MARIO MEDINA.
Objeto: Despacho aduanas, seguros, representaciones, transportes internacionales, agencia marítima, importación, exportación, compraventa bienes y derechos, actividades comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente cada año.
Capital: N$ 7.500.00, por partes iguales.
Administración: conjunta y|o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7091 Mar.25-v.ab.7.

ALIJOR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de julio de 1980.
Inscripción: 4|2|981. Nº 24 al Fº 87 del Lº 3 de Contratos.
Cedentes: ALBERTO DURAN CHURI y YOLANDA FACHINO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Hugo Mario de los Santos Burgueño y Myriam Sánchez.
22) N$ 135,00 10|pub. 6678 Mar.25-v.ab.7.

"RIONE, LIMITADA"

Contrato: 31|5|1980.
Registro Nº 539 Fº 2017 Lº 3 (9|6|80).
Socios: HIGINIO FERNANDEZ CANCIO y ALBERTO MARCOS GUILLEN.
Objeto: Explotación comercios y|o industrias.
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.
22) N$ 135.00 10|pub. 7092 Mar.25-v.ab.7.

APPENZELL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

El 17 de octubre de 1980, convienen modificar administración (Cláusula 6º), que pasa a ser ejercida por los tres socios: VICTOR HUGO, JORGE HUGO y NELSON VIÑA, actuando conjuntamente.
Registro Nº 61, Fº 214, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 6285 Mar.19-v.ab.1º

MARNELL LTDA.

Contrato privado: 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 225 al Fº 831 del Libro 1 de Contratos del 16 de marzo de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: NELLY MARIA SORRENTI LONGO de PUTIGNANO, N$ 5.000.00 y RITA SUSANA GRINBERG de JONES, N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Nelly María Sorrenti Longo de Putignano.
22) N$ 180.00 10|pub. 7068 Mar.25-v.ab.7.

SCAVUZZO Y CIA. LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1978.
Socios: SANTIAGO SCAVUZZO CORRAL; ELSA CARMEN BASCUAS de SCAVUZZO; PATRICIA SCAVUZZO BASCUAS de WENZEL; y SANTIAGO DANIEL SCAVUZZO BASCUAS.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.00, aportados así: Santiago Scavuzzo Corral, N$ 2.200.00; y N$ 600.00, cada uno de los demás socios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Será ejercida por Santiago Scavuzzo Corral, por sí solo, o por dos conjuntamente de cualesquiera de los otros tres socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1287, Fº 1431, al 1436 Lº Nº 2 de Contratos, el 20 de diciembre de 1978.
22) N$ 270.00 10|pub. 7053 Mar.25-v.ab.7.

EDRA S. R. L.

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 217; Fº 802 Lº 1, el 16 de marzo de 1981.
Socios: EDUARDO LUIS ANDREATTA GIOIA y HECTOR RAUL BRINDISI DORTA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable anualmente.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7052 Mar.23-v.ab.7.

BINGO LTDA.

Constituida el 10 de marzo de 1981 e inscripta el 12 igual mes y año con el Nº 203, Folio 743, Libro 1 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: EDUARDO SILVIO SCIUTO GHAO y MARIA CORINA MARGARITA GASTELLU LATORRE.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Presidente Oribe 1602.
Objeto: Juguetería, bazar, papelería y afines y todo acto de lícito comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 7153 Mar.25-v.ab.7.

NEGOCIOS RURALES LIMITADA

Modificación de Contrato.
Contrato: 16|3|981.
Denominación y Razón Social: (nueva) "Juan José Urioste S.R.L.".
Inscripción: Nº 238, Folio 886, Libro 1, de Contratos.
22) N$ 90,00 10|pub. 7144 Mar.25-v.ab.7.

NEGOCIOS RURALES LIMITADA

Contrato: 24 de febrero de 1981
Registro: 10 de marzo de 1981, Nº 182, folio 666, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RYDSTROM GARESE y JUAN JOSE URIOSTE GARESE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años con prórroga automática por dos.
Administración: indistinta (actos de disposición y gravamen, conjunta).
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Consignaciones de ganado comisiones ventas de campos y haciendas, y todo otro tipo conexo o vinculado directa o indirectamente con los referidos importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 5961 Mar.19-v.abr.1º

SERVICIOS AGROVETERINARIOS NACIONALES S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1981.
Registro: 9|3|981 Nº 171, Fº 620, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RYDSTROM IRURETA GOYENA, JUAN CARLOS ALVAREZ CALAMET, LUIS ANDRES HENDERSON LARROBLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3 000,00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 cualesquiera indistintamente (actos de disposición y gravamen: todos).
Objeto: Explotación del rubro agroveterinario en general, consignaciones, comisiones, ventas de campos y haciendas, administración de estancias, asistencia veterinaria, asesoramientos económicos y todo otro tipo conexo o vinculado directa o indirectamente con los referidos, por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 270.00 10|pub. 5960 Mar.19-v.abr.1º

PANORAMA PRODUCCIONES S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 23 de febrero de 1981, el socio JUAN JOSE FORTUNATTO, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad, a la señorita Alcántara Rafaela Sosa.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 155, Fº 566, Lº Nº 1 de Contratos, el seis de marzo de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 6268 Mar.19-v.ab.1º

MEDILAB LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Registro Público y General de Comercio número 1333, Fº 4828, Lº 2 de Contratos.
PAULA NAGUIL ENRIQUEZ cedió 5 cuotas a Nelly Enriquez Ogueta.
Modificación de objeto: importaciones, venta de material médico-quirúrgico, laboratorio y afines, distribución de material eléctrico, toda clase de operaciones comerciales e industriales.
22) N$ 135.00 10|pub. 6265 Mar.19-v.ab.1º

IVANOFF HNOS. LTDA.

Contrato: 17 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 720 Fº 2624 Lº 1.
Socios: LUIS ALBERTO y JORGE IVANOFF BANTANCOR y CONCEPCION ELIDA JURADO
Administración en forma indistinta, por los socios de mayor capital.
Plazo: hasta el 31 diciembre 1983, prorrogable por periodos de dos años.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en cuotas de N$ 1.000,00 correspondiendo a Luis Alberto Ivanoff 24 cuotas, a Jorge Ivanoff 25 cuotas y a Concepción Elida Jurado 1 cuota.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: principalmente estación de servicios y venta de combustibles; a tales efectos podrá: exportar, importar, comercializar, industrializar y procesar en todas sus etapas los rubros expresados y los afines a los mismos. El giro social podrá hacerse extensivo a cualquier otra actividad comercial o industrial lícitas que la administración de la firma estimare conveniente.
22) N$ 315.00 10|pub. 6269 Mar.19-v.ab.1º

PILAR S. R. L.

Contrato: 4 marzo 1981.
Inscripción: Nº 153, folio 559, libro 1.
Socios: ANGEL ANTONIO SCALONE PASSO, MARIA del PILAR PERELLO PORRAS, ALBERTO ANTONIO GUTIERREZ VIERA y NELDA ENA GALEANO ESPINOSA.
Capital: N$ 6.000,00 partes iguales.
Objeto: Comercializar, comprar, vender, distribuir saldos y retazos de telas y ropa usada en general; también podrá comercializar, comprar, vender calzado, artículos textiles (hilados, sintéticos, telas, lanas) sus derivados y similares.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables iguales períodos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 6245 Mar.19-v.ab.1º

BAGNASCO E HIJOS LIMITADA
M. A. DOL

Contrato: 9 de marzo de 1981.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 17, fojas 72 a 79, Reg. de Comercio de Soriano el. 10|3|981.
Socios: SAMUEL EDUARDO BAGNASCO LEENEN, ENRIQUE SIXTO BAGNASCO PORTAS y MIREYA MARGARITA BAGNASCO PORTAS.
Objeto: Negociaciones de maquinarias agrícolas, implementos y herramientas para actividades agropecuarias, venta de suministros para el agro, fertilizantes, etc intermediación en comercialización de productos del agro, representaciones y comisiones, compra venta vehículos automotores y neumáticos, concesionaria de venta de maquinarias, implementos y herramientas agrícolas, vehículos automotores, repuestos y accesorios, importación y exportación, taller de reparaciones, compra venta de elementos, accesorios, máquinas y materiales de equipamientos agropecuarios, artículos para el hogar, almacén y tienda, comercialización y negociaciones vinculadas a los rubros preindicados y explotaciones comerciales e industriales afines, pudiendo girar en ramos conexos con los expresados.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: los tres socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: Samuel E. Bagnasco Leenen: nuevos pesos 30.000,00, Enrique S. Bagnasco Portas: N$ 10.000,00 y Mireya M. Bagnasco Portas: N$ 10.000,00.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.
Balances: al 31 de diciembre de cada año.
22) N$ 450.00 10|pub. 6322 Mar.19-v.ab.1º

FARMACIA EROSA LTDA.

Contrato: marzo 1º de 1981.
Socios: NELSON AMARO ARMAND UGON BERGER y NELSI MIRIAM BROZIA.
Registro: Nº 170, Fº 616, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Farmacia, cosméticos, fotografía.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 90.00 10|pub. 6263 Mar.19-v.ab.1º

SURIMPORT LTDA.

Contrato: 16|1|81.
Registro: Nº 88, Fº 326 Lº 3 de Contratos y Nº 172 Fº 622 Lº 1 de Contratos.
Socios: MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA y DARIO IRIS ANASTASIA CURBELO
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 6244 Mar.19-v.ab.1º

BARICEVICH HNOS. S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 1.474, folio 5.360, libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL, JUAN CARLOS y JORGE DANIEL BARICEVICH SILVEIRA.
Administración: dos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Explotación de estación de servicio y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sean nacionales o extranjeras, dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay; C) Importaciones, exportaciones y comisiones. A los efectos de dar cumplimiento a su objeto podrá: importar y exportar materias primas y bienes de cualquier clase y especie, constituir sociedades con otras personas físicas o jurídicas, adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes, ya sean muebles, corporales, inmuebles o incorporales, créditos, derechos, acciones y realizar en general todos los actos y contratos que pueda realizar una persona física plenamente capaz, con los mismos efectos jurídicos y patrimoniales.
22) N$ 495.00 10|pub. 6270 Mar.19-v.ab.1º

5, 6 LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: Gustavo Ricardo Fuidio Hiriart.
Cesionarios: Gonzalo María Fuidio Hiriart.
Contrato privado: 6 de febrero de 1981.
Inscripto: con el Nº 16 del folio 42 al folio 43 del libro LII el 18 de febrero de 1981.
22) N$ 90.00 10|pub. 6461 Mar.19-v.ab.1º.

CENTENARIO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta, los socios ALBERTO TEIXEIRA PACOR, y CARMEN GLADYS ESCANZANA MIRANDA, resolvieron ampliar el objeto a que se refiere la cláusula cuarta del contrato social, agregándole consiguientemente, un inciso "C".
Por lo demás, el contrato original mantiene toda su vigencia, no sufriendo otro tipo de modificación.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 721, Fº 2626, Lº Nº 1 de Contratos, el treinta de diciembre de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 6041 Mar.18-v.mar.31.

ANAROSA S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Cesión: Por documento privado del 1º de diciembre de 1980, ANA DE MASI PROFICE, cede una de sus cuotas sociales (valor N$ 100.00), a Domingo Santiago García Abelenda.
Modificación: La Administración será ejercida por Ana De Masi, Rosa María Moreno y Domingo Santiago García Abelenda indistintamente cualquiera de los tres socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 52, Fº 181, Lº Nº 2 de Contratos, el 27 de enero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 6287 Mar.19-v.ab.1º

C.E.P.R.O.D.A.T. LTDA.

Contrato: 18 setiembre 1980.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 241, del folio 281 al folio 286, tomo 19 de Contratos.
Socios: 1. VICTOR FLORENCIO PAULLIER MARTINEZ, 2, FABIO ZAS CAPURRO, 3, PABLO HONTOU, 4. JULIO MIRANDA, 5, Cr. SIGFRIFO CARIO MANRIQUE, 6, JORGE GATTAS ZABALETA, 7, PASCUAL GATTAS ZABALETA, 8, MIGUEL ANGEL GATTAS ZABALETA, 9, EDUARDO GATTAS ZABALETA, 10, LUIS NASRI SADER ITURRIA, 11, YAMIL SADER ITURRIA y 12, RICARDO SADER ITURRIA.
Objeto: Explotación de un Centro de Computación y procesamiento de datos y cualquier otra actividad conexa.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Plazo: 5 (cinco) años a partir de este otorgamiento, renovándose por períodos sucesivos y automáticos de 2 (dos) años.
Administración: Indistintamente Cr. Sigfrido C. Manrique, Yamil Sader y Miguel Angel Gattás Zabaleta.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en este acto y dividido en 2.000 cuotas de N$ 25.001 cada una, correspondiendo a Víctor Florencio Paullier Martínez N$ 6.750,00, Fabio Zás Capurro y Pablo Hontou N$ 3.375,00 cada uno; Julio Miranda N$ 1500,00 Sigfrido Cario Manrique nuevos pesos 5.000,00; Jorge, Pascual, Miguel Angel y Eduardo Gattás Zabaleta N$ 3.750,00 cada uno. Luis Nasri, Yamil y Ricardo Sader Iturria nuevos pesos 5.000,00 cada uno.
22) N$ 495.00 10|pub. 6637 Mar.20-v.ab.2.

BARRACA LUZ S.R.L.

Contrato: 16|7|980
Inscripción: N.o 684, folio N.o 2.519, libro 2.
Socios: LUSBEL ROVERANO FERRARO, MARIA NELSA SERRON HERNANDEZ, BLANCA CRISTINA CORONEL SERRON y ANGEL DEL VALLE CASTELNOBLE DIAZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años.
Administración: Blanca Cristina Coronel Serrón.
Objeto: Barraca de materiales de construcción, ferretería, pinturería y artículos para el hogar, compra, venta de mercaderías en general.
22) N$ 135.00 10 pub. 6542 Mar.20-v.ab.2.

C. P. LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1981.
Registro: 168, folio 611, libro Nº 1.
Socios: LEONARDO NICOLINI OTATTI, LUIS ERNESTO PRADA VILLALBA y SOLEDAD FERNANDEZ.
Capital: N$ 6.000,00 en 12 cuotas de nuevos pesos 500,00 cada socio 4 cuotas partes.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcciones, industrialización y comercialización de materiales de construcción, importaciones y exportaciones.
Administración: los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 6419 Mar.19-v.ab.1º

SANITARIA AMERICANA S.R.L.
CESION CUOTA

Cedente: RAMON MARTIRENA PEREZ.
Cesionario: María del Rosario Rodríguez.
Fecha: 3|3|979.
Inscripción: Nº 85, Fº 310, Libro 2.
Administración: Jorge Guillermo Roig.
22) N$ 90.00 10|pub. 6709 Mar.23-v ab 3.

LESCANO Y BONILLA S.R.L.

Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Socios: PEDRO LESCANO RIVERO y OSCAR BONILLA SILVERA.
Capital: N$ 40.000 00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: W. Beltrán 620, Minas.
Objeto: Venta de repuestos de automotores y anexos.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 98, Folios 317 al 319, Libro 15.
22) N$ 180.00 10,pub. 6185 Mar.18-v.mar.31.

I.D.E.A.S. S.R.L.

Contrato: Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 135, folio 493, libro 2 de Contratos.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales relativas a la compraventa, reparación y fabricación de todo tipo de mercadería especialmente en ramos de imprenta y anexo, librería, papelería y anexos, lotería, artículos de salón, organización viajes interior y exterior, importación y exportación de artículos en general, tomar y dar consignaciones, representar a terceros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 integrado por partes iguales, por socios.
Socios: OSVALDO ERARTES GONZALEZ y GUSTAVO FERNANDO GUIDOBONO AREVALO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 5971 Mar.19-v.abr.1º

BRUNO S.R.L.

Contrato: 18 febrero 1981.
Registro: Nº 127, folio 475, libro 2.
Socios: ISRAEL, OSCAR SERGIO y BRUNO RZEZNIKIEWIZ.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Israel Rzeznikiewiz con otro socio.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5935 Mar.19-v.abr.1º

LOS VASCOS S.R.L.

Contrato: 18 de febrero de 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio: Nº 134, folio 506, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MARIA LIZ BASAURI, GRACIELA ANA OTERO MONTALBETTI.
Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales, 2.500 cada uno.
Administración: Juan María Liz Basauri y Graciela Ana Otero Montalbetti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar trabajos de carpintería de obra blanca, así como la fabricación de cualquier tipo de muebles en general, etc.
Duración: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.
22) N$ 225.00 10|pub. 5978 Mar.19-v.abr.1º

TAPICUER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 de junio de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio con el Nº 131 al folio 470 del libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Ademar Aníbal Carrasco Sosa.
Cesionarios: Luis Antonio Román Macció y Ernesto Humberto Odone.
22) N$ 90.00 10 pub. 5970 Mar.19-v.abr.1º

S.N.A. ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 20|2|981.
Inscripción: N. 103, folio 377, libro 3.
Socios: STELLA QUINTAS SECO, EDUARDO CARLOS YAÑEZ SUAYA y ADHEMAR DANIEL SOUTO MAZZONI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en administración de empresas; administración, compra venta de bienes muebles e inmuebles; representaciones, importaciones, exportaciones y distribución, publicidad.
Capital: N$ 6.000 00.
Plazo: 3 años desde el 13|1|981, prórrogas automáticas de un año.
Administración: Eduardo Carlos Yáñez Suaya.
22) N$ 180.00 10|pub. 5925 Mar.19-v.abr.1º

ELBIO FERRARI E HIJOS LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 44, folios 154|158, libro de Contratos.
Socios: ELBIO FERRARI CABRERA, ELBIO FERRARI PASSADE y JOSE ENRIQUE FERRARI PASSADE.
Objeto: Transporte de personas y cosas y trabajos mecánicos en general.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Elbio Ferrari Cabrera.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 6405 Mar.19.v.ab.1º

JIMPORT S.R.L.

Contrato: 5|11|980.
Registro: Nº 87, Folios 280|284, Libro 15 Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO CASTILLO y LIDIA LORENZO.
Objeto: Importaciones productos varios.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub. 6184 Mar.18-v.mar.31.

TRANSUL S.R.L.

Contrato: 6 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 166, Folio 605, Libro Nº 1 de contratos.
Socios: ELBIO UMPIERREZ DIAZ y CARLOS ENRIQUE LEAL PINTOS.
Objeto: Transporte de combustibles, fluidos y todo tipo de productos líquidos a granel y cualquier tipo de productos o mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 5906 Mar.17-v.mar.30.

CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 3 de febrero de 1981.
Socios: UBALDO RICARDO MAGARIÑOS MARCHESI y MARIA AURORA CASTELLANOS CAPILLAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, elaboración, venta, importación y exportación de productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: cien años.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 136, folio 495, libro Nº 1 de Contratos, el 13 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 5915 Mar.17-v.mar.30.

CREDI PIEDRAS LTDA.

El 8 de junio de 1978 cedí cuota social en "Credi Piedras Ltda." a Guillermo Gelber Liquornik, José Roderico Muñío Turnes, Mauricio Milnitsky Benenstein y Omar Alfredo Cocre Rivero. Gral. Artigas Nº 205 (La Paz). Fuhad Niffouri López.
22) N$ 90,00 10|pub. 6019 Mar 17-v mar.30.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedí a Darío Ricardo Pereira Pezzolo y a partir del día 1º de enero de 1981, mi cuota en la sociedad "La Rochense" con domicilio en Rocha, calle 25 de Mayo y Aquiles Sención. — Rocha 27|II|1981. — LUIS ALBERTO PEREIRA.
22) N$ 90.00 10|pub. 6503 Mar.20-v.ab.2.

ESTUDIO 3 S. R. L.

Contrato: de fecha 1º de febrero de 1981, inscripción: Registro Público de Comercio Nº 17, libro LII del folio 44 al 50 el día 26|02|981.
Socios: MARIO JULIO LANTERNA y MARY RUTH PAYLLASSA.
Capital: N$ 40.000,00 totalmente integrado.
Administración: Mary Ruth Payllassa.
Plazo: 2 años prorrogable hasta completar 30.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Fotografía, comercialización de artículos del ramo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6462 Mar.19-v.ab.1º

BILLOTTO Y RENELLA S. R. L.

Contrato: 11 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 1.363, folio 4.926, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias de todo ramo o giro, importación, exportación.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: DINA RENELLA RAMIREZ y HAROLDO BALTASAR YAMANDU BILLOTTO SILVEIRA.
Administración: Dina Renella Ramírez.
22) N$ 135.00 10|pub. 6446 Mar.19.v.ab.1º

ADMINISTRACION PUNTA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 14 noviembre 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.º 14 del folio 48 al folio 52, tomo 20 de Contrato.
Socios: 1. VICTOR FLORENCIO PAULLIER MARTINEZ; 2. FABIO ZAS CAPURRO, 3. PABLO HONTOU, 4. JULIO MIRANDA, 5. JORGE GATTAS ZABALETA, 6. PASCUAL GATTAS ZABALETA, 7. MIGUEL ANGEL GATTAS ZABALETA, 8. EDUARDO GATTAS ZABALETA, 9. LUIS NASRI SADER ITURRIA, 10. YAMIL SADER ITURRIA y 11. RICARDO SADER ITURRIA.
Objeto: Administración de edificios, propiedad horizontal, así como la administración de otras propiedades chalets, apartamentos, etc.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Plazo: 5 (cinco) años a partir de este otorgamiento, renovándose por períodos sucesivos y automáticos de dos (2) años.
Administración: indistintamente Luis Nasri y Ricardo Sader Iturria, Eduardo Gattás Zabaleta y Fabio Zás Capurro.
Capital: N$ 50.000,00 dividido en 2.000 cuotas de N$ 25,00 cada uno, integrados en este acto correspondiendo: Víctor Florencio Paullier Martínez N$ 6.750,00; Fabio Zás Capurro y Pablo Hontou N$ 3.375,00 cada uno; Julio Miranda N$ 1.500,00; Jorge, Pascual Miguel Angel y Eduardo Gattás Zabaleta N$ 3.750,00 cada uno; Luis Nasri Sader Iturria, N$ 10.000,00 y Yamil y Ricardo Sader Iturria N$ 5.000,00 cada uno.
22) N$ 495.00 10|pub. 6636 Mar.20-v.ab.2.

DOMINGUEZ - LUCARELLI S.R.L.

Contrato: 23|2|981.
Registro: Nº 138, Folio 491, Libro 3.
Socios: HORACIO EDUARDO DOMINGUEZ GOYECHE y ANTONIO LUCIO CARMINE LUCARELLI LUCARELLI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Constituyente número 1761, apartado 2.
Objeto: Empresa de Construcción y todo sus derivados, así como realizar todo otro acto o negocio que, pueda efectuar una persona física capaz, sin limitación alguna, incluso importar o exportar y todo acto conexo con los anteriores permitido por las leyes.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180 00 10|pub. 6072 Mar.18-v.mar.31.

EL EMPORIO DEL REPUESTO S. R. L.

Fecha de contrato: 28 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 50, folios 174|177 del Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: GERARDO NORBERTO POSE MORELLO y ROBERTO CROSIMBO BASIGALUZ MORA.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Administración: Indistinta.
Objeto: Efectuar toda clase de compra venta y distribución de repuestos de automóviles en general y todo lo que sea afín al ramo.
Plazo: dos años.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 180.00 10|pub. 6406 Mar.19.v.ab.1º

REPOL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 151 al Fº 533 del Libro Nº 3.
GUSTAVO MARTINEZ cede la totalidad de su cuota social a Graciela Piria Guerra.
Domicilio actual: Av. Sayago 968.
22) N$ 90.00 10|pub. 6037 Mar.18-v.mar.31

CASADEY VIAJES LTDA.

Constituida por documento privado del 6 de marzo de 1981.
Socios: JUAN BUCHICCHIO SPADOLA, y FRANCISCA PERSECHINI DI MAMBRO.
Objeto: Importación y exportación. Explotación del transporte colectivo nacional e internacional de personas y cosas, en vía regular o en excursiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 187, Fº 685, Lº Nº 1 de Contratos, el 10 de marzo de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 6040 Mar.18-v.mar.31.

EMANTEX S.R.L.

El 2 de diciembre de 1980 cedí cuota social en "Emantex S.R.L.", a Luis Isabelino Barceló Corrales y María Elena Soto Torres. Dulio Osvaldo Appratto Saettone.
22) N$ 90.00 10|pub. 6018 Mar.17 v.mar.30.

ELECTRATEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Inscripción: 5 de diciembre de 1980 con el Nº 332 a Folios 973|975 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: Hector Emilio Gentilini Mustar: y Oscar Brignardello Repetto.
Cedentes: Lorenzo Pedro B... y Angel Walter Suarez Charquero, domiciliados en la calle Dr. Bayarres Nº 665 de la ciudad de Las Piedras el primero y en la calle Franklin D. Roosevelt s|n. el segundo.
22) N$ 180 00 10|pub. 6025 Mar 17-v.mar.30.

FRIGOYI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 diciembre 1977.
Inscripción: Nº 348, Fº 1.155 y sgts. del Lº de Contratos.
Cedente: RAUL AREOSA GENTILI.
Cesionario: Dr. Pelayo Mario Abella Ubiría.
22) N$ 144.00 10|pub. 7225 Mar.26-v.abr.8

CIPLA S.R.L.

Contrato: 27 febrero 1981. R. P. Com. Nº 160 Fº 584 Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: comercialización, fabricación e industrialización de bienes muebles, importación, exportación, etc.
Socios: GABRIEL KNOCHEN y JOSE LUIS WOLFSOHN.
22) N$ 135.00 10|pub. 7202 Mar.26-v.abr.8

MABUR LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1981.
Registro: Nº 100, Folio 366, Libro 3.
Socios: MARIO BURSZTEIN y ZULMA GURFINKEL.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: prorrogable
Objeto: Amplio.
Administración: Mario Bursztein.
22) N$ 90.00 10|pub. 5913. Mar.17-v.mar 30.

IMPORTACIONES O. C. LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: HORACIO OREIRO PADULA, 10 cuotas.
Cesionario: Julio César González Thomson, 10 cuotas.
Fecha: 1º de junio de 1980.
Inscripción: 6 de marzo de 1981, Nº 152, folio 556, Libro 1.
22) N$ 90,00 10|pub. 7308 Mar.26-v.ab.8.

CANTARO LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1980.
Inscripción: 11|12|980, Nº 572, Folio 2.090, Libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL COSTAS VARELA y CARLOS FONT MAMBERTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial con materiales y mano de obra en general para la construcción y afines.
22) N$ 180 00 10|pub. 7272 Mar.26-v.ab.8.

RIE LTDA.

Contrato: Febrero 17 de 1981.
Inscripción: 112, Folio 411, Libro 3.
Socios: JUAN EDGARDO de la FUENTE GIMENEZ y RICARDO ABULAFIA FALCON.
Objeto: Venta de galletería, bombones y bebidas alcohólicas embotelladas.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 7287 Mar.26-v.ab.8.

LUSAN S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1981. Inscripto con el Nº 90, Fº 317, Lº 1.
Socios: LUIS JOSE LEMA DIAZ y ANGELA MARIA SALDIAS ANTONINI.
Administracin: Indistinta.
Objeto: Estación de servicios, taller mecánico, gomería, repuestos, importación y exportación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6711 Mar.26-v.ab.8.

MADA S.R.L.

Constituida el 5 de febrero de 1981.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 130, Fº 658, Lº Nº 1 de Contratos el 10 de marzo de 1981.
Socios: WALTER CASTERA FERNANDEZ y CAYETANO SERGIO CASTERA FERNANDEZ.
Domicilio: Matto Grosso 5634.
Objeto: Adquisición y/o construcción de inmuebles para su arrendamiento y/o venta, fabricación, venta y distribución de artículos alimenticios, comisiones, representaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, a partir de la fecha, prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Indistinta.
23) N$ 225,00 10|pub. 7306 Mar.26-v.ab.8.

AMERICAN LAUNDRY LTDA.

Contrato: 20 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 26, Fº 90, Lº 20.
Socios: LUIS JUAN VILLAAMIL, RODOLFO CESAR PRADERE, JORGE BRAULIO VALVERDE.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Lavandería de todo tipo de ropas y telas, fabricación y venta de hielo, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años y prórroga automáticas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 135 00 10|pub. 6900 Mar.26-v.ab.8.

ALKAMA LTDA.

Contrato: 12 marzo 1981.
Registro: Nº 213, Folio 784, Libro 1 de Contratos.
Socios: MYRIAM MABEL BONORA y RUBEN JULIO YAPOR.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase productos. Importaciones. Exportaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 7271 Mar.26-v.ab.8.

BARROSO Y PEREYRA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado Nº 4, Folio 15, Tomo 19 de Contratos.
Socios: AMELIA BARROSO BELOSO y RODOLFO PEREYRA VELOZ.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 5 000 00 por partes iguales.
Objeto: Comercio de perfumería, juguetería y boutique.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 587. Mar.17-v.mar.30

CORPAN LTDA.

Contrato privado del 25 de febrero de 1981
Inscripción Nº 149, Folio 527, Libro 3 de Contratos el 5 de marzo de 1981.
Capital: N$ 10.000 00.
Socios: ANTONIO CORPAN GONZALEZ N$ 6.000,00; SANTIAGO CORPAN GONZALEZ nuevos pesos 4 000,00.
Domicilio: Arechavaleta 3995 (Montevideo).
Objeto: Construcción (contratista o sub-contratista).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Antonio Corpán y Santiago Corpán indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 6014 Mar.17-v.mar.30.

PRETTY S. R. L.

Contrato: 28 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 116 al Folio 423 del Libro 3 de Contratos.
Socios: Sra. SARA GORDON CATKIN y MARTHA BROMBLUM.
Administración: Por las socias en forma indistinta.
Capital: N$ 10 000.00 aportado por las socias en partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 1º de marzo de 1981, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Confección y venta de ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6174 Mar.23-v.ab.3.

ONTURI LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 83, folio 281|284 de 1980.
Socios: JUAN JOSE TULUMELLO RIZZOLO y ONOFRIO TULUMELLO RIZZOLO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de caramelos, bombones, wafles y afines.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 6032 Mar.18-v.mar.31

ZENA LTDA.

Contrato: 19 de enero de 1981.
Inscripción en R. P. y G. de C.: Nº 115 al Folio 436, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: NETTI SZWEBEL HALPERN de NOECHOWICZ y JORGE MAURICIO NOECHOWICZ SCHWEBEL.
Objeto: Ind. y Com. de Merc. en los ramos de confecciones, para damas, hombres, niños y bebes, tienda, mercería, telas blancas, textiles, alfombras, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales entre los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 7302 Mar.26-v.ab.8.

LINENCAS LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de C.: Nº 117 al Folio 429, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: PLINIO EDUARDO AREVALO BLANCO y FATIMA EULALIA CANEDO CASTILLOS.
Objeto: Com. e Ind. de mercaderías en los ramos de confecciones, artículos para el hogar, bazar, ferretería, farmacia, juguetería, librería cotillón, relojería, tienda, mercería, Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 aportados por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 7303 Mar.26-v.ab.8.

POTOMAC LIMITADA

Contrato: 26 de febrero de 1981, inscripto Registro Público Comercio Nº 123, Folio 496, Libro 3.
Socios: ALBERTO NARANJA CONZA; CARLOS ALBERTO ANTONIO GONZALEZ LUICCI y MARIO RUBEN GONZALEZ LUICCI.
Objeto: Importación, exportación, distribución, fabricación, y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías y prestar servicios de reparación y mantenimiento de cualquier clase de bienes.
Capital: N$ 5.100.00.
Administración: Mario Ruben González Luicci y Alberto Naranja Conza.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 7273 Mar.26-v.ab.8.

LELUC LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: R. P. y G. C.: Nº 3 al Folio 14 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HECTOR ARIEL TORRES SECO y ALBERTO GERARDO TORRES SECO.
Objeto: Com. e Ind. de Merc. en los ramos de confecciones, artículos de vestir para damas, hombres y niños, artículos de cuero, mercería, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00 aportados por Héctor Ariel Torres Seco N$ 32.000.00 y Alberto Gerardo Torres Seco N$ 8.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 7304 Mar.26-v.ab.8.

BROMIL LTDA.

Contrato de fecha 30|10|980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 512 al Folio 1.876 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: SILVIA MARIA CASTRO BARBOSA, SUSSY SANTANA BELOTTI y RUBENS BAREIRO SAPIENZA.
Objeto: Importaciones y exportaciones de toda clase de mercaderías propias o de terceros, representación, distribución y venta de todo tipo de bienes al por mayor y menor; inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 15.000 00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub. 7275 Mar.26-v.ab.8.

NILO LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 107 al Folio 394 del Libro de contratos Nº 3.
SOCIOS: JOSE LUIS RANDO GUILLEN y RAUL ANTONIO IDIARTE IRIBARNEGARAY.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Objeto: Servicio de elevadores y transporte de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5914 Mar.17-v.mar.30

DI CARLO CALZADOS LTDA.
Modificación inscripta Nº 164, Fº 597, Lº Nº 1.
Administración: Alfredo Bagnulo y/o Daniel Nodar.
22) N$ 45.00 10|pub. 6478 Mar.20-v.ab.2.

FAM S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30 de enero de 1981.
Contrato: 4 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 181, folio 701, libro N.o 1 de Contratos. Francisco José Ferrés y Patricia Martín Scasso, Antonio Enrique Cabrera e Irene Ermida y Eduardo Gabriel Pérez, Elvira Lucía Ferrés ceden a Rodolfo Peverelli el 13 por ciento del capital social.
El capital quedo integrado en la siguiente proporción: Francisco Ferrés 61 o|o; Antonio Cabrera 13 o|o; Elvira Ferrés 13 o|o y Rodolfo Peverelli 13 o|o.
22) N$ 180.00 10|pub. 6541 Mar.20-v.ab.2.

ESNAL PUNTA DEL ESTE LTDA.
Integrantes: Alba Angelotti Cabral y Daoiz Esnal Carabajal.
Denominación: Esnal Punta del Este Ltda.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos, reparación de radio y TV
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 5 años.
Administración: los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha de iniciación: 1.o de enero de 1981.
Inscripción: Inscripto con el N.o 36, del folio 128 al 132, del tomo 20, de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6631 Mar.20-v.ab.2.

SANGUINETTI LTDA.
Integrantes: Arístides Alfredo Sanguinetti Sosa, Juan Pedro Sanguinetti Sosa, Aníbal José Sanguinetti Sosa.
Denominación: Sanguinetti Ltda.
Objeto: Supermercado.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años.
Administración: los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha de iniciación: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Inscripto con el N.o 13 al folio 43 al folio 47 del tomo N.o 20 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6632 Mar.20-v.ab.2.

ESNAL MALDONADO LTDA.
Integrantes: María Esther Cabral y Daoiz Esnal Carabajal.
Denominación: Esnal Maldonado Ltda.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: dos años
Administración. Daoiz Esnal Carabajal.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha de iniciación: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Inscripto con el Nº 38, del folio 135 al 139, del tomo 20 de Contratos del Registro de Comercio
22) N$ 135.00 10|pub. 6633 Mar.20-v.ab.2.

LICOPAR LIMITADA
Contrato: 12|2|80.
Inscripción: Nº 607, Fº 246, Lº 1.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000 00.
Socios: WALTER ENRIQUE HARLEY SANCHEZ, WALTER ROY HARLEY FRESNEDO, EDUARDO HARLEY SANCHEZ, ROY ALEX HARLEY SANCHEZ, JOSE PEDRO CRISTOFANO RICCIUTO.
Administración: Roy Harley Fresnedo, Eduardo Harley Sánchez, Roy Alex Harley Sánchez y Jose Pedro Cristofano.
Domicilio: Montevideo, Juan María Pérez 2743.
Objeto: Mantenimiento y limpieza de parques y jardines, exportaciones e importaciones.
22) N$ 180 00 10|pub. 6514 Mar.20-v.ab.2.

DIFA LTDA.
Integrantes: Lucas Díaz Alvarez y Betty Noemy Fernández Madera.
Objeto: Compra venta de automóviles.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años
Administración: Lucas Díaz Alvarez.
Capital: N$ 30.000,00.
Fecha de iniciación: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Inscripto con el N.o 32 al folio 115 al folio 119 del tomo N.o 20 de Contratos del Registro de Comercio
22) N$ 135.00 10|pub. 6634 Mar.20-v.ab.2.

JUSTICIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 28 de noviembre de 1979, inscripto con el Nº 492, al Fº 1794, Libro 4 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR MARRONE GONZALEZ.
Cesionario: Italo Félix Felicini Rossi.
Cuotas cedidas: Cinco cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada una. Cesión del 28 de noviembre de 1980, inscripta con el Nº 114 al Fº 417 del Libro 3 de Contratos, del Registro Público de Comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 6518 Mar.20-v.ab.2.

AUTOMOTORA ROCHA LIMITADA
Contrato: 17 de diciembre de 1980. Inscripto el 26 de diciembre de 1980. Lº 2, Nº 43, Juzgado Letrado de Segundo Turno de Rocha.
Razon social: Cambón y Olivera S.R.L.
Plazo: 3 años, prorrogable cada 2 años posteriores.
Objeto: Comprobante de vehículos y maquinaria y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: RUBEN CAMBON FERNANDEZ y JULIO OLIVERA MARTINEZ, conjunta o separadamente.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 180.00 10|pub. 6508 Mar.20-v.ab.2.

HEROS S.R.L.
Contrato: 13 de marzo 1981.
Inscripción: 16 marzo 1981, Nº 3, Lº 2. Registro Comercio Rocha.
Socios: HEBER MELO ROCHA, OSVALDO DE AVILA CABRERA y ROBERTO HUELMO PIRIZ.
Objeto: Impresiones mimeográficas, a máquina, fotocopiado trámites, gestiones y actividades conexas.
Plazo: 2, a contar del contrato, prorrogable bianualmente.
Razon social: Heros Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio. Ciudad de Rocha.
22) N$ 180.00 10|pub. 6507 Mar.20-v.ab.2.

LAVI S.R.L.
Contrato: 1|11|980.
Socios: RICARDO P. VISCA y LIDIA C. LACO. 50 o|o cada uno.
Capital: N$ 25 000.00.
Administración: Indistinta.
R. P. y G. de C. Nº 1479, Fº 5311, Libro Nº 3.
Giro: Distribución de vinos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 6489 Mar.20-v.ab.2.

LA CASA DE LAS COPIAS S.R.L.
Socios: AMELIA TERESA BANDERA de PEREZ y MARIA INES AMOROS.
Giro: mimeográfica, etc.
Domicilio. Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Teresa Bandera.
RPC Nº 125, Fº 453, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 6487 Mar.20-v.ab.2.

TAMPA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por escritura 2|8|77, LUIS MIGUEL SCAVINO ALONSO cedió el 25 o|o de cuota social que le corresponde sociedad a Carlos Albert Tricanico y Delfino Eduardo Troitiño, en la proporción de 17 % y 8 %, respectivamente, inscripta Nº 543 Fº 1845 Lº 1 Contratos Registro Público General de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6069 Mar.20-v.abr.2

RAINBOW LTDA.
Modificación de objeto social.
El 17 de febrero de 1981.
Objeto agrega: Consignaciones, compraventa de artículos para el hogar, juguetes y mercaderías en general.
Inscripción: Nº 100, Folio 365, Libro 2 de Contratos
22) N$ 90.00 10|pub. 5861 Mar.17-v.mar.30.

TRIGOSERVICE LTDA.
Contrato: del 1|2|981.
Inscripto con el Nº 53 del folio 184 al 187 del tomo N.o 20 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: JUAN FRANCISCO LEAL LAURENZO y CARMEN LOPEZ de LEON.
Objeto: Servicio Técnico de Aire Acondicionado. Refrigeración y ventas y todas las actividades afines.
Domicilio: calle Santa Teresa N.o 834, Maldonado.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: hasta el 31 de julio de 1982 y prórrogas automática de un año más.
Aportes: cincuenta por ciento cada socio.
Balance: 31 de julio de cada año.
Utilidades: en proporción al capital aportado.
22) N$ 225.00 10 pub. 6635 Mar.20-v.ab.2.

GAMI LTDA.
Contrato: 16 febrero 1981.
Registro: N.o 193, folio 710, libro 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL TRAMONTANO FAGGI y MARIA GABRIELA TRAMONTANO FAGGI de ESPINACA.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos y materiales y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6604 Mar.20-v.ab.2.

MUEBLERIA ESPAÑA S.R.L.
Contrato: 17|2|981.
Inscripción: N.o 66, folio 245, libro 4 el 26|2|981, Artigas.
Socios: GLADYS GRACIELA ALEGRE MORAES y ADRIANA BEATRIZ BENITEZ LEHMANN.
Objeto: Mueblería y anexos.
Plazo: tres años a partir del 1|3|981, prorrogable por períodos de un año.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 200 000,00 por partes iguales.
Domicilio: Artigas, pudiendo establecer agencias o sucursales en todo el país.
22) N$ 180.00 10|pub. 6553 Mar.20-v.ab.2.

CENTRO INTEGRAL DE ELECTRONICA LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION
Por documento de fecha 1|10|979, Néstor Saldanha Mattos Couso y Alicia Galli, cedieron al señor Gonzalo José Fontana Puppo la cuota parte que les correspondía en esta sociedad. Queda sin efecto el párrafo final del artículo 4º del contrato original.
La cláusula undécima queda redactada de la siguiente manera:
"Fallecimiento o incapacidad de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, durante la vigencia del contrato, la sociedad podrá continuar con los herederos, o representantes del socio fallecido o incapaz pudiendo el otro socio, en este caso, pedir la disolución de la sociedad sin esperar al vencimiento del plazo".
22) N$ 270.00 10|pub. 6606 Mar.20-v.ab.2.

CELSO LTDA.
Contrato privado del 20 de diciembre de 1980.
Inscripción Nº 148, Folio 524, Libro 3 de Contratos el 5 de marzo de 1981.
Capital: N$ 50 000 00
Socios: CELSO VICENTE AZCARATE TUGNOLI, N$ 25 000 00; Osvaldo Begino Sureda, N$ 25 000 00.
Domicilio: Pilcomayo 4802 (Montevideo).
Objeto: Arrendamiento de ómnibus de Turismo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Azcárate y Begino indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 6013 Mar.17-v.mar 30.

MODULOS Y SISTEMAS S.R.L.
Constituida el 25 de febrero de 1981.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 132, del libro 3 al folio 474.
Socios: TEODORO ALEJANDRO KUNIN, BERTA KADLUBOK de KUNIN, ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS, HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRO.
Domicilio: Burgues 3207.
Capital: N$ 40 000 00
Objeto: Explotar en general la comercialización de equipos de procesamiento de datos, equipos de oficina y en general bienes muebles e inmuebles, prestaciones de servicios personales, arrendamiento de servicios de obra, y en general de bienes muebles o inmuebles relacionados con su giro principal.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta
22) N$ 225.00 10|pub. 5370 Mar.18-v.mar.31

PLANTA DE FAENA FRIGORIFICA MENDOZA LIMITADA
Contrato: 12 abril 1980.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida Nº 148, folio 553/555, legajo Nº 9.
Socios: OROSMAN LUGANO, LUIS ALFREDO MEIRANA, EDUARDO ECHETO, WISTON GOMEZ y WASHINGTON GOMEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Wiston Gómez y Orosman Lugano, con facultades para delegar en otros socios.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: Construir y explotar un matadero y planta frigorífica para animales vacunos, ovinos y porcinos con destino al abasto o exportación por cuenta terceros y actividades conexas.
Domicilio: Paraje Mendoza, Florida.
22) N$ 180.00 10|pub. 5991 Mar.17-v.mar.30.

ASERRADERO EMPALME LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 372 Fº 1106 al 1110, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: DESIDERIO PEREIRA PEREZ, JORGE ANGEL CENTURION ORTA, NELSON ALONSO GONZALEZ y WALTER JAIME SALORT ESPINOSA.
Objeto: Aserradero, similares y afines.
Capital: N$ 10 000 00
Administración: Nelson Alonso González y Walter Jaime Salort Espinosa, indistintamente o dos cualesquiera, de Jorge Angel Centurión Orta, Desiderio Pereira Pérez, Nelson Alonso González y Walter Jaime Salort, actuando conjuntamente
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 225.00 10|pub. 5546 Mar.17-v.mar.30

LUJAN LIMITADA
Contrato: 23 febrero 1981
Inscripción: Nº 111, folio 406, libro 3 Contratos.
Socios: MARIO A. ZANZI y MILKA BRUNDI de ZANZI.
Objeto: Importación y exportación en general.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia 815. Esc. 204. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5916 Mar.17-v mar.30.

MIDOPLAST LIMITADA
Contrato: 18 de febrero de 1981.
Inscripción R. P. de Comercio de Canelones Nº 45, Fº 159/161, año 1981.
Socios: MIGUEL ANGEL GONZALEZ VIGO, DOMINGO ALBERTO SPINELLI ROBLES y MARIO CARLOS SPINELLI BURGUEÑO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de plástico, film de polietileno y similares, así como impresión de los mismos.
Capital: N$ 20.000,00. Aportado por: Miguel González, N$ 10.000,00; los restantes N$ 5.000,00 cada uno.
Administración: Conjuntamente Domingo Alberto Spinelli Robles y Miguel Angel González Vigo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando, Canelones.
22) N$ 225,0 10|pub. 6825 Mar.23-v.ab.3.

NELMAR S. R. L.
Contrato: 5 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 183 al Fº 670 del libro 1 de contratos.
Capital: 30.000.00 (aportando el 90 o|o Nelson Burwood y el 10 o|o Francisco Cristóbal).
Socios: Nelson Marcos Burwood Chiazza y Francisco Hugo Cristóbal Agradeño.
Administración: Nelson Marcos Burwood.
Objeto: Reparaciones Navales y Montajes de Maquinaria Industrial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6751 Mar.23-v.ab.3.

"b. c. d ELECTRONICA S. R. L."
Contrato: 9 de enero de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 73, Fº 352. Libro 1 de Contratos.
Socios: Miguel Angel Cárdenas Medina, Daniel Alonso Rodríguez Antonio Silveira Silva, Julio Eduardo Bisogno Gubetti y Derby Da Costa Roballo.
Capital: N$ 6.000,00, integrado por partes iguales.
Objeto: Compra-venta, fabricación, instalación, comercialización service y mantenimiento de artículos electrónicos y electromecánicos y sus anexos, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 6754 Mar.23-v.ab.3.

SERBAR S. R. L.
Contrato: 4 de marzo de 1981.
Registro: Nº 190 - Fº 698 - Lº 1.
Integrantes: José Merel y Calos Hernández.
Objeto: Reparación y "Service" de mantenimiento máquinas de café "Express". Importación, Exportación materias primas, productos elaborados, máquinas, etc.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000,00. Aportes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 6774 Mar.23-v ab.3.

ALIJOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 3 de mayo de 1979.
Inscripción: 9|12|980. Nº 530 al Fº 1942 del Lº 1 de Contratos.
Cedentes: ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y ALICIA ESTHER OLIVERA COSTA GOMEZ u OLIVERA GOMEZ.
Cesionarios: Alberto Durán Churi y Yolanda Fachino Rodríguez.
22) N$ 135.00 10|pub. 6677 Mar.23-v.ab.3.

POSSE Y SENAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de octubre de 1978.
Inscripción: 11 de octubre de 1978, número 1029, al folio 3515 del Libro Nº 2 de Contrato.
LOURDES SENAR cede a Esther Ivonne Presa Novo el 5 % de su cuota social, y a Elizabeth Violeta González Posse el 45 %.
Cesión de cuota social, 11 de agosto de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 6817—Mar.23-v.ab.3.

GIORZA LTDA
Contrato: 28 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 545, Folio 2.028, Libro Nº 2 de Contratos
Socios: ELIO ANIELLO GIORDANO RODIO y JOSE MARIO SCELZA RODIO.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Fabricación, confección de ropa en general, venta, importación, exportación
Administración: Exclusivamente el socio Elio Aniello Giordano Rodio
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 3740 Mar.17-v.mar 30

AUTOMOTORA MASBI S.R.L.
Contrato: 19 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 17, Folios 46 al 48 del Tomo año 1981.
Socios: MARIO DANIEL BIANCHI AVELINO y PEDRO HORACIO MAS COCCARO.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de automotores, motos, repuestos, artículos del hogar, representaciones y comisiones, y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6150 Mar.18-v.mar.31.

MI MAMITA II LIMITADA
Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 74, Fº 27, Lº Nº 3.
Socios: MANUEL GIRALDEZ GONZALEZ y GUSTAVO ESTEBAN GONELLA BERRUTTI.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Venta productos granja, fiambrería, todo tipo comestibles, bebidas alcohólicas y fermentadas embotelladas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Ambos conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 6777 Mar.23-v.ab.3.

DEL PUERTO S.R.L.
Contrato: 23 de febrero de 1981.
Inscripción en el R. Público de Comercio de Canelones Nº 46, Fº 162/164, año 1981.
Socios: WASHINGTON ROBERTO BERNAL BERROA, URBANA HUMBERTA DEL PUERTO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL CORREA DEL PUERTO, ABEL HORACIO DEL PUERTO EMET Y ELIDA MARTHA IZETTA BLANCO.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de artículos para el hogar tienda, mercería, zapatería, mueblería, pinturería y ferretería.
Capital: N$ 20.000,00. Aportado así: W. Bernal, N$ 9.000,00; U. del Puerto, N$ 8.000.00; restantes socios, N$ 1.000,00 cada uno.
Administración: Washington Roberto Bernal Berroa y/o Urbana Humberto del Puerto Rodríguez, indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando, Canelones.
22) N$ 270,00 10|pub. 6826 Mar.23-v.ab.3.

HI-FI AUDIO VISION S.R.L.
Contrato: 27 febrero 1981.
Inscripción: Nº 106, Fº 389, Libro 3 Contratos.
Socios: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ y VOLGA JOSE IMODA URQUIZA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, representación y comercialización mercadería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 6776 Mar.23-v.ab.3.

CENTRO DE CARNES SELECCIONADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 18 de febrero 1981.
Inscripción: Montevideo, 27 de febrero 1981; Nº 124, F. 449, L. 3.
Socios: FERNANDO GARCIA, MANUEL BARREIRO.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Andes 1407.
Objeto: Carnicería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 6775 Mar.23-v.ab.3.

NELCA S.R.L.
Contrato: 24 febrero 1981.
Incs. Nº 165, Fº 601, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: NELSON EDDY CABRERA UBAL y HECTOR MANUEL FIGUEROA MEDINA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Service y mecánica en general de automotores y anexos.
22) N$ 135.00 10|pub. 6685 Mar.23-v.abr.3

CAROLINA LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1980.
Inscripción Nº 250, Fº 1017, Tomo 19.
Socios: KENNETH ENRIQUE DILLON, ROBERTO FRANCISCO GRIECO BENITEZ y HELVER CARLOS BARRIOS SARAVIA.
Capital: N$ 18.000,00.
Objeto: Comercialización de bienes inmuebles, su administración, construcción por cuenta propia y/o de terceros y posterior venta.
Plazo: Cuatro años.
Administración: En forma indistinta, actuando dos socios en forma conjunta. En caso de préstamos con garantía real, actuarán todos los socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 6901 Mar.24-v.ab.6.

AVENIDA MOTOS LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1980, inscripto el 4 de febrero de 1981, con el Nº 26, al Folio 94, del Lº 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO FORNELLI, ANTONIO PRESTINI, REMO PRESTINI y JESUS LOZANO.
Objeto: compraventa de motos y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 6881 Mar.24-v.ab.6.

BINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de febrero 19 de 1981.
Registro de Comercio Nº 231 Fº 856 Lº 1 de Contratos el 16 3 1981.
Socios: JOSE AMEJEIRAS TAIBO 75 o|o y GONZALO AMEJEIRAS VIGNOLI 25 o|o.
Capital: N$ 50.000 00.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y representaciones.
Administración y uso de la Firma Social. Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 6864 Mar.24-v.ab.6.

M. y B. PUBLICIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 14 de diciembre de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 63 al folio 225 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR A. MENDEZ CORDARA y JORGE BASSO DEAMBROSIS.
Objeto. — Prestación de servicio de publicidad a terceros y pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 6 años prorrogables por períodos de 3 años.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 225.00 10|pub. 6905 Mar.24-v.ab.6.

ROMA LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el número 2 del Folio 4 a 1 Folio 9 del Tomo 10 de contrato.
Socios: ROSA PIWEN GALUN y SECUNDINO DEONEL FERRARO de LEON.
Objeto: a) Juguetería: Bazar y Anexos; b) Compra y venta de automotores y motos; c) Importaciones de cualquier tipo de mercadería, exportaciones y comisiones y en general cualquier tipo de actos de comercio.
Domicilio: Sarandí 965 de la ciudad de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Rosa Piwen Galun.
Capital: N$ 300.00 cada una aportada el 90 por ciento Rosa Piwen Galun, y el 10 por ciento Secundino Deonel Ferraro, 16 de enero de 1981 al 25 de enero de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 5873 Mar.17-v.mar 30.

RANDO Y GARCIA LTDA.

Cotrato: 2|3|981.
Registro: 19|3|981 - Nº 28, Folio 81, Libro 23.
Socios: ANTONIO RANDO ACUÑA y ROBERTO JOSE GARCIA GONZALEZ.
Objeto: Fletes, transporte de mercaderías y personas, importación y exportación de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Valdense, Depto. Colonia.
22) N$ 135.00 10|pub. 7241 Mar.26-v.ab.8.

BAR CERVANTES S.R.L.

Reg. Com.: Nº 202, Fº 740, Lº 1.
Socios: HERMENEGILDO POMBO POMBO y ROSALIA PEREZ PAZOS.
Objeto: Explotación Bar, Parrillada, despacho de bebidas, etc.
Domicilio: Avenida Rivera Nº 3550.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 7383 Mar.27-v.ab.9.

COPACABANA LIMITADA

Contrato: 14 junio 1975.
Inscripción: Nº 386, Fº 373 vto., Lº 2.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ y MANUEL CAJIGAL PONTE.
Objeto: Bar, Pizzería y Restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 7380 Mar.27-v.ab.9.

LENCINA Y LENCINA LIMITADA

Inscripción: Nº 2, folios 4 al 6 el 23|2|1981.
JOSE LUIS FERREIRA DA SILVA cede a María Italia Lencina Pintos.
Administración: María Italia Lencina Pintos. Blanca Hilda Lencina Pintos.
22) N$ 90.00 10|pub. 7329 Mar.27-v.ab.9.

ALMARES — SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 25|2|1981. Registro: Nº 186. folio 681, Lº 1.
CARLOS ALMADA PIRIZ y HUGO ARES FERNANDEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Servicios de limpieza, desinfección, fumigaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 7364 Mar.27-v.ab.9.

"GONMI LTDA."

Constitución: 1º|3|81.
Domicilio: 18 de Julio 2043.
Plazo: 2 años.
Objeto: Venta TV color y service.
Socios: JULIO CESAR MIGUEZ, MARIA CRISTINA PORCIUNCULA de MIGUEZ, CARLOS ALBERTO GONZALEZ ALVEZ, MARINA PALACIO de GONZALEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Julio César Miguez y Carlos Alberto González.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 192 Fº 706 de Lº 1.
22) N$ 135,00 10|pub. 7090 Mar.27-v.ab.9.

EPSILON S.R.L.

Contrato: 27 febrero 1981.
Inscripción: Nº 147, Folio 521, Libro 3.
Socios: ANTHONY ANDREW RIAL y STELLA MARYS DELIOTTI.
Objeto: Fabricación venta y distribución de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 (aportado N$ 47.500.00 por A. Rial y N$ 2.500.00 por S. Deliotti).
Plazo: Dos años (prorrogables automáticamente).
Administración: A. Rial.
22) N$ 135.00 10|pub. 7128 Mar.27-v.ab.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.923 — Montevideo, marzo 16 1981. — Oscar Bacot Silveira por Industrias J. B. Duarte S|A. (Brasil), solicita marca: MARIA, clase 1. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6575 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.922. — Montevideo, marzo 16 1981. — Oscar Bacot Silveira por Industrias J. B. Duarte S|A. (Brasil), solicita marca: BIOFOR, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6574 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 179.919. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Reblon S. A. (Montevideo), solicita marca: VIDOL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6571 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 4.631. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Rodolfo Molles por Bansander S. A. - España, solicita la marca: BANSANDER, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6566 Mar.20-v.ab.2

ACTA 179.995. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) - Tokio, Japón, solicita marca: DYNAMICRON clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7039 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 180.043. — Montevideo, marzo 20, 1981. — Rodolfo Molles por Eduardo Elena - Montevideo, solicita marca: OKEY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7041 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.974. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Asfalkote Pennsylvania Ltda. (Uruguay), solicita marca ALUMKOTE clases 7, 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7070 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.677 — Montevideo, febrero 27, 1981. — Wilson Baliño, Carlos Stezano (Montevideo) solicita marca STUDENT'S, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6005 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 179.996. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Rodolfo Molles por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita marca: SIMPATICO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7040 Mar.25-v.ab 7.

INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.977 — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A. (Uruguay), solicita marca: BERBAU clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7431 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.107. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Lorenzo A Saavedra por Ardaches Tavidian Harutunian (Uruguay solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7372 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 179.876. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Jose Migdal & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca MICHEL MEYNARD, clases 4ª, 5ª, 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6048 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.963. — Montevideo marzo 17 1891. — Rodolfo Molles por Recordati S. A. - Chemical and Pharmaceutical Company - Suiza, solicita marca GENURIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección. consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6564 Mar.24-v.abr.6

ACTA 179.857. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs G.m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca



clases 4ª, 6ª, 9ª, 10ª, 19ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6051 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.822. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A., (Uruguay), solicita marca



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6046 Mar.18-v.mar 31

ACTA 4.625. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Arteaga Hill Propiedades S. A. (Montevideo), solicita marca

ARTEAGA HILL

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 6139 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.641. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5820 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.863. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Billy Fox por Mitel Corporation (Canadá), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6140 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.867. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aderin S. A. (Montevideo), solicita marca: BATCHELORS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6135 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.891. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Billy Fox por Montepolimeri S.p.A. (Italia), solicita marca: MONTEPOLIMERI clases 6, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6134 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.914. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc., (EUA) solicita marca ACCU-DYNAMIC, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6203 Mar.18-v.mar.31.

ACTAS 180.087 y 4.641. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Rodolfo Molles por EF Colleges Ltd. (Suiza), solicita marca



clases 15, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7336 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.077. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 4, 5, 14, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7238 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180.063. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Norman Fox por Duncan Enterprises (USA), solicita marca

Duncan

clases 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 7254 Mar.26-v.ab.8

ACTA Nº 179.901. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

AMOR BAGLEY

clase 1ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7059 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.960. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Billy Fox por Societe de Developpements et D'Innovations des M... Agricoles et Alimentaires —SOIDMA— Unión de Cooperatives Agricoles (Francia) solicita marca

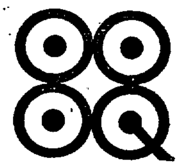


clases 1, 3, 9 ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2... 10|pub. ... Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179 ... — Montevideo, marzo 16 1981. — M. Dubourg por Piro Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARPOL. clase 13. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6397 Mar.19-v ab.1º.

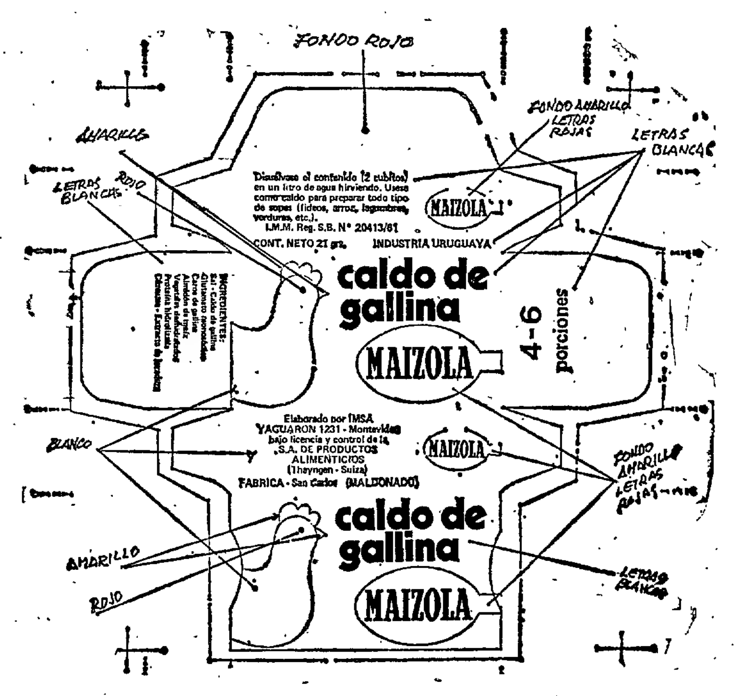
ACTA 180.037. — Montevideo, marzo 20 1981. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca CITOSTAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10 pub. 7245 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180.086. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca



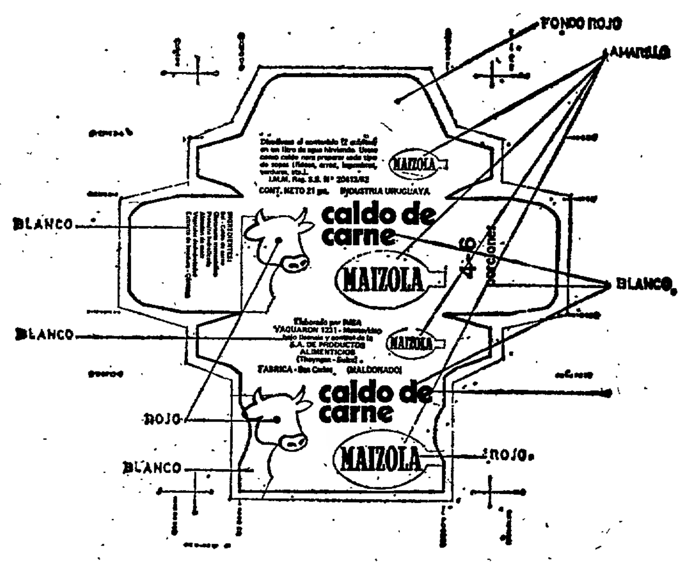
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7335 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 180.067. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 945.00 10|pub. 7258 Mar.26-v.ab.8.

ACTA Nº 180.066. — Montevideo, marzo 23 de 1891. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7257 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180 038. — Montevideo, marzo 2., 1981. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: BECENUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
N$ 45 00 10|pub. 7246 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180.042. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Riguai & Co. S. A (Montevideo), solicita marca: FRAGANCIAS DE ESPAÑA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 7250 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180.060. — Montevideo, marzo 25 1981. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: NEW MAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7251 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180.061. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: TEMPS D'AIMEE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7252 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180.062. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: INQUIETANT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7253 Mar.26-v.ab.8.

ACTA Nº 179.976. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A. (Uruguay), solicita marca: MANTA, clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 7432 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 180.040. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca LIOLACTOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7248 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180.041. — Montevideo, marzo 20 1981. — Oscar Bacot por Szabo Hnos Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CAUSAMOL-COMBY clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7249 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 179.858. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs G. m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca



clases 4º, 6º, 9º, 10º, 19º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6045 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 179.817. — Montevideo, marzo 10, 1981. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6380 Mar.23-v.ab.3.

ACTA 179.792. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fischer-Werke Artur Fischer GmbH. & Co. KG., (Alemania) solicita marca



clase 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 6052 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.875. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Erna Siegmund, por Papeteries Canson, & Montgolfier Société Anonyme (Francia), solicita marca

CANSON

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5984 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.669. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Modasol Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5998 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.874. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Joaquín Saez Merino (España), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5985 Mar.17-v.mar.30.

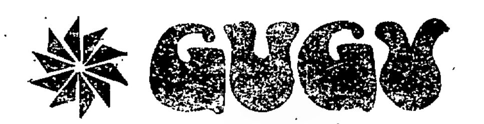
ACTA Nº 179.794. — Montevideo marzo 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire Inc. (Korea), solicita marca: TRISUN clase 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6111 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 180.003. — Montevideo, marzo 18 1981. — Manfredo Cikato por Defín S. A. (Montevideo), solicita marca ELF, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6816 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 179.999. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Noxell Corporation (EUA), solicita marca NOXELL, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6787 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 179.998. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Pédica Uruguaya Ltda. (Uruguay), solicita marca PEDICREMA, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6786 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 179.818. — Montevideo, marzo 10, 1981. — M. Dubourg por Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6870 Mar.24-v.ab.6.

ACTA: 179.978. — Montevideo, 17 marzo, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Maximino Cortegoso (Uruguay), solicita marca

La Maja

Clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6988 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 180.051. — Montevideo, marzo 2 de 1981. — Rodolfo Pilas por Amegra Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 4 - 5. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 6995 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 180.024. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Erna Siegmund, por Phillips Van Heusen Corporation (EUA), solicita marca:

VAN HEUSEN

clases 4, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112,50 10|pub. 6959 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 179.926. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Billy Fox por Montedipe S. p. A. (Italia) solicita marca MONTEDIPE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6577 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 180.004. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Arnaldo Maggi Benech, de Montevideo Uruguay, solicita la marca:



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 6642 Mar.24-v.abr.6

ACTA 180.012. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Billy Fox por Parke, Davis & Company (USA) solicita marca: MECLOMEN, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6953 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 179.907. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc., (EUA), solicita marca VACGARD, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6198 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.964. — Montevideo, marzo 17 1981. — Rodolfo Molles por Casyl S. A. - Fray Bentos - Río Negro, solicita marca LOS RANCHOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6565 Mar.24-v.abr.6

ACTA 179.961. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Gritec Ltda. (Montevideo), solicita marca: ALFA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 6954 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 180.017. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Pharmindustrie (Francia), solicita marca: DAFKAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 6956 Mar.24v.ab.6.

ACTA Nº 180.018. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Pharmindustrie (Francia), solicita marca: SOFENAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 6957 Mar.24v.ab.6.

ACTA Nº 180.019. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Edy Ltda (Uruguay), solicita marca: TIO EDY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 6958 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.979. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Billy Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: GLAUCADRINE, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6941 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.980. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Billy Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: DACRINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6942 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.981. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Billy Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohme - Chibret (Francia), solicita marca: BORALINE, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6943 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.982. — Montevideo, marzo 18 1981. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: PLATIRAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6944 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.983. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: MITOCIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6945 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.989. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: EKALUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6946 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.990. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Oscar Bocot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANDOFLOR, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6947 Mar.24-v.ab.6

ACTA 179.991. — Montevideo, marzo 18, 1981. Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza). solicita marca: TIOVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6948 Mar.24-v ab.6.

ACTA 179.992. — Montevideo, marzo 18, 1981. Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: TRI-MILTOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 6949 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 180.007. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina). solicita marca HELIOFILM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6950 Mar.24-v.ab.6.

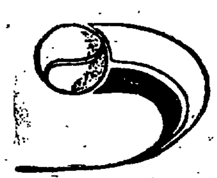
ACTA Nº 179.823. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Ana María Acosta Aguilera, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca FLBRANA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6008 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.676 — Montevideo, febrero 27 1981. — Wilson Baliño & Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



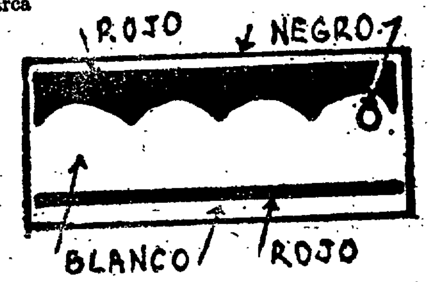
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub 6004 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.674. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6002 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.675. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca



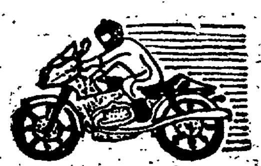
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 6003 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.673. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 6001 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.672. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



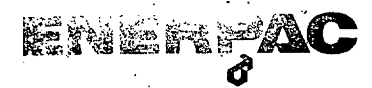
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 6000 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.915 — Montevideo marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc., (EUA), solicita marca



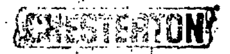
clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6193 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.916. — Montevideo, 13 marzo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ingeniero Gilberto Vitkovski (Uruguay), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6189 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.917. — Montevideo, 13 marzo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ingeniero Gilberto Vitkovski (Uruguay), solicita marca:



clases: 6, 8, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6190 Mar.18 v.mar.31.

ACTA Nº 4606. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Walter Jones, por Sual S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5795 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.843. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. (Italia), solicita marca: FLUOROSAN, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5844 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.844. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. (Italia), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5845 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 4629. — Montevideo, 16 marzo de 1981. — Con esta fecha José M. Odriozola de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: ARTEPLAN de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6089 Mar.18-v mar.31.

ACTA Nº 4626. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Héctor Olivera (Uruguay), solicita marca ARCO IRIS, clase 33, publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6194 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.906. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc. (EUA), solicita marca INFUSET, clase 16, publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6195 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.736. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Guzmán González Ruiz por Sika Finanz Ag. (Suiza), solicita marca SIKA - RAPID, clases 8ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6049 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.908. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc. (EUA), solicita marca RECEPTAL, clase 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6197 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.879. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: KENDALL EXTRA SUAVE MUCHO MAS SUAVE DE LO QUE UD. SE IMAGINA, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6114 Mar 20-v abr.2

ACTA Nº 4.634. Montevideo, marzo 18 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Avenida Motos Limitada (Uruguay) solicita marca AVENIDA MOTOS, clases 27, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$. 90.00 10 pub. 6611 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.921. — Montevideo. marzo 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Indústrias J. B. Duarte S|A (Brasil). solicita marca: VIDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6573 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.804. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Wilson Baliño, Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca: RODEO, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6759 Mar.23-v ab.3.

ACTA Nº 179.859. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Guzman González Ruiz por Gregorio Manguian e Hijos (Montevideo), solicita marca



clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6050 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 179.880. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: GOZA DE KENDALL SUAVE Y COMPARTE SU SUAVIDAD, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6113 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.881. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: GOZA MAS DE LA VIDA CON KENDALL SUAVE, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6112 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 170.527. — Montevideo, noviembre 22, 1979. — Guzmán González Ruiz por B.R.B. Merchandising Internacional S. L. (España) solicita marca:



clases 1a. a 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 6472 Mar.20-v.ab.2.

ACTA 180.008. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina); solicita marca: UMASAN, clase 10. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6951 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 179.869. — Montevideo, marzo 12, 1981. — M. Dubourg por Laboratorio Hudson y Compañía Ltda. (Chile), solicita marca: LENOX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6393 Mar.23-v ab.3.

ACTA 180.009. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: SARISAM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6952 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.868. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Oscar Bacot Silveir por Industrias J. B. Duarte S/A. (Brasil), solicita marca: BENZOCREOL. clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6138 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 179.819 — Montevideo, marzo 10 de 1981. — M. Dubourg por Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca.



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 6381 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.680. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Walter Jones por Dospy Limitada (Montevideo) solicita marca

BANDIDO

clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 6329 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.816. — Montevideo, marzo 10, 1981. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 6379 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.790. — Montevideo, marzo 9, 1981. — N. Argentino por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca LUIS FERRER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6378 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 4.624. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Pilas por Tambaco Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 32. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5885 Mar.19-v.abr.1º

ACTA Nº 4.630. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Maeso Da Silva José María & Maeso Da Silva Eduardo" (Montevideo, Uruguay), solicita la marca FACULTAD FLET, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6291 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.941. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Química Oriental S.A. (Uruguay), solicita marca: LUBRITEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6371 Mar.19-v.ab.1º.

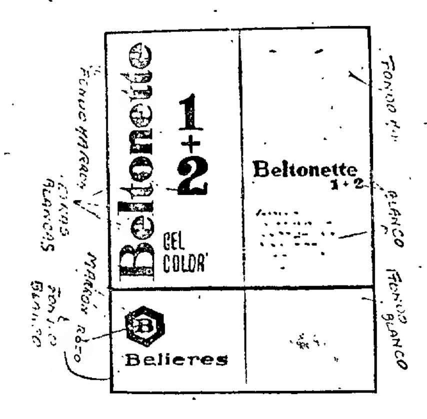
ACTA Nº 179.942. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Erna Siegmund, por E.I. DU PONT De Nemours & Company (EUA), solicita marca OUST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 6372 Mar 19-v.ab.1º.

ACTA 179.889. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: FLOLAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6137 Mar.20-v.abr.2

ACTA 179.957. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo) solicita marca BIOS - FENAC. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6578 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 179.940. — Montevideo, marzo 16, de 1981. — Erna Siegmund, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: NIMES, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6370 Mar.23-v.ab.3

ACTA Nº 179.851. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Dubourg por Bellieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 6387 Mar.19-v ab.1º

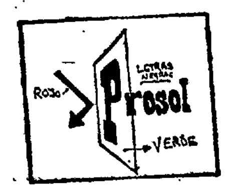
ACTA Nº 179.679. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Walter Jones por Dopsy Limitada (Montevideo), solicita marca:



clases: 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6328 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.962. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Con esta fecha Comercial Importadora S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ROSSATO de la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6327 Mar.19-v.ab.1º

ACTA Nº 179.685. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por M. Pérez e Hijos Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5396 Mar.19 v.ab.1º

ACTA Nº 179.883. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Con esta fecha Isaías Silberman Luri y Manuel Doldán Pet de Montevideo, Uruguay solicitan la marca



de las clases 3, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 6412 Mar.19 v.ab.1º

ACTA 179.810. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Purex Corporation (USA) solicita renovación marca: BRILLO, clases 1 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5810 Mar.19-v.abr.1º

ACTA 179.787. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Billy Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca FANSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5467 Mar.19-v.abr.1º

ACTA Nº 179.845. — Montevideo, marzo 11, 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: WOC, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6382 Mar.19-v ab.1º.

ACTA Nº 179.846. — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: SUPEDEX, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6383 Mar.19-v ab.1º.

ACTA Nº 179.848. — Montevideo, marzo 11, 1981 — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: DEBONAIR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6384 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.849 — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: EQUITY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6385 Mar.19-v ab.1º.

ACTA Nº 179.850. — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: JESCO, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6386 Mar.19-v ab.1º.

ACTA Nº 179.852. — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: NIKKAM clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6388 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.853. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — M Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: SILVER, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6389 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.854 — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: P & O. clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6390 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.855. — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca MINIMAX. clase 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6391 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.856. — Montevideo, marzo 11 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: TECHNICO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6392 Mar.19-v ab.1º.

ACTA Nº 179.870. — Montevideo, marzo 12, 1981 — M. Dubourg por Crono S.R.L. (Montevideo), solicita marca: DUMONT clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6394 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.918. — Montevideo, marzo 13, 1981. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: WELCO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6395 Mar.19-v ab.1º.

ACTA Nº 179.943. — Montevideo, marzo 16 1981. — M. Dubourg por Piro Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRATA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6396 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.939. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: PROXEN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 6369 Mar.19-v.ab.1º.

ACTA Nº 179.842 — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. (Italia), solicita marca: "CHLORODONT", clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5843 Mar 20-v.abr 2

ACTA 180.065. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Norman Fox, por Joujou Designs Inc. (USA), solicita marca: JOUJOU, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7256 Mar.26-v.ab.8

ACTA Nº 179.671. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5999 Mar.17-v.mar.30.

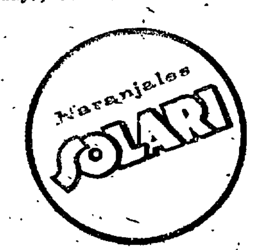
ACTA Nº 179.902. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7060 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 180.048. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por International Playtex, Inc. (EUA), solicita marca: PLAYSKIN clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7174 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 180.052. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Pedro B. Solari & Cía. (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7175 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 178.873. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Freira por Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7154 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.871. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Freira por García Hnos. y Cía. (Uruguay), solicita marca: PATRICIO clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7155 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.872. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Freira por Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: AUDIX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7156 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.803. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca: NEVADA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6760 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 4.639. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Cilindro Motos Limitada (Uruguay), solicita marca CILINDRO MOTOS, clases 27, 28, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6757 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 180.068. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Billy Fox, por Ciba Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: VARBIAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7259 Mar.26-v.ab.8.

ACTA Nº 179.904. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

BE•BE

clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7062 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.903. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7061 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.900. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

LOLA

clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7058 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.895. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clases 1ª y 2ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7057 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 180.044. — Montevideo, marzo 20, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Warenzeichenverband Fur Erzeugnisse Des Textil-Und-Schuhmaschinenbaues E. V. Karl-Marx-Stadt - Alemania, solicita renovar la marca:

TEXTIMA

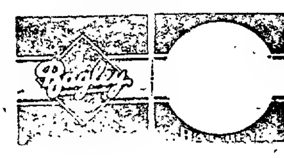
clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7031 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.997. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Rodolfo Molles por Montres Michel Herbelin S. A. - Francia, solicita marca:

michel herbelin

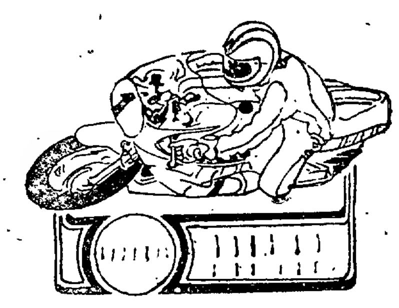
clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7032 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.896. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



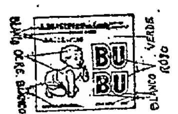
clases 1ª, 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7064 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.670. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



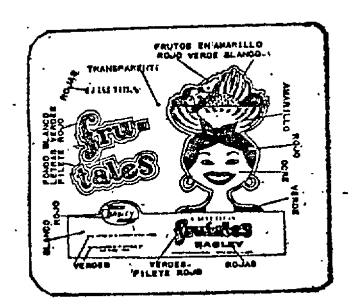
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 5997 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 179.897. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7065 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.898. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 7066 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.933. — Montevideo, 16 marzo, 1981. — Rodolfo Molles por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (Comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd.) Japón, solicita marca: ADEO clases 12-18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7033 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.934. — Montevideo, 16 marzo, 1981. — Rodolfo Molles por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (Comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd.) Japón, solicita marca VEGA clases 12-18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7034 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.935. — Montevideo, 16 marzo, 1981. — Rodolfo Molles por Dismac S. A - Brasil, solicita marca: DISMAC clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7035 Mar 25-v.ab.7.

ACTA 179.936. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. - Suiza, solicita marca: PICARO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7036 Mar 25-v.ab.7.

ACTA 179.937. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Rodolfo Molles por Proteínas Uruguayas S. A. Montevideo, solicita marca: MARINE HI PRO clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7037 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179 994. — Montevideo, marzo 18. 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux - Francia, solicita marca: FELINIFFA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7038 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.821 y 4.623. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca MEMORABLE, clases 1-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6761 Mar.23v.ab.3.

ACTA Nº 179.970. — Montevideo, marzo 17 1981. — Manfredo Cikato por Justino De Morais, Irmaos S. A. (Brasil), solicita marca JUMIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6815 Mar.23-v.ab.3.

ACTA 179.925. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Billy Fox por Snap-On Tools Corporation (USA), solicita marca SNAP-ON, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6576 Mar.20-v.ab.2.

ACTA 179.684. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Billy Fox por Mundipharma AG. (Suiza), solicita marca: TRISILATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6136 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.878. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredc Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: KENDALL EXTRA SUAVE QUE SUAVE ES, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6115 Mar.13-v.mar.31.

ACTA Nº 179.793. — Montevideo. marzo 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire, Inc. (Korea), solicita marca: MAGENTA, clase 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6110 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.678. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — System S. A. (Montevideo) solicita marca VERBATIN, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 6006 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 180.078. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: BANG-BANG, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7239 Mar.26-v.ab.8.

ACTA Nº 179.838. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: FLAMALAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5848 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.909. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca ZORRO. clase 13. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6198 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.910. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca INTRA-FLO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6199 Mar.18-v mar.31.

ACTA Nº 179.911. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca INTRA-FUSOR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 6200 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.912. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca DIAL-A-FLO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6201 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.958. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Derby Ltda. (Montevideo), solicita marca SCOTT & WILLIAMS clases 4 y 5. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6579 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.913. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca SORENSON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 6202 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.920. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Indústrias J. B. Duarte S|A (Brasil), solicita marca: GILDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6572 Mar.24-v.abr.6

ACTA 180.080. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Rodolfo Molles por Vesubio S. A. (Montevideo), solicita marca HALLEY, clases 4, 5, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7332 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 180.081. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Fodolfo Molles por Ruggero Bauli & Co., S. p. A. (Italia), solicita marca

Bauli

clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7333. Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.047. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7173 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 179.905. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7067 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 179.899. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

"MATINEE"

clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7063 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 179.968. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Electromecánica Dyna S. A. (Brasil), solicita marca DYNA, clase 12, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6785 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 180.082. — Montevideo, marzo 23, 1981. Rodolfo Molles por Fábrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.) S. p. A. (Italia), solicita marca EOLO, clases 7, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7334 Mar.27-v.ab 9.

ACTA Nº 179.975. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A. (Uruguay), solicita marca: MELO, clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7433 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.102. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund. por Munrospun Limited (Escocia), solicita marca: MUNROSPUN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7421 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.101. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund. por Carbrasmar S/A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: VELAMAR, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7420 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.100. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund por Orlando Ruben Gil Lauro (Uruguay), solicita marca: ISTAMBULL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7419 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.098. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund por Orlando Ruben Gil Lauro (Uruguay), solicita marca: HALAWI. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7417 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.099. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Orlando Ruben Gil Lauro (Uruguay), solicita marca TAHINE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7418 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.097. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund. por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca MAGUARY clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7416 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 4.655. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Con esta fecha Aída Lilian Ghiggia Valdenegro de Fraga, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: CENTRO ESTETICO CORAL de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7413 Mar.27-v.ab 9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.356. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Guzmán González Ruiz por Royalty Finans Ab. (Suecia), solicita patente invención: "Método para producir unidades de construcciones de hormigón con material de balasto vertido en él". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6047 Mar.20-v.abr.2

ACTA Nº 1.649. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — Prumer Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Llavero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7434 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 1.647. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — Prumer Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Llavero". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7435 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 1.650. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — Prumer Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Llavero" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7436 Mar.27-v.ab 9.

ACTA Nº 1.648. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — Prumer Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Llavero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 7437 Mar 27-v.ab.9.

ACTA Nº 21.366. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Elbio Walter Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Un nuevo sistema de lustrado de zapatos y artículos de cuero", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 7159 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 1.687. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo industrial: "Porta emblema decorativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7072 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 21 357. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Billy Fox por Systems Concept International, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Módulo de construcción prefabricado" como reválida de la patente estadounidense Nº 4:107 886, de fecha agosto 22. 1978. De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 6141 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 1.704 — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Dina Renée Guetti, solicita Modelo Industrial: SACO CON CAPUCHA. — Publíquese conforme ley Nº 14 549 — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 6373 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 1.712. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Elbio Rodríguez Castro (Uruguay) solicita patente de modelo industrial "Poncho para la lluvia". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6819 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº U 1.188. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade, por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita modelo de utilidad para: "Elementos para la composición y montaje de las hojas de las ventanas de corredera", reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta: 6.000.235 de marzo 3 de 1980. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5986 Mar.17-v.mar.30.

ACTA N: 1.688. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo industrial: "Porta emblema decorativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7071 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.683. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo industrial: "Porta emblema decorativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7073 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.682. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo industrial: "Porta emblema decorativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7074 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.675. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Muratd Dostourian (Argentina), solicita modelo industrial: "Un elemento decorativo", con prioridad al M. I. Argentino Nº 39.973 de 4|8|1980. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7075 Feb.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.696. — Montevideo, febrero 25 de 1981 — José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL QUEBRADO EN "L". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6374 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº U. 1.197. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Saúl Goldemberg y Guillermo Carretero, solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo Alveolar deshechable conformador de hielo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5987 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.697 — Montevideo, febrero 25 de 1981. — M. Dubourg por José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL RECTO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6375 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 1.698. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Dubourg José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL ASIMETRICO. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6376 Mar.23-v.ab.3.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pablo y Alejandro Monteverde Laboratorio Análisis Clínicos Pando calle Treinta y Tres 1059, Pando, Canelones. Acreedores presentarse: Scoseria 2754 Montevideo 10 a 12 horas. — JULIO CESAR MALDONADO BARON. — NORMA ROSA ERASUN CAWEN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4620 Mz.4-v.mz.31.

ACTA Nº 1.699. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Dubourg José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL CUADRANGULAR. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6377 Mar.23-v.ab.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Elizondo Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" la panadería "El Maestro" y antes "Olimar" de la calle Jacinto Trápani Nros. 268 y 272 de la ciudad de Treinta y Tres Acreedores al mismo. — JUAN CESAR SEBALLOS DE LA ROSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 5491 Mz.12-v.ab.8.

Ley 26 setiembre de 1904. — Enajenamos Farmacia "Curmar" a Carlos Gómez y otros. — Acreedores: Av. 8 de Octubre Nº 4802. — ETNA NEGRIN. — HUGO NOVALES.
25) N$ 90.00 20|pub. 7214 Mar.26-v.ab.29.

GONZALITO S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disuelve: Gonzalito S.R.L. Acreedores presentarse en Ferreira y Artigas 320|341.
25) N$ 90.00 20|pub. 2587 Mz.12-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ruben Darío Barrios Palomino, la carnicería "La Unica", sita en Avenida España esquina Miguel Carrio (Pando, Dpto. de Canelones). Acreedores: Al comercio. — LEONOR GRACIELA GOIA MONTENEGRO. — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 6684 Mar.25-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio ramo fabricación y reparación de accesorios eléctricos calle Edison 4375 a Galgo Ltda. — Acreedores al mismo. — RUBEN CAVALLI FRANCISCO.
25) N$ 180.00 20|pub 6569 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — HEBER ALVARO CASTRO BASALO, MARIA LUISA GARABAL enajenarán sus derechos a Marcelina Martínez Fernández y|o Graciela Pérez Martínez en "Café y Bar Roy" de Agraciada Nº 2350. Acreedores presentarse en Av. Libertador Lavalleja Nº 1532 P. 11 Esc. 15.
25) N$ 180.00 20|pub. 6515 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso Carnicería en Gustavo Gallinal 1737 a Enrique Núñez López. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN MARTINEZ de SOTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 6519 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — JOSE ENRIQUE VELAZCO FERNANDEZ, ODELIZ FORTUNATO MARTINEZ TORRES y MARGARITA ERNESTINA GARRIDO prometieron vender a Heber Castro Basalo "Café y Bar Roy" o "Roybar" de Agraciada Nº 2350. Acreedores presentarse en Av. Libertador Lavalleja Nº 1532 P. 11 Esc. 15.
25) N$ 180.00 20|pub. 6516 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 10 de febrero de 1981, cedimos Café y Bar Centenario de Carlos Tellier Nº 4399 a Juan Carlos Lantes. Acreedores en el mismo. — ANTONIO ASENSIO - ELDA MERGLEN.
25) N$ 180.00 20|pub. 6517 Mar.20-vab.23.

Ley 26|Set.|1904 — Walter Eddy Lespada Cabrera y Ana María Pereira Galli cedimos a Roberto Esmoris Alonso promesa de compraventa del bar sito en Piedras 401. Montevideo, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 5187 Mar.12-v.abr.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl Plevak, comercio instalado en Cno Maldonado 4904 Acreedores en el mismo: TELMO LARRUINA MIRTA RODRIGUEZ
25) N$ 90.00 20|pub. 4957 Mar.6-v abr.2

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender la 1|2 del comercio que en el ramo de Agencia de Colocaciones (Pocitos), gira en esta plaza, con asiento en la finca de la calle José F Zubillaga 1114, a la señora Vera Sara Frey Cohn Acreedores presentarse en la Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dignetc 2478 MARGOT COHN DE FREY. — Montevideo, 14 de marzo de 1980.
25) N$ 270.00 20|pub. 4923 Mar.6-v.abr.2

Prometimos vender a Josefa Ferreiro Mier, comercio de tienda sito en Martín C. Martínez 1630 bis, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Rivera 2103, Ap. 3. — RAUL HELGUERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 7157 Mar.25-v.ab.28.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos comercio calle San Salvador 2019 a Jorge Amaral y Mirta Bugna de Amaral. — Acreedores al mismo. — DANTE RENE COSTA DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 6615 Mar.20-v.ab.23.

OFA

ORGANIZACION FOMENTO AGRICOLA LIMITADA

Cesión cuotas partes. Vendedor: Organización Fomento Agrícola S.R.L., ELBIO LUIS NANOTTI, NAIR NANOTTI.
Compradores: Juan José Nalerio, Martha Dora Cedrés.
Acreedores: Río Negro 1354, piso 3, Esc. 14.
Fecha cesión: 6 junio 1980. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 6880 Mar.24-v.ab.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Confitería Haití S. A.", el negocio que en el ramo de café, bar y confitería, gira en la Rambla República del Perú 1105. — Acreedores. Escribano Miguel R Botta, San José 1280, Esc. 11. — AQUILINO GARCIA GARCIA. — MARIA GUADALUPE GARCIA DE GARCIA.
25) N$ 270.00 20|pub. 6570 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26|setiembre|1904. — Prometimos vender a "Bar Cervantes S. R. L." (en formación) el bar de Avenida Rivera Nº 3550. — Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — OMAR PEREZ REIGIA. — OSCAR PEREZ REIGIA. — Montevideo. febrero 17 de 1981
25) N$ 180.00 20|pub. 4828 Mar.5-v.ab.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender Mabel Olga Supparo Risotto comercio Vitruvio 3651 ley 26.09.1904. — Acreedores Magallanes 1412. — EMILIO ALVAREZ GARCIA. — MARTHA ISABEL de MELLO de MELLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 4747 Mar.5-v.ab.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan Carlos González y Rita Elizabeth Martínez Castro, venden a Gladys Margarita De León Cerrutti de Rodríguez, comercio que en el ramo de peluquería, gira en Pedro Bustamante 1304, casi Rivera. — Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 5264 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Sergio Alfredo Iachino Rivas y otra, despensa y mercería "Nadia", sita en V P García 504, de Colonia. — Acreedores en el mismo. — ROBERTO EFRAIN JORAJURIA CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 5381 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales en "Agra, Ltda." quien explota Panadería calle Achilles 6288, Montevideo. Acreedores presentarse en: Av. 18 de Julio 841, Esc. 502, Montevideo. — ROBERTO RAFAEL y ADELA Mª TERESITA BERTANI. — FERNANDO PAMPIN MOURE. — LABIBE GOULACHE.
25) N$ 180.00 20|pub. 5712 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26 setiembre 1904. — RAMON TRENCO OTERO, prometió vender a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ la carnicería sita en Gustavo Gallinal N 1737. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 7055 Mar.25-v.ab.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Delicia Saravia González de Vidlowski, Vinería y Afines, sita en Garibaldi 1844. — Acreedores al mismo. — Noemí Brusco de Miranda.
25) N$ 90.00 20|pub. 6217 Mar.18-v.abr.21.

Prometimos vender a María Rosa Pasarello de Burgos, Despensa "Alicante" de 19 de abril Nº 1149, Paysandú. — Acreedores, Escribanía Beceiro, 18 de Julio 1088 P. 7º. — Carlos Dánie. Massa y Nibia Ogara.
25) N$ 180.00 20|pub. 6234 Mar.18-v.abr.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Colonia 2139 a "La Colonial Ltda.". — Acreedores 18 de Julio 1556 Apto. 8. — LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
25) N$ 180 00 20|pub. 4755 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Nelson Majerczyk y Julio Fernando Piacenza D'ursi cedieron a José Guillín Guillín y María González Teira todas las cuotas sociales de "El Rayo Limitada" propietaria del taller de calzado "El Rayo" sito en Buenos Aires 572, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 270.00 20|pub. 5125 Mar.10-v.ab.6.

Uberfil Zeballos y Ramón O. Allende hemos cedido a Enrique Lados y Edison Alberto Sequeira. las cuotas de Veterinaria Lavalleja S.R Lda. Acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí 486 (Minas).
25) N$ 180.00 20|pub. 4691 Mz.4-v.mz.31.

He cedido los derechos de promesa de venta a Farmacia Erosa Ltda., del comercio que en el ramo de Farmacia, gira en José Enrique Rodó 2101. Acreedores en el mismo — Montevideo, marzo 1º de 1981. — BALTAZAR BITTENCOURT.
25) N$ 180.00 20|pub 6268 Mar.19-v.ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lunybel S. A." el comercio que gira en el ramo de Hotel en Rambla de los Argentinos número 1198 Piriápolis Dpto. de Maldonado. Acreedores: 18 de Julio 1559, Ap. 8. — RAIMUNDO MACHIN BARCO y MARIA PALMIRA MONTERO (Montevideo, 5|12|979).
25) N$ 270.00 20|pub. 6360 Mar.19-v ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Cyntia Antúnez, Quiosco Arenal Grande 1868. Acreedores Lindolfo Cuestas 1535, Ap. 9. — ROSALINA DOMINGO y NELSON DA ROZA.
25) N$ 90.00 20|pub. 6330 Mar.19-v.ab 22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Jorge Sorhuet, Confitería y Pizería del Libertador, sita en locales 006 y 007 de la Galería del Libertador, Avda. Gral Flores 521. — Ospresentarse en Avda. Gral. Flores 525 Acreedores CAR CHAPE y MARIA ELBIA CURUTCHET
25) N$ 180.00 20|pub. 6311 Mar.19-v.ab 22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Michael Power y|o a Waterford Sud América Ltda., el "Hotel Residencial Ituzaingó" sito en Ituzaingó y Dodera de la Ciudad de Maldonado. Acreedores en el mismo. — Agustín Barrios Sánchez y Elena Rosa Pérez.
25) N$ 202.00 20|pub 5212 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Loveira Gayo el comercio que en el ramo de Carnicería, gira en el Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 4001, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. — José Carlos Barcia Lorenzo. — Manuel Fernández González
25) N$ 270.00 20|pub. 5126 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos comercio calle Comercio 2364 bis a Jesús Lima Acosta y Susana Villamil Echeño, acreedores al mismo. — SUSANA M. OLIVARI BARRACCHINI y WILDEMAN HERNANDEZ
25) N$ 180 00 20|pub 4612 Mz.4-v.mz 31.

Ley 26|9|1904. — Tienda La Matriz, Rivera 2138.
SONIA DEHTEAR de BENEZRA y ALBERTO BENEZRA prometieron vender al señor Ellardt J. Feldkamp.
Acreedores: Colón 1557.
25) N$ 90.00 20|pub. 7381 Mar.27-v.ab.30.

27–Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISO

Se notifica al funcionario Sr. Santiago Italo Dri Moreni que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 26 de febrero de 1981, dispuso su pase a disponibilidad calificada por razones superiores de interés público y de mejor servicio, de acuerdo con lo dispuesto por el Acto Institucional número 7 (Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 13)
Se efectúa esta publicación en razón de no haber sido posible efectuar la notificación en su domicilio.
27) (C. C.) 3|pub. 40720 Mar.27-v.mar.31.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Notificación

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a DARIA ESTHER OROÑO MARTINEZ de TORRES de la resolución de este Consejo R.1. 1|126|981 de 16 de enero de 1981, recaída en el Expediente 17-P-608|978, por la cual se establece que en virtud de los antecedentes remitidos por las Autoridades Públicas de Seguridad Nacional no podrá efectuarse a su favor designación o contratación de cualquier naturaleza en el Organismo. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 40738 Mar.27-v.mar.31.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Notificación

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a JOSE PEDRO OLIVERI BESSONART, de la resolución de este Consejo RI: 4|118|981 de 6 de febrero de 1981, recaída en el Expediente 17-P-762|980, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 40739 Mar.27-v.mar.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor ISMAEL PERNAS, que en el expediente Nº 10.098|80|D. ARQ. el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 23 de enero de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Ismael Pernas a la beca UTU que usufructúa en la Universidad de la República a partir del 20 de enero de 1981.
2) Pase a Sección Personal. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.
27) (C. C.) 3|pub. 40740 Mar.27-v.mar 31.

COMUNICADO

Comercio "Maiba", sito en la calle Tomás Berreta Nº 340 de la ciudad de Canelones, ramo mercería y anexos. Clausurado el 30|11|1980. Acreedores presentarse en calle Artigas Nº 268, ciudad de Canelones. — IVONNE BRIGNONI REY de PELAEZ.
27) N$ 180,00 20|pub. 6407 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLAGHIRA LILI CHENCKO de FASTOWENKO (H. YACENTE), (Ficha E|1108|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 7089 Mar.25-v.ab.7.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Penino Ferrari, Victorina Emma Rosa c/PENINO FERRARI, ANTONIA ESTEVA y otros - Partición Judicial" (Ficha D. 572|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Esteva Penino Ferrari, Juan Pedro Penino Ferrari, Juan Carlos Penino Ferrari, María Angela Penino Ferrari, Asunción Penino Ferrari, Juana Eva Penino Ferrari y Martín Carlos Penino Ferrari o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 324,00 30|pub. 6904 Mar.24-v.may.12.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUXOR I V "Concordato Privado" (Ficha 2|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Bursztin (Art. 244, inciso 2º, C.O.T.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub. 4074 Mar 5-v abr.22.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS DE RAMOS, MARIA AMADORA, "Yacencia" (Ficha S|404|980), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 20|pub. 36800 Dic.19-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.
Mar.26-v.ab.8.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Rivero de Arhancet Maber, en representación de los menores: Solimine Peressini, Sandra Gloria y Adriana Sara c/ PERESSINI VICTORIA ROMANA y otros - Contestación de Legitimidad (C|3061|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio c Angelo Solimine Sena a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 5193 Mar.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos. XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO. "Sucesión" (Ficha A. 1.387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días a los sucesores de Félix Drosmán Ximeno a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes — Montevideo febrero 5 de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gieiss, Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub 3067 Feb 16-v mar.31

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CROZ, RODOLFO - Herencia yacente" (Ficha V. 1801.978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 3701 Feb.20-v.mar.9.
Mar.23v.ab.3.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Monzón Ana María c/ HABIAGA NOE GERVASIO" (Ficha D|1147|980), se cita, llama y emplaza a Noé Gervasio Habiaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 6814 Mar.23-v.may.11.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos MARCIANO SANTOS "Declaración de Ausencia" (Ficha C. Nº 797|978) con fecha dieciocho de febrero de 1981 autos 633 se declaró ausente a Marciano Santos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub 6349 Mar.19-v.ab.1.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Flores, Mirta por su menor hija Rosana Flores c/SUCESORES de JOSE ENRIQUE ZANCONATO BONIN. "Investgación de Paternidad". (Ficha 645 bis|980) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Enrique Zanconato Bonin, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 7343 Mar 27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Presente. — De nuestra consideración. Por la presente el señor Héctor Armando Greno Bisioli Cédula de Identidad 459 235 oriental, casado, mayor de edad, que girará en el ramo de despachante de aduana con domicilio en Buenos Aires 275, solicita a usted la inscripción en la matrícula de

comerciantes. Dicha empresa no tiene personal, siendo el suscrito el único integrante de la misma. — Esperando una resolución favorable saludamos al señor Juez muy atte. Héctor A. Greno. — Marta A. Díaz Rabajoli, Contador Público. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 6091 Mar.18-v.mar.31.

INFORMACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ANGEL PULLESO en los autos caratulados PULLESO MIGUEL ANGEL "Información de Identidad" (Ficha C 1569| 980), expresando que ha presentado y suscrito documentos como Miguel Angel Pulleso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse y solicita que se declare que Miguel Angel Pulleso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse son la misma persona. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 5676 Mar.17 v.mar.30

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: PROIN Ltda. c| FRANCISCO NAVARRO - Desalojo un año (habitación), (Ficha 2247|980), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Fracisco Navarro, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de desalojo del apartamento 1 de Treinta y Tres 1530 de Montevideo, promovido por PROIN Ltda., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 6773 Mar.23-v.may.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Schaffer de Loureiro, Lyie Luisa c| Sucesores de GERMAN BOCAGE - Esc. Judicial". (Ficha 1.517|979), se cita llama o emplaza a los sucesores de Germán Bocage, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar sito en la 5ª (entonces 10ª) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 131.081. que según plano del Ing. Raúl Reguiles, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926, consta de una superficie de 472 mts. 2125 cmts., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Cairo; lindando al N. con parte del solar Nº 79; al N.E. con parte del solar Nº 87; y al S.E. con el solar Nº 74; y al N.O. con los solares 76, 77, y 78, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 486 00 30|pub. 5158 Mar.10-v.ab.27.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos Grondona Amegito, Gabriel c.|HEREDEROS de VICTORIA LOPEZ de BERNARDEZ, "Desalojo", (Ficha 1611|980), se emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Victoria López de Bernardez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
27) N$ 270.00 30,pub. 5560 Mar.13-v.ab.30.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Novena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Juan Alfredo Vázquez Vaz c/PEDRO LUIS PRATO, RICARDO ABELLA y otros: Escrituración de Oficio", (Ficha 1462|80), se intime a Pedro Luis Montano, Ricardo Abella, María Lessa de Sienra, Raquel Rodolfo. René, Raúl, Ricardo y Ruperto Sienra Lessa y Salvador Ferrer Zubieta y/o sus sucesores a título universal o singular. a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 4386 Feb.26-v.abr.10

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Pérez España, Susana c| LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A. - Escrituración (Ficha 1561|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Susana Pérez España promoviendo trámites pertinente para obtener la escrituración judicial del inmueble ubicado en la Decimoprimera (hoy Decimosexta) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137.569, señalado con el Nº 20 de la fracción 42 en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, de fecha noviembre 1926, inscripto el 28 de abril de 1928 en la Dirección de Topografía y que consta de una superficie de 1.020 m. 07 dm. c. de frente a la calle Acrópolis. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a "La Industrial Francisco Piria S. A." y al Banco Central, en su carácter de liquidador de la mencionada sociedad, a los sucesores a cualquier título a otorgar la escritura mencionada bajo apercibimiento de procederse de oficio.
Asimismo se notifica la cesión de la promesa de los sucesores de los cónyuges Félix Crespo Fernández y Marcelina González, (Armonia y Luz Divina Crespo González) a la actual titular Susana Pérez España efectuada el 23 de agosto de 1959. — Originariamente la promesa de compraventa fue otorgada el 22 de julio de 1952 por La Industrial Francisco Piria S A., quien prometió vender a Gregorio Ignacio Pecoy, promesa que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 1.739, al folio 685 del libro 51, el 27 de octubre de 1952. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Mila Burgueño, Actuaria Subrogante
27) N$ 252.00 10|pub 6608 Mar.20-v.ab.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Roquero y Vignola c| CARRO LUIS ALBERTO y GAMARRA P.P.P. C-339|80, se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Carro y María Elvira Gamarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, nueve de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40461 Feb.27-v.ab 20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alaniz de Iriarte Ida Beatriz c| DA SILVA MILCA GRACIELA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 311|980), se cita, llama y emplaza a: Milca Graciela Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40639 Mar.18-v.my.6

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 323|980). se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio —(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALTEZ ARAMBILLETE, FROILAN contra OLIVERA, NELLY M. y CERILLO, HEBER GERMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 230|980), se cita, llama y emplaza a Nelly M. Olivera y Heber Germán Cerillo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1980.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40618 Mar.19-v.abr.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ARACELI o ARACELY CARINEL o CLAVERINVER MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Platas de Carini, Josefa c| MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, ARACELI o ARACELY CARINEL O CLAVERINVER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 680, año 1980, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 10|pub. 40668 Mar.25-v.ab.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial" (Ficha C. número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores WALTER ARIEL FABRA y NANCY SUSANA MONTES DE OCA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro González, Adolfo y Pascual Varela de Castro, Manuelita Carmen c| Fabra, Walter Ariel y Montes De Oca, Nancy Susana - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", 786|980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche. Actuario. — Montevideo, enero 8 de 1981. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
27) N$ 108.00 10|pub 5888 Mar.17-v.mar.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARISABEL NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alonzo o Alonso, José Ismael y Moreno de Alonzo o Alonso, Nelly Margot c| Nogueira, Marisabel - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 789|980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108 00 10|pub. 593~ Mar.17-v.mar.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR WASHINGTON GOMEZ MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramos, María Teresa c.|GOMEZ MARQUEZ, HECTOR WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 757 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6359 Mar.19-v my.7

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don José Miguel Leites Patiño, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández Amaro, María del Carmen c/LEITES PATIÑO, JOSE MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 32 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 6520 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera Miguel Florial y Orregó María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1962. — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martor, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Mar.12-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Céspedes Teresita c| VENEZIA MIGUEL P. P. P. (Ficha TC número 411|980), se cita, llama y emplaza a: Miguel Venezia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40679 Mar.26-v.may.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Wilson y Pérez María Esther c|PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. P.P.P. (Ficha TC Nº 10|981), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40638 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Rúben y Caeta Elsa c| PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 9|81), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40637 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez Carlos y Pérez Lilí Estela contra PEREZ CESAR y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 8|981), se cita, llama y emplaza a Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40636 Mz.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Burguez Zerpa Roberto y Gómez de Burguez Mary c|ROMERO JULIO CESAR y CORREA LIDIA MABEL "P.P.P." (Ficha T. C. Nº 275|980), se cita, llama y emplaza a: Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cuatro de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40601 Mar.13-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Clara y Abasal Susa c|RODRIGUEZ MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 415|980), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez María para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40653 Mar.19-v.my.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c|DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO "P P P" (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEL SABINO y DIAZ de DEL CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Audiffed Pérez, Fernando y otra c|AMAYA, EDA, "Guarda y Tenencia", (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la señora Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mar.4-v.abr.21

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v.mz.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Rubén y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 250|980) cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 3137 Feb.19-v.abr.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos: Ocampo, Diego, Antonio y Celeste Francia de Ocampo c/ MIGUEL E. SOSA y GLADYS DE LOS SANTOS DE SOSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (F|C|350|1980), se cita, llama y emplaza a Miguel E. Sosa y Gladys De Los Santos De Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 5028 Mar.6-v abr.23

COLONIA

(C.A.Y.C.C.O.V.A.)
Cooperativa de Ahorro y Crédito Colonia Valdense
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de C.A.Y.C.C.O.V.A. invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de abril, a las 11 horas en los salones del Club Esparta de Valdense, para considerar el siguiente:

Orden del día:

1) Memoria y Balance Anual;
2) Cuota mínima de Integración del Capital Social.
3) Fusión de la Cooperativa C.A.Y.C.C.O.V.A. con CINTEPA, de acuerdo al artículo 53, inciso b) del presente Estatuto.
4) Designación de la Comisión Electoral. (En caso de no aprobarse la fusión con CINTEPA).
5) Aprobar un Plan de Préstamos;
6) Designar dos asambleístas para firmar el Acta.

D. Lorenzo Caffare, Presidente. — Mario López, Secretario.

27) N$ 157.50 5|pub. 7011 Mar.25-v.mar.31.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN. Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M Nº 102|980) se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 3126 Feb.17-v.ab.1º.

JUICIO DE GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos. Rivero Reyes, María Angélica c/ JUAN CARLOS FERNANDEZ "Juicio de Guarda" (Ficha M número 97|980) se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Fernández para que comparezca a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 17 de 1980 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 4281 Feb.26-v.abr.10

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Ferreira, Brígido B. c| SANCHO DE GIORELLO, JUANA y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C Nº 68|981), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Eloísa Giorello Sancho de Castiglioni, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio que la patrocine en este juicio (artículos 307, 308 y concordantes del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Marco Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 7030 Mar.25-v.may.12.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Velázquez, Nicolás c| COLLAZO, ADELIDA, "Rescisión de Contrato" (Ficha número 113|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Edgardo Mar Collazo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 7013 Mar.25-v.may.13.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Yasuire, Antonio c| YASUIRE, MILTON EDGARDO y CISNEROS, SUSANA

MARGARITA, "Juicio de Guarda" (Ficha Nº 618|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miltor Edgardo Yaguire, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 7014 Mar.25-v.may.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREYRA, HUGO NELSON. "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 515 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Braulio Viera o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.

Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 3454 de fecha 25 de noviembre de 1980 — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (R., 20|4|55) 30|pub. 40486 Mz.4-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cartro Falcón, Angel Jose c.|GARCIA, SUSANA NOEMI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil número 636|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemi García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 4701 Mz.4-v.ab.21.

DURAZNO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: Que se ha presentado ante la Inspección General de Minas Metzen y Sena S. A., solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 2427, 2439, 5936, 5937, 7894, 7895, 7896, 8903, 9066 y 7874, de la 6ª y 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Asunto 390|980, en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9026 del 29 de abril de 1933 se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspector General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro General de Minas y Canteras.
27) N$ 102.00 2|pub. 7242 Mar.26-v.mar.30.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: EUFINO LUJAN BESSORNART o BESONART. "Sucesión" (Ficha E.23|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos: Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por el causante don Eufino Luján Bessonart o Bessonart, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrara Curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, marzo 12 de mil novecientos ochenta y uno — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
27) N$ 324.00 30|pub. 7223 Mar.26-v.my.14.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: CAMILO ALVAREZ HERNANDEZ. "Sucesión". (Ficha B.269|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Conrado Alvarez, para que comparezca a estar a derecho y de conformidad a lo establecido en el artículo 1070 del C. Civil y 1068 del Cód. de P. Civil, se le insta para que declare si acepta o repudia la herencia. — Durazno, noviembre 5 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
27) N$ 72.00 10|pub. 7224 Mar.26-v.ab.8.

MALDONADO

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: Audifed Pérez, Fernando y otra c.|AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mz.4-v.mz.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Puglisi Juan c.| PRIORE, SARA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 1409|980), se cita, llama y emplaza a Sara Beatriz Priore y|o sus sucesores a título universal o particular por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial por no admitir, los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. Asimismo, se cita, para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 282, del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 378.00 30|pub. 4725 Mz.4-v.ab.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Framyl S. A. contra PEREYRA, PABLO GEREMIAS - Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 670|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Pablo Geremías Pereyra, o a sus sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y se les intima a que procedan dentro del plazo de diez días hábiles al pago de la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de rescisión, notificándoseles que el actor constituye nuevo domicilio a los efectos contractuales respectivos, en Sarandí 776 bis de esta ciudad. — Maldonado, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
27) N$ 126.00 10|pub. 5870 Mar.17-v.mar.30.

RIO NEGRO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos caratulados: "Meyer, Sonia M. c/CASTRO, VICTOR ANIBAL - Juicio Laboral" (Ficha Letra D. Nº 25-1981), se cita, llama y emplaza a Víctor Aníbal Castro por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, 27 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 6810 Mar.23-v.may.11.

SAN JOSE

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Peña de Mascheroni, Teresa c|Sucesores de JUAN ANGEL MEGA GARCIA, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Referencia, (A-1394|1979)". por resolución Nº 393 de fecha 15 de febrero de 1980, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular del causante Juan Angel Mega García, y especialmente a los señores Pedro y Miguel Mega García y a los sucesores a cualquier título, de sus hermanos pre fallecidos Ramón, Carmelo y María del Carmen Mega García, para que concurran a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá la causa. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 378.00 30|pub. 7320 Mar.27-v.may.15

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular del causante JUAN ANGEL MEGA GARCIA, y en especial a sus hermanos Pedro y Miguel Mega García, a los herederos de su hermano pre fallecido Ramón Mega García, señores Gerardo Bores, Juan Francisco, Carlos Alberto, Miguel Angel, Carmen y Juan Ramón Mega García, a los herederos de su hermano pre fallecido Carmelo Mega García, señoras María del Carmen, María Gladys, María Teresita, María Rosa, María Esther y María Isabel Mega Montesano, y a los herederos de su también hermana pre fallecida María del Carmen Mega García de Amoroso, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. — San José, diciembre 29 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 7321 Mar.27-v.may.15

SORIANO

POSESIÓN NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Petrona Crespo y otra c/GERVASIO CRESPO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 1.293 año 1980), se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado Petrona Crespo y el Dr. Jorge Abramo Vairo, como apoderado de doña Juana Gualberta Crespo, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil, de hijos naturales de Gervasio Crespo, por las comparecientes, así como por el finado Tomás Crespo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 126,00 10|pub. 7107 Mar.25-v.ab.7.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "HUMBERTO DANIEL y JUANA ZULEMA ROSS - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 73 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Humberto Daniel y Juana Zulema Ross, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil, de hijos naturales de Inocencia Natalia Ross.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 108,00 10|pub. 7106 Mar.25-v.ab.7.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE, Sucesión, se cita y emplaza a María Angélica Mello Zamora, o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en autos, en un término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Tacuarembó, octubre 28 de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 7331 Mar.27-v.may.15

TREINTA Y TRES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA

RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Benitos Guimaraes, Actuario.

27) N$ 216,00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE - Cancelación de Hipoteca", Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir, Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales Eudosia, Mario Paulo y Adolfo Margarito Gutiérrez (los primeros se asentaron en las actas en el Registro de Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Benitos Guimaraes, Actuario.

27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Mar.11-v.abr.28

---

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social RODOY S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981|867.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Manchones de cuero tratados al cromo. (Para repuestos en máquinas textiles).

4º) Denominación comercial de la mercadería. Idem 3º.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI. 42.04.89.00 tasa global de 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 7229 Mar.26-v.ab.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Papelería Galli S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|859.

3) Especificación detallada de la mercadería: Papel Autocopiante formato 72x92 cm.

4) Denominación comercial de la mercadería: Papel Autocopiante formato 72x92 cm.

5) Codificación NADI y tasa gobal arancelaria vigente: 48.07.01.99 — 65 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 7295 Mar.26-v.ab.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pinturas Inca S. A.

2) Carpeta Nº 1070|81|807.

3) Especificación detallada de la mercadería: Emulsión de carácter ligeramente catiónica, de un aceite de engrase.

4) Denominación comercial de la mercadería: P.P. 18.302.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28.38.02.20 — 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 7296 Mar.26-v.ab.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pinturas Inca S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|808.

3) Especificación detallada de la mercadería: Sulfato Cromo Potásico (también, Alumbre de Cromo).

4) Denominación comercial de la mercadería: Sulfato Cromo Potásico (también, Alumbre de Cromo).

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28.38.02.50 — 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 7297 Mar.26-v.ab.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Diatán S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|868.

3) Especificación detallada de la mercadería: Barras de hierro o acero de sección rectangular con un espesor máximo de 15,85 mm. (5|8") y un ancho máximo de 92,05 milímetros (3.5|8") con un contenido de carbono de hasta 0,60 por ciento.

4) Denominación comercial de la mercadería: Barra sde hierro o acero de sección rectangular con un espesor máximo de 15,85 mm. (5|8") y un ancho máximo de 92,05 milímetros (3.5|8") con un contenido de carbono de hasta 0,60 por ciento.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria 73.10.89.11 — Vigente: 65 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 7299 Mar.26-v.ab.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|864.

3) Especificación detallada de la mercadería: Heladera para integrar (capacidad aprox. 155 litros), 4 estrellas (—24 %), puerta intercambiable derecha a izquierda; de dimensiones especiales para ser integrada a muebles modulares de cocina.

4) Denominación comercial de la mercadería: Heladera para integrar (capacidad aprox. 155 litros), 4 estrellas (—24 %), puerta intercambiable derecha a izquierda; de dimensiones especiales para ser integrado a muebles modulares de cocina.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.03.10 — 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 7166 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Machinery Co. S.A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|851.

3) Especificación detallada de la mercadería: Sello "Duo Cone": consiste en dos anillos de sello de metal fundido y dos anillos tóricos de caucho sintético. Los anillos tóricos proporcionan la presión apropiada a ambos lados de los anillos de sello metálico. Los anillos de sello metálicos son endurecidos a Rc.70 y una banda de cada anillo metálico está bruñida, para lograr una superficie de sellado suave y a prueba de fugas.

4) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto de sellos 'Duo Cone".

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 84.65.01.02 - 75 o|o.

27) N$ 202.50 5|pub. 7077 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|862.

3) Especificación detallada de la mercadería: Horno de embutir en módulo bajo mesada con anafé de embutir sobre mesada de muebles modulares de cocina.. (Horno con termostato regulable, reloj digital, circulador de aire caliente interior, 3 bandejas que salen automáticamente al abrir la puerta y tapa visor; Anafé con 4 quemadores). Todo para gas, con encendido electrónico.

4) Denominación comercial de la mercadería: Horno de embutir en módulo con anafé de embutir mesada, todo para gas natural o envasado y con encendido electrónico.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36.89.10 — 90 por ciento.

27) N$ 180.00 5|pub. 7164 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|863.

3) Especificación detallada de la mercadería: Freezer integrado (capacidad aprox. 100 litros, 4 estrellas (—24º), puerta intercambiable; de de dimensiones especiales para ser integrado a muebles modulares de cocina.

4) Denominación comercial de la mercadería: Freezer integrado (capacidad aprox. 100 litros, 4 estrellas (—24º), puerta intercambiable; de dimensiones especiales para ser integradas a muebles modulares de cocina.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.03.21 — 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 7165 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.

2) Carpeta N: 1070|1981|860.

3) Especificación detallada de la mercadería: Fritadora eléctrica de acero inoxidable para embutir sobre mesada de muebles modulares de cocina.

4) Denominación comercial de la mercadería: Fritadora eléctrica de acero inoxidable para embutir sobre mesada de muebles modulares de cocina.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 7162 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|861.

3) Especificación detallada de la mercadería: Grill eléctrico de acero inoxidable, con piedra de lava, de empotrar sobre mesada de muebles modulares de cocina.

4) Denominación comercial de la mercadería: Grill eléctrico de acero inoxidable, con piedra de lava, de empotrar sobre mesada de muebles modulares de cocina.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00 — 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 7163 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Darfyl S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|865.

3) Especificación detallada de la mercadería: Extractor o purificador de 100 cm. de ancho. Especiales para integrar dentro de muebles modulares de cocina.

4) Denominación comercial de la mercadería: Extractor o purificador de 100 cm. de ancho. Especiales para integrar dentro de muebles modulares de cocina.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.22 — 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 7167 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 19 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "VJR (Uruguay) Ltda."

2) Carpeta Nº 1070|1981|850.

3) Especificación detallada de la mercadería: Alhajero metálico, revestido de pana sintética y forrado en su interior con tela terciopelo sintético.

4) Denominación comercial de la mercadería: Alhajero para la presentación de alhajas al público.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 6971 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razon Social: Darfyl S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|858.
3) Especificación detallada de la mercadería: Freezer interior beige, freezer bajo mesada, puerta intercambiable de derecha a izquierda. Especiales para ser integrados dentro de muebles modulares de cocina.
4) Denominacion comercial de la mercadería: Freezer interior beige, freezer bajo mesada, puerta intercambiable de derecha a izquierda. Especiales para ser integrados dentro de muebles modulares de cocina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.03.21 — 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 7168 Mar.25-v.mar.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 10 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razon Social: Riosa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|797.
3) Especificación detallada de la mercadería: 10 bobinas de Film de poliester "Terphane"; espesor 12 micrones, ancho bobina 1.500 y 1.250 mm., 2 bobinas film poliester "Terphane" espesor 50 micrones, ancho bobina 1 000 milimetros y 1.150 cada una.
4) Denominación comercial de la mercadería: Film de Poliester Terphane.
5) Codificacion NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08 16 - Tasa global arancelato — 39.01.08.99 - Tasa global 90 por ciento
27) N$ 157.50 5|pub. 5763 Mar.23-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Diatán S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|869.
3) Especificación detallada de la mercadería: Barras de hierro o acero cuadradas obtenidas en caliente y sin trafilar, de hasta 38,1 mm. (1.1|2") de lado, con un contenido de carbono de hasta 0,60 por ciento.
4) Denominacion comercial de la mercadería: Barras de hierro o acero cuadradas obtenidas en caliente y sin trafilar, de hasta 38,1 mm. (1.1|2") de lado, con un contenido de carbono de hasta 0,60 por ciento.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria 73.10.89.13 NADI vigente: 75 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 7309 Mar.26-v.ab.1º.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Bitis S. A.".
2) Carpeta Nº: 1070-81-835.
3) Especificación detallada de la mercadería: Piezas de Cristal sin pulir ni tallar con contenido de plomo entre 24 y 30 o|o.
4) Denominación comercial de la mercadería: Piezas de Cristal plomo sin pulir ni tallar (Bohemia).
5) Codificacion NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.89 00 - Tasa 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 6919 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del acticulo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social Sondor S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981| 848.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cinta plástica autoadherente para empalmar cintas Magnetofónicas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cinta Plástica autoadherente.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 39 01 08 99 tasa global 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 6871 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Industria Papelera Uruguaya S. A."
2) Carpeta Nº 1070 81|a. 847.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Cera Dennison" para análisis de papel.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89 99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 6979 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "N. N. S.R.L." .
2) Carpeta Nº 1070|80|549.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas de yute para tapicería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cincha de yute para tapicería.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.05.89.90. Tasa global: 103 %. Aforo: U$S 15,00 el kilo. NADI anterior: 58.05.89 99.
27) N$ 135,00 5|pub. 6983 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles".
Tela sin tejer de polipropileno para base en
3) Especificación detallada de la mercadería:
2) Carpeta Nº 1070|1981|849.
la fabricación de alfombras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tela sin tejer de polipropileno "Typar".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 59.03 01 00. Tasa global: 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 6981 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sergio Picorelle e Hijos Limitada".
2) Carpeta Nº 1070|1981|834.
3) Especificación detallada de la mercadería: Proteína aislada de Soja Supro 620
4) Denominación comercial de la mercadería: Proteína de Soja Aislada Supro 620.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 6960 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "S.A.M.I.C."
2) Carpeta Nº 1070|1981|844
3) Especificación detallada de la mercadería: Carro elevador hidráulico de 75 mm. de elevación, operado por palanca de mano, con ruedas de goma macizas. Capacidad de carga: 2.200 kgs. Largo útil del carro: 2.000 mm. Ancho útil del carro: 670 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Carro elevador.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 87 14 01 90. Tasa global arancelaria: 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 6961 Mar.24-v.mar.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Ernesto Quincke S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 853.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparejos eléctricos (polipastos) de cualquier capacidad de carga, a cable o a cadena, con dos velocidades de elevación (aproximación y precisión), con o sin carrito de traslación, eléctrico o manual.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.22.01.99. Tasa global: 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7395 Mar.27-v.ab.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Ernesto Quincke S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 854.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparejos y plataformas con aparejos, para trabajos en fachadas de edificios, tipo "Mannesmann".
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.22.01.03. Tasa gobal: 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7396 Mar.27-v.ab.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sagrin S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|871.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acido tartárico, riqueza mínima 99 por ciento, densidad aparente 0,9 gr.|cm.3, mínimo.
Granulometría: Malla 60: 10 por ciento máximo. Malla 120: 85 por ciento mínimo, 5 por ciento máximo.
Humedad 0,2 por ciento máximo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Acido tartárico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.16.01.15 — 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 7404 Mar.27-v.ab 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 20 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A." (FUNSA).
2) Carpeta Nº 1070|1981|855.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lubricante para matrices de trafilado de alambres de cobre y aluminio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lubro Nº 31 Compound.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 34.03 89.00. Tasa global arancelaria: 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7411 Mar.27-v.ab.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "American Products S. A." (APSA).
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 874.
3) Especificación detallada de la mercadería: Blindajes metálicos para la fabricación de pilas secas de 1 y 1½ volt.
4) Denominación comercial de la mercadería: Blindajes metálicos para pilas secas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.03.90.99 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7438 Mar.27-v.ab.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Pablo A. Montans", Nicaragua 1457, Montevideo.
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 872.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cemento refractario especial para dar rigidez superficial y mayor resistencia a la abrasión a fibras cerámicas para aislación de hornos industriales hasta 1260º C.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cemento Fiberfrax QF 180.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38 19 02 05, con tasa global de 75 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7424 Mar.27-v.ab.2.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 25 de marzo de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,97750	N$ 4,99500	2,0850
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70270	" 0,70590	14,7500
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,30380	" 0,30470	34,2200
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,77250	" 8,79750	1,1801
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,58250	" 1,58750	6,5620
España	Pesetas	2100	" 0,12240	" 0,12270	84,8000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,38700	" 10,41200	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,11250	" 2,12000	4,9285
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,49500	" 4,51000	2,3090
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,50000	" 23,57000	U$S 2,2670
Italia	Liras	3500	" 0,00997	" 0,01000	1.039,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04974	" 0,04991	208,7500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,93250	" 1,94000	5,3690
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18380	" 0,18470	56,3500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,27250	" 2,28000	2,2725
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,46000	" 5,47750	1,9050
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	2.356,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8547
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	74,6900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,0811
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,7930
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00409	N$ 0,00411	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,13600	" 0,13700	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,40500	" 10,41000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,40000	" 10,40500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,42500	" 10,43000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31| 3 |81	N$ 10.41100	N$ 10,43600	Al 30| 6 |81	N$ 10,78300	N$ 10,81000
Al 30| 4 |81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31| 7 |81	" 10,91000	" 10,93700
Al 30| 5 |81	" 10,65800	" 10,68400	Al 31| 8 |81	" 11,03800	" 11,06500
			Al 30| 9 |81	" 11,16700	" 11,19500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	14 7/8
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 529,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40741 v-mar.30

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTIAGO GAZZANO MENDIGUIBEL (Ficha V|156|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7509 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ BUERO, (Ficha E|74|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7459 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ANAYA o HIPOLITO CASIANO ANAYA o AMAYA, (Ficha E|38|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7493 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO RAMON MARIA MOREIRA MOZZO, (Ficha E. 104|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7290 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA CANTI MININI o ESTELA CANTI MININI DE VILLALBA (Ficha E|100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7571 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA DELGUE SAN MARTIN DE MENDEZ y ORFILIA DELGUE SAN MARTIN, (Ficha: S| 3018|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7494 Mar.30-v.abr.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ISMAEL MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha B Nº 814| 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7465 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DAMIANO MARGARITTA MARGARITTA (F. B. número 114|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 19 pub. 7576 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA LEYES DE OLIVERA (ficha S|36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7572 Mar.30-vab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAMILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. S. número 34|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7569 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDBERTO RAUL CABANNE JAUREGUIBERRY (Ficha S|4|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7561 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GHEFTER TURCHINSKY y de SARA TEMES o TEMIS SERNER DE GHEFTER (Ficha V|101| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7559 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BEVILACQUA o BEVILAQUA de DE FELICE, (Ficha E|2109|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7458 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO CLAVIJO OLIVERA, (Ficha E|1295| 80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7457 Mar.30-v.abr.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASAL de CAUSA. (Ficha S|771| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7460 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO LOPEZ SANCOSMED (F. S|117|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7555 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTANS MONTANS, (Ficha S|789|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7461 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELGUE SAN MARTIN o DELGUE SAN MARTIN de CELIBERTI, (Ficha S|567|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7495 Mar.30-v.abr.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Priméra Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON TABOADA BARREIRO y ADELAIDA VILAS de TABOADA o VILA de TABOADA, (F. C. 813|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7463 Mar 30-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRIS AMELIA DONANGELO o DONNANGELO. (F. A. 105|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7464 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX HECTOR MANUEL DIAZ Y DIAZ o DIAZ DIAZ (F. A. 119|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7560 Mar.30-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ o LOPEZ LORENZO, (Ficha S|75| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7462 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA LUISA SESANO o CESANO SAVIO, MARIA RENEE o MARIA RENE o HERMENEGILDA MARIA RENEE PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUIS JUSTO RODRIGUEZ NOGUEZ, FRANCISCO MARIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, ANTONIO DOMINGO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUCIA TORIBIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO y TORIBIO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SOCA o SOCA (Ficha S|31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 378.00 30|pub. 6798 Mar.30-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCILIO o ARSILIO FERMIN LARRAMENDI CARDOZO (Ficha S. 35|981), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 7586 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GLADYS MAFFEI VECINO o MAFFEI DE SALERNO (Ficha S.41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7510 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS VIOLETA YANES o LLANES o LLANES TORTEROLO, DE DIAZ (Ficha S. Nº 93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7512 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BOGUT ANCIC o ANCICH o VICTOR BONGT (Ficha S|61|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7546 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO RODRIGUEZ CANDA (Ficha S| 47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7556 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BERNARDO LOPEZ (Ficha F-1461|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7469 Mar.30-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS RIZZO RENZI (Ficha A|77|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7511 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAURICIO MOLEA DE LEON (Ficha A|87|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7557 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN CONDEZ (Ficha A|91|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7558 Mar.30-v.ab.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO LUJAN BESSONART o BESONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 6|981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7216 Mar.30-v.abr.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORATA VIBALDO DE FAVA, (Ficha V Nº 282|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7476 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON VILAR MENDEZ, (Ficha V Nº 3|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7480 Mar.30-v.abr.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA ALVAREZ CUELLO DE SUAREZ (Ficha V. Nº 260|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7481 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SILVEIRA (Ficha V. Nº 657|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 7482 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LEONCIO TEJERA GONZALEZ (Ficha V. Nº 21|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7479 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO BITRICIA TRIAS de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 56|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 6 de 1981. — Greaciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7478 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ADOLFO JOSE o ENRIQUE VELLUCCI LEONI (Ficha V. Nº 30| 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7485 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA MOIZO de MICHELINI o SANTA PAULA MOIZO (Ficha V. Nº 357|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 7484 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o LUCIA ROSA MOZZONE de REYNALDO (Ficha V. Nº 52|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7483 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSSARI (Ficha V. Nº B 26|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7475 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SECCHI o SECCHIZ (Ficha V. Nº 53|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7477 Mar.30-v.ab.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERACLIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1974. — Teresita Etchevers de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7501 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL RODRIGUEZ ALONZO (F|B 1221|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7502 Mar.30-v.ab.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES LORENZO FRANCO VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7503 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MARGARITA DONDO de PIEGAS o LAURA DONDO de PIEGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F|A|60|981). — Salto, 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7507 Mar.30-v.ab.10.

3—Convocatorias Comerciales

PERRIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1981 a las 19 y 30 horas en el local de la calle Colonia 1508, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Ratificación de autoridades.
4º) Designación de Administrador.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 7508 Mar.30-v.mar.30.

PARODI HNOS. S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de los Estados Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Paraguay Nº 1650 el día 3 de abril de 1981, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio Social, finalizado el 30 de junio de 1980.
2º) Destino de los resultados.
3º) Elección de Autoridades.
4º) Designación de (1) un accionista para firmar el Acta.

El registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea, cerrándose en el acto de iniciación de la misma. — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 7574 Mar.30-v.ab.1º.

COMPAÑIA SUDAMERICANA, FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los Artículos 11 y 14 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1981 a las diecisiete horas, en el local de la calle Rincón Nº 468, Esc. 48, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por los ejercicios al 31 de diciembre de 1977, 1978 y 1979.
2º) Resolución sobre el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979.
3º) Elección del Directorio y Síndico.
4º) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea, se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 180.00 5|pub. 7577 Mar.30-v.ab.3.

COMPAÑIA SUDAMERICANA, FINANCIERA E INVERSORA S. A.

De acuerdo con los artículos 11 y 16 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1981, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el local de la calle Rincón número 468, Esc. 48, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de los Estatutos Sociales.
2º) Capitalización de Reservas y de Utilidades no distribuidas.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea, se deberán inscribir las acciones de certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 135.00 5|pub. 7578 Mar.30-v.ab.3.

REFRIGERACION FRIELECTRIC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1981 a las 11 horas en Mercedes Nº 783 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 1|7|979 al 30|6|980.
2º) Elección de los miembros del Directorio.
3º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben registrar sus acciones o certificado bancario con anterioridad a la hora de iniciación de la Asamblea.

La asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los preesntes. — El Directorio.

3) N$ 157.50 5|pub. 7588 Mar.30-v.ab.3.

EN PLAST S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, el Directorio de EN-PLAST S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de abril del corriente año a la hora 20:00, en el local social de la calle Ascencio 1261 paar tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del Balance Anual, Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 1980.
2º) Modificación de Estatutos Sociales por Capitalización de Reservas.
3º) Resoluciones Pertinentes.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personamentle o por representación, que de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del 6 de abril, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá en boleto indicando el número de votos que les corresponda.

3) N$ 36.00 1|pub. 7601 Mar.30-v.mar.30.

5—Disoluciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ DEL ALBA GONZALEZ y RUBEN ATAY, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 50|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 7517 Mar.30-v.my 1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO SAIZAR RIMOLDI y ELSA RODRIGUEZ JAUGE, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 81|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7519 Mar.30-v.my 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON RUSSO y ANA MARIA SOTES y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 67|981), dentro de seesnta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7573 Mar.30-v.my 1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PASQUARIELLO DIAZ y MARIA ANTONIA PEREZ CARABALLO, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1253|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 7520 Mar.30-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MAGNANO y ELENA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 39|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 7516 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO AUGUSTO POSADAS HERNANDEZ y ROSA ERNESTINA ROSALES CILINDRIQUE, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 11|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 7620 Mar.30-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFINO RICARDO LOPEZ y JOSEFINA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 29|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 7515 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABIMORAD CARLOS ARIEL y FREIRE LILIAN, y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|989|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7280 Mar.30-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX, HORACIO C| ENRIQUE RUIZ, SUSANA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 115|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7468 Mar.30-v.my.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO MODESTO MORENO PINO y ANA MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MICHELENA (Ficha V Nº 693|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 7488 Mar.30-v.my.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SERGIO RAZQUIN CORNELLI c/MARIA TERESA VON ELLING - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.066 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Sergio Razquin Cornelli y María Teresa von Elling, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 7566 Mar.30-v.may.1º.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García, Jorge c/GUTIERREZ, IVIS - Divorcio" (Ficha D. 56|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivis Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 7567 Mar.30-v.may.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARIO CESAR HERNANDEZ LECHINI, Nº 7073, Auxiliar 1º, Oficina Estadísticas del Departamento Técnico, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40745 Mar.30-v.ab.1º.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposicin de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados GALVALISI EMA V. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 471|980), se hace que se ha decretado por auto Nº 583 de fecha 10 de febrero de 1981; la incapacidad de Ema Valentina Galvalisi de Milans, designándose curador a su esposo Juan Carlos Milans. — Las Piedras, febrero 24 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72,00 10|pub. 7486 Mar.30-v.ab.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ALBA GLORIA CASARETTO QUINTELA, domiciliada en Av. del Libertador 1531, optando al título de Procurador, ofrece la declaración sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alba G. Casaretto. — César A. Casaretto, Abogado". — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72,00 10|pub. 7562 Mar.30-v.ab.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras: Ruta 45, tramo Paso Valdés - Ruta 11.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en las Oficinas de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 5º piso (Archivo Gráfico), y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de mayo de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P.
12) (C.C.) 10|pub. 40750 Mar.30-v.ab.10.

Licitación Pública Nº 14/980
Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 12, tramo Agraciada - Palo Solo, entre las progresivas 20K000 y 42K000.
Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 21 de abril de 1981 en el local oportunamente fijado, a las 15 y 16 horas en primer y segundo llamado, respectivamente. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad - M.T.O.P.
12) (C.C.) 3|pub. 40746 Mar.30-v.ab.1º.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación Pública Nº 4/81
Buzos de abrigo

— Martes 7 de abril de 1981.
L.P. Nº 4/81: Buzos de abrigo. Plaza.
Hora: 15. Tercer llamado.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).
Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Aviso Nº 8.
12) (C.C.) 2|pub. 40744 Mar.30-v.mar.31.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIONES EN PLAZA

Licitación Nº 290 - Pliego de Condiciones A 250
Objeto: Construcción de los talleres de la División Operación en el Cerrito (Primera Etapa).
Apertura: 30 de abril de 1981, hora 14.
Segundo llamado: 7 de mayo, hora 15.
Precio del ejemplar completo: N$ 700,00 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 620,00 (IVA incluido).

Licitación Nº 291 - Pliego de Condiciones A 251
Objeto: Ampliación del edificio de la Centralita Telefónica Satélite Nº 2 en Manga.
Apertura: 8 de mayo de 1981, hora 14.
Segundo llamado: 15 de mayo, hora 15.
Precio del ejemplar completo con un juego de planos: N$ 150,00 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 85,00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, 10º piso de la Sede Central, Paraguay 2431.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, Ventanilla 527, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. Teléfono 29 39 05. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40747 Mar.30-v.ab.1º.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
AVISO
Licitación Pública Nº 8239

Expediente Nº 352.351.
Objeto: Construcción de un depósito para el Sector Trasmisión.
Apertura: 29 de abril de 1981, hora 15.
6 de mayo de 1981, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:15 a 17:15 horas los días hábiles. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 40748 Mar.30-v.ab.3.

AVISO
Licitación Pública Nº 8236

Expediente Nº 342.054/2.
Objeto: Construcción de vestuarios y ss. hh. del taller de transformadores y depósito.
Apertura: 27 de abril de 1981, hora 15.
7 de mayo de 1981, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 40749 Mar.30-v.ab.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 30 de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO DA CUNA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Grecia 3386 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO MILANS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas - Torre 3 Apto. 1106.

PANTALEON LORENZO ASTIAZARAN 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 824 Apto. 401 y ELIDA MOLINA, 61 años, soltera, jubilada oriental, domiciliada Maldonado 824 apartamento 401.

VICTOR HUGO ALBANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Antares P. 3 4066 y ELENA ROSALIA AMARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Antares Pasaje 3 Nº 4066.

OFICINA Nº 2

BALDOMERO ROBERTO BRIOSO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2021 Apto. 4 y FANNY ELISABETH ZARAO, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2021 apartamento 4.

EDMUNDO LEOPOLDO LUIS BESSIO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Orinoco 5147 y ELSA ESTEVEZ, 51 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Neira 3690.

OFICINA Nº 3

JESUS MARIA CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1561 Apto. 7 y BEATRIZ LILIAN SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1561 Apto. 7.

JORGE RICARDO CHIVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3133 Apto. 4 y DELIA GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2945.

OFICINA Nº 4

ADEGAR IBARRONDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1319 y LILIAN SUSANA HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1319.

OFICINA Nº 5

JOSE PEDRO GONZALEZ, 26 años, soltero, doctor, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2137 y CELINA ANA CAMBON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 647 Apto. 402.

RICARDO ARIEL IRIGOITIA, 28 años soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco de Figueroa 1325 y ELIDA MOREIRA, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Pedro Trápani número 769 bis.

OFICINA Nº 6

ROBERTO MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1285 y ADRIANA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Tristán Narvaja 1287.

OFICINA Nº 7

HUGO ALBERTO PERNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2232 y GLORIA LEONOR PERALTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2191.

ROBERTO HECTOR PASTORINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2566 y AMALIA MARGARITA MENCHACA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4020.

OFICINA Nº 8

AGUSTIN RODRIGUEZ, 56 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4502 e ISABEL GLADIS CORBELLA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4502.

MIGUEL ANGEL RIVERO, 23 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Guaná 2269 y GRACIELA SUSANA MARTINEZ, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Guaná 2271.

OFICINA Nº 9

LUIS ENRIQUE SOLARI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4590 Apto. 1 y MYRIAM ROSSANA ALLEGRINI, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bomplant 612 Apto. 4.

ALFREDO ENRIQUE SECONDI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1705 Apto. 702 y ROSA MARIA ODDONE, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Madreselva 3713.

MIGUEL ANGEL SALVATIERRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. de Pena 5357 Apto. 3º y BLANCA ELIDES DIAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4046.

JUAN DARIS RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1492 Apto. 2 y LUISA RENEE TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1492 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay S/N. Solar 16 Pando (Canelones) e INES VIRGINIA VILLANUEVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco Vivienda 64 bis.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1127 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 1178.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ab.1º.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN ALBERTO CANEDO DELISA y MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL FERNANDEZ (Ficha E|518|980), donde el nombre de la cónyuge figura como: MARIA DEL CARMEN L'HOPITAL debe decir: MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 7467 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WASHINGTON A. BERMUDEZ y NIDIA P. BERDIÑAS, solicitando rectificación de su partida de matrimonio (Ficha E. 835|980), pues en donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Berdiña", debe decir: BERDIÑAS; y donde dice: "Gilberto Berdiña, de estado casada", debe decir: "GILBERTO BERDIÑAS, de estado casado"; y donde dice: "Teresa Fajardo, de estado casado"; debe decir: "TERESA FAJARDO, de estado casada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 7521 Mar.30-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados BUZZALINO GLADYS AURORA y otros "Rectificación de partidas" (Ficha B. Nº 605|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas de defunción, acta Nº 67 de la Quinta Sección Judicial de Canelones de fecha 12 de noviembre de 1979, en el sentido que donde dice de estado civil CASADO debe decir SOLTERO y donde dice CUATRO hijos debe decir TRES; de nacimiento de Osvaldo Federico Buzzalino, acta número 239 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 14 de enero de 1952, en el sentido, que donde dice HIJO LEGITIMO de Federico Agustín Buzzalino y Letizia Braida debe decir HIJO NATURAL por así corresponder. — Las Piedras, marzo 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 189.00 15|pub. 7491 Mar.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: GOMEZ ARMINDA "Rectificación de partida" (Ficha B. 583|980), se hace saber que se ha presentado la titular solicitando se rectifique su partida de matrimonio en el sentido de que, donde dice, MARIA como nombre de la contrayente, debe decir, ARMINDA por así corresponder. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria

19) N$ 108.00 15|pub. 7489 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ELADIO MOZZO CABRERA (Ficha B. Nº 472|980), solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en la siguiente forma: En el acta Nº 105 al Folio 53 del Libro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos) del año 1914, donde el apellido paterno figura como MUZZO, debe decir MOZZO y donde figura que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ELADEO, debe decir ELADIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 189.00 15|pub. 7490 Mar.30-v.ab.24.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: FALCON DURAN, CARLOS A. c| CONC HELDEN BOSCH RAMIREZ "Juicio Ejecutivo" (F|A. 1239|980), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia 737 - el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble Padrón 4005, ubicado en la Primera Sección de Florida, el que consta de una superficie total de 272 metros 25 decímetros, con 45 metros edificados. Base: nuevos pesos 1.399.33.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos que origine el remate y la escrituración serán de cargo del comprador; III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la *Oficina del Juzgado, donde podrán* ser examinados por los interesados. — Florida, 20 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 7504 Mar.30-v.ab.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en el expediente (Ficha 70|1977), caratulado Fisco y Ricardo Salomón c| INFRACTOR DESCONOCIDO se hace saber que el próximo 8 de abril de 1981, a las 16 horas en el local de Solís 1463 se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, al remate público a la vista y sin reclamo de doce tambores conteniendo, de acuerdo a lo que surge del expediente esencia de petit grain de origen paraguayo, en el estado en que se encuentran.

Base del remate: de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.318 artículo 283, será de 2|3 del valor comercial fijado en N$ 81.000.00 para el total de los tambores, por lo cual la base será de N$ 4.500.00 cada uno.

Se hace constar; a) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo al serie aceptada la oferta, el 30 o|o de la misma, como seña; b) el mismo deberá integrar el precio total dentro de las 48 horas siguientes al remate para retirar lo adquirido; de lo contrario se le tendrá por desistido y perderá automáticamente la suma referida sin derecho a reclamación de especie alguna. c) Será de cargo del comprador, la Comisión del rematador más I. V. A. y ley 13.640, que suman el 11.90 por ciento sobre el precio de lo rematado, en el acto y en efectivo. d) Son de cargo del comprador todas las erogaciones que se originen para el retiro de las mercaderías desde el local del remate, tomando a su cargo los riesgos que por ello se originen. — Para constancia, se expide el presente edicto que deberá publicarse por tres días a, 25 de marzo de 1981. — Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) N$ 81.00 3|pub. 7466 Mar.30-v.ab.1º.

MIGUEL DIAZ BENAVIDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares c/CRAYLON S. A. - Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 875|974), se hace saber que el próximo 7 de abril a las 16 horas, en 25 de Mayo 560/64, se procederá por intermedio del martillero Miguel Díaz Benavídez, a la venta en subasta pública y con la base de los 2/3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27,00 3|pub. 7564 Mar.30-v.ab.1º.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados BANCOS DEL LITORAL C| LEIZA, ARBELBIDE, CARLOS A. y otra "Ejec. de Hipoteca" (Ficha C|681|980), se hace saber que el próximo 6 de mayo de 1981, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al Remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario "Costa Azul", empadronado con el Nº 271, señalado con el Nº 9 de la manzana Nº 17, en el plano del Agrim. Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, inscripto con el Nº 40 el 25 de marzo de 1935 en la Dirección de Avalúos, según el cual tiene una superficie de 489 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados que se deslindan así: 14 metros al Este de frente a la calle Nº 3 (hoy Ituzaingó); 34 metros 95 centímetros al Sur lindando con solar Nº 8: 14 metros al Oeste confinando con solar Nº 11 y 34 metros 95 centímetros al Norte limitando con solar Nº 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1981 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 5|pub. 7450 Mar.30-v.ab.3.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Laurito, Carlos c/LEONEL TUANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2328|979), se hace saber que el día 7 de abril, desde las 15 horas, en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta en pública subasta, con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo 24 de marzo de 1981.
20) N$ 21,60 3|pub 7563 Mar.30-v.ab.1º.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: "Sterenstein. Ruben c/ANDACHT, FEDERICO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2190|980), se hace saber que el próximo 9 de abril, a las 13 horas, en el local de Inca 2146, se procederá por el martillero Aquiles A. López, al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Ana María Vicentino, Actuaria.
20) N$ 32,40 3|pub. 7565 Mar.30-v.ab.1º.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Comas Dighiero, Jaime c/MARTHA BRITOS DE DELGADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1006|980), el próximo 24 de abril, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rem.), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 11.333,33, se rematará el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, cuya podrón figura con el número ciento nueve mil trescientos nueve, según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de abril de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el diecinueve de mayo siguiente, se señala con el número trece y tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros, deslindada así: diez metros de frente al Sur a calle Austria, entre las de Patagonia y Filipinas, distando el punto medio diecisiete metros noventa y cinco centímetros de la esquina formada con la última, por veintisiete metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: Al Norte, con parte del solar once; al Este, con el solar doce; y al Oeste, con el solar catorce, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 432,00 15|pub. 7441 Mar.30-v.ab.24.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/MICCIELLI MUSSELLI, HUGO JUAN - Ejecución de Prenda" (A. 19|981), se hace saber que el día 30 de abril próximo, a las 14 horas en Laguna de los Patos —cerca de Bodega Bernardi— el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Alguacil, rematará al mejor postor: 1) Un tractor Ford, modelo año 1950, con motor de cuatro cilindros, arranque a nafta y marcha a queroseno, Nº 8 NAN-93602, con arranque y luz, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado de goma trasero 10 x 28, delantero 400 x 19; un arado Learborn de dos rejas de 35 cmts. Nº 48853, levante hidráulico; 2) Una rotativa marca "Mary" de 1,20 mts. de corte, levante hidráulico; 3) Una rastra sin marca visible de 14 discos, para viña, levante hidráulico; 4) Un carpidor de dos surcos de fabricación nacional, para levante hidráulico; 5) Un arado subsolador de un timón de fabricación nacional, levante hidráulico; y 6) Tres cuerpos de rastra de dientes con balanzón de madera blanca.

Se previene: Que el comprador pagará al contado el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, marzo 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 198,00 10|pub. 7594 Mar.30-v.ab.10.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/MAIDANA, ELBIO ERIBERTO - Juicio Ejecutivo" (A. 209|980), se hace saber que el día 23 de abril próximo, a las 14 hs., en Cerro de Las Armas —contiguo a Agencia Ancap— el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Alguacil, rematará al mejor postor: 1) Un arado Case de tres rejas de 12", de tiro; 2) Tres cuerpos de rastra de dientes livianos con balanzón; 3) Un tractor John Deere, modelo A Nº 270345, con motor de dos cilindros a queroseno, luz, rodado de puntón delantero y con adaptación de goma maciza atrás; 4) Un arado de mancera de una reja de 14"; 5) Un carro de cuatro ruedas, para 2 y ½ toneladas; 6) Un aporcador de tiro, de un surco.

Se previene: Que el comprador deberá abonar al contado el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, marzo 21 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 162,00 10|pub. 7593 Mar.30-v.ab.10.

TACUAREMBO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO, Quiebra, (Ficha Letra B, Nº 55|1980), de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las catorce y treinta horas en su ubicación de la calle 19 de Abril Nº 1923, el martillero señor Valentín Berezan Mat. 753 RUC 130019390015, asistido por el Alguacil del citado Juzgado Letrado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor la siguiente mercadería: Una heladera eléctrica Kelvinator de 6 puertas; una heladera familiar James; un motociclo Honda-Corbex sin empadronar; una caja fuerte de hierro; una antena multicanal con caño de 10 mts.; un motor Peter con dínamo generador de 32 V.; una vitrina octagonal con estantes; una vitrina con dos estantes de vidrios corredizos; un escritorio de madera, dos cajones y repisa; un escritorio de madera, dos cajones; una mesa escritorio madera, dos cajones; una balanza de hierro de mesa Triomphe completa; una balanza dos platos Trébol con base separada conteniendo 8 pesas; 42 frascos café instantáneo Mocambo; 58 tarros café instantáneo Mocambo chico; 43 tarros café instantáneo Mocambo grande; 11 botellas de un litro Whisky Jhony Walker; 3 botellas de un litro Whisky Thiller Club; 4 botellas un litro Gin Drunk; 6 botellas ginebra Llave; 6 botellas grapa miel Vesubio; 2 botellas caña común; 1 botella grapa ANCAP; 15 botellas anis Sevillana; 43 botellas Martini; 23 botellas vino garnacha San Javier; 5 botellas oporto Lagrima Christi; 10 botellas caña amarga Oyama; 36 paquetes 1 kilo yerba Libre; 24 paquetes 1 kilo yerba Aguila; 65 paquetes 1 kilo arroz Saman; 19 paquetes 500 gramos cocoa Montesol; 8 latas 1 litro aceite Optimo; 2 botellas 1 1|2 litro aceite Oliveite; 22 tarros dulce en almíbar; 5 termos conservadores vianda; 72 jabones tocador Palmolive; 32 jabones tocador Strauch; 8 tarros chocolate instantáneo Aguila; 7 latas corneed beef 340 gramos; 14 latas cazuela 450 gramos Frigonal; 19 latas tuco 335 gramos Frigonal; 18 latas bonito Alina; 37 latas arvejas Valle de Oro; 8 frascos 820 gramos de conserva tomate Gladiador; 12 frascos 350 gramos conserva tomate Gladiador; 3 frascos ananá en almíbar Edema; 9 frascos mermelada de frutas La Media Luna; 4 termos chicos Coter; 3 termos grandes Coter; 2 frascos talco Cadum; 24 pomos dentífrico mediano Kolinos; 2 potes crema Selby; 20 pomos crema afeitar Selby; 19 pomos medianos Colgate; 4 baldes plástico; 10 latones chicos plástico; 2 latones grande y mediano plástico; 22 botellas 1|2 litro creolina B.P.; 10 botellas perfumol E.M.B.A.S.; 100 botellas agua jane; 16 paquetes pulidor BAO; 11 potes bicarbonato de sodio; 2 potes sales Kruschen; 41 botellas detergente Hurra; 20 paquetes café de malta; 19 pares de alpargatas varias medidas.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar al contado y en efectivo el importe de su compra al finalizar el remate, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 12 o|o de Comisión e I.V.A. — Young, 23 de marzo de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 469.00 10|pub. 7499 Mar.30-v.ab.10

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que el día viernes 24 de abril de 1981, a las 16 horas, en calle Varela 852, el martillero Elbio I. Llobet rematará en los autos: "Cavallo, Hugo con JOSE ROQUE MOREIRA - Medidas Preparatorias" (Letra A Ficha Nº 56|977), un automóvil marca Ford, modelo 1929, matrícula de Salto número 62.349. Base: N$ 3.666,66.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado y la comisión e impuesto del rematador. 4º) Que el mencionado vehículo está en poder del Sr. rematador con escritorio en calle Uruguay 981, a disposición de los interesados y el día del remate estará en exhibición en el lugar de su realización. — A los efectos legales hago estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 182,00 10|pub. 7587 Mar.30-v.ab.10.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentaron JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE e IRIDE CAYELLI BORDONI, el 15|12|980, solicitando expedición de 2ª copia de la escritura que autorizó el Esc. Pablo Rivera. el 23 de julio de 1965, inscripta en el Registro G. de Traslaciones de Dominio, con el Nº 635-F. 224, por el cual los esposos José Pedro Ipharraguerre e Iride Cayelli Bordoni, en su calidad de adquirentes, y María Luisa Rodríguez Diano como enajenante, otorgaron escritura de compraventa por la que fue adjudicado a los mencionados esposos el siguiente bien: Unidad 801 del edificio Catubí, padrón individual 157.522/801, antes con el Nº 208.924. plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, de 21|7|958, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 39.102 y 39.103 el 8 de enero de 1960. se ubica en el piso 8, cota vertical más 24 m. 14 cm. Deslinde: Al N.O. con balcón "T-ocho" y vacío de jardín "R", que da frente a la calle Leyenda Patria; al N.E. con vacío de jardín "R", que da frente a la calle José Vázquez Ledesma y terraza "B-ocho" y "E-ocho"; y al S.O. con parte del padrón 157.621. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto "H-ocho". cuya superficie no está incluida en la de la unidad. Corresponde a ésta el uso de la terraza "B-ocho" y del balcón "T-ocho". Superficie: 126 m. 82 cm. El bien deslindado se halla construido en terreno ubicado en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157.622, señalado con el Nº 150 de la manzana 6 en el plano del Agr Roberto Schinca, de abril de 1935, y que según plano del Agr. Eduardo Alvarez, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 32.918 el 3|10|956, se compone de una superficie de 275 m. 52 dm. Deslinde: 12 m. 7 cm. al N.O., sobre la calle Leyenda Patria; 13 m. 89 cm. al N.E. de frente a la calle José Vázquez Ledesma por ser esquina, unidos ambos frente por una ochava de 5 m. que mira al N.; 15 m. 60 cm. al S.E. con el padrón 157.621.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 396,00 10|pub. 7525 Mar.30-v.ab.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos SALABERRY, EMILIA "Segunda Copia de escritura" (Ficha B| 366|980), se hace saber que se presentó Emilia Salaberry Reymundo de Sosa, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura que en Sauce, Canelones, autorizó la Esc. Hilda Bellino, el 20 de febrero de 1970, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el R. D. de T. de D. de Canelones, por la cual la dicente adquirió por compraventa y tradición de don Juan Antonio Robaina Amaya. y siendo divorciada de sus primeras nupcias con Carlos Ner Tarragó. una fracción de campo ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Nueva", padrón 41894, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. F. G. Amonte y Carlos R. Senaldi, aprobado por el Municipio de Canelones, el 11 de diciembre de 1959, expediente A. 005571|1959, inscripto en la O. Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 2841, el 24|XII|1959, según el cual tiene una superficie de 1 hectarea 1.169 metros 58 decimetros con 15,31 metros de frente al Norte a la intersección de las Rutas N.os 107 y 33; 171,11 metros al E., de frente a la Ruta Nº 107.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia. — Las Piedras, 9 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 7487 Mar.30-v.ab.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MUSICA Y SONIDO S.R.L.

Contrato privado: 20 de diciembre de 1980.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio, Libro 1 de Contratos, Nº 723, fol. 2638.
Socios: ROBERTO FUENTES DE MARCO y ROBERTO FUENTES PENA.
Capital: N$ 50.000,00, aportados así: Roberto Fuentes de Marco, N$ 45.000,00; Roberto Fuentes Pena, N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país o exterior.
Plazo: Dos años, renovable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, reparación, ensamble, construcción y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.

22) N$ 225,00 10|pub. 7474 Mar.30-v.ab.10.

ALCRI LTDA.

Contrato: 17|2|981.
Registro de Comercio Nº 130, folio 488, Libro 2.
Socios: ALBERTO BARREIRO NOVO y MARIA CRISTINA AGUIAR SALVATORE de BARREIRO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución y comercialización en los ramos de farmacia, cosmética, perfumería, instrumental médico y quirúrgico, plástico, juguetería, bazar, ferretería, papelería y artículos de escritorio; b) la importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución y comercialización en los ramos de productos químicos, insumos para el agro, negocios rurales e inmobiliarios; c) la importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución y comercialización en los ramos de bebidas, comestibles, artículos para el hogar, industria textil, del cuero, del tabaco, de la carne y derivados; d) la importación, exportación, fabricación, la industrialización, distribución y comercialización en los ramos de vehículos automotores y repuestos.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 315,00 10|pub. 7472 Mar.30-v.ab.10.

CUEROS SEBASTIAN LTDA.

Constituida por documento privado del seis de marzo de 1981.

Socios: JUAN MANUEL CASTRO COLLAZO, DANIEL JACINTO LOPEZ FLORES y ROBERTO GARCIA FIORITTO.

Objeto: Producción, compra y venta, importación y exportación, curtir cueros, distribución, fabricación de artículos de cuero y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.

Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios.

Capital: N$ 48.000,00, aportados así: Castro, N$ 18.000,00; López, N$ 16.000,00; y García, N$ 14.000,00.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 189, Fº 693, Lº Nº 1 de Contratos, el diez de marzo de 1981.

22) N$ 225,00 10|pub. 7471 Mar.30-v.ab.10.

TOKI BERRI LTDA.

Contrato: 17|2|1981.
Inscripción: 19|2|981, Nº 123, Fº 457, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO URRESTARAZU LUSIARDO y MARIA ISABEL URRESTARAZU LUSIARDO.
Objeto: Comercialización, compraventa y distribución de toda clase de mercaderías, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180,00 10|pub. 7470 Mar.30-v.ab.10.

M.A.R.B.R.I.S.A. S.R.L.

Contrato: 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 21 del Fº 62 al Fº 64 del Lº 52.
Socios: MARIA MARCELA DUARTE de RUSSI y BRIGITTE ESAU WIEBE de SCHULZ.
Capital: N$ 15.000.00 aportados N$ 10.000.00 por la señora de Russi y N$ 5.000.00 por la señora de Schulz.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años c|uno hasta completar 10 años.
Administración: conjunta de ambas socias.
Objeto: creación, adquisición y explotación de restaurantes.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 225.00 10 pub. 7231 Mar.30-v.abr.10

ATILANO ABELLA S.R.L.

Según documento de fecha 24 de noviembre de 1980 la Sociedad Anónima Atilano Abella S. A. con estatutos originales de fecha 3 de julio de 1953, aprobados por el Poder Ejecutivo el 11 de agosto de 1953, se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Capital: N$ 14.125.44
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Hasta el 30|6|2060.
Socios: JULIO MARIA ABELLA VERA, CARMEN ANGELICA ANGELERI de ABELLA; DARDO ATILANO ABELLA VERA, IRIS GORITZIA CAVALLARO de ABELLA, MARIA del CARMEN ABELLA ANGELERI, GONZALO MIGUEL ABELLA ANGELERI, MARIA MERCEDES ABELLA ANGELERI, ATILANO ABELLA CAVALLARO, VELICE ABELLA de MERCANT, ANDREA ABELLA de FERNANDEZ, DANIELA ABELLA de FERNANDEZ, FABIANA ABELLA CAVALLARO, GABRIELA ABELLA CAVALLARO y VERONICA ABELLA CAVALLARO.
Administración: Directorio de cuatro miembros con duración de cinco años. Primer Directorio: Presidente: Julio María Abella Vera; Vice: Iris Goritzia Cavallaro de Abella; Secretario: Dardo Atilano Abella Vera; Vocal: Carmen Angélica Angeleri de Abella.
Representación y Uso de la firma: Presidente y Secretario conjuntamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 234 al Folio 876 del Libro 1º de contratos; fecha 16 de marzo de 1981.
Objeto: Realizar toda clase de actividades y negocios rurales y de carácter agrario ejercer representaciones y comisiones, adquirir, enajenar, construir, administrar bienes inmuebles, muebles, semovientes y toda clase de acciones y créditos, derechos y títulos por cuenta propia o de terceros; importar y exportar toda clase de bienes: adquirir o formar parte de otras empresas agrarias, comerciales, industriales o financieras.

22) N$ 540 00 10|pub. 7276 Mar.30-v.abr.10

MONTESCOPUS LTDA.

Contrato: 18 junio 1980.
Registro Nº 644 Folio 2367 Libro 2 de Contratos.
Socios: MARCELO ROBERTO HAENDEL y JOHN STUART LEAMAN.
Objeto: Negocios Inmobiliarios e Intermediación en los mismos fundamentalmente.
Capital: N$ 19.000.00.
Administradores: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.

22) N$ 90.00 10|pub. 7201 Mar.30-v.abr.10

MANCUSO LIMITADA

Contratos: 28 de noviembre de 1980.
Regitsro: Nº 210, Folio 773, Libro 1 de Contratos, el 13 de marzo de 1981.
Socios: ESTEBAN MANCUSO y MARIA del CARMEN ANCHORDOQUI MARTIRENA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación, venta de artículos eléctricos, radio, televisión y artículos para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente los dos socios.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 7523 Mar.30-v.abr.10.

MONITOR S.R.L.
Contrato: 10 marzo 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1981, Nº 200, Folio 732, Libro 1.
Socios: OSVALDO OSCAR ALBERTO LAITANO PELUFFO y CARLOS HUMBERTO LETIERI GALCERONI.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Importación, Exportación, representación, compraventa, comercialización, industrialización, fabricación, distribución, consignación, arrendamiento de obras y servicios, instalación, reparación, mantenimiento, servicio técnico y cualquier operación comercial con toda clase de aparatos electrónicos en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7522 Mar.30-v.ab.10.

ANTARES S.R.L.
Contrato: 18 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 269 al Folio 1005, del Libro 1 de contratos.
Socios: MARIO ENRIQUE GAMBINI BOTELLO, NORBERTO VOLPE AÑON y ELIZABETH FREIRE.
Capital: N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil) aportando cada socio 1|3.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Promotores de la Seguridad familiar y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7514 Mar.30-v.ab.10.

ANTELO ESTEVEZ HNOS. LIMITADA
El 5 de junio de 1974, Saturio, Melitón y Dolores Antelo, modificaron el régimen de administración, requiriéndose a la firma de los tres, para compra-venta de inmuebles y la de los dos primeros, para vender o prendar muebles y celebrar arrendamientos.
Registro: 242|851|2.
22) N$ 135.00 10|pub. 7513 Mar.30-v.ab.10.

ANDRES TRIGO LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1980.
Inscripción Nº 398, Fº 1439, Lº 3 Contratos.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios y aportes: ANDRES TRIGO CURRAIS, N$ 600,00; IRMA MIREYA ABREU CABRERA, N$ 5.400,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto. Realización de todo tipo de actividad comercial e industrial. en especial importación, exportación, compra, venta, industrialización, arrendamiento y comercialización en general, de todo tipo de bienes y/o servicios.
Domicilio: Montevideo, actualmente: Av. Pedro de Mendoza 4201/4203.
Administración: Andrés Trigo Currais.
22) N$ 225,00 10|pub. 7568 Mar.30-v.ab.10.

LUCAS LTDA.
Constituida el 1º|3|1981.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 10|3|1981, con el Nº 184, Fº 673, Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: OSCAR ULISES UZAL PEÑA, N$ 40.000,00; MONICA MARICEL UZAL SAAVEDRA, N$ 10.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: Oscar Ulises Uzal Peña.
Objeto: Elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, su venta al por mayor o por menor, así como rotisería y venta de bebidas refrescantes, y en general de todo tipo de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 7524 Mar.30-v.ab.10.

23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 179.946. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Guzman González Ruiz por Bagley S A. (Argentina), solicita marca:

"LA UNION"

clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7529 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 179.947. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

BIZCUELO

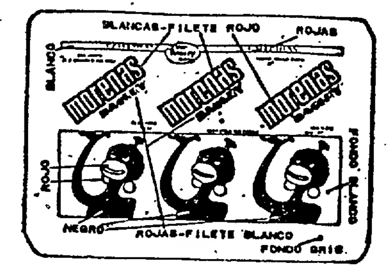
clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7530 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 179.948. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

GOTAS DE ORO

clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7531 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 179.949. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



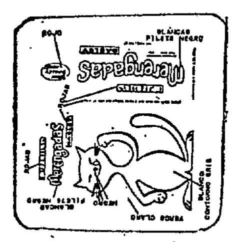
clase 1º (primera). — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 7532 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 179.950. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

COCKTAIL

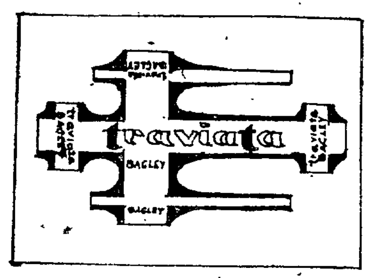
clase 1º (primera). — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7533 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 179.951. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 7534 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 179.952. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S A. (Argentina), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7535 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 179.971. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7536 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 179.972. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7537 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 179.973. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 2º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7538 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.000. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7539 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.001. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clases 1º, 2º, 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 7540 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.118. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Le Mec S.A.L. (Montevideo), solicita marca: Mc.GRATH clases 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7554 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 120.117. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Le Mec S.R.L. (Montevideo), solicita marca: THE SCOTCH HOUSE clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7553 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.079. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Abott Laboratories (EUA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7240 Mar.30-v.abr.10

ACTAS Nos. 180.058 y 4.640. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Norman Fox por Dale Carnegie & Associates, Inc. (USA), solicita marca:



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7260 Mar.30-v.abr.10

ACTA Nº 4.642. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Kwik Kopy Corporation (EUA), solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7585 Mar.30-v.ab 10.

ACTA Nº 180.108. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Manfredo Cikato por Nippon Soda Company Ltd. (Japón), solicita marca:

NABU

clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7589 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.109. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Manfredo Cikato por Nippon Soda Company Ltd. (Japón), solicita marca:

KUSAGARD

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7590 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.116. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Intergráfica S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 11, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7552 Mar.30-v.ab 10.

ACTA 179.945. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

CAMPO

clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7528 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 4.654. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Manfredo Cikato por Banco Itaú S. A. (Brasil), solicita marca ITAU clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7591 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.115. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NUTRASWEET clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7551 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.096. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Siligom Ltda. (Montevideo), solicita marca: SILIGOM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7550 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.095. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Colven Ltda. (Montevideo), solicita marca: COLVEN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7549 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.090. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Norman Fox por American Colloid Company (USA), solicita marca: HERBEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7548 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.089. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Norman Fox por Kabushiki Kaisha Suzuki Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: SUZUKI clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7547 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.054. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Norma Fox, por SAFILO Societé Azionaria Fabbrica Italiana Lavorazione Occhiali S.p.A. (Italia), solicita marca: ELASTA, clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7255 Mar.30-v.abr.10

ACTA Nº 173.956. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Erna Siegmund, por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca SEVERIN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7583 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.039. — Montevideo, marzo 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Russi Y Burastero S. A. (Montevideo), solicita marca: EDERRA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7247 Mar.30-v.abr.10

ACTA Nº 180.057. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: FESTIVAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7492 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.125. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Guzmán González Ruiz por Toys Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: POCKETEERS, clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7541 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.126. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Guzmán González Ruiz por Top Toys Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: MASTER-TOP, clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7542 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.127. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fadiian Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LAS TRES NIÑAS, clases 1ª, 2ª, 3ª, 4.a, 5.a, 9.a, 15.a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7543 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.129. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: AIRE, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7544 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.134. — Montevideo, 25 de marzo de 1981, con esta fecha Martha Cámpora de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: MUMMY'S, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7545 Mar.30-v.ab.10.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.713. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Alejo Ulises Baladán (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Lámpara de mesa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 90,00 10|pub. 7445 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº U-1203. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund. por Alcan Aluminio do Brasil S. A. (Brasil) solicita modelo de utilidad para "Elementos para la composición de ventanas basculantes", reivindicando prioridad solicitud Brasileña Acta: 6.000:909, de julio 25 de 1980. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7176 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 1714. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase cilíndrico-cónico". — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90:00 10|pub. 7584 Mar.30-v.ab.10.

25—Ventas de Comercios

CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento de 15|1|1981. — PIERRE NEVIL LE KLEIST VILA y CARMEN MYRIAM LLANES COSTAS, cedieron a Mirta Inés Simiscalchi Ingold las cuotas sociales en Los Tiroleses Ltda. Documento inscripto con el Nº 130 de Fº 468 del Lº 3 de Contratos.
25) N$ 180.00 20|pub. 7208 Mar.30-v.may.1º

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eugenio Luis y María Teresa De Los Santos, comercio 8 de Octubre Nº 4639, Montevideo. Acreedores al mismo. — NEY PEDRO SAGRERA LOPEZ. — MARIA DEL PILAR IRIARTE GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7288 Mar.30-v.may.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio sito en Gustavo Gallinal Nº 1901. — OMAR PEREZ REIGIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 7203 Mar.30-v.may.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Francisco J. Muñoz Nº 3342 con sucursal en Melitón González Nº 1302 a Victorino o Victoriano Iglesias González.
Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — ADRIEL ANTONIO SOUTO y ELENA PAZOS de SOUTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 4176 Mar.30-v.may.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido ceder a Luis Alberto y Cono Raúl Martínez las cuotas sociales de "Industrializadora Mendoza S. C.".
Acreedores: Rivera Nº 366, Florida. — EMILIO EUGENIO GOYECHE NAVARRO. — LUIS ALFREDO MEIRANA.
25) N$ 180.00 20|pub. 4127 Mar.30-v.may.1º

27—Varios

COMUNICADO
Asociación Colonia de Socorros Mutuos

Señor Asociado: Se comunica a Ud. que en la Asamblea Ordinaria efectuada el día 27 de febrero de 1981, se resolvió:
1) Aprobación del Acta Anterior.
2) Aprobación del Balance Ejercicio 1980.
3) Que a partir del 1º de abril de 1981 todo afiliado que no tenga el recibo de Cuota Social al día se le suspenderá la asistencia mientras no regularice su situación con la Institución.
La Comisión.
27) N$ 18.00 1|pub. 7592 Mar.30-v.mar.30.

EDICTO
Dirección General de Aviación Civil

Solicitud de autorización con el objeto de efectuar Servicios Regulares de Transporte Aéreo Internacional en la ruta Montevideo (Uruguay) - Buenos Aires (Ezeiza Argentina) - Curaçao (Antillas Holandesas) y viceversa.
De acuerdo a lo que preceptúa el artículo 16 del decreto Nº 39|977 de enero 25 de 1977, se

hace saber a todos aquellos titulares de un interés legítimo, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de Relaciones Públicas de esta Dirección General, calle Mercedes número 1260, por el término de diez días hábiles, la solicitud de la empresa PLUNA, a fin de que se le autorice a prestar servicios aéreos regulares de transporte aéreo internacional, para pasajeros, correo y carga, en la ruta especificada. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — El Director General de Aviación Civil Coronel (Av.) Luis E. Revello.
27) N$ 94.50 3|pub. 7498 Mar.30-v.ab.1º.

COLONIA

NOTIFICACION
Intendencia Municipal de Colonia
SECRETARIA

EDICTO. — Se notifica a los sucesores de SANTIAGO OESCH, propietarios del inmueble Padrón 860 de la Ciudad de Nueva Helvecia, que la deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a los Terrenos Baldíos asciende al 31 de diciembre de 1980, a la cantidad de nuevos pesos 8.400.00. — Colonia, marzo 20 de 1980.
27) (C. C.) 1|pub 49742 Mar.30-v.mar.30.

FLORIDA

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: GUTIERREZ MONTEGHILFO, LEONCIO y ELIDA EGUREN ... "Concurso Civil voluntario" (F|B 1061|1980), se hace público que han comparecido ante este Juzgado Leoncio Gutiérrez Monteghilfo y Elida Eguren de Gutiérrez, presentando la relación de bienes y deudas de dicho Concurso, y se convoca a todos los ... audiencia del día 7 de abril del corriente año a las 14 horas, en la Sala de este Juzgado; a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio.

Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.675 del Código ya citado, se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 20 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 113.40 7|pub. 7500 Mar.30-v.ab.7.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: DAROMO S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|A|873.
3) Especificación detallada de la mercadería: Otros vehículos no automóviles y remolques para vehículos de todas clases; sus partes y piezas sueltas. Los demás. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Escalera de aluminio para transportar todo tipo de pesos, que sube escalones por medio de dos manecillas movidas por un motor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 14 89.90 - 90 por ciento.
27) N$ 157 50 5|pub. 7497 Mar.30-v ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: ARMANDO BACHMANN SOC. COM.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 878.
3) Especificación detallada de la mercadería: Composición: Aceite aniónico en base a triglicéridos naturales sulfitados. Aplicación: Engrase para cueros y pieles.
4) Denominación comercial de la mercadería: C... automóviles y remol...
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 34.03.03.90. Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 7505 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) de artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: ARMANDO BAGHMANN SOC. COM.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 879.
3) Especificación detallada de la mercadería: Composición: Emulsionante catiónico. — Aplicación: Engrase para curtiduría.
4) Denominación comercial de la mercadería: Solvolan X.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 34.03.03.90. Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 112.80 5|pub. 7506 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Ernesto Quincke S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 852.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparejos eléctricos (polipastos) a cable o a cadena, con o sin carrito de traslación, eléctrico o manual.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa globa arancelaria vigente: NADI: 84.22.01 01. Tasa global: 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7394 Mar.27-v.ab.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bazar Avenida S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|881.
3) Especificación detallada de la mercadería: Herramientas y juegos de herramientas de juguete.
4) Denominación comercial de la mercadería: Herramientas y juegos de herramientas de juguete.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.02.00 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 7579 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bazar Avenida S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|880.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandejas, posavasos, posabotellas y cajas de metal litografiado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bandejas, posavasos, posabotellas y cajas de metal litografiado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.20 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7580 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bazar Avenida S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|882.
3) Especificación detallada de la mercadería: Jarras de cerveza de cerámica alemanas y tipo alemanas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Jarras de cerveza de cerámica alemanas y tipo alemanas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69 12 01.90 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7581 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bazar Avenida S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|883.
3) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de tocador de metal de espejo, peine, cepillo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de tocador de metal de espejo, peine, cepillo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96.02.01.19 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7582 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO. NACIONAL

Montevideo, 26 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Industria Papelera Uruguaya S. A."
2) Carpeta Nº 1070,81|a. 884.
3) Especificación detallada de la mercadería: Apartos junior para biblioratos de 4 cms. de lomo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.05.01.03 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 7575 Mar.30-v.ab.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

URRETA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la firma social URRETA S. A., solicitando la reforma de sus Estatutos Sociales a lo que se accedió por auto dictado el 13 de octubre de 1980, previa la conformidad de la Inspección General de Hacienda la que se expidió de conformidad. Los Estatutos de dicha firma fueron aprobados y se inscribieron en el Registro Público de Comercio de Salto el 24 octubre de 1928 con el Nº 27 del Fº 89 al Fº 108. La reforma solicitada comprende los siguientes artículos de dichos Estatutos los que deben quedar redactados en la siguiente forma:

"Art. 2º) El objeto de la Sociedad es: a) la fabricación, elaboración, industrialización, comercialización y consignación de bebidas, frutas, aceite, hielo, productos porcinos y demás productos dietéticos y alimenticios en todas sus formas y variedades, pudiendo extender sus negocios de toda otra industria y comercio directamente relacionados con los anteriormente señalados, a juicio del Directorio; b) la importación, exportación, representaciones y comisiones, de materias primas, mercaderías y servicios.

"Artículo 5º) El capital social se fija en la suma de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones m|n. el que podrá ser aumentado hasta la suma de nuevos pesos 50:000.000.00, nuevos pesos cincuenta millones m|n), por resolución unánime del Directorio o por simple mayoría de votos de la Asamblea de Accionistas convocada al efecto. Dicho aumento podrá realizarse en una o varias series pagándose en cada caso los impuestos que correspondan al aumento realizado, previa aprobación del mismo por el Poder que corresponda según la legislación vigente en la materia. Estará representado por acciones de N$ 1.00 (nuevos pesos uno, m|n.), pudiendo emitirse títulos de una o más acciones. Las acciones serán nominativas por nuevos

pesos 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón, m|n.) y al portador por nuevos pesos 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones m|n.)".

"Artículo 10.) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco miembros".

"Artículo 11.) El Directorio se renovará anualmente eligiéndose igual número de titulares y suplentes por simple mayoría de votos de la Asamblea convocada al efecto, la lista de personas propuestas deberán ser representadas por un accionistas, cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la realización de la Asamblea en la Oficinas de la Sociedad.

"Artículo 12.) Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. Los suplentes serán convocados en los casos y según el orden que disponga el Directorio".

"Artículo 15.) Las decisiones del Directorio se tomarán por simple mayoría de votos, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. El Director ausente podrá emitir su voto por telegrama colacionado o hacerse representar por otro Director mediante el debido poder".

"Artículo 24. En las votaciones de las Asambleas cada uno por mil del capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accioistas acumular sus acciones a ese efecto, designando un representante común".

"Artículo 27.) A la terminación del ejercicio social el Directorio pondrá a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas; la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y un proyecto de Distribución de Utilidades si las hubiere y previa deducción de la dieta de los Directores, retribuciones extraordinarias al personal, amortizaciones y castigos que el Directorio fije o creyere conveniente realizar". El dictamen favorable de la Inspección General de Hacienda a la reforma aludida y resolución judicial de aprobación se transcriben a continuación y dicen así: "División Sociedades Anónimas. — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina.

Con la redacción dada al Art. 10 en escrito de fs. 30 no existen observaciones que formular al proyecto de reforma de Estatutos de URRETA S. A aprobados por los accionistas de la empresa en Asamblea celebrada el 30 de setiembre 1978, según fotocopia debidamente certificada del Acta correspondiente. Se dio cumplimiento a la presentación de los certificados exigibles para este tipo de procedimiento. Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 1º de setiembre 1980. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

"Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Departametal Salto. Vista Nº 1844. Sr. Juez: Este Ministerio no tiene reparos que formular al petitorio en vista. — Salto, octubre 8 1980. — M. Arias. Fiscal Letrado.

1.496. — Salto, 13 de octubre de 1980. Con el señor Fiscal. Apruébase las modificaciones estatutarias del Directorio de URRETA S. A. disponiéndose su correspondiente inscripción, la expedición de edictos para las publicaciones legales, autorizándose la expedición de certificado y|o testimonio que corresponde y así se solicitare, procediéndose a los desgloses y entregas pertinente de documentos. Previo pago del impuesto a los profesionales universitarios, si la gestionante no solicitare otra medida, archívese. (Honorarios fictos N$ 25.000.00.) — José Omar Chediak González. Juez. — Luis Alberto Avellanal. Actuario".

La providencia Nº 1.496, dictada el 13 de octubre de 1980, fue notificada el 16 del mismo mes y año. Todo lo transcripto resulta del expediente caratulado: URRETA S. A. "Reforma de Estatutos". (Ficha Letra A. Nº 56|1980).

Registro Público de Comercio. — Salto, 18 de diciembre de 1980. — Inscripto con el Nº 87, folio 238|249 Lº 1980, hoy a las nueve horas. — Hay una firma: Milton La Porta. Esc. Actuario Adjunto.

Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, diciembre 31 1980. — Luis A. Avellanal. Actuario.

N$ 4.719.00 — 3703 — 1 pub.

FASEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FASEL S. A. "Estatutos" (Ficha F|1176|980), se hace saber que ante esta oficina se presentó FASEL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Objeto

Artículo 1º - Constitúyese una sociedad anónima denominada LUMAR S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico. metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir su aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miebros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones; por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta cinco; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlos los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accio-

nistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes represen-ten todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas, hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Milia Fernández. — Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Laura Suárez. — A. De Los Santos. — J. Barcia.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Juan Barcia, soltero, y Ambrosio De Los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. En fe de ello, lo signo firmo y sello, en Montevideo, el día 20 de marzo de 1980. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

Acta. — Reunidos los suscriptos fundadores de LUMAR S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que quedará redactado así: "Constitúyese una sociedad anónima denominada FASEL S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país". Se solicita al Escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas y para constancia firman la presente. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — A. De Los Santos. — J. Barcia. — Laura Suárez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el Acta que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez; casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano Juan Barcia, soltero, Ambrosio De Los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Negro 1370 apartamento 1003 y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 7 de mayo de 1980. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique **Arizaga Bidart,** Abogado Escribano.

16.118. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes se resuelve: apruébanse los Estatutos de FASEL S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997 (Honorarios N$ 800.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta a las 14 04 horas e inscripta en este Registro con el Nº 636 al Fº 2822 del Lº Nº 2 de Estatutos. — M. A. Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatorio, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 29 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 415.00 — 3726 — 1 pub.

SACRE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SACRE S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En la ciudad de Montevideo, el día once de agosto de mil novecientos ochenta, reunidos los señores Luis E. Garicoits, Antonio Villanueva y Oscar E. Algorta, proceden a constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente:

Estatuto

CAPITULO I

Artículo 1º (Denominación domicilio, plazo). — Con el nombre de SACRE S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración queda fijada en cien años a partir de hoy, y tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecerse agencias o sucursales fuera o dentro del país.

Art. 2º (Objeto). — El objeto de la sociedad es: A) Administrar y realizar inversiones en el extranjero de títulos, bonos, letras, divisas, acciones, cédulas, debentures, y en general, toda clase de bienes muebles; B) Dar y recibir en el extranjero préstamos, con o sin garantía. Realizar en el extranjero toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades; C) Realizar en el extranjero toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias; D) Construcciones, participación o adquisición de empresas, importaciones, exportación; E) Ejercer representaciones mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el extranjero; F) Explotación de marcas y bienes incorporales en general, en el extranjero. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el artículo 7º de la ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Art. 3º (Capital, Acciones y Accionistas). — El capital de la sociedad se fija en la cantidad de setenta y cinco mil dólares americanos (U$S 75.000.00), representado por acciones nominativas de 100 (cien) dólares cada una, que el Directorio podrá establecer que se emitan en títulos representativos de más de una acción.

Art. 4º Los títulos representativos de una o más acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución judicial que autorizó su funcionamiento; tendrán numeración correlativa y la indicación de la serie a que pertenezcan y llevarán las firmas de dos directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 5º (Ejercicio del derecho de preferencia y nuevas suscripciones de acciones). — Si algún accionista deseare enajenar su participación en la sociedad, deberá en primer lugar, ofrecer sus acciones a los demás accionistas, y en segundo lugar a la sociedad, a cuyo efecto dispondrán cada uno de un plazo de treinta días hábiles para hacer uso del derecho que por este artículo se les confiere. La opción deberá ser dirigida al Directorio de la Sociedad. La Asamblea General Ordinaria que se efectúe al cierre de cada ejercicio, fijará el precio de cada acción, al cual la Sociedad esté dispuesta a adquirir durante el ejercicio siguiente, valor que nunca podrá ser inferior al fiscal. Este precio se mantendrá hasta el próximo cierre del ejercicio, salvo que una Asamblea General convocada al efecto, lo cambie expresamente. En caso que, ni los accionistas, ni la Sociedad, decidan comprar las acciones ofrecidas en venta, el accionista oferente dispondrá de un plazo de treinta días, contados a partir de la notificación fehaciente de la negatvia de compra por parte de la Sociedad o del cumplimiento del plazo previsto para hacer ésta uso de su derecho, para enajenar su participación a un tercero o terceros. Transcurrido este plazo de treinta días, sin que las participaciones ofrecidas hayan sido enajenadas a terceros, solamente podrán ser transferidas, luego de una nueva oferta a la Sociedad y los demás accionistas, cumpliendo con las condiciones establecidas en la primera parte de este artículo. La Sociedad sólo podrá comprar las acciones con utilidades comprobadas no distribuidas o fondos de reserva de libre disponibilidad. Los tenedores de acciones tendrán preferencia en las sucesivas emisiones y, a este efecto se hará publicación en el "Diario Oficial". Si la demanda de acciones excediese el número de las que fueran a emitirse éstas serán distribuidas entre los tenedores a prorrata de las que posean.

Art. 6º (Dirección y Administración). — El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Director General que tendrá suplente, o de un Directorio compuesto de dos a siete miembros, elegidos por un año por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser director no se requiere ser accionista, y el cargo de tal podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por una persona física, la que actuará en su cargo por todo el tiempo que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su

representación tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los votos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto del Directorio, o por los actos que realice la persona que en su nombre desempeñe el cargo de Director General. El Directorio se reunirá siempre que fuera necesario y toda vez que lo convocare el Presidente, un Director o el Síndico cuando lo hubiere. En tanto las personas designadas por la Asamblea para sucederlos no tomen posesión de sus cargos, los directores continuarán en el desempeño de sus funciones.

Art. 7º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia de cualquiera de un Director, el o los directores restantes podrán elegir quien lo sustituya. Dicho aumento durará hasta la primera Asamblea de Accionistas.

Art. 8º El Directorio lo convocará el Presidente o dos miembros y sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores, en el caso de Directorio pluripersonal, votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Los acuerdos se harán en un Libro de Actas que firmará el Director General o, en su caso, el Directorio pluripersonal.

Art. 9º El Directorio está revestido de las más amplias facultades para la dirección, administración y representación de la Sociedad, pudiendo realizar todo lo que se relacione con los objetos sociales, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa, legal o estatutaria, no hubiere reservado a la Asamblea General. Representan legalmente a la Sociedad el Director General cuando fuere el caso o, siendo el Directorio pluripersonal, dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Podrá además el Directorio otorgar poderes generales o especiales y resolver todo lo relativo a la emisión de acciones y/o certificados provisorios, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, fecha de cierre de los ejercicios y los balances anuales o extraordinarios.

Art. 10. (Síndico). — La Asamblea General de Accionistas, cuando lo resolviera así o cuando la ley lo ordenare, podrá designar un Síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO II

De las Asambleas

Artículo 11. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. La Asamblea Ordinaria se celebrará dentro de los ciento ochenta días de vencido el ejercicio. Será competencia de la Asamblea Ordinaria de Accionistas: 1º) Resolver sobre la aprobación o rechazo del Balance Anual, Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, amortizaciones, constitución de fondos de reservas, distribución de ganancias, la retribución de los directores. 2º) Designar el Directorio y el Síndico cuando corresponda. 3º) Fijar el plan anual de operaciones al cual se deberá ajustar el Directorio en su gestión y la Gerencia profesional. El plan anual de operaciones fijará los límites cuantitativos y cualitativos de la gestión y administración que deberá cumplir el Directorio, sin que esto signifique que el Directorio pueda administrar y llevar adelante la gestión de la Sociedad, siempre dentro de esos límites. En este plan anual de operaciones se incluirán sin que esto signifique limitación de tipo alguno: el presupuesto de inversiones para el ejercicio que comience, el presupuesto de gastos de la sociedad y las indicaciones, instrucciones y disposiciones que deberán cumplir el Directorio y el Gerente profesional. Una vez aprobado el plan anual, sólo con la conformidad de una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto se podrá variar en todo o en parte lo aprobado para el ejercicio en cuestión. 4º) Fijar el precio al cual la Sociedad está dispuesta a recomprar las acciones de la misma, durante el ejercicio que se inicia. 5º) Resolver sobre cualquier otro asunto que se incluya en el orden del día.

Art. 12. La Asamblea Extraordinaria se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Directorio lo crea necesario o siempre que lo solicite por escrito un número de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 13. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se convocará por un único aviso que se publicará en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el Oficial, expresándose el orden del día, fecha, hora y lugar de la reunión. Asimismo, se efectuará una comunicación personal a cada accionista por un medio fehaciente (carta o telegrama colacionado), que deberá justificarse en el momento de la Asamblea. Esta no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. Podrán no obstante, realizarse las Asambleas sin el cumplimiento del requisito de la publicación previa, en todos aquellos casos en que estén representadas en la Asamblea la totalidad de las acciones, debiendo en ese caso darse cuenta a la Inspección General de Hacienda, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 14. Las Asambleas sesionarán con una asistencia que represente más de la mitad del capital integrado, pero si pasada media hora no se lograre ese quórum sesionará con los concurrentes. Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, basta la simple mayoría de votos para tomar cualquier resolución. Constituidas, ellas serán presididas por el Presidente del Directorio, quien designará un Secretario. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la Asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará un Acta, que será firmada por las autoridades que hayan actuado, y que se extenderá en el Libro de Actas de Asambleas, que deberá llevar la Sociedad.

Art. 15. Una vez constituidas las Asambleas, el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que aquella delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la Asamblea pasar a cuarto intermedio. continuará accionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el porcentaje del capital que se encuentre representado.

Art. 16. Para asistir y votar es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales, a estos efectos el Registro de Accionistas se abrirá hasta con tres días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósitos de acciones expedidos por cualquier Banco o entidad financiera del país o del exterior. Operado el Registro, la Sociedad entregará al accionista un boleto en el que se indicarán la cantidad y número de votos que por ellos le corresponde en la Asamblea, el que será establecido sobre la base de que cada diez acciones tienen derecho a un/voto.

CAPITULO III

Del Gerente Profesional

Artículo 17. El Directorio nombrará un Gerente Profesional quien tendrá como cometido llevar adelante el plan anual de operaciones aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y con las facultades e indicaciones que el mismo Directorio le haga. El Gerente Profesional podrá ser o no accionista, y ser o no miembro del Directorio y dependerá directamente del Directorio, el que podrá removerlo por no cumplir con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria para el desempeño del cargo. En caso que a juicio de la Gerencia Profesional no se pueda cumplir con lo dispuesto en el plan anual de operaciones y/o convenga modificarlo en todo o en parte, deberá elevar un informe fundado al Directorio, quien determinará si conviene o no solicitar una Asamblea General para tratar el asunto.

CAPITULO IV

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que crea conveniente. Cuando por resolución del Directorio se modificara la fecha del cierre del ejercicio y éste no completara un año, esta fracción se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda.

Art. 19. El reparto de las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance después de hechas las amortizaciones y constituidas las reservas propuestas por el Directorio, formarán el dividendo cuya distribución podrá proponer el Directorio. La Asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 20. La Sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto; B) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto.

La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores; C) Por las causales previstas en la legislación vigente.

CAPITULO VI

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento del o los directores. Procederán a establecer la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad, fijar la forma y el número de los miembros del Directorio y a designar el o los miembros de dicho Directorio, una vez publicados los Estatutos.

Art. 22. Se autoriza a los fundadores para que conjuntamente, separada o alternatviamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la Sociedad en las oficinas públicas, solicitar y retirar la Matrícula de Comerciante.

Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por la escribana doña María Sofía Carrera de Mattos. — Antonio Villanueva — Luis Eduardo Garicoits. — Oscar Enrique Algorta.

María Sofía Carrera de Mattos, Escribana Pública. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y son auténticas, y pertenecen a los señores Antonio Villanueva, casado en únicas nupcias con Gabriela Perazzo Espíndola; Luis Eduardo Garicoits, casado en únicas nupcias con María Teresa Quagliotti; y Oscar Enrique Algorta, casado en únicas nupcias con María Teresa Garicoits, todos mayores de edad, y salvo el señor Villanueva, orientales y de mi conocimiento. El señor Villanueva se domicilia en la ciudad de Franca, estado de Sao Paulo, República Federativa de Brasil, y los otros dos, en la calle Rincón número 468 de esta ciudad. II) Leí a los firmantes, quienes lo otorgaron por ante mí, los estatutos precedentes.

En fe de ello, siento el presente, a solicitud de los interesados, que sello, signo y firmo en Montevideo el once de agosto de mil novecientos ochenta. — María Sofía Carrera de Mattos, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de SACRE S. A., constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a usted atte. El Inspector de Hacienda. Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil Cuarto Turno. Vista Nº 6.688. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, octubre 28|80. Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno.

18.814. — Montevideo, noviembre 20|980. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de SACRE S. A. autorizándose su funcionamiento, fijándosele el plazo de noventa días para la suscripción e integración. Decrétanse las inscripciones solicitadas Expídanse testimonios, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Rodríguez Devecchi. Juez. — Ricardo Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, caratulados SACRE S. A. -Holding- (Ficha E| 846|980), de fojas diez y once, dejando constancia que la providencia número dieciocho mil ochocientos catorce, fue notificada a la parte interesada el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos ochenta a las 16.30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 706 al Fº 3155 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 5.780.00 — 3793 — 1 pub.

RIANIX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que RIANIX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye RIANIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de 200.000.00 dólares. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 3.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 18 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 7.54 por dólar. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

14.567 — Montevideo, octubre 30 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de RIANIX SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del Art. 7º de la Ley 11.073 con un capital accionario de doscientos mil dólares (U$S 200.000.00), fijándose un plazo de 90 días a efectos de dar cumplimiento con los Arts. 3º y 4º de la Ley 2230 en cuanto a la suscripción e integración de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 6 de noviembre 1979. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de noviembre 1979 con el Nº 772 al folio 4984 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

N$ 4.574.00 — 3919 — 1 pub.

LA LLAVE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LA LLAVE S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Quinta Asamblea General Extraordinaria de LA LLAVE S. A.

En Montevideo, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, en el local de la calle Rincón 649, tercer piso, siendo las 17 horas, se reune la Quinta Asamblea General Extraordinaria de LA LLAVE S. A. para considerar el siguiente orden del día: 1º Aumento de Capital, 2º Capitalización de Reservas (Ley 14.750), 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Preside la señora Margarita Arocena de Ferber, actuando en Secretaría el señor Conrado Ferber Arocena. La Mesa da cuenta que se han inscripto ocho accionistas, que representan N$ 39.972.00 de Capital conforme al siguiente destalle: Margarita Arocena de Ferber nuevos pesos 21.328.00, con 213 votos; Margarita Ferber de Montero N$ 2.691.00 con 26 votos; Mercedes Ferber de Seré nuevos pesos 2.691.00 con 26 votos; Rosina Ferber de Pons N$ 2.691.00 con 26 votos; Magdalena Ferber de Cat, N$ 2.691.00 con 26 votos; Conrado Ferber Arocena nuevos pesos 2.691.00 con 26 votos; Alejo Ferber Arocena N$ 2.691.00 con 26 votos y Raquel Ferber de Aramendía N$ 2.498.00 con 24 votos. Se deja constancia que no asiste funcionario de la Inspección de Hacienda. La mesa informa que estando representado más del 50 o|o del capital integrado, la asamblea está en condiciones de sesionar válidamente. En consideración el primer punto del orden del día, se resuelve por unanimidad aumentar el Capital de la firma en nuevos pesos 450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil nuevos pesos), para llevar el mismo a N$ 500.000.00 (quinientos mil nuevos pesos). En consideración el 2º punto del orden del día se resuelve por unanimidad la Capitalización de N$ 460.000.00 (cuatrocientos sesenta mil nuevos pesos), de la cuenta Reserva Mantenimiento de Capital circulante. Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, la Mesa designa a los señores Conrado y Alejo Ferber Arocena, para firmar el acta respectiva. No siendo para más se levantó la sesión. — Alejo Ferber Arocena. — Conrado Ferber Arocena.

El presente testimonio concuerda bien y fielmente con el orginal que obra insertado en el Libro de Actas de Asambleas perteneciente a LA LLAVE SOCIEDAD ANONIMA a fojas 130 y 131. En fe de ello, a solicitud de LA LLAVE S. A. expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Guillermo E. Stirling. Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1980. Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: La presente gestión de reforma de estatutos de LA LLAVE S. A., consistente en el aumento de su capital social resuelta en Asamblea de accionistas de 15 de diciembre 1978 según testimonio de fs. 46, merece a la suscrita las siguientes observaciones: 1) Es necesario que la empresa peticionante dé cumplimiento a lo dispuesto por el Art 1º del Dto. 123|967 de 23 de febrero 1967 en cuanto a suscripción e integración de capital; 2) Debe adjuntarse el certificado especial para reforma de estatutos previsto en el Art. 21, Ap. a) Inc. 3º, Título 12 Capítulo 2 del Dto. 660|979 T. O. 1979 (D.G.I.); 3) Debe darse nueva redacción al artículo modificado por el aumento de capital. Saluda a Ud. atte. — La Inspector de Hacienda. Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Soicedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Director de la División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Héctor A. Viana Martorell, en representación de LA LLAVE S. A., con personería acreditada en los procedimientos de Reforma de Estatutos, (Ficha E. 934|978), al Señor Juez digo: Que en cumplimiento de lo solicitado por la Inspección General de Hacienda procedo a acompañar el certificado dispuesto por el Art. 1º del decreto Nº 123|967. Asimismo establezco que el Art. 5º de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de N. pesos Quinientos Mil (N$ 500.000.00) moneda nacional". Por lo expuesto solicito: Se remitan nuevamente los autos a la Inspección General de Hacienda a los efectos de recabar su conformidad. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — H. A. Viana Martorell. Abogado.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. Sr. Director de División. Cr. Juan L. Blasina: No existen objeciones a la reforma de estatutos promovida por LA LLAVE SOCIEDAD ANONIMA, aprobada por los accionistas en Asamblea realizada el 15 de diciembre 1978, según testimonio de fs. 46 y vta. al haber sido contempladas las observaciones formuladas en informe de 9 de junio 1980, según certificados que obran a fs. 58 y 59 y redacción dada al Art. 5º por escrito de fs 60 por el que se eelva el capital social a N$ 500.000.00 (Nuevos pesos quinientos mil m|n.). Según el certificado de fs. 59 se ha dado cumplimiento a las exigencias del Artículo 1º del Decreto número 123|967 de 23 de febrero 1967, en cuanto a integración y suscripción de capital. Saludo a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de orígen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. — Nº 7.863. Sr. Juez: Procede la aprobación de la reforma de estatutos solicitada y su inscripción. 17 noviembre 1980. — Eduardo Piaggio Soto Fiscal Letrado.

18.776. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público; Apruébase la reforma de estatutos de LA LLAVE S. A. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídanse testimonios, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses pertinentes y archívese. (Hon. N$ 2.000.00). — Rodríguez de Vecchi. Juez. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, cartulados: LA LLAVE SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha E|934|978), de fojas cincuenta y dos, cincuenta y siete, cincuenta y siete vuelto, sesenta, sesenta vuelto, sesenta y uno, sesenta y uno vuelto, y sesenta y dos, dejando constancia que la providencia número dieciocho mil setecientos setenta y seis fue notificada a la parte interesada el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte intere

sada expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el once del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos ochenta a la 16.45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 708 al folio 3161 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 1.445.00 — 3914 — 1 pub.

HORMIGONERA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que AIRATOR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe.

Acta de Asamblea Extraordinaria

Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Hora: 9 y 30. — Lugar: Buenos Aires 484 Esc. 21. Convocatoria: Comunicación previa a Inspección de Hacienda, de 14 de octubre de 1980. Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Nombre: Oscar Gutiérrez, p. p. Marta Otero de Dovat. Capital: N$ 25.000.00. Votos: 25.000. Nombre: Georg Walter Frasch Vázquez. p. p. Verónica Canale de Decia. Capital: nuevos pesos 25.000.00. Votos 25.000. Total capital: N$ 50.000.00. Total votos: 50.000. Preside la asamblea la señora Teresa Bairo de Monzón. Orden del día. Reforma del estatuto. Resoluciones: Se resuelve por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: "Con el nombre de HORMIGONERA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia". Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, y a la señorita Sara Pérez. Sin más, se levanta la sesión a la hora 10.

Capital autorizado e integrado: nuevos pesos 50.000.00. Nº R.U.C. 210966770013. Directorio designado el 16 de enero de 1980. Presidente: Georg Walter Frasch Vázquez. Vicepresidente: Oscar Abel Gutiérrez Hernández. Director: Carlos Alberto Bordes Cámpora. Director: Francisco Enrique Sarrubi Guazzo. Vocales designados el 4 de febrero de 1980: Francisco Ramón Sarubbi Faracco y Arq. Octavio Cravanzola Suárez. Duración: hasta próxmia Asamblea Ordinaria. — Marta V. Otero de Dovat. C. I. 654.284. — Verónica C. de Decia. C. I. 1.191.388.

18.754. — Montevideo, 19 diciembre 1980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébase la reforma estatutaria de AIRATOR. S A„ e nadelante HORMIGONERA DEL ESTE S. A., según testimonio notarial glosado a Fs. 11. Al pet. 2º: como pide. Inscríbase y publíquese Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 500.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 2 de febrero de 1981 con el Nº 5 al Fº 61 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, febrero 18 de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Ajunto.

N$ 119,00 — 3920 — 1 pub.

ODOL S. A.

(R.U.C. 210308410017)

Paraguay Nº 1246

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	94.288.56
Descuentos, bonificaciones impuestos, etc.	(353.31)
Ingresos operativos netos	93.935.25
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(26.892.70)
Resultado bruto	67.042.55
Gastos de administración y ventas	(9.288.05)
Resultados financieros .	16.130.14
Impuesto a la Renta ...	(9.882.94)
Resultado neto	64.001.70

Distribución de Utilidades

A Reservas:

	N$
Voluntarias libres	9.001.70

A otros destinos:

En efectivo a accionistas .	55.000.—
	64.001.70

N$ 182.00 — 26174 — 1 pub.

VALENTIN MARTINEZ & CIA S. A.

(R. U. C. 210204920019)

Cno. Gral. Artigas 6050

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

Disponibilidades	1:520.292.50
Inversiones temporarias ..	2.881.80
Créditos por ventas	4:488.523.93
Otros créditos	1:214.950.02
Bienes de cambio	9:639.114.20
Bienes de uso	4:602.778.64
Intangibles	4.391 74
	21:472.932.83

Pasivo —

Deudas comerciales	6:756.726.88
Deudas financieras	4:016.676.74
Deudas diversas	3:944.041.19
Deudas a largo plazo	374 421.65
Capital social	2:000.000.—
Ajustes al patrimonio	8.033.26
Reservas	410.266.33
Resultados acumulados ..	3:962.766.78
	21:472.932.83

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

Ingresos operativos	40:403.752.
Costo de los bienes vendidos	28:744.044.54
Resultado bruto	11:659.708.09
Gastos de Administ. y ventas	(6:084.283.03)
Resultados diversos ..	522.769.03
Resultados financieros	(1:918.009.09)
	4:180.185.—
Ajuste resultados ejerc. anteriores	(217.418.22)
	3:962.766.78

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

A reservas:

Legales y estatutarias	183.138.34
Voluntarias afectadas	1:451.937.68
Voluntarias libres	38.743.73

En efectivo:

Honorarios Directorio	439.532.01
Habilitaciones	337.404.36
Al personal	212.010.66

A propietarios:

En efectivo (65 o|o del capital)	1:300.000.—
	3:962.766.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 428 del Libro Copiador de Inventarios. Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 6195 al Folio 124 del Libro Nº 16.

N$ 241.50 — 29219 — 1 pub.

HAMBURGO S. A.

Comercialización de Mercaderías, Importaciones, Representaciones

(R.U.C. 210679450017)

Ituzaingó 1547

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	75.438.79
Créditos por Ventas	713.695.83
Otros Créditos	103.577.59
Bienes de Cambio	600.767.60
Bienes de Uso	7.555.81
Intangibles	6.596.00
Total del Activo	1:507.631.62
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	520.693.17
Deudas Financieras	876.085.85
Deudas Diversas	10.996.41
Capital Social	25.000.00
Reservas	29.317.21
Resultados Acumulados	45.538.98
Total del Pasivo y Patrimonio	1:507.631.62
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	1:623.582.14
Ingresos Operativos Netos	1:623.582.14
Costo de los Bienes Vendidos	(545.441.20)
Resultado Bruto	1:078.140.94
Gastos de Administración y Ventas	(751.864.62)
Resultados Diversos	(20.118.46)
Resultados Financieros	(260.618.88)
Resultado Neto	45.538.98

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
A Reservas	
Legales y Estatutarias	43.792.85
Voluntarias Libres	1.746.13
	45.538.98

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 4972, a folio 200 del Libro Nº 27.

N$ 217.00 — 28977 — 1 pub.

PACU S. A.

(R.U.C. 210417130015)

Andes 1161

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	658.609.42
Créditos por Ventas	4:127.188.47
Otros Créditos	244.617.07
Bienes de cambio	620.289.98
Bienes de uso	46.064.91
Total del Activo	5:696.769.85

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:706.399.96
Deudas financieras	1:390.761.65
Deudas Diversas	683.016.93
Previsiones	227.853.31
Capital Social	10.000.00
Reservas	156.619.29
Resultados acumulados	1:522.118.71
Total del Pasivo y Patrimonio	5:696.769.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	5:529.179.34
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:537.428.39)
Resultado Bruto	1:991.750.95
Gastos de Administ. y Ventas	(739.987.44)
	1:251.763.51
Resultados financieros	164.326.88
	1:416.090.39
Impuesto a la Renta	(47.077.06)
Resultado neto	1:369.013.33

Las utilidades del ejercicio serán distribuidas en efectivo.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Asambleas a fojas 42.

N$ 182.00 — 28978 — 1 pub.

WOBRON URUGUAY S.A.

(RUC 210205270018)

Avda. Gral. San Martín 2789

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	142.414.42
Créditos por ventas	258.368.39
Otros créditos	129.125.44
Bienes de cambio	399.622.31
Bienes de uso	829.723.66
Intangibles	296.996.17
Total activo	2:056.250.39

Pasivo —

Deudas comerciales	430.306.33
Deudas diversas	244.002.35
Deudas a largo plazo	91.731.24
Capital social	300.000.00
Resultados acumulados	990.210.47
Total pasivo y patrimonio	2:056.250.39

Estados de Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	12:666.178.84
Costo de lo vendido	(8:720.531.85)
Resultado bruto	3:845.646.99
Gastos de administración y ventas	(564.853.10)
	3.380.793.89
Resultados financieros	101.290.19
Resultados diversos	(2:669.962.75)
Ajustes resultados anteriores	(5.731.60)
Impuesto a la renta	(108.848.25)
Resultado neto	697.541.48

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 84 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 1973.

N$ 192.50 — 28883 — 1 pub.

COMPOSTELA S. A.

(R.U.C. 210130430013)

Camino Mendoza 5725

Estados contables resumidos al 31 agosto 1979

Activo —

Disponibilidades	475.692.11
Inversiones temporarias	1.420.02
Créditos por ventas	454.686.27
Otros créditos	77.398.28
Bienes de Cambio	323.417.23
Bienes de Uso	477.474.38
	1:810.088.29

Pasivo —

Deudas comerciales	90 146 24
Deudas Diversas	787.054 18
Capital Social	750 00
Aportes no capitalizados .	11.479 50
Ajustes al Patrimonio ..	253.818.58
Reservas	401.456 39
Resultados Acumulados ..	265 383 40
	1:810.088.29

Estado de Resultados al 31 agosto 1979

Ingresos operativos	1:912.400.06
Ingresos operativos netos	1:912.400.06
Costo Bienes Vendidos ..	(1:425.783 03)
Resultado Bruto	486.617.03
Gastos Administración y venta	(46.606.93)
Resultados Financieros ..	(50.841.40)
Impuesto a la Renta	(123.785.30)
Resultado neto	265.383.40

Distribución de Utilidades

A Reservas

Voluntàrias afectadas	50.741.72

A Propietarios

En efectivo	214.641.68
	265.383.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 14 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el Libro Copiador de Cartas del folio 34 al 39 certificado por el Registro General de Comercio el 30 de abril de 1969.

N$ 196.00 — 28988 — 1|pub.

OSSIAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 2106779930011)

Juncal 1355 (P. 9 Esc. 907)

Estado de situación al 28 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Caja Dólares	6 509 73
Moneda Argentina	9 534 75
Gastos de Constitución	750 00
Resultados Ejercicios Anteriores	2 448 52
Pérdidas del Ejercicio	1.055 00
	20 388 00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	388 00
Capital Integrado	20 000 00
	20.388 00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias 28 febrero 1980

Debe —

	U$S
Impuestos	37.75
Gastos Generales	767.25
Gastos de Constitución	250.00
	1.055.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	1.055.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 junio 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 del libro Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 julio 1977 y anotado con el Nº 4463 a fs. 187 del libro Nº 27.

N$ 147.00 — 28997 — 1|pub.

DIMPO S. A.

(R.U.C. 210230210015)

18 de Julio 1757

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	8.144.23
Créditos por ventas	327.165.87
Otros créditos	38.013.61
Bienes de cambio	302.114.11
Bienes de uso	39.892.46
Total del Activo	715.330.28

Pasivo —

Deudas comerciales	137.413.85
Deudas financieras	257.578.91
Deudas diversas	38 318 54
Capital social	300.00
Ajustes al patrimonio	21.923.61
Reservas	203.817.82
Resultados acumulados ..	85.977.55
Total del Patrimonio y total del Pasivo	715.330.28

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1979

Ingresos operativos	1:651|081.20
Costo de los bienes vendidos	(1:212.881.21)
Resultado bruto:	438 199 99
Gastos de Administración y Ventas	(324 247.58)
Resultados financieras ...	(3 166 65)
Impuesto a la Renta	(24 808 21)
Resultado neto:	85.977.55

Distribución de utilidades

Reservas generales	61.968.29
Res. capital circulante ..	24.009.26
	85.977.55

Aprobados por la asamblea del 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 25 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de diciembre de 1961 con el Nº 11.219 al Fo. 658 del libro número 10 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 182.00 — 28975 — 1 pub.

R. SENIN S. A.

Fábrica de tabacos, cigarros y cigarrillos

(R.U.C. 210196970016)

Ituzaingó 1547

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	193.046.31
Inversiones temporarias .	217.80
Créditos por ventas	668.327.29
Bienes de cambio	1:545.587.25
Bienes de uso	74.632.88
Intangibles	2.853.11
Total del Activo	2:484.574.64
Cuentas de orden y contingencias	164.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:424.557.39
Deudas financieras	764.768.81
Deudas diversas	106.423.77
Capital social	1.336.00
Reservas	92.146.29
Resultados acumulados ..	95.342.38
Total del Pasivo y Patr.	2:484.574.64
Cuentas de orden y contingencias	164.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:783.812 20
Ingresos operativos netos	1:783 412 20
Costo de los bienes vendidos	(989 150 34
Resultado bruto	794 661 86
Gastos de Administración y Ventas	(392 704 59
Resultados diversos	(58 563 64)
Resultados financieros ..	(247 061 25)
Resultado neto	95.342.38

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

A Reservas:

	N$
Voluntarias libres	95.342.38

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 24 y 25 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 9.136, a Fo. 77 del libro Nº 15.

N$ 196.00 — 28976 — 1|pub.

BARSAC S. A.

(R.U.C. 210754710017)

Juncal 1355 (P. 9, Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	7.86
Otros Créditos	303.79
Total del Activo	311.65
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	500.00
Pasivo —	
Capital Social	500.00
Resultados Acumulados	(188.35)
Total del Pasivo y Patrimonio	311.65
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	500.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de Administración	(399.27)
Otros Ingresos	388.63
Resultado neto	(10.64)

Aprobado por la Asamblea realizada el 7 julio 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 90 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 agosto 1958 y anotado con el Nº 4505 a fs. 47 del libro 8.

N$ 157.50 — 28996 — 1 pub.

CEUTA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210950200018)

Juncal 1355 (P. 9 Esc 907)

Estado de situación al 29 de febrero de 1980

Activo —	U$S
Dólares	2.000.—
Accionistas	4.000.—
Gastos de constitución ...	700.—
Pérdidas del ejercicio 1979|80	175.—
Acciones a emitir	24.000.—
	30.875.—
Pasivo —	
Cuentas a pagar	875.—
Capital suscrito	4.000.—
Capital integrado	2.000.—
Capital autorizado	24.000.—
	30.875.—

Cuenta de pérdidas y ganancias al 29 de febrero de 1980

	U$S
Debe —	
Amortizaciones	175.—
Haber —	
Pérdida del ejercicio	175.—

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de julio de 1979 y anotado con el Nº 5520 a fojas 200 del libro Nº 28.

N$ 147.00 — 28998 — 1 pub.

SAUDI SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210728370018)

Juncal 1355 (P. 9 Esc. 907)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —	U$S
Caja M. E.	4.440.16
Deudores del Exterior	40.000.—
Gastos de constitución	1.000.—
Pérdidas a amortizar	171.84
Acciones a emitir	30.000.—
	75.612.—
Pasivo —	
Acreedores al Exterior	23.000.—
Cuentas a pagar	388.—
Capital integrado	20.000.—
Utilidad del ejercicio	2.224.—
Capital autorizado	30.000.—
	75.612.—

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1979

	U$S
Debe —	
Contribuciones e impuestos	405.—
Gastos generales	721.—
Amortizaciones	250.—
Utilidad del ejercicio	2.224.—
	3.600.—
Haber —	
Intereses ganados	3.600.—

La Utilidad del ejercicio cancela las pérdidas a amortizar pasando el saldo a un rubro a denominar Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1978 y anotado con el Nº 852 a fojas 331 del Libro Nº 27.

N$ 161.00 — 28999 — 1 pub.

CORPORACION DE INVERSIONES RIOPLATENSE S. A.

(R.U.C. 210289200016)

Juncal 1355 P. 9 Of. 907

Estado de Situación al 30 de abril de 1980

Activo —	U$S
Dólares y Banco	154.976.31
Deudores del Exterior	238.000.00
Acciones y Valores	3.750.00
Diferencias de Cambio a Amortizar	20.300.27
Pérdidas a Amortizar	15.672.02
Acciones a Emitir	50.000.00
Valores Depositados en Garantía	76.800.00
	559.498.64
Pasivo —	
Cuentas Corrientes	1.125.70
Depósitos de Terceros	280.000.00
Capital Integrado	150.000.00
Utilidad del Ejercicio	1.572.94
Capital Autorizado	50.000.00
Depositantes de Valores	76.800.00
	559.498.64

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
al 30 de abril de 1980

Debe —

	U$S
Diferencias de Cambio	10.150.14
Gastos Bancarios	76.41
Gastos Generales	859.00
Utilidad del Ejercicio	1.572.94
	12.658.49

Haber —

	U$S
Intereses y Descuentos	358.49
Ingresos Varios	12.300.00
	12.658.49

La utilidad del ejercicio pase a compensar las Pérdidas a Amortizar.

Aprobado por la Asamblea realizada el 21|7|80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 82 del libro de Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|4|62 y anotado con el Nº 3497 a fs. 726 del libro 11.

N$ 178.50 — 29000 — 1 pub.

GLAEM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210740290010)

Juncal 1355 P. Of. 907

Estado de Situación al
31 de Marzo de 1980

Activo —

	U$S
Caja Dólares y Pesos Arg. ..	14.135.65
Documentos al Cobro	30.210.00
Colocaciones Exterior	33.000.00
Inmuebles en el Exterior ...	56.914.83
Acciones y Valores	31.950.00
Gastos de Constitución	760.00
	166.970.48

Pasivo —

	U$S
Depositante Exterior	100.000.00
Cuentas a Pagar	234.00
Capital Integrado	20.000.00
Resultado Ejercicios Anteriores	948.48
Utilidad del Ejercicio	45.688.00
	166.970.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de marzo de 1980

Debe —

	U$S
Gastos de Constitución	190.00
Intereses y Descuentos	1.230.00
Gastos Generales	612.00
Utilidad del Ejercicio	45.688.00
	47.720.00

Haber —

	U$S
Ingresos en Gestión	45.920.00
Resultados Inv. Exterior	1.800.00
	47.720.00

La Utilidad del ejercicio pasa al rubro Resultados de ejercicios anteriores.

Aprobado por la Asamblea realizada el 7|7|80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|5|78 y anotado con el N.o 2998 a fs. 384 del libro 27.

N$ 175.00 — 29001 — 1 pub.

BENARES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210223040010)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de Situación al
31 de Diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja y Caja Arg.	5.355.76
Cuentas Ctes. Exterior	32.311.41
Partidas a Liquidar	156.08
Gastos de Constitución	600.00
Pérdidas del Ejercicio 1979 ..	773.61
Acciones a Emitir	16.000.00
	55.196.86

Pasivo —

	U$S
Cuentas a pagar	388.00
Cuenta Nueva	34.808.86
Capital Integrado	4.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	55.196.86

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1979

Debe —

	U$S
Impuestos	127.36
Gastos Generales	496.25
Gastos de Constitución	150.00
	773.61

Haber —

	U$S
Pérdida del Ejercicio	773.61

Aprobado por la Asamblea realizada el 4|8|80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|1|76 y anotado con el N.o 103 a fs. 266 del libro 25.

N$ 157.50 — 29002 — 1 pub.

FINANCIERA MAGIAR S. A.

(R.U.C. 210284930016)

Juncal 1355 P. 9 Of. 907

Estado de Situación al
31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Caja, Mon. Ext. y Dólares ...	29.195.16
Partidas a Liquidar	612.02
Valores Extranjeros de Terceros	78.00
	29.885.18

Pasivo —

	N$
Capital Integrado	200.00
Resultados Ejer. Anteriores .	19.359.15
Cuenta Nueva	213.78
Utilidad del Ejercicio	10.034.25
Depósitos de Valores	78.00
	29.885.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de enero de 1980

Debe —

	N$
Gastos Generales	2.263.40
Impuestos	74.00
Utilidad del Ejercicio	10.034.25
	12.371.65

Haber —

	N$
Comisiones	12.371.65

La Utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 7|7|80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 74 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|6|59 y anotado con el N.o 3568 a fs. 131 del libro 3.

N$ 150.00 — [illegible] — 1 pub.

CEFAR S. A.

(R.U.C. 210310450012)

Juncal 1355; (P. 9, Of. 907)

Estado de situación al 31 de julio
de 1979

Activo —

	U$S
Dólares	405.11
Partidas a Liquidar	48.54
Acciones a Emitir	25.000.00
Sucursal Bs. Aires	128.046.94
	128.500.59

Pasivo —

Acreedores	34.600.00
Utilidad del ejercicio	6.447.19
Resultados ejerc. anteriores.	37.453.40
Capital integrado	25.000.00
Capital autorizado a suscribir	25.000.00
	128.500.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1979

Debe —

	U$S
Gastos generales	267.75
Diferencias de cambio	26.72
Utilidad del ejercicio	6.447.19
	6.741.66

Haber —

Utilidad Suc. Bs. Aires	6.741.66

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Resultados de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 4 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1966 y anotado con el Nº 5927 a fs. 313 del libro 16.

N$ 157,50 — 29004 — 1 pub.

AGATHA SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210949200018)

Juncal 1355, P. 9 Of. 907

Estado de Situación al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Moneda Argentina	4.599.07
Banco de Londres	1.436.03
Dólares	3.234.70
Inmuebles en el exterior	429.246.94
Gastos de constitución	4.500.00
Pérdidas ejercicio 1978/79	427.26
Acciones a emitir	57.000.00
	500.444.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	444.00
Capital integrado	443.000.00
Capital autorizado	57.000.00
	500.444.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1980

Debe —

	U$S
Gastos generales	606.00
Diferencias de cambio	138.08
	744.08

Haber —

	U$S
Intereses y descuentos	316.82
Pérdidas del ejercicio	427.26
	744.08

Aprobados por la Asamblea realizada el 14 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1979 y anotado con el Nº 10373 a fs. 324 del libro 29.

N$ 161,00 — 29005 — 1 pub.

SIRLON SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210984640010)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	U$S
Moneda extranjera	600.00
Accionistas	4.000.00
Gastos de constitución	1.120.00
Pérdidas del ejercicio	280.00
Acciones a emitir	24.000.00
	30.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	4.000.00
Capital integrado	2.000.00
Capital autorizado	24.000.00
	30.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1979

Debe —

	U$S
Gastos de constitución	280.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	280.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 21 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1979 y anotado con el Nº 1049 a fs. 88 del libro 28.

N$ 140.00 — 29006 — 1 pub.

SAWAI INV. CORP. S.A.

(RUC 210273700015)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de Situación al 31 de mayo de 1980

Pasivo —

	US$
Caja y mon. argentina	53.362.63
Accionistas	5.000.00
Pérdidas del ejercicio	155.01
Acciones a emitir	60.000.00
	118.517.64

Pasivo —

Cuenta nueva	18.517.64
Capital suscrito	5.000.00
Capital integrado	35.000.00
Capital autorizado	60.000.00
	118.517.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1980

Debe —

	U$S
Impuestos	32.72
Gastos generales	122.29
	155.01

Haber —

Pérdidas del ejercicio	155.01

Aprobados por la Asamblea realizada el 6 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 53 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1969 y anotado con el Nº 751 a fs. 22 del libro 20.

N$ 147.00 — 29007 — 1 pub.

SOLARIS SOCIEDAD ANONIMA

(RUC 210948620013)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de Situación al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Dólares y mon. argentina	4.734.85
Inmuebles en el exterior	208.415.15
Gastos de constitución	1.400.00
Pérdidas de ejercicio	582.87
	215.132.87

Activo —

Acreedores del exterior	185.000.00
Cuentas a pagar	132.87
Capital integrado	30.00.00
	215.132.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1980

Debe —

	U$S
Gastos generales	582.87

Haber —

Pérdidas del ejercicio	582.87

Aprobados por la Asamblea realizada el 6 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 de libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1974 y anotado con el Nº 8601 a fs. 274 del libro 29.

N$ 140.00 — 29008 — 1 pub.

MERCANTIL AMERICANA S.A.

(R.U.C. 210898860016)

Juncal 1355 P. 9 Of. 907

Estado de situación al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Moneda extranjera	1.000.00
Accionistas	7.500.00
Gastos de constitución	1.500.00
Pérdidas del ejercicio	389.00
Acciones a emitir	40.000.00
	50.389.00

Pasivo —

	U$S
Cuentas a pagar	389.00
Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
Capital autorizado	40.000.00
	50.389.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1980

Debe —

	U$S
Gastos generales	389.00
	389.00

Haber —

	U$S
Pérdidas del ejercicio	389.00
	389.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 6 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 3763 a fs. 141 del libro 29.

N$ 143,50 — 29009 — 1 pub.

NERUS S. A.

(R.U.C. 210303030011)

Juncal 1355 P. 9 Of. 907

Estado de situación al 31 de julio de 1980

Activo —

	U$S
Fondos en el Ext. P.A.	20.000.00
Dólares	1.791:20
Accionistas	112.500.00
Inmuebles en el exterior	11.000.00
Pérdidas a amortizar	4.298.80
Pérdidas del ejercicio	410.00
Acciones a emitir	600.000.00
	750.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital suscrito	112.500.00
Capital integrado	37.500.00
Capital autorizado	600.000.00
	750.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1980

Debe —

	U$S
Gastos generales	369.96
Impuestos	40.04
	410.00

Haber —

	U$S
Pérdidas del ejercicio	410.00
	410.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 6 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs 106 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 4781 a fs. 51 del libro 8.

N$ 157,50 — 29010 — 1 pub.

DESILMAR S. A.

(R.U.C. 210661800016)

Juncal 1355 P. 9 Of. 907

Estado de situación al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Dólares	482.78
Accionistas	2.500.00
Gastos de constitución	760.00
Pérdidas del ejercicio	189.30
Pérdidas a amortizar	1.067.92
Acciones a emitir	15.000.00
	20.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	2.500.00
Capital suscrito	2.500.00
Capital autorizado	15.000.00
	20.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1980

Debe —

	U$S
Gastos generales	185.00
Impuestos	4.30
	189.30

Haber —

	U$S
Pérdida del ejercicio	189.30
	189.30

Aprobado por la Asamblea realizada el 6 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Actas de Asambleas y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1976 y anotado con el Nº 5317 a fs. 30 del libro 26.

N$ 150.50 — 29011 — 1 pub.

OXIL S. A.

(RUC 210852150016)

Juncal 1355; (P. 9 - Of. 907)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Dólares	720.00
Accionistas	2.000.00
Gastos de Constitución	900.00
Pérdidas a Amortizar	230.00
Pérdidas del Ejercicio	150.00
Acciones a Emitir	16.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	2.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	20.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31/12/79

Debe —

	U$S
Impuestos	23.10
Gastos Generales	126.90
	150.00

Haber —

Pérdida del Ejercicio	150.00

Aprobados por la asamblea realizada el 6 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1978 y anotado con el Nº 3764 a fs. 390, del libro 26.

N$ 150.50 — 29012 — 1 pub.

MARDEL S. A.

(R.U.C. 210765030012)

Juncal 1355; P. 9, Of. 907

Estado de Situación al 31 de enero de 1980

Activo —

	U$S
Dólares y Pesos Arg.	4.483.00
Acciones y Valores	83.223.00
Gastos de Constitución	1.000.00
Resultados Ejercicios Anteriores	333.00
Pérdidas del Ejercicio	1.349.00
	90.388.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	388.00
Depositantes del Exterior	70.000.00
Capital Integrado	20.000.00
	90.388.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31/1/80

Debe —

	U$S
Gastos de Constitución	250.00
Gastos Generales	1.099.00
	1.349.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	1.349.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 6 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1978 y anotado con el Nº 4524 a fs. 410 del libro 26.

N$ 147.00 — 29013 — 1 pub.

LEITRIM COMPANY S. A.

(R.U.C. 210276290011)

Juncal 1355; P. 9, Of. 907

Estado de situación al 31 de enero de 1980

Activo —

	$ Arg.
Caja Uruguayos y Caja Pesos Arg.	805.871.00
Deudores Hipotecarios Ext.	54.000.000.00
Inmuebles en el Exterior	27.149.796.00
Mejoras Inst. y Mob. en Ext.	150.000.00
Rodados en el Exterior	253.356.00
Anticipo de Impuestos	5.746.522.00
Pérdidas del Ejercicio	9.323.941.00
	97.429.486.00

Pasivo —

Acreedores del Exterior	46.984.747.00
Sucursal Argentina	2.693.510.00
Dep. en Gtía. Alq. del Ext.	14.000.00
Utilidades a Realizar	19.897.320.00
Cuenta Nueva	24.234.909.00
Reserva Reval. Inmuebles	3.435.000.00
Capital Integrado	200.000.00
	97.429.486.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31/1/80

Debe —

	$ Arg.
Gastos Generales	714.308.00
Gastos Inmuebles	14.688.976.00
Gastos Administración	45.450.00
Honorarios	4.105.000.00
Contribución e Impuestos	2.774.078.00
Egresos Ejercicios Anteriores	46.129.00
	22.373.941.00

Haber —

Alquileres Ganados	13.050.000.00
Pérdidas del Ejercicio	9.323.941.00
	22.373.941.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 6/10/80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 40, del libro Cop. de Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1971 y anotado con el Nº 1703 a fojas 366 del libro 20.

N$ 192,50 — 29014 — 1 pub.

LAUR S. A.

(R.U.C. 210740260014)

Juncal 1355; P. 9,Of. 907

Estado de situación al 31 de marzo de 1980

Activo —

	U$S
Dólares	302.00
Accionistas	2.000.00
Pérdidas a Amortizar	333.00
Gastos de Constitución	1.250.00
Pérdidas del Ejercicio	503.00
Acciones a Emitir	16.000.00
	20.388.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	388.00
Capital Suscrito	2.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	20.388.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31/3/80

Debe —

	U$S
Impuestos	5.00
Gastos Generales	498.00
	503.00

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	503.00
	503.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 6/10/80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1978 y anotado con el número 2912 a fs. 384 del libro 27.

N$ 157.50 — 29015 — 1 pub.

INTERTRADE URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210770380010)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.803.34
Otros Créditos	15.192.00
Intangibles	3.600.00
Total del Activo	22.595.34
Cuentas de Orden:	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	785.02
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(3.189.68)
Total del Pasivo y Pat.	22.595.34
Cuentas de Orden:	
Capital Autorizado	25.000.00
	25.000.00

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

Gastos de Administración	(1.695.71)
	(1.695.71)

Aprobados por la Asamblea realizada el 21/4/80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de junio de 1978 y anotado con el Nº 4514, a fs. 409, del libro 26.

N$ 147.00 — 29016 — 1 pub.

GARMAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210677920016)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de Situación al 28 de Febrero de 1979

Activo —

	U$S
Dólares	1.897.92
Accionistas	3.000.00
Pérdidas a Amortizar	13.10
Gastos de Constitución	1.000.00
Pérdidas del Ejercicio	338.98
Acciones a Emitir	15.000.00
	21.250.00

Pasivo —

	U$S
Cuentas a Pagar	1.250.00
Capital Suscrito	3.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Capital Autorizado	15.000.00
	21.250.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de Febrero de 1979

Debe —

	U$S
Gastos de Constitución	250.00
Gastos Generales	85.51
Impuestos	3.47
	338.98

Haber —

	U$S
Pérdidas del Ejercicio	338.98

Aprobado por la Asamblea realizada el 14|5|79.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|8|77 y anotado con el número 4208 del libro 26.

N$ 157.50 — 29019 — 1 pub.

KABOR S. A.

(R.U.C. 210689690010)

Cerrito 507, Of. 61

Estado de situación patrimonial al 30/4/80

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.286.21
Otros ejercicios	15.080.00
Bienes de cambio	528.169.23
Intangibles	3.811.26
Total del Activo	549.266.70
Cuentas de Orden: Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	516.414.17
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	7.852.53
Total del Pasivo y Patrim.	549.266.70
Cuentas de Orden: Capital Autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Gastos de Administración	(4.045.16)
Resultados financieros	15.842.54
Resultado Neto	11.797.38

La utilidad del Ejercicio cancela las Pérdidas a Amortizar pasando el saldo a un rubro a denominar Resultados de Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 6 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1977 y anotado con el Nº 6779 a fs. 246 del libro 27.

N$ 168.00 — 29017 — 1 pub.

GARMAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210677920016)

Juncal 1355 P. 9 Of. 907

Estado de Situación al 28 de Febrero de 1980

Activo —

	U$S
Dólares	647.92
Accionistas	3.000.00
Pérdidas a Amortizar	352.08
Gastos de Constitución	1.000.00
Pérdidas del Ejercicio	388.00
Acciones a Emitir	15.000.00
	20.388.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	388.00
Capital Suscrito	3.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Capital Autorizado	15.000.00
	20.388.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de Febrero de 1980

Debe —

Gastos Gnerales	388.00

Haber —

Pérdida del Ejercicio	388.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 6|10|80.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|8|77 y anotado con el N.o 4208 a fs 205 del libro 26.

N$ 147.00 — 29020 — 1 pub.

GARNIL S. A.

(R.U.C. 210927660016)

Avda. Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.296.50
Otros Créditos	15.000.00
Inversiones a Largo Plazo	2:980.250.00
Intangibles	7.800.00
Total del Activo	3:004.346.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:982.804.50
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(3:458.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	3:004.346.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(3.458.00)
Resultado Neto	(3.458.00)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 2 del libro Copiador de Cartas.

N$ 150.50 — 29471 — 1 pub.

DOGARY S. A.

(R.U.C. 210321260015)

18 de Julio 1474, 2º piso

Estado de situación al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	272.530.72
Créditos por ventas	1:578.964.93
Otros créditos	451.316.94
Bienes de uso	209.776.61
	2:512.589.20

Pasivo —

Deudas comerciales	1:136.994.82
Deudas financieras	245.000.—
Deudas diversas	394.868.47
Capital social	50.000.—
Ajustes al patrimonio	11.176.54
Resultados acumulados ...	674.549.37
	2:512.589.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingresos operativos	4:920.870.43
Descuentos, Bonif., impuestos	25.789.24
Ingresos operativos netos	4:895.081.19
Costo servicios prestados	(3:176.262.66)
Resultado bruto	1:718.818.53
Gastos administración y ventas	(689.738.67)
Gastos financieros	(133.125.06)
Resultados extraordinarios	2.000.—
Impuesto a la Renta ...	(233.155.61)
Resultado neto	664.799.19

Distribución de utilidades

A propietarios:

En efectivo (1.320 %) del capital	660.000.—
A resultados acumulados ..	14.549.37
	674.549.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 72 del libro Inventario certificado el 7 de agosto de 1967, anotado con el Nº 3.848 al folio 19 del libro Nº 19.

N$ 185.50 — 28195 — 1 pub.

CIAPESSONI - FALCO S. A.

(R.U.C. 210070470010)

25 de Mayo 587

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979.

Disponibilidades	367.464.39
Inversiones Temporarias .	6.224.20
Créditos por Ventas	2:988.202.79
Otros Créditos	1:466.606.24
Bienes de Cambio	2:154.751.20
Bienes de Uso	1:183.052.48
Intangibles	1.00
Total del Activo	8:166.302.30
Cuentas de Orden y Contingencias	2:602.043.39

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:744.227.86
Deudas Financieras	1:364.680.70
Deudas Diversas	1:194.281.56
Capital Social	50.000.00
Reservas	794.490.09
Resultados Acumulados ...	1:018.622.09
Total del Pasivo y Patrimonio	8:166.302.30
Cuentas de Orden y Contingencias	2:602.043.39
	10:768.345.69

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

Ingresos Operativos ...	33:552.667.35
Descuentos Obtenidos .	174.154.16
Ingresos Operativos Netos	33:726.821.51
Costo de los Bienes Vendidos	(30:541.957.05)
Resultado Bruto	3:184.864.46
Gtos. de Adm. y Ventas	(1:379.868.27)
Resultados Financieros	(799.589.25)
Resultado Neto	1:005.406.94

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Voluntarias afectadas	521.208.52

A Propietarios:

En efectivo	450.000.00
	971.208.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 19 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 3 de mayo de 1971 al folio Nº 60.

N$ 206.50 — 29333 — 1 pub.

FRANCA S. A.

(R.U.C. 210663860016)

Río Branco 1359 (Of. 808)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	1:233.888.07
Otros créditos	15.298.76
Bienes de cambio	5:925.133.56
Intangibles	3.760.00
	7:178.080.39
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	6:852.317.51
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	300.762.88
	7:178.080.39
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	711.343.75
Ingresos operativos netos .	711.343.75
Costo de los bienes vendidos	(592.780.88)
Resultado bruto	118.562.87
Gastos de administración y ventas	(130.874.56)
Resultados financieros ...	203.221.26
Ajuste a Resul. Ej. Ant. ..	(1.197.66)
Resultado neto	189.711.91

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 5 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 26 del libro Inventario, certificado el 26 de mayo de 1977 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 157.50 — 28099 — 1 pub.

ESTANCIAS SAN GREGORIO S. A.

(R.U.C. 210390840017)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 15 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	406.82
Otros créditos	23.512.50
Bienes de uso	32.789.98
Total del Activo	56.709.30

Pasivo —

Deudas comerciales	11.035.70
Capital social	1.000.—
Ajustes al patrimonio	12.935.28
Reservas	1.095.08
Resultados acumulados	30.643.24
Total del Pasivo y Patrimonio	56.709.30

Estado de resultados

Ingresos operativos	54.862.50
Ingresos operativos netos	54.862.50
Resultado bruto	54.862.50
Gastos de administración y ventas	(3.763.19)
Resultados extraordinarios	(24.910.86)
Resultado neto	26.188.45

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 24 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 261 del libro respectivo.

N$ 133.00 — 28136 — 1 pub.

ESTANCIAS SAN GREGORIO S. A

(R. U. C. 210390840017)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 15 de mayo de 1979

Activo —

Disponibilidades	466.91
Otros créditos	37.620.—
Bienes de uso	37.339.01
Total del Activo	75.425.92

Pasivo —

Deudas comerciales	32.495.60
Capital social	1.000.—
Ajustes al patrimonio	12.935.28
Reservas	1.095.08
Resultados acumulados	27.899.96
Total del Pasivo y Patrimonio	75.425.92

Estado de resultados

Ingresos operativos	76.807.50
Ingresos operativos netos	76.807.50
Resultado bruto	76.807.50
Gastos de administración y ventas	(5.866.27)
Resultados diversos	(32.594.35)
Resultados extraordinarios	(40.885.43)
Impuesto a la Renta	(204.73)
Resultado neto	(2.743.28)

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 24 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fojas 262 del libro respectivo.

N$ 157.50 — 28137 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo)

(R.U.C. 210171440017)

Solís 1538

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	470.492.38
Inversiones temporarias	16.842.35
Créditos por ventas	2:694.735.57
Otros créditos	42.068.18
Bienes de cambio	1:627.169.98
Bienes de uso	430.870.74
Total del Activo	5:282.179.70
Cuentas de orden y contingencias	107.950.14

Pasivo —

Deudas comerciales	2:469.356.08
Deudas diversas	813.425.49
Previsiones	434.113.51
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	3.213.99
Reservas	442.290.20
Resultados acumulados	1:119.370.43
	5:282.179.70

Cuentas de orden y contingencias:

Obligaciones Hipotecarias pertenecientes a Guardian Assurance Co. Ltd. recibida para depositar en custodia	107.935.14
Acciones pertenecientes a directores recibidas en garantía	15.00
	107.950.14

Estado de resultados ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	4:163.557.22
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(770.45)
Ingresos operativos netos	4:162.786.77
Costo de los bienes vendidos	(899.650.68)
Resultado bruto	3:263.136.09
Gastos de administración y ventas	(2:566.621.72)
Resultados financieros	905.662.86
Impuesto a la Renta	(486.917.88)
Resultado neto	1:115.259.35

Distribución de utilidades

	N$
A reservas legales y estatutarias	55.762.96
A reservas afectadas	318.941.04
A reservas voluntarias libres	530.000.00
A propietarios:	
En efectivo (40,000% del capital), dividendo	200.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a los directores	7.500.00
A resultados acumulados	7.166.43
	1:119.370.43

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 12 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 129 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1951 y anotado con el Nº 987 a folios 319.

N$ 262.50 — 28242 — 1 pub.

ACINDAR S.A.

(R.U.C. 210293080011)

Juan B. Blanco 980 Apto. 102

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.295.00
Créditos por Ventas	15.000.00
Intangibles	705.00
Total Activo	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total de Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 22 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están escriturados en el libro Inventario, folio 3 al folio 4.

N$ 119.00 — 28312 — 1 pub.

ACINDAR S.A.

(R.U.C. 210293080011)

Juan B. Blanco 980 Apto. 102

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.676.20
Otros créditos	16.500.00
Intangibles	470.00
Total de Activo	24.646.20
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(353.80)
Total de Pasivo y Patrimonio	24.646.20
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1978

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(353.80)
Resultado Neto	(353.80)

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 22 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están escriturados en el libro Inventario, folio 5 al folio 6.

N$ 147.00 — 28313 — 1 pub.

ACINDAR S.A.

(R.U.C. 210293080011)

Juan B. Blanco 980 Apto. 102

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.287.70
Otros créditos	16.800.00
Intangibles	235.00
Total de Activo	24.322.70
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(677.30)
Total del Pasivo y Patrimonio	24.322.70
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(323.50)
Resultado Neto	(323.50)

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 22 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están escriturados en el libro Inventario, folio 7 al folio 8.

N$ 147.00 — 28314 — 1 pub.

COLISEUM S.A.

RUC 210964380013

25 de Mayo 477 Esc. 53

Balance general al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Banco de Montevideo	3.402.50
Acciones y valores	97.957.50
	101.000.00

Pasivo —

Ariel Corp.	1.000.00
Capital integrado	100.000.00
	101.000.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Sin movimiento.

Aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 10 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Inventario de la Sociedad anotado en el Registro Público de Comercio el 24 de mayo de 1979.

N$ 98.00 — 28372 — 1 pub.

BUNTEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210135220017)

25 de Mayo 635, Piso 5º

Balance general al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
En el Exterior	
Participaciones	74.824.76
Bancos	9.252.10
Cuentas corrientes	864.878.07
Cuentas transitorias	2.720.93
Subtotal	951.675.86
En el País	
Muebles y útiles	1.426.68
Caja y Bancos	8.674.67
Cuentas corrientes	12.570.00
Cuentas transitorias	694.67
	969.041.88

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Reserva estatutaria	100.00
Fluctuaciones de cambio	224.616.52
Cuentas corrientes	574.302.10
Cuentas transitorias	14.014.69
Ganancias y pérdidas	155.008.57
	969.041.88

Cuentas de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Impuestos y contribuciones	57.999.64
Gastos generales	315.664.62
Gastos en el exterior	19.236.64
Amortizaciones	225.85
Utilidad del ejercicio	151.329.02
	544.455.77

Haber —

Utilidad de fuente extranjera	544.455.77

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendo a los accionistas ..	155.000.00
Saldo al próximo ejercicio ..	8.57
	155.008.57

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 52 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1952.

N$ 210.00 — 28393 — 1 pub.

COND TUR S.A.

(RUC 210258390018)

Juncal 1424

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponible	2.377.66
Otros créditos	77.440.24
Inversiones a largo plazo ..	10.496.00
Bienes de Uso	22.670.54
Intangibles	13.60
Total activo	112.998.04
Cuentas de orden	10.496.00

Pasivo —

Deudas diversas	83.211.69
Capital social	100.00
Ajustes al patrimonio	7.237.01
Reservas	58.35
Resultados acumulados	22.390.99
Total pasivo y patrimonio .	112.998.04
Cuentas de orden	10.496.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	315.568.03
Resultado bruto	315.568.03
Gastos de administración y venta	(307.727.47)
Resultados diversos	7.840.56
Ajuste a resultado ejercicios anteriores	(837.80)
Impuesto a la renta	(5.465.36)
Resultado neto	1.537.40

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Vº Bº.

N$ 182.00 — 28454 — 1 pub.

CARAM HNOS. S.A.

(R.U.C. 010001450015)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.528.54
Créditos por ventas	316.707.65
Otros créditos	17.552.—
Bienes de cambio	437.499.93
Bienes de uso	185.37
	777.473.49

Pasivo —

Deudas diversas	4.928.90
Deudas Comerciales	481.050.04
Capital social	500.—
Reservas legales	98.138.54
Resultados acumulados	192.856.01
	777.473.49

Estado de resultados

Ingresos operativos	591.037.80
Costo de los bienes vendidos	(302.451.13)
	288.586.67
Gastos administración y ventas	(227.028.46)
Resultado diversos	237.92
	61.796.13

Utilidades no se distribuyen.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria el 13 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 77 del libro de Actas, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas el 4 de abril de 1961.

N$ 140.00 — 28487 — 1 pub.

RALSTON S.A.

(RUC 210762370017)

José Belloni 7601

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.300.00
Otros créditos	20.700.00
	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
	25.000.00

Estado de Situación Patrimonial al 30 de julio de 1979

RALSTON S A.

(RUC 210762370017)

José Belloni 7601

al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.165.49
Otros créditos	418.937.82
Bienes de cambio	603.739.80
	1:033.843.11

Pasivo —

Deudas comerciales	403.850.00
Deudas financieras	581.240.80
Deudas diversas	26.961.71
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(3.209.40)
	1:033.843.11

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 30 julio de 1979

	N$
Ingresos operativos	458.459.26
Ingresos operativos neto ..	458.459.26
Costo de bienes vendidos o de los servicios prestados	(432.129.00)
Resultado bruto	26.330.26
Gastos de administración y ventas	(29.539.66)
	(3.209.40)
Impuesto a la Renta	—
Resultado neto	(3.209.40)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Acta, registrado con el Nº 5677 del folio 19 del libro 31 del 5 de junio de 1980.

N$ 157.50 — 28538 — 1 pub.

ACINDAR S. A.

(R.U.C. 210293080011)

Juan B. Blanco 980 Apto. 102

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.752.94
Créditos por ventas	28.975.72
Otros créditos	81.620.38
Bienes de Uso	553.186.49
Total de Activo............	695.535.53

Pasivo —

Deudas financieras	20.000.00
Deudas Diversas	646.042.48
Capital Social	50.000.00
Resultados acumulados	(20.506.95)
Total del Pasivo y Patrimonio	695.535.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos operativos	117.342.00
Costo de los Bienes Vendidos o Servicios prestados	(54.470.70)
Resultado Bruto	62.871.30
Gastos de Administración y ventas	(54.128.05)
Resultados financieros	(16.155.45)
Resultados extraordinarios.	9.000.00
Resultado Neto	(19.829.65)

Aprobados en Asamblea de Accionistas de fecha 22 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están escriturados en el libro Inventario, folio 19 al folio 20.

N$ 164.50 — 28315 — 1 pub.

GENERAL MACHINERY CO. S.A.

(R.U.C. 210128570016)

Avda. Joaquín Suárez 2856

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	899.799.00
Créditos por ventas	7:121.345.57
Otros créditos	1:452.918.07
Bienes de cambio	14:810.673.13
Bienes de uso	4:129.438.50
Intangibles	349.24
Total del Activo	28:414.523.51
Cuentas de Orden y Contingencias	2:628.053.81

Pasivo —

Deudas comerciales	2:348.681.68
Deudas financieras	16:613.324.96
Deudas diversas	191.565.80
Deudas a largo plazo	464.176.28
Capital social	25.000.00
Reservas	2:207.930.45
Resultados acumulados	6:563.844.34
Total del Pasivo y Patrimonio	28:414.523.51
Cuentas de Orden y Contingencias	2:628.053.81

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos netos	29:571.825.42
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(17:859.923.15)
Resultado Bruto	11:711.902.27
Gastos administración y ventas	(6:650.558.84)
Resultados diversos	(485.560.30)
Resultados financieros ...	(2:215.548.60)
Resultado Neto	2:360.234.54

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Utilidad del Ejercicio ...	2:360.234.54
Reserva para Reinversiones	447.356.16
Reserva para mantenimiento de Capital Circulante	1:041.186.84
	(1:488.543.00)
Utilidad a Distribuir	871.691.54
Dividendo en Efectivo ..	(850.000.00)
A Distribuir Futuros Ejercicios	21.691.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventario, rubricado el 26 de julio de 1972 con el Nº 3.069 al Fº 142 del libro Nº 22 a fojas 29, 30 y 31.

N$ 420.00 — 28319 — 1 pub.

ARROZUR S.A.

(RUC 210670940011)

Rincón 454 Esc. 513

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:354.757.80
Inversiones temporarias .	12.641.25
Créditos	2:721.112.24
Bienes de uso	60:505.776.25
Intangibles	3:271.187.12
Total del activo	67:865.474.66

Pasivo —

Deudas comerciales corrientes	176.128.69
Deudas de plaza corrientes	1:815.331.54
Deudas financieras corrientes	18:887.356.81
Deudas diversas corrientes	1:801.155.27
Deudas financieras no corrientes	34:120.932.22
Capital social	5:000.000.00
Aportes no capitalizados .	10:000.000.00
Revalúos al patrimonio .	1:428.897.76
Resultados acumulados .	(5:364.327.63
Total del pasivo	67:865.474.66

Ejercicio finalizado al día 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos	10:067.667.90
Ingresos operativos netos .	10:067.667.90
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(7:080.246.66)
Resultado bruto	2:987.403.24
Gastos de administración y ventas	(1:472.350.98)
Resultados diversos	35.168.93
Resultados financieros .	(6:914.548.82)
Pérdida neta	(5:364.327.63)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcripto al folio 15 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 30 de junio de 1977.

N$ 213.50 — 28466 — 1 pub.

MONPAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210373090013)

Rincón 467, Piso 4, Esc. B

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	38.162.03
Créditos por ventas	190.605.03
Otros créditos	571.359.12
Bienes de cambio	3:427.267.00
Bienes de uso	6:269.724.96
	10:497.118.14

Pasivo —

Deudas comerciales	129:942.19
Capital social	1.750.00
Ajustes al patrimonio	9:062.618.15
Resultados acumulados	1:302.807.80
	10:497.118.14

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:943.708.94
Ingresos operativos netos	1:943.708.94
Costo de los bienes vendidos	104.971.80
Resultado bruto	2:048.680.74
Gastos de administración y ventas	(651.926.53)
	1:396.754.21
Resultados financieros	(136.771.86)
Resultado neto	1:259.982.35

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

	N$
A otros destinos:	
En efectivo a accionistas	1:050.000.00
A resultados acumulados	252.807.80
	1:302.807.80

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 65 del libro Copiador, certificado el 1 de junio de 1949.

N$ 189.00 — 28469 — 1 pub.

SERVICIOS INTERNACIONALES

(R. U. C. 210612760014)

Juncal 1327

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.470.62
Otros Créditos	15.258.44
Intangibles	2.220.00
Total del Activo	22.949.06

Pasivo —	6.00
Patrimonio —	
Capital	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.050.94)
Total del Patrimonio	22.949.06

Estado de Resultados

Gastos de Administración	(760.28)
Resultado neto	(760.28)

Estado de Resultados al 31/10/1980

	N$
Gastos de Administración:	
Gastos Generales	3.00
Aporte Jubilatorio	14.70
Fondo Nal. Vivienda	2.58
Amortizaciones	740.00
	760.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 17 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 6 y 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de diciembre de 1976.

N$ 164,50 — 28539 — 1 pub.

ROCHANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(R.U.C. 210353250015)

Cerrito 292

Estado de situación patrimonial al 31/7/77

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.46
Otros Créditos	1.624.44
Intangibles	5.86
Bienes de Uso	539.71
Total del Activo	2.173.47
Pasivo —	
Deudas	1.624.45
Patrimonio:	
Capital Social	550.00
Resultados Acumulados	(0.98)
Total Pasivo y Patrimonio	2.173.47

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1977

Resultados diversos	4.902.08
Resultado Bruto	4.902.08
Gastos Administraciones	(4.902.08)
Resultado Neto	—.—

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 27/7/1967 y anotado con el Nº 3463 al Fº 9 del Lº Nº 19.

N$ 157,50 — 28540 — 1 pub.

ROCHANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cerrito 292

(R. U. C. 210353250015)

Estado de situación patrimonial al 31/7/78

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.46
Otros Créditos	2.790.81
Intangibles	5.86
Bienes de Uso	539.71
Total del Activo	3.339.84
Pasivo —	
Deudas	2.790.82
Patrimonio:	
Capital Social	550.00
Resultados Acumulados	(0.98)
Total Pasivo y Patrimonio	3.339.84

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Resultados Diversos	8.193.32
Resultado Bruto	8.193.32
Gastos de Administración	(8.193.32)
Resultado neto	—.—

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio al 21/7/1967 y anotado con el Nº 3463 al Folio 9 del Lº Nº 19.

N$ 157,50 — 28541 — 1 pub.

ROCHANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cerrito 292

(R.U.C. 210353250015)

Estado de situación patrimonial al 31/7/79

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.46
Otros Créditos	4.465.89
Intangibles	5.86
Bienes de Uso	539.71
Total del Activo	5.014.92

Pasivo —

Deudas	4.465.95

Patrimonio:

Capital Social	550.00
Resultados Acumulados	(0.98)
Total Pasivo y Patrimonio	5.014.92

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Resultados diversos	11.729.71
Resultado Bruto	11.729.71
Gastos Administración	(11.729.71)
Resultados Neto	

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 27/7/1967 y anotado con el Nº 3463 al Fº 9 del Lº Nº 19.

N$ 157,50 — 28542 — 1 pub.

ROCHANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cerrito 292

(R.U.C. 210353250015)

Estado de situación patrimonial al 31/7/80

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.46
Otros Créditos	7.833.73
Intangibles	5.86
Bienes de Uso	539.71
Total Activo	8.362.76

Pasivo —

	N$
Deudas	7.833.74

Patrimonio:

Capital Social	550.00
Resultados Acumulados	(0.98)
Total Pasivo y Patrimonio	8.382.76

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1980

	N$
Resultados Diversos	33.081.98
Resultado Bruto	33.081.98
Gastos Administración	(33.081.98)
Resultados Neto	

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 31 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 21/7/67 y anotado con el Nº 3463 al Fº 9 del Libro Nº 19.

N$ 157.50 — 28543 — 1 pub.

AUTISOL S.A.

(RUC 210558380018)

Plaza Independencia 842, Of. 502

Balance general al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Caja	1.283.79
Ganancias y pérdidas	1.216.21
	2.500.00

Pasivo —

Capital integrado	2.500.00

Cuenta de Resultados

	U$S
Debe —	
Impuestos	4.72
Haber —	
Sobrante de caja	4.72

Aprobado por la Asamblea General del 15 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, registra al folio 10.

N$ 119.00 — 28557 — 1 pub.

GENERAL INVESTMENT COMPANY S.A.

(RUC 210558390013)

Plaza Independencia 842. Of. 502

Balance General al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Bancos	1.000.00
Deudores	10.223.00
Pérdidas y Ganancias	1.277.00
	12.500.00

Pasivo —

Capital integrado	12.500.00

Cuenta de Resultados

	U$S
Debe —	
Impuestos	23.00
Haber —	
Alquileres	23.00

Aprobado por la Asamblea del 28 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador, registra al folio 21.

N$ 115.50 — 28558 — 1 pub.

ORGASESOR S. A.

(R.U.C. 210204070015)

Cerrito 420 Oficina 508

Estado de Situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.860.43
Otros Créditos	13.566.16
Bienes de Uso	13.479.66
Intangibles	1.193.34
Total del Activo	41.099.59

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	16.099.59
Total del Pasivo y Patrimonio	41.099.59

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	14.909.50
Resultado Bruto	14.909.50
Gastos de Administración	(3.795.77)
Resultados Financieros	1.756.91
Resultado Neto	12.870.64

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 41 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de marzo de 1966 con el Nº 1249 del Libro Nº 17.

N$ 168.00 — 28545 — 1/pub.

ORGASESOR S. A.

(R.U.C. 210204070015)

Cerrito 420 (oficina 508)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.132.28
Otros Créditos	13.230.34
Bienes de Uso	9.479.66
Intangibles	2.386.67
Total del Activo	28.228.95

Cuentas de Orden y Contingencias.

	N$
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

	N$
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	3.228.95
Total de Pasivo y Patrimonio	28.228.95

Cuentas de Orden y Contingencias:

	N$
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos Operativos	6.000.00
Resultado Bruto	6.000.00
Gastos de Administración	(3.516.38)
Resultado Neto	2.483.62

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de marzo de 1966 con el Nº 1249 del Libro Nº 17.

N$ 164.50 — 28544 — 1/pub.

RECORD S.A.

(RUC 210198460015)

Paraguay 2472

Balance General al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	187.201.04
Créditos por ventas	4:315.263.39
Otros créditos	744.750.51
Bienes de cambio	4:518.646.06
Bienes de Uso	3:318.106.48
Intangibles	240.796.43
Total de activo	13:324.783.91
Cuentas de orden y contingencia	1:932.703.56

Pasivo —

Deudas comerciales	2:094.252.96
Deudas financieras	2:627.726.47
Deudas diversas	741.045.82
Previsiones	401.139.62
Deudas a largo plazo	2:092.730.36
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio	1:165.482.98
Reservas	1:523.043.84
Resultados acumulados	1:679.361.86
Total pasivo y patrimonio	13:324.783.91
Cuentas de orden y contingencia	1:932.703.56

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	21:818.155.72
Descuentos, bonificaciones, etc.	(1:454.518.07)
Ingresos operativos netos	20:363.637.65
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(13:360.941.89)
Resultado bruto	7:002.695.76
Gastos de administración y ventas	(4:939.855.46)
Resultados diversos	541.223.56
Resultados financieros	(924.702.00)
Resultado neto	1:679.361.86

Distribución de Utilidades al 31 de mayo de 1980

	N$
Reservas por reinversiones	621.763.79
Reservas mantenimiento capital circulante	239.224.00
Dividendo en acciones	800.000.00
Reservas generales	18.374.07
	1:679.361.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asamblea a los folios 107, 108 y 109, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número 844 al folio 259 del libro Nº 13, con fecha 20 de febrero de 1963.

N$ 227.50 — 28574 — 1 pub.

ORGASESOR S. A.

(R.U.C. 210204070015)

Cerrito 420 Oficina 508

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	27.577.97
Otros Créditos	15.310.06
Bienes de Uso	13.479.66
Total del Activo	56.367.69

Cuentas de Ordend y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	31.367.69
Total del Pasivo y Patrimonio	56.367.69

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	19.693.50
Resultado Bruto	19.693.50
Gastos de Administración ...	(4.578.10)
Resultados Financieros ...	3.251.86
Ajustes a Resultados de ejercicios anteriores	(3.099.16)
Resultado Neto	15.268.10

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 47 del Libro Inventarió certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de marzo de 1966 con el Nº 1249 del Libro Nº 17.

N$ 171.50 — 28546 — 1/pub.

BORINQUEN S.A.

(RUC 210710980019)

Misiones 1381 Piso 7º

Balance al 31 de julio 1980

Activo —

	U$S
Inversiones en el exterior .	260.772.00
Pérdidas y ganancias	1.862.25
Gastos de constitución	1.088.00
	263.722.25

Pasivo —

Acreedores varios	182.722.25
Capital integrado	81.000.00
	263.722.25

[illegible]

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1980

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	684.08
Gastos generales	215.00
Gastos de constitución	272.00
	1.171.08
Pérdidas anteriores	691.17
	1.862.25

Aprobado por la Asamblea del 7 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1977 con el Nº 7342 al Fo. 273 del Libro Nº 27.

N$ 140.00 — 28611 1 pub.

TORONTO S.A.

(RUC 210710960018)

Misiones 1381, Piso 7º

Balance sintético al 31 de julio de 1980

Activo —

	U$S
Inversiones en el exterior ..	680.880.00
Pérdidas y ganancias	3.097.89
Gastos de constitución	2.360.00
	686.337.89

Pasivo —

Acreedores varios	456.337.89
Capital integrado	230.000.00
	686.337.89

Balance sintético al 31 de julio de 1980
Estado de pérdidas y ganancias
al 31 de julio de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos de constitución	170.00
Impuestos	684.08
Gastos generales	215.00
	1.069.08

Aprobado por la Asamblea del 7 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1977 con el Nº 7837 al Fo. 273 del Libro Nº 27.

N$ 133.00 — 28612 — 1 pub.

INDUSTRIAL PESQUERA S.A. (IPESA)

(RUC 210488580011)

Cerrito 327

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	122.563.13
Créditos por ventas	179.200.46
Inversiones temporarias ..	35.517.44
Otros créditos	286.473.30
Bienes de cambio	617.915.77
Bienes de uso	4:742.572.76
Intangibles	26.971.83
Total del activo	6:011.214.69

Pasivo —

Deudas comerciales	519.596.97
Deudas financieras	1:208.876.00
Deudas diversas	449.610.22
Deudas a largo plazo	3:094.520.00
Capital social	10.000.00
Reservas	861.76
Resultados acumulados .	727.749.74
	6:011.214.69

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativo	8:227.895.36
Costos de los bienes vendidos	5:920.914.14
Resultado bruto	2:306.981.22
Gastos de administración y ventas	384.237.69
	1:922.743.53
Resultados diversos	50.042.12
Resultados financieros ...	(1:295.424.73)
Resultado neto	677.360.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A resultado acumulado	677.360.92

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

Fs. 28 y 29 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1973 con el Nº 4747 al Fo. 293 del Libro Nº 23.

N$ 168.00 — 28635 — 1 pub.

INVERSORA HADES S. A.

(R.U.C. 210775220019)

Misiones 1381, (P. 7º)

Balance sintético al 31 de marzo de 1979

Activo —

	U$S
Suscritores de acciones	3.000.00
Pérdidas y ganancias	112.50
Gastos de constitución	940.00
	4.052.50

Pasivo —

Acreedores varios	52.50
Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
	4.052.50

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1979

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	112.50

Aprobado por la Asamblea del 7 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1978 con el Nº 1318 al Fo. 343 del Libro 27.

N$ 120.00 — 28617 — 1 pub.

INVERSORA HADES S. A.

(R.U.C. 210775220019)

Misiones 1381, (P. 7º)

Balance sintético al 31 de marzo de 1980

Activo —

	U$S
Suscritores de acciones	3.000.00
Pérdidas y ganancias	330.16
Gastos de constitución	940.00
	4.270.16

Pasivo —

Acreedores varios	270.16
Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
	4.270.16

Pérdidas —

	U$S
Impuesto	2.66
Gastos generales	215.00
	217.66
Pérdidas anteriores	112.50
	330.16

Aprobado por la Asamblea del 7 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 13 de marzo de 1978 con el Nº 1318 al Fo. 343 del Libro 27.

N$ 140.00 — 28618 — 1 pub.

ABITA S.A.

(RUC 210540400017)

Misiones 1381, Piso 7º

Balance al 31 de agosto de 1980

Activo —

	U$S
Inversiones en el exterior ..	200.000.00
Pérdidas y ganancias	2.060.03
Gastos de constitución	1.200.00
	203.260.03

Pasivo —

Acreedores varios	133.260.03
Capital integrado	70.00.00
	203.260.03

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1980

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	206.28
Gastos generales	215.00
Gastos de constitución	400.00
	821.28

Aprobados por la Asamblea del 7 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1969 con el Nº 5823 al folio 32 del Libro Nº 21.

N$ 140.00 — 28616 — 1 pub.

RECAUCHUTAJE AVENIDA S.A.

(RUC 210150690010)

Agraciada 2710

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	315.829.50
Inversiones temporarias	89.60
Créditos por ventas	1:590.940.84
Otros créditos	125.091.74
Bienes de cambio	2:701.033.00
Bienes de uso	958.180.45
Total del activo	5:691.165.13

Pasivo —

Deudas comerciales	2:322.194.72
Deudas diversas	1:466.563.45
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	514.660.23
Reservas	992.927.31
Resultados acumulados ..	369.819.42
Total del pasivo y patrimonio	5:691.165.13

Estado de Resultados Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	12:329.860.04
Costo de los bienes vendidos	(10:231.181.37)
Resultado bruto	2:098.678.67
Gastos de Admin. y ventas	(1:522.636.04)
Resultados diversos ..	17.152.53
Resultados financieros .	(223.375.74)
Resultado neto	369.819.42

Distribución de Utilidades Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980

	N$
Reservas legales	369.819.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios efectuada el 26 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Certificado Copiador de Cartas a fojas Nº 312.

N$ 185.50 — 28772 — 1 pub.

PINTURAS INCA S.A.

(RUC 210079360017)

Angel Salvo 225

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:989.591.36
Inversiones temporarias	1.522.20
Créditos por ventas	34:449.893.12
Otros créditos	21:725.733.06
Bienes de cambio	58:316.443.67
Inversiones a largo plazo	4:018.000.00
Bienes de uso	13:572.952.72
Intangibles	1.00
	137:074.137.13

Pasivo —

Deudas comerciales	11:082.133.26
Deudas financieras	51:776.545.07
Deudas diversas	5:651.211.19
Previsiones	10:069.066.43
Deudas a largo plazo ..	2:694.000.00
Previsiones no corrientes	1:517.927.00
Capital social	18:000.000.00
Reservas	20:234.096.08
Resultados acumulados .	16:049.158.10
	137:074.137.13

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos ..	187:324.420.21
Descuentos, bonificaciones, etc.	(16:507.414.09)
Ingresos operativos netos	170:817.006.12
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	103:852.871.49
Resultado bruto	66:964.134.63
Gastos de administración y ventas	(25:205.394.30)
Resultados diversos ..	765.019.71
Resultados financieros .	(9:204.773.01)
Resultados extraordinarios	(11:849.652.63)
Impuesto a la renta ..	(5:439.000.00)
Resultado neto	16:030.334.40

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias ...	320.606.69
Voluntarias libres	300.000.00
A Propietarios:	
En efectivo (85% del capital)	15:300.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a directorio .	70.000.00
A resultados acumulados	58.551.41
	16:049.158.10

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fs. 408/10 del libro Inventario Nº 7, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de setiembre de 1978 y anotado con el Nº 6526 al Fo. 461 del Libro Nº 26.

N$ 255.50 — 28770 — 1 pub.

BIELA S. A.
Importación

(R.U.C. 210140110011)

Miguelete 1453

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	516.831.57
Créditos por ventas	1:546.795.90
Otros créditos	386.463.99
Bienes de cambio	4:787.615.92
Inversiones a largo plazo	185.791.66
Bienes de uso	208.666.57
Total del activo	7:632.165.61
Cuentas de orden	265.887.63

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	2:693.939.96
Deudas financieras	827.120.83
Deudas diversas	992.906.25
Capital social	15.000.00
Reservas	1:686.274.20
Resultados acumulados	1:416.924.37
Total del pasivo y patrimonio	7:632.165.61
Cuentas de orden	265.887.63

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

Pasivo —

	N$
Ingresos operativos	8:863.245.61
Descuentos	(712.12)
Ingresos operativos netos	8:862.533.49
Costos de los bienes vendidos	(4:696.595.12)
Resultado bruto	4:165.938.37
Gastos de administración y ventas	(1:565.394.55)
Resultados diversos	(181.723.30)
Resultados financieros ..	(763.166.81)
Resultados extraordinarios	(2.720.43)
Ajustes a Resultados ejercicio anterior	(236.009.54)
Resultado neto ..	1:416.924.37

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

A Reservas:

	N$
Legales	616.919.21
Voluntarias libres	400.005.16
A Propietarios:	
En efectivo	400.000.00
	1:416.924.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a Fs. 64 a 65 del Libro Copiador de Actas, anotado con el Nº 4.742 al folio 43 del libro 22 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 245.00 — 28778 — 1 pub.

CORMAR S.A.

(RUC 210775080012)

Misiones 1381, Piso 7

Balance sintético al 31 de mayo de 1980

Activo —

	U$S
Deudores en el exterior	118.502.00
Pérdidas y ganancias	1.092.84
Gastos de constitución	1.800.00
	121.394.84

Pasivo —

Acreedores varios	80.394.84
Capital integrado	41.000.00
	121.394.84

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	65.00
Honorarios	150.00
Impuestos	122.08
Gastos de constitución	450.00
	787.08
Pérdidas anteriores	305.76
	1.092.84

Aprobado por la Asamblea del 7 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio del libro Copiador de Car-

tas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1978 con el Nº 6742 al Fo. 467 del Libro Nº 26.

N$ 143.50 — 28614 — 1 pub.

ARIELA URUGUAY S.A.

(RUC 210780820010)

Misiones 1381, Piso 7º

Balance sintético al 31 de mayo de 1980

Activo —

	U$S
Caja	3.124.77
Pérdidas y ganancias	875.23
Acciones a emitir	16.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	16.000.00
Capital integrado	4.000.00
	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	617.00
Impuestos	2.23
	619.23
Pérdidas anteriores	256.00
	875.23

Aprobados por la Asamblea del 7 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de setiembre de 1978 con el Nº 6060 al folio 449 del Libro 26.

N$ 140.00 — 28615 — 1 pub.

DAURY COMPANY S.A.

(RUC 210581240014)

Misiones 1381, Piso 7º

Balance sintético al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Caja	763.98
Deudores en el exterior	124.335.00
Suscritores de acciones	35.000.00
Pérdidas y ganancias	2.161.02
Gastos de constitución	1.740.00
	164.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	84.000.00
Capital integrado	45.000.00
Capital suscrito	35.000.00
	164.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1980

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	131.30
Gastos generales	65.00
Honorarios	150.00
Gastos de constitución	580.00
Pérdidas del ejercicio	926.30
Pérdidas anteriores	1.234.72
	2.161.02

Aprobado por la Asamblea del 7 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio el 4 de setiembre de 1968 con el Nº 3655 al folio 192 del Libro Nº 19.

N$ 154.00 — 28613 — 1 pub.

EL OCASO S. A.

(R.U.C. 210000910015)

Avda. Uruguay 1741

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	546.026.62
Inversiones temporarias	1:750.232.96
Créditos por ventas	1:073.962.77
Otros créditos	791.754.70
Bienes de cambio	232.597.76
Bienes de uso	6:728.711.65
Total del Activo	11:123.286.46
Cuentas de orden y contingencias	6.298.45

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	3:899.127.53
Deudas diversas	819.378.33
Previsiones no corrientes	4:556.958.78
Capital social	1:200.000.00
Ajustes al Patrimonio	7.267.60
Reservas	1.504.80
Resultados acumulados	639.049.42
Total del Pasivo y patrimonio	11:123.286.46
Cuentas de orden y contingencias	6.298.45

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	12:821.539.99
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(35.272.79)
Ingresos operativos netos	12:786.267.20
Costo de los bienes vendidos y serv. prestados	(9:334.027.98)
Resultado bruto	3:452.239.22
Gastos administración y ventas	(3:016.844.42)
Resultados diversos	146.306.28
Resultados financieros	20.862.84
Resultado Neto	602.563.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 1979

	N$
A Accionistas	450.000.00
A Directores	145.900.00
A cuenta nueva	6.663.92
	602.563.92

Aprobado por Acta de Asamblea Nº 26 del 29/8/79.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hayan copiado a Fs. 129 del Libro Copiador.

N$ 227.50 — 28785 — 1 pub.

M A D Y R S.A.

(RUC 210189410019)

Ituzaingó 1324, Esc. 101

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.275.06
Créditos por ventas	106.440.07
Otros créditos	105.137.76
Bienes de cambio	381.45
Bienes de uso	147.00
Total del activo	213.381.34

Pasivo —

Deudas comerciales	172.811.27
Deudas financieras	18.000.00
Capital social	300.00
Reservas	20.078.25
Resultados acumulados	2.191.82
Total del pasivo y patrimonio	213.381.34

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día
30 de abril de 1979

	N$
Ingresos operativos	143.901.39
Ingresos operativos netos .	143.901.39
Costo de los bienes vendidos	(143.901.39)
Resultado bruto	
Gastos de administración y venta	(104.464.29)
Resultados diversos	106.342.50
Resultado neto	1.878.21

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

	N$
Voluntarias libres	1.878.21

Aprobado en Acta de Asamblea Nº 9 del 29 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 99 del libro Inventario.

N$ 175.00 — 23786 — 1 pub.

MADYR S.A.

(RUC 210189410019)

Ituzaingó 1324, Esc. 101

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.360.48
Créditos por ventas	12.264.75
Otros créditos	121.782.83
Bienes de cambio	143.901.39
Bienes de uso	147.00
Total del activo	279.956.45

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	182.64
Deudas financieras	256.613.41
Deudas diversas	2.463.54
Capital social	300.00
Reservas	20.078.25
Resultados acumulados	313.61
Total del Pasivo y Patrim .	279.956.45

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día
30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	160.569.30
Ingresos operativos netos .	160.569.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	140.932.53
Resultados brutos	19.636.77
Gastos de administración y venta	17.006.14
Resultados diversos	9.690.21
Resultados financieros ...	(12.007.23)
Resultado neto	313.61

Distribución de Utilidades

	N$
A fondo de reservas	313.61

Aprobado en Acta de Asamblea Nº 8 del 23 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 8 del 23 de agosto de 1978.

N$ 178,50 — 23787 — 1 pub.

SALPAY SOCIEDAD ANONIMA

ESTADOS CONTABLES UNIFORMES REUNIDOS - (ECUR)

(RUC 210352450010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo	1.346.31
Disponibilidades	19.855.16
Bienes de uso	2.831.36
	24.032.83

Pasivo —

Capital social	5.000.00
Resultados acumulados	19.032.83
	24.032.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

	N$
Ingresos operativos	22.600.00
Ingresos operativos netos ...	22.600.00
Resultado bruto	22.600.00
Gastos de administración y ventas	(19.416.29)
	3.183.71

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del Libro respectivo.

N$119.00 — 28813 — 1 pub.

SALPAY SOCIEDAD ANONIMA

ESTADOS CONTABLES UNIFORMES REUNIDOS - (ECUR)

(RUC 210352450010)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	**22.331.96**
Inversiones a largo plazo ..	**1.346.31**
Bienes de uso	**2.831.36**
	26.509.63

Pasivo —

Capital social	**5.000.00**
Resultados acumulados	**21.509.63**
	26.509.63

Estado de Pérdidas y Ganancias

	N$
Ingresos operativos	**26.800.00**
Ingresos operativos netos .	**26.800.00**
Resultado bruto	**26.800.00**
Gastos de administración y ventas	**(24.323.20)**
	2.476.80

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 11 del Libro respectivo.

N$ 133.00 — 28814 — 1 pub.

EGUSKIA S. A.

(RUC 210369570014)

Rocha 2276

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	327.71
Créditos por ventas	11.000.00
Bienes de uso	12.163.80
Intangibles	4.87
	23.496.38

Pasivo —

Deudas diversas	5.625.92
Capital	500.00
Resultados acumulados	17.370.46
	23.496.38

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	34.800.00
Resultado bruto	34.800.00
Gastos de administración y ventas	(31.237.69)
Impuesto renta	(828.06)
Resultado neto	2.734.25

Las utilidades líquidas del Ejercicio pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentra copiados en los folios 39 al 45 del libro Inventario, rubricado el 31 de agosto de 1967, con el Nº 4631 al fo. 246 del Libro Nº 17.

N$ 140.00 — 28827 — 1 pub.

JETMAR VIAJES S. A.

R.U.C. 210162160011

Juncal 1397

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	507.833.11
Inversiones Temporarias	450.24
Créditos por Ventas	335.484.93
Otros Créditos	240.877.18
Bienes de Uso	11.341.91
	1.095.987.27

Pasivo —

Deudas Comerciales	729.810.77
Deudas Financieras	156.110.84
Deudas Diversas	98.761.28
Capital Social	100.00
Resultados Acumulados	111.204.38
	1.095.987.27

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos:	713.828.34
Ingresos Operativos Netos	713.828.34
Costo de los Bienes vendidos o de los Servicios Prestados	—.—
Resultado Bruto	713.828.34
Gastos de Administración y Ventas	(659.444.47)
Resultados Diversos	3.385.43
Resultados Financieros	23.362.95
Impuesto a la Renta	(9.216.44)
Resultado Neto	72.005.81

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

A propietarios:

	N$
En efectivo	72.005.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 50 y 51 del libro Acta de Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/9/71 y anotado con el Nº 3731 del libro 22 al folio 16.

N$ 192.50 — 28831 — 1 pub.

JETMAR VIAJES S. A.

(R.U.C. 210162160011)

Juncal 1397

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	655.292.72
Créditos por Ventas	325.725.69
Otros Créditos	298.762.53
Bienes de Uso	18.177.89
	1.297.958.83

Pasivo —

Deudas Comerciales	885.727.25
Deudas Diversas	144.879.58
Capital Social	100.00
Resultados Acumulados	267.252.00
	1.297.958.83

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos:	1.310.503.62
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	—.—
Ingresos Operativos Netos	1.310.503.62
Resultado Bruto	1.310.503.62
Gastos de Administración y Ventas	(1.210.351.27)
Resultados Diversos	849.87
Resultados Financieros	74.980.14
Impuesto a la Renta	(19.934.74)
Resultado Neto	156.047.62

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A Propietarios:

En efectivo	156.047.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 52 y 53 del libro de Acta de Directorio y Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1971 y anotado con el Nº 3731 del libro 22 al folio 16.

N$ 192.50 — 28832 — 1 pub.

MARGOL S. A.

(R.U.C. 210206180012)

Amado Nervo 3765

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.011.31
Créditos por Ventas	6.331.06
Otros Créditos	8.560.61
Bienes de Cambio	275.272.05
Bienes de Uso	20.878.46
Intangibles	350.00
Total del Activo	358.403.39

Pasivo —

Deudas Comerciales	220.604.22
Deudas Diversas	65.989.27
Capital Social	50.000.00
Reservas	10.780.07
Resultados Acumulados	11.029.93
Total del Pasivo y Patrim.	358.403.49

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	998.352.00
Ingresos Operativos Netos	998.352.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	688.316.30
Resultado Bruto	310.035.70
Gastos de Administración y Ventas	314.912.00
Resultados Diversos	6.625.22
Resultado Neto	1.748.92

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A resultados acumulados	1.748.92

Aprobados en Acta de Asamblea Nº 41 del 25 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 35 y 36 del libro copiador.

N$ 192.50 — 28835 — 1 pub.

ELECTROQUIMICA S. A.

(R.U.C. 210149160011)

M. Cervantes 1940

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	273.968.28
Inversiones Temporarias	923.050.00
Créditos por Ventas	1:752.963.50
Otros Créditos	1:820.623.27
Bienes de Cambio	1:588.964.63
Bienes de Uso	2:159.706.71
Total del Activo	8:519.276.39
Cuentas de Orden y Contingencias	2:542.244.00

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	1:124.160.26
Deudas Diversas	1:065.369.31
Previsiones	144.700.00
Capital Social	2:500.000.00
Ajustes al Patrimonio	125.918.26
Reservas	789.482.56
Resultados Acumulados	2:769.646.00
Total del Pasivo y Patrimonio	8:519.276.39

Cuentas de orden y Contingencias:

Capital autorizado	2:500.000.00
Otras Cuentas	42.244.00
	2:542.244.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 1980

	N$
Gastos de Administra-	
Ingresos Operativos	12:425.020.61
Descuentos, Bonif., etc.	(115.914.96)
Ingresos operativos nets.	12:309.105.65
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(6:922.713.43)
Resultado Bruto	5:386.392.22
Gastos de Administración y Ventas	(2:861.757.75)
Resultados Diversos	14.010.88
Resultados Financieros	131.555.08
Resultados Extraordinarios	92.648.79
Resultado Neto	2:762.849.22

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	678.919.98
Voluntarias libres	1:271.295.93
A Propietarios:	
En Efectivo (20 o|o del Capital)	247.036.73
En partes de Capital (10 por ciento del Capital)	123.518.36
A otros Destinos:	
En efectivo a Directorio	448.875.00
	2:769.645.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 8 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 99 del libro copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, el 3 de noviembre de 1946 y anotado con el N.o 4906 al folio 32 del libro respectivo.

N$ 276.50 — 28863 — 1/pub.

RODRIGUEZ Hnos. y PASSADORE S. A.

(R.U.C. 210295240016)

Avda. Garzón 1952

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.729.64
Créditos por ventas	212.962.22
Otros Créditos	107.957.10
Bienes de Cambio	16.391.10
Bienes de Uso	331.205.94
Total del Activo	675.246.73
Cuentas de orden	7.00

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	299.833.82
Deudas Diversas	86.050.01
Deudas a Largo Plazo	5.110.72
Capital Social	1.373.00
Ajustes al Patrimonio	256.606.10
Reservas	2.684.13
Resultados Acumulados	23.588.95
Total del Pasivo y Patrim.	675.246.73
Cuentas de Orden y Contingencia	7.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	957.881.95
Descuentos, Bonif., Impuestos, etc.	12.277.24
Ingresos Operativos Netos	945.604.71
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	441.694.02
Resultado Bruto	503.910.69
Gastos de Administración y Ventas	518.061.49
Resultados Diversos	16.750.29
Resultados Netos	2.599.49

Distribución de Utilidades

Otros Destinos:	
	2.599.49

Aprobado en Acta de Asamblea del 25 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 83 del libro Actas de Asambleas.

N$ 210.00 — 28836 — 1/pub.

ALLENDE Y CIA S.A.

(RUC 210150820011)

Chaná 2011

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.014.72
Créditos por ventas	218.884.63
Otros créditos	38.835.69
Bienes de cambio	89.001.70
Bienes de uso	67.219.57
Intangibles	50.00
Total del activo	436.006.31
Cuentas de orden	20.00

Pasivo —

Deudas comerciales	227.333.49
Deudas financieras	16.559.33
Deudas diversas	102.566.42
Capital social	500.00
Reservas	29.822.96
Resultados acumulados	59.224.09
Total del pasivo	436.006.31
Cuentas de orden	20.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:656.633.04)
Costo de los bienes vendidos	(1:251.600.19)
Resultado bruto	405.032.85
Gastos de administración y ventas	(360.231.38)
	44.801.47
Resultados financieros	4.362.71
Resultado neto	40.438.76

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 23 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 50 del libro Copiador de Cartas, Balances y Actas de Asambleas.

N$ 178.50 — 28816 — 1 pub.

ALMACEN PALESTINA S. A.

(RUC 210205240011)

Porongos 2728

Estado de Situación al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:922.658.70
Créditos por ventas	1:357.761.51
Otros créditos	972.381.30
Bienes de cambio	2:802.558.84
Bienes de uso	397.950.55
Total del activo	8:453.310.90

Pasivo —

Deudas comerciales	1:472.492.25
Deudas financieras	1:945.826.64
Deudas diversas	1:607.372.38
Capital social	1.000.00
Ajuste al patrimonio	151.49
Reservas	473.678.23
Resultados acumulados	2:952.789.91
Total de pasivo y patrimonio	8:453.310.90

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	23:859.840.48
Descuentos	(3.102.35)
Ingresos operativos netos	23:856.738.13
Costo de los bienes vendidos	(21:696.538.26)
Resultado bruto	2:160.199.87
Gastos de administración y ventas	(1:639.965.43)
Resultados diversos	(19.279.76)
Resultados financieros	(116.882.18)
Resultado neto	384.072.50

Las Utilidades del Ejercicio permanecen en Resultados Acumulados.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día 3 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario del Fo. 281.

N$ 157.50 — 28671 — 1 pub.

CERCAMAR S.A.

(RUC 210828450013)

25 de Mayo 707

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	125.765.53
Otros créditos	40.937.18
Bienes de cambio	2:072.189.81
	2:238.892.52

Pasivo —

Deudas comerciales	770.988.46
Deudas financieras	1.444.255.25
Capital social	30.000.00
Resultados acumulados	(6.351.19)
	2:238.892.52

Estado de Resultados

Gastos de administración y ventas	(6.351.19)
Resultado neto	(6.351.19)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 7540 al Fo. 8 del libro Nº 28 el 26 de octubre de 1978.

N$ 140.00 — 28905 — 1 pub.

MANUEL GUELFI Y CIA S.A.

Avda. Libertador Brig. Gral. A. Lavalleja 1777

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:617.378.09
Inversiones temporarias	27.713.21
Créditos por ventas	12:048.279.76
Otros créditos	456.360.81
Bienes de cambio	14:635.250.95
Bienes de uso	4.048.408.22
Intangibles	78.882.54
Total del activo	33:912.273.58
Cuentas de orden y contingencias	30.262.20

Pasivo —

Deudas comerciales	3:985.134.40
Deudas financieras	22:676.766.48
Deudas diversas	2:622.267.90
Deudas a largo plazo	212.545.66
Capital social	279.324.50
Aportes no capitalizados	1:369.487.69
Reservas	1:446.311.76
Resultados acumulados	1:320.435.19
Total del pasivo y patrimonio	33:912.273.58
Cuentas de orden y contingencias	30.262.20

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	46:396.305.77
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(978.912.50)
Ingresos operativos netos	45:417.393.27
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(29:807.033.14)
Resultado bruto	15.610.360.13
Gastos de administración y ventas	(8:858.062.87)
Resultados diversos	56.967.04
Resultados financieros	(5:503.203.47)
Resultados extraordinarios	423.73
Resultado neto	1:306.484.56

Distribución de Utilidades Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Utilidades líquidas del ejercicio	1:306.484.56
Saldo utilidad de los Ejercicios anteriores	13.950.63
A reserva capital y dividendo	1:320.435.19

N$ 245.00 — 28952 — 1 pub.